



Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales

¿La calidad del espacio público como reflejo de las desigualdades socioeconómicas? Análisis comparativo de dos parques de la Ciudad de México

Tesis presentada por:

Floriane Bertin--Gloeckler

para optar por el grado de:

MAESTRÍA EN ESTUDIOS URBANOS

Promoción 2020-2022

Directora de tesis:

Dra. Judith Domínguez Serrano

Ciudad de México, 2023

Agradecimientos

Me gustaría comenzar por expresar mis más sinceros agradecimientos a las siguientes personas e instituciones:

- A mi directora de tesis Judith Domínguez Serrano por su gran ayuda en todo mi proceso de investigación y especialmente por su orientación al difícil momento de definir mi tema, y eso a pesar del tiempo corto y de la distancia.
- A mi lector y coordinador Carlos López Morales por su ayuda tanto en mi proyecto de investigación como en mi escolaridad en México desde mi llegada hace un año.
- A Marisol Romero Magallán por su disponibilidad, y su gran generosidad al momento de compartir conmigo todos sus materiales de investigación, contactos o cualquier cosa que me pudiera ayudar.
- A todas las personas que me dedicaron tiempo y me ayudaron en la realización de mi investigación, sea con una entrevista, una charla informal, o pasándome contactos, especialmente durante el trabajo de campo.
- A El Colegio de México por recibirme como estudiante durante ese año, por ayudarme a desarrollar las habilidades necesarias para complementar mi carrera, y por darme la oportunidad de realizar esta tesis de maestría.
- Merci à Sciences Po, à l'École Urbaine, et au Campus de Sciences Po Nancy pour m'avoir suivie, de près ou de loin, pendant ces six années, pour m'avoir offert tellement d'opportunités de développement social, sportif et académique, pour m'avoir permis de réaliser ma scolarité à Nancy, à Salamanque, à Paris et finalement à México, et pour m'avoir ainsi donné l'occasion de découvrir ce pays, sa culture, sa langue, ses habitant.e.s.
- Merci à mes parents et ma sœur pour m'avoir toujours encouragée, suivie financièrement et émotionnellement, depuis mes débuts à Sciences Po, dans tous mes voyages et toutes mes décisions qui m'ont conduite jusqu'ici.
- Merci à Sarah, Carlos et Pablo pour votre présence quotidienne, depuis six mois, ou depuis six ans, pour vos conseils, votre soutien académique et moral, votre aide pour le travail de terrain, vos nombreuses corrections, et pour avoir vécu chaque jour de ce mémoire avec moi.

- Merci à tous.tes mes ami.e.s qui m'ont soutenue et supportée de près ou de loin pendant la réalisation de ce travail, et pendant toute ma scolarité, laquelle n'aurait pas été la même sans vous.
- Danke an Bettina und an Gruppe F für die Gelegenheit, die ihr mir gegeben habt, mein Interesse für Grünflächen weiterzuentdecken und zu konkretisieren, was mich dazu geführt hat, diese Arbeit zu schreiben.
- Merci à Hélène, Janine, et David pour m'avoir accueillie à l'ADEUS et m'avoir permis de découvrir le vaste univers de l'urbanisme et l'incroyable cadre de l'ADEUS.

Índice

Ilustraciones y tablas	7
Siglas	9
Introducción	10
Capítulo 1: Los parques urbanos: definiciones, historia e investigaciones	14
1.1. Las áreas verdes, un desafío antiguo del desarrollo urbano.....	14
1.1.1. Los parques, como áreas verdes con función de recreación	14
1.1.2. Los beneficios de las áreas verdes urbanas	18
1.1.2.1. Los beneficios socioambientales de las áreas verdes.....	18
1.1.2.2. Los beneficios específicos de las áreas verdes en las ciudades de América Latina.....	21
1.1.2.3. Los beneficios de las áreas verdes en el contexto de la pandemia	22
1.1.3. Evolución histórica reciente de las áreas verdes urbanas en México	25
1.1.3.1. Las áreas verdes en el Porfiriato: una estrategia político-urbana	25
1.1.3.2. Los años 1970 y 1980: décadas de amenaza de las áreas verdes.....	28
1.2. Déficit y desigualdad cuantitativa y cualitativa de áreas verdes urbanas.....	30
1.2.1. Escasez y desigualdad cuantitativa de áreas verdes en México: constataciones y explicaciones	31
1.2.1.1. La disponibilidad de áreas verdes en la Ciudad de México: entre escasez y desigualdad cuantitativa	31
1.2.1.2. Factores explicativos de la desigualdad cuantitativa de acceso a áreas verdes urbanas... ..	38
1.2.2. La calidad de los espacios verdes, dimensión olvidada por la investigación (latinoamericana).....	41
1.2.2.1. Los beneficios de los espacios verdes de buena calidad.....	41
1.2.2.3. La desigualdad cualitativa de áreas verdes: entre fenómeno global y regionalmente diferenciado	45
1.2.2.4. La desigualdad cualitativa de áreas verdes en América Latina	47
Capítulo 2: Marco metodológico: conceptos, herramientas, métodos, límites.....	50
2.1. La compleja medición de la calidad de los parques.....	50
2.1.1. Definir la calidad de los parques: de una definición a una serie de criterios.....	50
2.1.1.1. La dificultad de definir la calidad de los espacios públicos	50
2.1.1.2. Consideraciones para la definición de dimensiones de calidad	53
2.1.2. La construcción de una herramienta de evaluación de la calidad ad hoc	56
2.1.2.1. La selección de dimensiones relevantes para nuestra investigación	56
2.1.2.2. La definición de indicadores de calidad.....	57
2.2. Aplicación de la metodología	62
2.2.1. El proceso de selección de los parques.....	62
2.2.1.1. Las opciones de parques contempladas	63
2.2.1.2. La elección de dos estudios de caso	64
2.2.1.3. La introducción de un tercer parque “de control”	66
2.2.2. Un triple trabajo de campo.....	66
2.2.2.1. Un trabajo de campo virtual como acercamiento al terreno	67
2.2.2.2. Un meticuloso trabajo de campo presencial.....	68
2.2.2.3. Entrevistas con los actores principales de los parques	69
2.2.3. Límites	71
2.2.3.1. Los límites vinculados al marco de la investigación	72
2.2.3.2. Los límites inherentes a la metodología comparativa.....	73
2.2.3.3. Los límites propios a la herramienta construida	74
Capítulo 3: Gestión y política de parques en la Ciudad de México, Iztapalapa y Santa Fe	76
3.1. Gestión y política de parques en la Ciudad de México.....	76
3.1.1. Gestión de los parques en la Ciudad de México.....	76
3.1.1.1. Las autoridades encargadas de la política ambiental de la Ciudad de México.....	76
3.1.1.2. La confusión en la repartición de la competencia áreas verdes.....	77

3.1.1.3. Las insuficiencias de la regulación en materia cualitativa	79
3.1.2. El programa Sembrando Parques.....	80
3.1.2.1. Objetivos y presupuesto del programa	80
3.1.2.2. La intención de atender a zonas de nivel socioeconómico bajo	81
3.1.2.3. El objetivo de mejoramiento cualitativo del espacio público.....	82
3.2. El Parque La Mexicana	83
3.2.1. Entorno	84
3.2.1.1. La zona de Santa Fe.....	84
3.2.1.2. La Asociación de Colonos de Santa Fe.....	86
3.2.2. Historia	89
3.2.2.1. Controversias: entre proyectos de vivienda y parque	90
3.2.2.2. Las negociaciones para la creación del parque	94
3.2.3. Creación.....	99
3.2.3.1. La creación del Sistema de Actuación por Cooperación.....	99
3.2.3.2. La construcción del parque.....	105
3.2.4. Gestión	110
3.2.4.1. Las condiciones para la concesión: una gestión privada sin fines de lucro	111
3.2.4.2. Una gestión privada criticada.....	113
3.2.5. Características generales.....	116
3.3 – El Parque Cuitláhuac	118
3.3.1. Entorno	118
3.3.1.1. Iztapalapa	118
3.3.1.2. La zona del parque Cuitláhuac.....	120
3.3.2. Historia	123
3.3.2.1. De basurero a parque	123
3.3.2.2. La primera intervención del parque	127
3.3.2.3. El segundo abandono.....	131
3.3.3. Rehabilitación	134
3.3.3.1. La cooptencia entre alcaldía y gobierno de la CDMX.....	134
3.3.3.2. El doble marco político del proyecto.....	136
3.3.3.3. La concepción y la construcción del parque.....	139
3.3.4. Gestión	142
3.3.4.1. Una administración pública	142
3.3.4.2. Un triple mantenimiento complejo.....	144
3.3.5. Características generales.....	146
Capítulo 4 – La calidad del Parque Cuitláhuac y del Parque La Mexicana en comparación	150
4.1. Principios rectores del diseño	150
4.1.1. Público	151
4.1.2. Accesibilidad	157
4.1.2.1. Accesibilidad in situ	157
4.1.2.2. Accesibilidad radial	161
4.1.3. Estética.....	165
4.1.3.1. Dos concepciones de la estética	166
4.1.3.2. Un parque monumento.....	174
4.1.4. Sustentabilidad ambiental.....	178
4.1.4.1. Vegetación.....	179
4.1.4.2. Reciclaje	184
4.1.4.3. Agua	186
4.1.5. Inclusión.....	189
4.1.5.1. Perspectiva de discapacidad.....	189
4.1.5.2. Perspectiva de género	190
4.1.6. Limitaciones espaciales y financieras.....	194
4.1.6.1. Limitación espacial	195
4.1.6.2. Limitación presupuestaria	197
4.2. Modelo de gestión.....	198
4.2.1. Financiamiento.....	199

4.2.1.1. El origen de los recursos.....	199
4.2.1.2. El uso de los recursos.....	201
4.2.1.3. El futuro de los recursos.....	203
4.2.2. Gestión.....	206
4.2.2.1. La política de precios.....	206
4.2.2.2. La repetibilidad de los proyectos.....	208
4.2.3. Mantenimiento.....	212
4.2.4. Seguridad.....	215
4.2.4.1. Diseño seguro.....	215
4.2.4.2. Gestión segura.....	220
4.2.4.3. Privatización.....	227
4.2.5. Pandemia.....	230
4.2.5.1. Restricciones.....	231
4.2.5.2. Uso.....	235
4.2.5.3. Apropiación.....	240
4.2.6 Comunicación.....	244
4.2.6.1. Medios de comunicación.....	245
4.2.6.2. Escala de comunicación.....	246
4.2.6.3. Instrumentalización de la comunicación.....	249
Conclusión.....	254
Bibliografía.....	260
Anexos.....	268

Ilustraciones y tablas

Ilustraciones

Ilustración 1: Repartición de los distintos tipos de áreas verdes en la Ciudad de México	17
Ilustración 2: Mapa de los límites territoriales de la ciudad de París	32
Ilustración 3: Repartición de las áreas verdes en el suelo urbano de la Ciudad de México	35
Ilustración 4: Proyectos de recuperación de espacios públicos del programa Sembrando Parques.....	82
Ilustración 5: Vista del Parque La Mexicana al pie de los rascacielos de Santa Fe	84
Ilustración 6: Vista aérea del predio La Mexicana antes de las obras	90
Ilustración 7: Plan Maestro del predio La Mexicana	103
Ilustración 8: La primera etapa del Parque La Mexicana en obras.....	106
Ilustración 9: La segunda etapa del Parque La Mexicana en obras	108
Ilustración 10: Renders del futuro desarrollo habitacional del predio La Mexicana.....	109
Ilustración 11: Maqueta del proyecto de Parque La Mexicana.....	117
Ilustración 12: Plano del segundo nivel de la segunda etapa del Parque La Mexicana.....	117
Ilustración 13: Rangos de pobreza de las AGEB de Iztapalapa en 2015.....	119
Ilustración 14: Vista aérea del Parque Cuitláhuac y de las colonias aledañas.....	121
Ilustración 15: Vista del Parque Cuitláhuac y de la urbanización hasta los cerros.....	122
Ilustración 16: Extensión del tianguis Santa Cruz Meyehualco después de su reubicación..	123
Ilustración 17: Vista desde el tiradero de Santa Cruz Meyehualco en los años 1963, 1971 y 1979.....	124
Ilustración 18: Fotografía aérea del Parque Cuitláhuac en 1991	125
Ilustración 19: Proyecto original para el Parque Cuitláhuac	125
Ilustración 20: Fotografía aérea del Parque Cuitláhuac en 1987	125
Ilustración 21: Zona sur del Parque Cuitláhuac antes de la intervención del 2009-2012.....	127
Ilustración 22: Zona norte del Parque Cuitláhuac antes de la intervención del 2009-2012 ..	127
Ilustración 23: Plan Maestro del Parque Cuitláhuac (2010)	129
Ilustración 24: Plan Maestro del Parque Cuitláhuac para las obras del 2012.....	130
Ilustración 25: Fotografía aérea del Parque Cuitláhuac después de las obras del 2012	130
Ilustración 26: Fotografía aérea del Parque Cuitláhuac en 1991	130
Ilustración 27: Infraestructura del Parque Cuitláhuac abandonada	132
Ilustración 28: Vista aérea de la Utopía Papalotl en Iztapalapa.....	138
Ilustración 29: Vista aérea de las obras de rehabilitación del Parque Cuitláhuac	140
Ilustración 30: Estabilización del suelo del Parque Cuitláhuac con PET reciclado	141
Ilustración 31: Plan Maestro de la zona norte del Parque Cuitláhuac	142
Ilustración 32: Fotografía aérea de la primera etapa del Parque Cuitláhuac	147
Ilustración 33: Mapa del Parque Cuitláhuac después de las obras del 2012	148
Ilustración 34: Plan Maestro del Parque Cuitláhuac.....	148
Ilustración 35: Mapa actual del Parque.....	148
Ilustración 36: Vistas aéreas del Parque Cuitláhuac antes y después de la rehabilitación del gobierno de la CDMX.....	149
Ilustración 37: Intervención artística en el skatepark del Parque Cuitláhuac	152
Ilustración 38: Mapa de la accesibilidad al Parque La Mexicana.....	161
Ilustración 39: Mapa de la accesibilidad al Parque Cuitláhuac	161
Ilustración 40: Vista aérea del Parque La Mexicana y de sus alrededores	165

Ilustración 41: Vista aérea del Parque Cuitláhuac	166
Ilustración 42: Área de juego a base de materiales reciclados en el Parque Cuitláhuac	168
Ilustración 43: Bancos del Parque La Mexicana.....	169
Ilustración 44: Señalética del Parque Cuitláhuac.....	169
Ilustración 45: Señalética del Parque La Mexicana.....	169
Ilustración 46: Intervención artística en el Parque Cuitláhuac	170
Ilustración 47: Vista aérea de la parte norte del Parque Cuitláhuac	172
Ilustración 48: Vista de Iztapalapa desde la línea 2 del cablebús	173
Ilustración 49: Humedal del Parque Cuitláhuac	174
Ilustración 50: Lago del Parque La Mexicana	174
Ilustración 51: Vista del Parque Cuitláhuac en noviembre del 2017.....	182
Ilustración 52: Desechos tirados en el Parque Cuitláhuac	186
Ilustración 53: Juegos infantiles incluyente en el Bosque de Aragón	190
Ilustración 54: Mapa de los elementos de seguridad del Parque La Mexicana	221
Ilustración 55: Vista aérea del Garden Santa Fe.....	229
Ilustración 56: Suma mensual de los visitantes del Parque La Mexicana	236

Tablas

Tabla 1: Áreas verdes por habitante por alcaldía en el suelo urbano de la Ciudad de México	36
Tabla 2: Dimensiones para la evaluación de la calidad de los parques	57
Tabla 3: Dimensiones e indicadores para la evaluación de la calidad de los parques.....	58
Tabla 4: Presentación de las entrevistas realizadas.....	69
Tabla 5: Cronología de las etapas de creación del SAC La Mexicana	105
Tabla 6: Cronología de la rehabilitación del Parque Cuitláhuac	141

Siglas

ACSF: Asociación de Colonos (del ZEDEC) de Santa Fe
AGEB: Área Geoestadística Básica
AMLO: Andrés Manuel López Obrador
ANP: Área Natural Protegida
ANPR: Asociación Nacional de Parques y Recreación de México
AVA: Área de Valor Ambiental
CDMX: Ciudad de México
CDU: Centro para el Desarrollo Urbano
CT: Comité Técnico
DF: Distrito Federal
DGODU: Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía de Iztapalapa
INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía
LAPTF: Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal
OMS: Organización Mundial de la Salud
ONG: Organización No Gubernamental
ONU: Organización de las Naciones Unidas
MORENA: Movimiento de Regeneración Nacional
PAOT: Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México
PDDU: Programa Delegacional de Desarrollo Urbano
PILARES: Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes
PPDU: Programa Parcial de Desarrollo Urbano
PRD: Partido Revolucionario Democrático
PRI: Partido Revolucionario Institucional
RTP: Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México
SAC: Sistema de Actuación por Cooperación
SEDEMA: Secretaría del Medio Ambiente
SEDUVI: Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
SOBSE: Secretaría de Obras y Servicios
UNAM: Universidad Nacional Autónoma de México
ZEDEC: Zona Especial de Desarrollo Controlado
ZMVM: Zona Metropolitana del Valle de México

Introducción

Recientemente, la presencia de áreas verdes en la ciudad se ha convertido en una preocupación mayor del desarrollo urbano. Desde los años 1970, numerosos son los estudios que han destacado los beneficios de las áreas verdes urbanas, especialmente en las ciudades de América Latina que carecen de áreas verdes urbanas como consecuencia de su urbanización rápida y no planeada (Fernández Álvarez, 2012, Rigolon et al, 2018). Esos beneficios fueron recordados recientemente en el contexto actual de pandemia (Maldonado et al, 2020, Moran, 2021). Tienen un impacto significativo en el ecosistema urbano; mitigan la contaminación atmosférica, reducen el ruido, controlan la temperatura, mejoran el paisaje, mantienen la biodiversidad, regulan las inundaciones, entre otros (Arellano et al, 2016, Scopelliti et al, 2016). Al mismo tiempo, las áreas verdes urbanas también desempeñan un papel central en la promoción de modos de vida saludables, como en la práctica de una actividad física, pero también en el bienestar en general, ofreciendo espacios de recreación y mejorando la calidad de vida (Ribeiro Palacios et al, 2017, Scopelliti et al, 2016). De esta manera, la presencia o proximidad de áreas verdes tiene impactos muy positivos en la salud tanto física como mental (Knobel et al, 2017, Moran et al, 2020). Sin embargo, a pesar de las numerosas evidencias sobre los beneficios de las áreas verdes urbanas y la necesidad de introducirlas en la ciudad, la mayoría de las ciudades, entre ellas, la Ciudad de México, observa un déficit cuantitativo de áreas verdes (Fernández Álvarez, 2012). Ese déficit se observa especialmente en las zonas urbanas desfavorecidas. Así, la disponibilidad de áreas verdes urbanas no solo está caracterizada por un déficit, sino también por importantes desigualdades en su distribución en zonas de nivel socioeconómico distinto (Rigolon et al, 2018).

Hasta hoy, la mayoría de los enfoques estudiando los espacios verdes urbanos se han concentrado en la superficie de m² de área verde por habitante (Knobel et al, 2019). No obstante, la calidad de los espacios verdes, sus infraestructuras, su accesibilidad, su mantenimiento, son al menos tan importantes como su cantidad (Zhang et al, 2017, Arellano et al, 2016). Independientemente de la cantidad de espacios verdes en un vecindario, la calidad y la diversidad de características de estos tienen numerosos beneficios en la sociedad. Contribuyen significativamente a promover las interacciones sociales (De Vries, 2013, como se cita en Bolon et al, 2019), a aumentar el “potencial salutogénico” de esos espacios, (Knobel et al, 2017), pero también el uso (Hoffman et al, 2017, Moran et al, 2020), la satisfacción y el bienestar de la población (Zhang et al, 2017).

Sin embargo, las investigaciones que se enfocan en la calidad de la infraestructura verde, de los equipamientos de los parques permanecen escasos, especialmente en América Latina y en México. Muchos de los estudios sobre el tema vienen de países de ingresos altos, pero no reflejan la realidad urbana de países como los de América Latina (Ramirez et al, 2017). Varios de estos trabajos de países del “Norte Global” observan una desigualdad cualitativa significativa entre parques de zonas de distinto nivel socioeconómico con parques de menor calidad en los vecindarios con menor nivel socioeconómico, o con mayor porcentaje de minoridades (Hoffiman et al, 2017, Vaughan et al, 2013). Por ello, tanto como su cantidad, el acceso igualitario a espacios verdes de calidad parece ser una cuestión fundamental de justicia medioambiental, ya que los espacios verdes de calidad tienen beneficios significativos en la población (Rigolon et al, 2018). Al mismo tiempo, otros autores del Norte Global demostraron que tanto la accesibilidad como la calidad de los espacios verdes están equitativamente distribuidas, independientemente del entorno socioeconómico (Lee, 2007, Macintyre, 2008, Moore, 2008, Timperio, 2007, Wen, 2013, como se cita en Hoffiman et al, 2017). En Estados Unidos, también se comprobó que la disponibilidad de espacios verdes era mayor en las comunidades más desfavorecidas y minoritarias, pero que estos espacios presentaban más problemas de calidad y seguridad (Boone, 2009, Cutts, 2009, Sister, 2010, Vaughan, 2013, como se cita en Hoffiman et al, 2017). Esos resultados que varían considerablemente de un contexto a otro indican que no es posible extrapolar los resultados a otras partes del mundo, ni a otras ciudades del mismo país (Hoffiman et al, 2017).

En la investigación latinoamericana, pocos trabajos han estudiado la calidad de la infraestructura de los parques urbanos y la desigualdad cualitativa (Moran et al, 2020). Por lo tanto, parece pertinente estudiar la situación cualitativa de las áreas verdes urbanas mexicanas y especialmente de la Ciudad de México, que está llevando a cabo una política de mejoramiento de los espacios verdes urbanos. En efecto, el gobierno de la CDMX, encabezado por Claudia Sheinbaum desde 2018, empezó un programa de recuperación de espacios públicos y parques, llamado “Sembrando Parques” que consiste en la ampliación y el mejoramiento de parques de zonas desatendidas de la CDMX, con el objetivo de recuperar el espacio público, reconstruir el tejido social y disminuir desigualdades (Sheinbaum Pardo, 2021a).

En ese contexto, cabe preguntarnos ¿si existen diferencias cualitativas significativas entre parques de zonas socioeconómicamente distintas, y si éstas refuerzan las desigualdades existentes o si al contrario contribuyen a reducirlas? Se tratará de hacer un análisis comparativo de la calidad de dos parques de la Ciudad de México, ubicados en zonas de niveles socioeconómicos distintos, con el fin de estudiar en qué medida la calidad de los parques varía

según la zona socioeconómica en la que se encuentran los parques. Se investigará el Parque La Mexicana, ubicado en la zona de Santa Fe, enclave de alta plusvalía en el poniente de la ciudad, en comparación con el Parque Cuitláhuac, situado en Iztapalapa, la alcaldía con más pobres del país. El análisis cualitativo se enfocará en la evaluación de la función recreativa de los parques, es decir su capacidad a ofrecer espacios de recreación a sus usuarios, más bien que su función ambiental.

El objetivo principal de la investigación es identificar las diferencias de calidad entre ambos parques, sus posibles causas explicativas y consecuencias en el espacio urbano para ver si reducen o refuerzan la desigualdad existente. Los objetivos específicos del trabajo consisten en estudiar la situación tanto cuantitativa como cualitativa de disponibilidad de áreas verdes en la Ciudad de México, analizar el impacto del programa Sembrando Parques en esa posible situación de desigualdad, examinar la calidad de dos espacios verdes y compararla, y finalmente investigar los efectos de esas diferencias y sus posibles causas explicativas.

La primera hipótesis de trabajo que se planteó fue que los parques ubicados en alcaldías de distinto nivel socioeconómico tienen distinto nivel de infraestructura, es decir que los parques en las alcaldías más pobres son de menor calidad que los de las alcaldías más privilegiadas. Esta hipótesis se adaptó para suponer más bien que en el parque de zona más pobre, no necesariamente hay menos equipamientos que en el parque de zona más privilegiada, sino que son equipamientos distintos adaptados a las zonas respectivas. Además, para contestar los objetivos específicos del trabajo se plantearon dos hipótesis específicas: por un lado, que los procesos urbanos y sociales que tienen lugar en las zonas de los parques se reproducen en su seno, y por otro lado, que las posibles desigualdades entre parques son debidas a distintas funciones de los parques, y distintos modos de gestión.

Para contestar nuestra pregunta de investigación, presentaremos primero los conceptos y resultados de investigación claves para entender la situación tanto cuantitativa como cualitativa de las áreas verdes urbanas y de los parques urbanos. Intentamos contestar las siguientes preguntas: ¿Por qué son importantes las áreas verdes en la ciudad? ¿Cuáles son sus beneficios? ¿Cómo están repartidas en las ciudades, en el mundo, en América Latina y en México? ¿Cuál es la situación cuantitativa y cualitativa en términos de áreas verdes urbanas? ¿Por qué razones? Una vez explicados los conceptos claves, se tratará de enfocarse en la metodología. En el capítulo metodológico, reflexionaremos sobre cómo medir la calidad de los parques y elaboraremos una herramienta de medición de la calidad de los parques. En el tercer capítulo, trataremos de proporcionar elementos de contextos sobre la gestión de los parques de la CDMX y sobre todo sobre los dos parques estudiados. Estudiaremos las autoridades

encargadas de la gestión de los parques, y veremos cómo ambos proyectos de parque han surgido, cómo se financiaron, y cuáles son sus principales características. El último capítulo de este trabajo se dedicará al análisis comparativo de los parques, sus efectos y explicaciones. Veremos que los parques se distinguen sobre todo en dos elementos: por un lado, los principios rectores que guiaron su concepción, y por otro, sus modelos de gestión respectivos.

Capítulo 1: Los parques urbanos: definiciones, historia e investigaciones

Este capítulo presenta las bases teóricas necesarias para el análisis comparativo de los estudios de caso. Desarrolla conceptos claves y resultados de investigación fundamentales para la comprensión de los desafíos actuales en torno a las áreas verdes urbanas y a la calidad del espacio público. El capítulo se divide en dos partes. La primera parte tiene por objetivo introducir los conceptos centrales de nuestra investigación que son las áreas verdes urbanas y los parques. Se tratará de dar una primera definición de éstos, de detallar sus beneficios en el entorno urbano, y la historia reciente de los movimientos que han intentado introducir áreas verdes en las ciudades. En una segunda parte, estudiaremos la repartición de las áreas verdes en las ciudades con enfoque especial en Latinoamérica y México. Para ello, haremos una revisión de la literatura sobre el déficit y las desigualdades cuantitativas y cualitativas de áreas verdes urbanas y plantearemos algunas explicaciones.

1.1. Las áreas verdes, un desafío antiguo del desarrollo urbano

1.1.1. Los parques, como áreas verdes con función de recreación

El concepto de área verde es un término vago de uso muy común utilizado en distintos contextos para referirse a objetos distintos; áreas públicas, privadas, parques grandes, glorietas verdes, etc. Por lo tanto, es necesario definir lo que la ley mexicana entiende por área verde y distinguirlo de otros conceptos como los parques, por ejemplo. La Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal (LAPTFDF), publicada en el 2000 y modificada en el 2015, es la normativa más importante de la Ciudad de México (CDMX) en materia ambiental, y define y distingue entre distintos conceptos, sobre los que vamos a basar nuestra investigación.

Primero, la LAPTFDF define las áreas verdes como “toda superficie de vegetación natural o inducida que se localice dentro del territorio del Distrito Federal” (Artículo 5, GODF, 2015). Esa definición bastante amplia incluye entonces no solo parques y jardines, sino todo tipo de áreas cubiertas de vegetación sin importar su tamaño, su propiedad pública o privada, o su función. Por lo tanto, las áreas verdes también comprenden camellones, glorietas, panteones, azoteas verdes, etc. La ilustración 1 representa las áreas verdes de la CDMX y permite ver que muchas de éstas tienen un tamaño muy reducido. En efecto, entre las 11,739

áreas verdes registradas en el inventario de áreas verdes de la Ciudad de México, 4,570 miden menos de 500 metros cuadrados. Lo cual nos da un primer indicio o atributo de la definición, ésta no se configura respecto al tamaño del área verde, por lo cual es una definición amplia en la que cabe cualquier espacio, como veremos más adelante.

Luego, la LAPTDF divide las áreas verdes en distintas subcategorías. Dentro de éstas, se encuentran los parques, pero también los bosques urbanos, como el Bosque de Chapultepec o el Bosque de Aragón, por ejemplo. Los bosques urbanos tienen un estatus particular dentro de las áreas verdes: el de Área de Valor Ambiental. Las AVA están definidas como “las áreas verdes en donde los ambientes originales han sido modificados por las actividades antropogénicas y que requieren ser restauradas o preservadas, en función de que aún mantienen ciertas características biofísicas y escénicas, las cuales les permiten contribuir a mantener la calidad ambiental de la Ciudad” (GODF, 2015). En cuanto a los parques, también son una subcategoría dentro de las áreas verdes. Están definidos como “las áreas verdes o espacios abiertos ajardinados de uso público, ubicados dentro del suelo urbano o dentro de los límites administrativos de la zona urbana de los centros de población rurales en suelo de conservación, que contribuyen a mantener el equilibrio ecológico dentro de las demarcaciones en que se localizan, y que ofrecen fundamentalmente espacios recreativos para sus habitantes”. A diferencia de la definición de áreas verdes, la definición de los parques aporta la precisión de que éstos son de uso público, por lo que cualquier área verde privada queda excluida de esta definición. Además, esa definición señala que los parques están ubicados en el suelo urbano o en las partes urbanizadas del suelo de conservación. El suelo de conservación de la CDMX, representado en la ilustración 1, corresponde a “las zonas que por sus características ecológicas proveen servicios ambientales necesarios para el mantenimiento de la calidad de vida de los habitantes” (SEDEMA, s.f.). Como quedan excluidos del suelo de conservación no urbanizado por su definición, los parques no incluyen áreas verdes situadas en las afueras de la ciudad, y por lo tanto son áreas verdaderamente urbanas integradas en la mancha de la ciudad.

Esas definiciones permiten observar las diferencias entre bosques urbanos y parques. La primera de ellas radica en el nivel de protección diferente entre ambos, los bosques urbanos teniendo el estatus de Área de Valor Ambiental (AVA), es decir siendo considerados como espacios verdes que tienen que ser protegidos por sus beneficios ambientales. Así, las AVA gozan de una protección frente a la creciente urbanización, lo que implica un plan de manejo y la designación de responsables por parte del gobierno para asegurar su mantenimiento y administración (Ruiz Carrillo, 2020). Aunque no tengan el mismo nivel de protección, la LAPTDF estipula que ciertas áreas verdes como los parques deberán ser conservadas, y “en

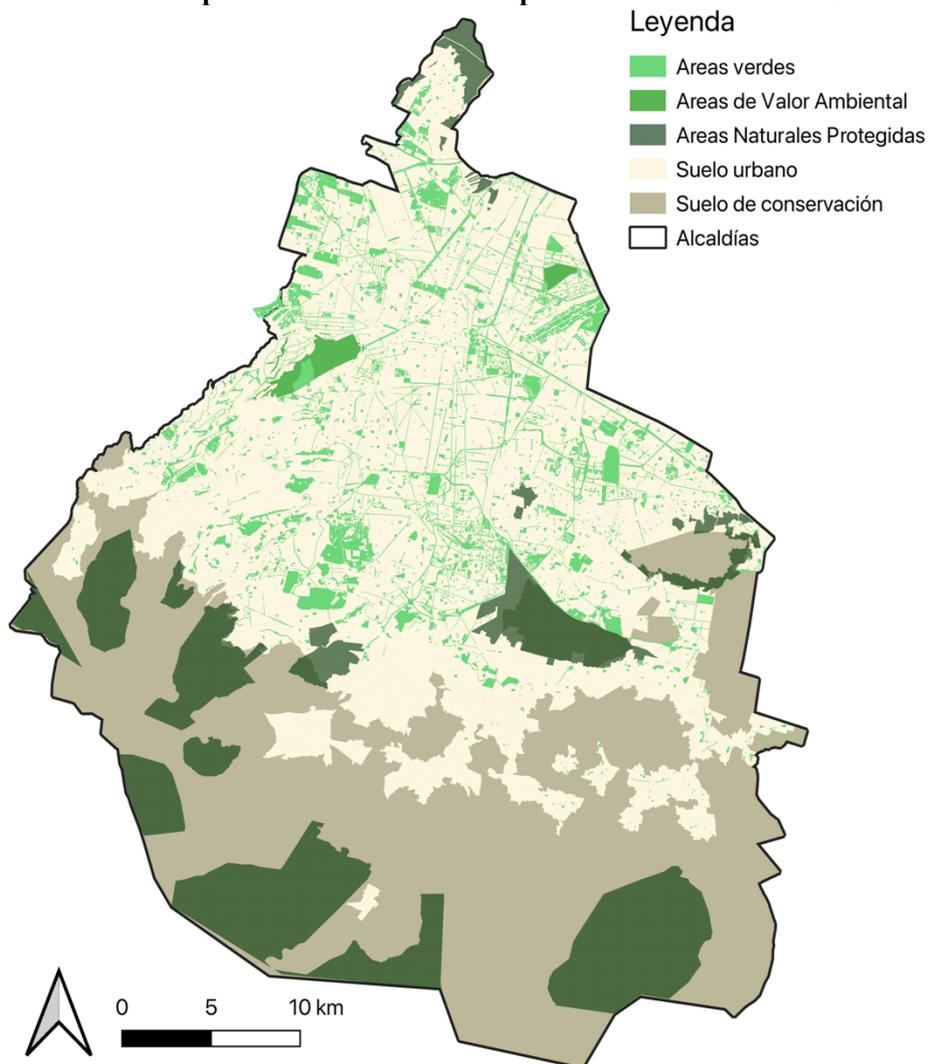
caso de modificarse para la realización de alguna obra pública deberán ser compensadas con superficies iguales o mayores a la extensión modificada, en el lugar más cercano” (GODF, 2015). Pero fuera de esta mención, la definición legal de los parques no especifica la necesidad de proteger esos espacios verdes urbanos como las AVA, sino sólo reconoce su función en el mantenimiento del equilibrio ecológico. En efecto, la definición en la LAPTDF admite una doble función de los parques: la del mantenimiento del equilibrio ecológico y la de ofrecer espacios recreativos para la población. En nuestra investigación, pondremos el enfoque principalmente en esta segunda función enunciada en la ley, es decir en la oferta de espacios de recreación. En otras palabras, consideraremos el concepto de parque como espacio público ofreciendo infraestructuras de esparcimiento a la población, más que por su papel de proveedor de espacios de naturaleza. De allí viene nuestro interés particular por los parques que son al mismo tiempo espacios verdes, pero con función de acoger público. No obstante, aunque la ley solo cite las funciones de recreación y de equilibrio ecológico de los parques, las funciones de los parques son mucho más amplias. Como veremos más adelante, los beneficios de los parques van más allá de esas dos funciones, sin embargo, al no ser consideradas dentro de esta definición no son valoradas por el legislador (Téllez Montes & Castro Campos, 2020). De esta manera, estas diferencias de definición legal entre parque y AVA conducen a que estos dos tipos de áreas verdes tengan derechos distintos. Primero, en materia de gestión; la administración de los bosques urbanos (de las AVA) está bajo la competencia de la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA), mientras que la gestión de los parques es responsabilidad de las alcaldías (GODF, 2015, Artículo 9 y 10).

Es necesario precisar la existencia de otro tipo de espacios verdes que son las Áreas Naturales Protegidas (ANP). Las ANP no están contempladas dentro de las subcategorías de áreas verdes, por lo que estas áreas constituyen una categoría propia. La LAPTDF (GODF, 2015) las define como “Los espacios físicos naturales en donde los ambientes originales no han sido suficientemente alterados por actividades antropogénicas, o que quieren ser preservadas y restauradas, por su estructura y función para la recarga del acuífero y la preservación de la biodiversidad. Son áreas que por sus características ecogeográficas, contenido de especies, bienes y servicios ambientales y culturales que proporcionan a la población, hacen imprescindible su preservación”. En comparación con la definición de las AVA, se percibe que, para las ANP, el legislador insistió todavía más en su función ambiental y en la necesidad de preservarlas, ya que su propia apelación implica que tienen que ser protegidas.

Por lo tanto, de acuerdo con la LAPTDF, podemos considerar tres tipos de espacios verdes en la CDMX con tres niveles de protección distintos. Estas son: las Áreas Naturales

Protegidas (ANP), las Áreas de Valor Ambiental (AVA), y las Áreas Verdes, que llamaremos Áreas Verdes Urbanas para hablar de todas las subcategorías de áreas verdes menos las AVA, ya que requieren otro nivel de protección y que están bajo la competencia de otro órgano. Utilizaremos el término área verde como genérico para hablar del conjunto de estos tres tipos de áreas. En efecto, Rivas Torres (2005) critica que la reforma de la LAPDF del 2002 debió haber nombrado a las terceras: “áreas verdes urbanas”, para evitar confusión con la definición de área verde. En la ilustración 1, representamos estas tres clases de áreas verdes en el suelo de la CDMX.

Ilustración 1: Repartición de los distintos tipos de áreas verdes en la Ciudad de México



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020) y bases de datos recopilando el suelo de conservación (SEDEMA, 2021b) y las áreas verdes en la CDMX (Inventario de Áreas Verdes de la CDMX, Inventario de Áreas de Valor Ambiental, Inventario de Áreas Naturales Protegidas) (PAOT, 2000, SEDEMA, 2021c, 2022).

1.1.2. Los beneficios de las áreas verdes urbanas

Una vez establecida la diferencia entre los distintos tipos de áreas verdes, se trata de entender la importancia de la presencia de áreas verdes en la ciudad. Para ello, presentaremos los resultados de algunos trabajos que han investigado sobre los beneficios de las áreas verdes urbanas.

1.1.2.1. Los beneficios socioambientales de las áreas verdes

En las últimas décadas, el concepto de áreas verdes urbanas ha sido muy tratado desde distintos enfoques y distintas regiones del mundo. Varios autores han estudiado los beneficios de las áreas verdes en la ciudad, de tal manera que hoy en día, las áreas verdes urbanas se han convertido en una preocupación mayor del desarrollo urbano. Pero ¿por qué son tan importantes las áreas verdes en la ciudad? Numerosos estudios destacan los impactos positivos de la presencia de la naturaleza en la ciudad (Ruiz Carrillo, 2020), y no sólo de los árboles o elementos aislados, sino especialmente de los espacios de naturaleza como parques, jardines, bosques, etc. Esos beneficios de las áreas verdes urbanas pueden contemplarse desde dos perspectivas: la ambiental y la social.

Desde la perspectiva ambiental, hay un reconocimiento de que las áreas verdes tienen un impacto significativo en el ecosistema urbano, ya que proporcionan servicios ecosistémicos de distintas maneras. Participan en la mitigación de la contaminación atmosférica, acústica y visual, a través de la captura de carbono, la reducción del ruido, y el mejoramiento del paisaje (Arellano et al, 2016, Castro Tanzi, 2005, Fernández Álvarez, 2012, Ribeiro Palacios et al, 2020, Scopelliti et al, 2016). Además, permiten contrarrestar algunos efectos del cambio climático como el calentamiento y el aumento de las inundaciones. Al proporcionar espacios de vegetación y de sombra, las áreas verdes contribuyen al control de la temperatura urbana y de la sensación térmica en la ciudad y proveen así un microclima más saludable (Arellano et al, 2016, Castro Tanzi, 2005, Fernández Álvarez, 2012, Ribeiro Palacios et al, 2020, Scopelliti et al, 2016). También tienen un impacto importante en la regulación de las inundaciones, ya que son espacios que mantienen una alta permeabilidad del suelo, por lo que representan zonas de infiltración de aguas y permiten la recarga de los mantos acuíferos (Arellano et al, 2016, Castro Tanzi, 2005, Ribeiro Palacios et al, 2020). Además, constituyen reservas de fauna y flora únicas en la ciudad, participando de esta manera en el mantenimiento de la biodiversidad, especialmente puesta en peligro por el crecimiento urbano de las últimas décadas (Arellano et al, 2016, Ribeiro Palacios et al, 2020, Scopelliti et al, 2016). En alguna medida, incluso se

puede considerar la función de producción de comida de algunas áreas verdes urbanas (Ju et al, 2021).

Al mismo tiempo, desde la perspectiva social, las áreas verdes urbanas desempeñan un papel central en la salud mental y física de la población. Primero, los numerosos servicios ecosistémicos que enumeramos contribuyen a mejorar las condiciones urbanas, lo que tiene un impacto en la salud, ya que reduce la exposición a la contaminación atmosférica y acústica. Pero además de eso, los espacios verdes también promueven modos de vida saludables, como la práctica de una actividad física, ofrecen espacios de recreación, y de interacción social. Esas funciones de las áreas verdes urbanas tienen un impacto significativo en la salud física y mental de toda la población. No solo las actividades practicadas en su seno, sino también el acceso a ellos, implican actividad física para sus usuarios. Los beneficios en la salud son numerosos: aumento de la actividad física, mejoras cognitivas y respiratorias, reducción del estrés, mejora de la salud mental, reducción de la mortalidad y la morbilidad, mejora de los resultados del embarazo y del desarrollo infantil (Knobel et al, 2017, Ruiz Carillo, 2020). De esta manera, los espacios verdes contribuyen significativamente a reducir las desigualdades socioeconómicas de salud en la ciudad (Scopelliti et al, 2016).

Al mismo tiempo, al ser espacios de recreación públicos, las áreas verdes urbanas proporcionan oportunidades importantes de interacciones sociales. Los parques urbanos son espacios especialmente adecuados para cumplir con esta función recreativa, ya que proporcionan infraestructuras de deporte, juego, descanso, relajación, etc. Promueven las relaciones sociales, la construcción o el fortalecimiento de las comunidades, de los vínculos entre vecinos, de la ciudadanía, y mejoran así la integración social de la población (Arellano et al, 2016, Moran et al, 2020). Estas interacciones sociales a su vez tienen un impacto en la salud mental y en el bienestar de la población. Así, el acceso a espacios verdes públicos en la ciudad permite la reducción de desigualdades sociales, ya que no solo mejoran la salud mental y física de la población, sino que contribuyen a mejorar la calidad de vida urbana y el bienestar general de la población (Castro Tanzi, 2005, Ribeiro Palacios et al, 2017, Scopelliti et al, 2016).

Sin embargo, es importante señalar que la presencia de áreas verdes en la ciudad también puede tener efectos nefastos en la salud. En efecto, algunas investigaciones han encontrado ciertos riesgos para la salud vinculados con la presencia de espacios verdes urbanos, como la exposición a alérgenos (por ejemplo, el polen), pesticidas, herbicidas, enfermedades transmitidas por artrópodos (por ejemplo, la enfermedad de Lyme o el dengue), lesiones accidentales debidas a actividades realizadas en zonas verdes, la exposición excesiva a la radiación ultravioleta o la delincuencia (Rojas Rueda et al, 2021). Por lo tanto, no se pueden

considerar los espacios verdes urbanos como una solución milagrosa para todos los problemas ambientales y de salud, y deben ser planeados cuidadosamente.

Así, las funciones de las áreas verdes y de los parques van más allá de las dos funciones citadas en la LAPTRDF. Téllez Montes y Castro Campos (2020) hicieron una clasificación de las funciones de los parques que retoman los varios beneficios que enumeramos. Las seis funciones que identifican son las siguientes: la función recreativa (oferta de actividades de esparcimiento), la función ambiental (regulación climática), la función de salud pública (promoción de actividad física y mental), la función de cohesión social (facilitación de encuentro e integración social), la función cultural y lúdica (formación y educación de los habitantes), la función económica (valorización de la zona). La relación entre éstas distintas funciones es compleja, ya que están entremezcladas entre sí, la una influyendo en la otra. Los beneficios ambientales tienen un efecto evidente en la salud pública, por ejemplo, y la función cultural y lúdica influye en la cohesión social de la población.

Ahora bien, si los beneficios de las áreas verdes fueron estudiados desde el mundo académico, tanto en el Norte como en el Sur Global, también fueron reconocidos paulatinamente en el ámbito político. Al mismo tiempo que empezaron a florecer estudios sobre las distintas funciones de las áreas verdes y la necesidad de introducirlas o mantenerlas en las ciudades, también fueron cada vez más numerosos los reconocimientos oficiales por parte de políticos, países u organizaciones internacionales. En los últimos años, además de los reconocimientos políticos de su importancia, los espacios verdes también han llegado a integrarse a nivel más local, entrando en las agendas de planificación urbana. Municipios de todo el mundo utilizan los discursos de ciudad inteligente, verde, sostenible y resiliente como argumentos para promover la construcción de nuevos espacios verdes en las ciudades. En algunos municipios que favorecen las zonas verdes urbanas, se han asignado o subvencionado terrenos comunales verdes, recuperando espacios abandonados, fomentando las inversiones verdes e implementando normativas para incentivar a las inmobiliarias a incluir espacios verdes en sus proyectos (Ribeiro Palacios et al, 2020). Así, gracias a numerosos trabajos académicos, las ideas en torno a la integración de áreas verdes en la ciudad fueron y son retomadas e incorporadas cada vez más en la esfera política y pública.

1.1.2.2. Los beneficios específicos de las áreas verdes en las ciudades de América Latina

Ahora, es importante tomar en cuenta la importancia del contexto local de América Latina y especialmente de México en nuestra investigación. Algunos autores han estudiado los beneficios de las áreas verdes urbanas desde la perspectiva latinoamericana. Rafael Fernández Álvarez, investigador especialista de los espacios verdes públicos en la CDMX, destaca la primordialidad de tener acceso a espacios verdes públicos, especialmente en las megalópolis mexicanas del siglo XXI. Describe esas megaciudades como la CDMX, como ciudades densamente pobladas, violentas, subdesarrolladas, post-industrializadas, enfrentando niveles peligrosos de contaminación del aire, del suelo y del agua. Según él, en ese contexto, es de suma importancia tener acceso a espacios públicos verdes seguros y bien mantenidos, de tal modo que mejoren la calidad de vida de la población viviendo en esas condiciones urbanas (Fernández Álvarez, 2012). De la misma manera, en su revisión de literatura sobre el acceso a espacios verdes en ciudades del “Sur Global”, Rigolon et al. (2018) destacan una serie de retos a los que se enfrentan las ciudades del Sur Global, que hacen más vulnerable la población de esas ciudades y que hacen más necesaria todavía la presencia de áreas verdes en la ciudad. Se pueden considerar varias razones por las que el acceso a espacios verdes de calidad en la ciudad es especialmente importante en el contexto latinoamericano.

Primero, América Latina es una región más vulnerable debido a su alto nivel de urbanización. En la región, el 80% de la población vive en el entorno urbano (Rojas-Rueda et al, 2021). Las ciudades latinoamericanas cuentan con numerosos y amplios asentamientos humanos, áreas que generalmente carecen de espacios verdes urbanos y otros servicios públicos, por lo que la importancia de garantizar la presencia de espacios públicos verdes en la ciudad es mayor. Debido al rápido crecimiento urbano que tuvo lugar a partir de los años 1970, las ciudades del Sur Global sufren mayores niveles de contaminación. Estas evoluciones muestran bien la vulnerabilidad acentuada de esas poblaciones, debido a su importante exposición a los riesgos medioambientales, por lo que beneficiarían todavía más de la presencia de áreas verdes urbanas y de sus numerosos impactos positivos.

Segundo, unos de los rasgos característicos de las ciudades latinoamericanas son desigualdades socioeconómicas aún mayores que las de las ciudades del “Norte Global”. México es uno de los países más desiguales del mundo caracterizado por la concentración de riquezas por una parte muy reducida de la población. Según el Reporte Mundial de la Desigualdad 2022, en México, 10% de la población posee 79% de la riqueza, mientras 50% de la población vive en condición de pobreza (Salinas Maldonado, 2021). Esta situación de desigualdad económica tiene impactos significativos en todos los ámbitos urbanos: vivienda,

acceso a servicios básicos, transporte, educación. En ese contexto, el acceso a espacios verdes públicos debe permitir luchar contra estas desigualdades socioeconómicas omnipresentes en las ciudades latinoamericanas.

Tercero, la población de muchos países del Sur Global tiene una esperanza de vida relativamente corta, lo que se puede explicar por distintos factores. En México, el acceso a la salud es muy caro y por lo tanto muy desigual entre la población. Además, un tercio de la población mexicana sufre de obesidad y el 70% de la población de sobrepeso (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, 2016). Esa situación es muy vinculada con enfermedades cardiovasculares y diabetes, que son las dos primeras causas de muerte en México (INEGI, 2021). La extendida presencia de estas enfermedades en la población, junto con el acceso limitado a la salud, explican la alta vulnerabilidad de la población a la Covid-19, lo que repercutió en la mortalidad. Por ello, el acceso a entornos que promuevan la salud, como los espacios verdes urbanos, es una vía importante para mejorar la salud de la población, al menos en parte (Rigolon et al, 2018).

Finalmente, hay que tomar en cuenta que América Latina es una región especialmente vulnerable al cambio climático, lo que implica que es todavía más necesario introducir o proteger las áreas verdes urbanas ya que contribuyen a mitigar sus efectos en la ciudad (Rojas Rueda et al, 2021). Los numerosos servicios ecosistémicos de las áreas verdes, que vimos anteriormente, permiten luchar contra fenómenos que están agravados en el contexto latinoamericano. La región sufre especialmente de islas de calor urbanas, debidas a las temperaturas elevadas y a la formación de megaciudades cada vez más extendidas, de la alta contaminación atmosférica y acústica, la CDMX siendo famosa por su mala calidad del aire y siendo la octava ciudad más ruidosa del mundo según el Índice Mundial de Audición (Godoy, 2017).

Los elementos desarrollados proporcionan una perspectiva de la situación de vulnerabilidad de la población de las ciudades latinoamericanas y mexicanas. Esto resalta la pertinencia de nuestra investigación en el contexto de América Latina y especialmente en México, ya que responde a una problemática mayor del desarrollo urbano: el mejoramiento de la calidad de vida urbana a través del acceso a la naturaleza y a espacios públicos de calidad.

1.1.2.3. Los beneficios de las áreas verdes en el contexto de la pandemia

Además de los argumentos anteriores, la pandemia mundial de Covid-19 y el cierre de la mayoría de los lugares de encuentro destacaron una vez más la importancia de espacios públicos abiertos en la ciudad. La reciente crisis de Covid-19 obligó a la gran mayoría de la

población a quedarse encerrada en su casa durante meses y las pocas salidas estuvieron limitadas por reglas de sana distancia (distancia intrapersonal, uso de cubrebocas, encuentro fuera al aire libre). En este contexto, en algunas ciudades, los espacios verdes tomaron mucha importancia como lugares de sociabilidad permitiendo encuentros con un riesgo de contagio menor. En efecto, se observó en ciudades como Nueva York, Lima y Sao Paulo, que la población ha acudido en masa a los parques, más que nunca, expresando su necesidad de salir al aire libre (Moran, 2021). En Berlín también, los parques quedaron abiertos durante toda la pandemia, lo que permitió que se usaran mucho por sus habitantes. De hecho, en abril del 2020, se observaban parques alemanes llenos de gente, mientras que la mayoría de la población mundial estaba encerrada en su casa, por ley, o por autolimitación (Maury, 2020). Al mismo tiempo, Alemania, reputada por su buena gestión de la pandemia, contabilizaba tasas de contagio y de mortalidad mucho más abajo de sus vecinos europeos. Obviamente, hay que tomar en cuenta más factores que la apertura de los parques para comparar la gestión de la pandemia, como la densidad de población, por ejemplo, que es muy baja en Berlín para una capital, y un sistema de salud muy basado en la prevención. Pero, aun así, este periodo de pandemia destacó tanto la centralidad de los contactos sociales como necesidad social del ser humano, como la centralidad de los espacios verdes y abiertos en la ciudad como lugares alojando esos encuentros.

Sin embargo, no todas las ciudades fueron tan ejemplares. En muchas ciudades, numerosos espacios públicos abiertos urbanos fueron cerrados durante la primera ola de la pandemia de Covid-19, y en algunas, incluso más tiempo. En Francia, por ejemplo, todos los parques de la capital estuvieron cerrados durante toda la primera ola de casos, dejando muy pocos espacios públicos abiertos a la población para las salidas cotidianas autorizadas. Una consecuencia fue la aglutinación de los habitantes en las orillas del río Sena o del Canal Saint Martin, evacuados con regularidad por la policía. En México también, los parques fueron cerrados. Incluso después de la primera ola, la mayoría de ellos volvieron a abrir durante la transición a la “nueva normalidad”, pero con numerosas restricciones, como horarios restringidos, por ejemplo. El Bosque de Chapultepec siguió cerrando a las cinco de la tarde todos los días hasta finales de 2021, es decir tres horas más temprano que antes de la pandemia. De la misma manera, los parques infantiles de la capital estuvieron cerrados más de un año, hasta finales de marzo de 2021. Se puede suponer que estos cambios impactaron las formas de sociabilidad, y que desplazaron los espacios de sociabilidad a otros lugares, entre otros, espacios cerrados, propiciando el contagio. En ese contexto, numerosos estudios intentaron demostrar la necesidad de dejar abiertos los parques por distintas razones.

Los parques presentan beneficios adicionales en el contexto de la pandemia de Covid-19. Primero, porque representan lugares de sociabilidad al aire libre, por lo que reducen el riesgo de contagio. Estudios demostraron que - aunque no es cero - el riesgo de contagio en espacios abiertos es mucho menor que en espacios cerrados (Maldonado et al, 2020). Luego, parece que el potencial que tienen los parques para promover la salud ha sido amplificado todavía más durante la pandemia. El acceso a parques influye primero en la salud mental, ya que ofrece oportunidades de salir a caminar, de rodearse de personas, lo que puede mejorar el estado de ánimo y la condición general de salud mental. Esto es fundamental en un contexto en el que el aislamiento social vinculado al confinamiento en casa conduce a problemas de salud mental, como el estrés, la ansiedad y la depresión. En cuanto a la salud física, el acceso a parques facilita la práctica de una actividad física al aire libre, que aumenta la resistencia al Covid-19, ya que ayuda a prevenir enfermedades relacionadas con él, como la obesidad, la diabetes y las enfermedades cardiovasculares (Moran, 2021).

Estos beneficios fueron reconocidos por grupos de expertos, pero también por organismos como ONU-Hábitat, en su informe del 30 de junio de 2020, que destaca que “Los espacios públicos deben ser parte de la respuesta al virus, ya sea para limitar la propagación del virus o para proporcionar formas para que las personas se relajen o lleven a cabo su sustento” (ONU-Hábitat, 2020). Desde el inicio de la pandemia, grupos de expertos de Estados Unidos y del Reino Unido defendieron el uso seguro de los parques a pesar de los numerosos cierres que ocurrieron en distintas ciudades. Hoy en día, a medida que la pandemia avanza, se están imaginando soluciones a largo plazo y se experimentan nuevas estrategias para limitar el contagio y permitir el acceso al espacio público al mismo tiempo. Unos ejemplos a corto plazo son la limitación del número de visitantes, la imposición de una distancia social entre ellos, la ampliación de las horas de apertura de los parques, los círculos de distanciamiento social, etc. Por ello, considerando que la pandemia se instaló a largo plazo, parece insostenible seguir cerrando o limitando el acceso a espacios verdes y públicos. Más bien que cerrar la mayoría de los espacios públicos y verdes en la ciudad, “cualquier estrategia de reducción del daño debería considerar fuertemente incluir mecanismos para que usemos de forma segura los espacios abiertos” (Maldonado et al, 2020).

Estos elementos evidencian los numerosos beneficios de los espacios verdes durante la pandemia y la necesidad de promover la apertura de éstos durante la pandemia y en todo tiempo.

Sin embargo, en muchos lugares, el hecho de que haya recomendaciones y objetivos en la normativa no significa su cumplimiento en la práctica. Hay un abismo entre una

recomendación política y su aplicación práctica y concreta. Hace falta mucho tiempo para que un descubrimiento académico se convierta en un conocimiento conocido por el público, y todavía más tiempo para que consiga integrarse en la normativa de los programas de desarrollo urbano de las ciudades y que esté concretizado. Por ello, a pesar de las numerosas evidencias sobre los beneficios de las áreas verdes urbanas y la necesidad de introducirlas en la ciudad que siguen floreciendo desde varias décadas y fueron fortalecidas por la pandemia, todavía siguen siendo raras las ciudades que alcanzan los 16 metros cuadrados de áreas verdes por habitante recomendados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y los 9 metros cuadrados por habitante sugeridos por la Organización Mundial de la Salud (OMS) (Sorensen et al, 1998, como se cita en Fernández Álvarez, 2012). En la CDMX en el año 2000 por ejemplo, la superficie de áreas verdes disponible por habitante era de 5.66 metros cuadrados, o sea un tercio de la recomendación de la ONU (Fernández Álvarez, 2012). Esta cifra se puede explicar por la historia específica de las áreas verdes mexicanas entre otras razones.

1.1.3. Evolución histórica reciente de las áreas verdes urbanas en México

Para entender mejor la provisión actual en áreas verdes de la CDMX, es necesario entender el origen de éstas y las etapas históricas que se dieron durante su desarrollo, o al contrario, que provocaron su desaparición en la ciudad.

1.1.3.1. Las áreas verdes en el Porfiriato: una estrategia político-urbana

En México, las primeras ideas para introducir parques en la ciudad surgieron a principios del siglo XX. Antes, en su época premoderna, México nunca había tenido parques como resultado de la colonización española (Fernández Álvarez, 2012). Las costumbres españolas que fueron adoptadas en todas las grandes ciudades mexicanas impusieron la tradición arquitectónica y urbanística de las plazas, el espacio público español por excelencia (Fernández Álvarez, 2012). Pero no existían parques públicos como tales, aunque sí había grandes extensiones verdes durante el periodo prehispánico (Fernández Álvarez, 2012). En ese contexto, Porfirio Díaz importó la idea de los parques desde Europa. Los primeros congresos Internacionales de Higiene y Urbanismo europeos hacen florecer la necesidad social de introducir espacios verdes (Téllez Montes & Castro Campos, 2020). Esa influencia europea tuvo un impacto significativo en México, sobre todo en el desarrollo y la planificación del espacio público en la CDMX (Fernández Álvarez, 2012).

Así, varios proyectos de parques urbanos surgieron durante el Porfiriato, fuertemente influenciados por las convenciones y prácticas europeas y por el paradigma de la Beautiful City. La Ciudad Bella, paradigma de influencia americana y europea surgido a partir de la última década del siglo XIX, se apoyaba en las ideas de la Escuela de Bellas Artes de París y del Arte Cívico, que contemplaban la importancia de darle una cierta belleza a la ciudad con la intención de que el alto grado estético irradiara una virtud cívica y moral hacia los habitantes (Alcantar, 2021). Se trataba de "limpiar" y "beatificar" la CDMX, con el objetivo de demostrar el civismo y la buena salud de la ciudad, erradicando a los "indeseables", y principalmente a los campesinos pobres analfabetos recién llegados (Fernández Álvarez, 2012). Para describir ese fenómeno, Fernández Álvarez se apoya en el ejemplo del Jardín Balbuena, que fue creado con el objetivo de educar a la gente cívicamente. "El jardín no se construyó ni se financió para que la gente lo disfrutara como un espacio de recreo, sino como una herramienta para educar y controlar a las poblaciones migrantes con el fin de proyectar una imagen moderna y segura a Europa y al resto del mundo. Atraer capital extranjero para invertir en México fue sin duda el principal motor para crear estos espacios públicos verdes." (traducción personal, Fernández Álvarez, 2012). De esta manera, el Porfiriato se apoyó en una estrategia de introducción de espacios verdes urbanos para imponer orden en la sociedad y dar una imagen de la CDMX más sofisticada, moderna y atractiva para la inversión extranjera. Así, el desarrollo de los parques urbanos mexicanos es un claro ejemplo de cómo la economía política en Europa y en el resto del mundo tuvo un efecto en los procesos urbanos del otro lado del Atlántico (Wakild, 2007, como se cita en Fernández Álvarez, 2012).

Además de la belleza y del civismo, otro principio rector del ordenamiento de las ciudades que se impuso durante el Porfiriato fue la higiene. Nacidas en Francia, las ideas higienistas del barón Haussmann también se desarrollaron en México. Se trataba, gracias al diseño urbano, de introducir mecanismos para sanear la ciudad, como sistemas de drenaje, agua y otros servicios (Alcantar, 2021). Los espacios verdes contribuyeron a ello, brindando una ventilación del aire urbano, purificando su composición y contrarrestando así enfermedades (Téllez Montes & Castro Campos, 2020).

La inspiración europea y los paradigmas de la Ciudad Bella y del higienismo dejaron numerosas huellas en la CDMX. Debido al hecho de que los porfirianos se inspiraron en las transformaciones de muchas metrópolis extranjeras para sus reformas, se notan varias similitudes en las formas urbanas. Wakild (2007) observa que los bulevares parisinos en París reglamentaban la vida de los residentes de la misma manera que el Paseo de la Reforma de CDMX pretendía hacerlo. También segregaban la naturaleza de manera similar, tomando el

mundo natural salvaje y descontrolado, y dándole una fachada moderna a través de jardines impecablemente cuidados y avenidas de árboles alineados geométricamente (Wakild, 2007). Así, los principios de la Ciudad Bella durante el Porfiriato se tradujeron en el embellecimiento de calles, la creación de grandes avenidas, y de espacios públicos y verdes monumentales en el centro de la CDMX. De esta manera, en la tradición de la Ciudad Bella, la naturaleza no solo estaba presente en las áreas verdes, sino también servía para embellecer las calles y los nuevos espacios públicos. Numerosas grandes obras públicas fueron producto de esta tradición urbanística, tal como la construcción del palacio de Bellas Artes, pero también la ampliación de calles y la creación de bulevares y plazas, que permitieron el nacimiento de numerosos espacios públicos en la capital.

Sin embargo, al mismo tiempo que estos espacios verdes y públicos se instalaban en la ciudad, el crecimiento de la ciudad seguía, cada vez más rápido, “sustituyendo espacios verdes por elementos de concreto, que en ocasiones incluyen calles arboladas como un intento de equilibrar el paisaje urbano” (Téllez-Montes & Castro Campos, 2020). Además, como los cambios en la ciudad se centraron alrededor del Zócalo y del Paseo de la Reforma, solo pocas áreas de la CDMX se vieron favorecidas por estos nuevos espacios. Así, las grandes obras públicas introducidas en esta época sentaron las bases de la desigualdad territorial (Téllez-Montes & Castro Campos, 2020). Parece que durante la era de la modernización de México, el desarrollo social, económico, político y urbano era el principio regulador del ordenamiento territorial de los espacios verdes en la ciudad, es decir que determinaba dónde se ubicaban y quiénes tenían acceso a disfrutar de sus beneficios (Wakild, 2007, como se cita en Fernández Álvarez, 2012). Hoy en día, el legado de Porfirio Díaz y la segregación del espacio urbano que orquestó su administración siguen marcando el espacio urbano de la CDMX (Fernández Álvarez, 2012).

Al mismo tiempo que la Ciudad Bella, también se impone otra tradición urbanística en el mundo: el Town Planning y su Ciudad Jardín. La Ciudad Jardín, sugerida en 1902 por Ebenezer Howard en su obra *Garden Cities of Tomorrow*, es un modelo de ciudad organizada en centros de población conectados con un centro y entre sí, y rodeados de espacios verdes (Alcantar, 2021). Este modelo social imaginaba esos centros como comunidades autogestivas de trabajadores con acceso directo a la naturaleza. La Ciudad Jardín se impuso primero en Inglaterra para luego tener una influencia creciente en todas partes del mundo durante gran parte del siglo XX, especialmente en Estados Unidos. En la puesta en práctica del modelo, el arquitecto Raymond Unwin propuso su propia versión, la de las Ciudades Satélites, que planeaba la creación de ciudades dormitorio para comunicar las fuerzas de trabajo con el centro

industrial. Sin embargo, este modelo condujo a una expansión urbana enorme, lo que impidió el acceso a la naturaleza, como lo imaginaba la Ciudad Jardín en su origen (Alcantar, 2021). Así, a pesar de su intención de integrar áreas verdes en la ciudad, la Ciudad Jardín nunca superó el estatus de utopía y las áreas verdes quedaron en el segundo plano.

1.1.3.2. Los años 1970 y 1980: décadas de amenaza de las áreas verdes

Si el principio del siglo XX fue un periodo de gloria para las áreas verdes, el final de este tuvo el impacto opuesto. Los años 1970 y 1980 fueron sinónimo de avances científicos en el ámbito ambiental y de una concientización de la necesidad de reintroducir áreas verdes en la ciudad por sus numerosos beneficios en el medio ambiente. De este modo, surgieron las primeras propuestas de planificación ecológica y diseño urbano ecológico. En América Latina, los años 1970 fueron un periodo de crecimiento poblacional acelerado que condujo a la consolidación de grandes áreas metropolitanas. En ese contexto, las áreas verdes fueron consideradas como necesarias para el mejoramiento de la calidad de vida urbana. Se diseñaron varios proyectos de parques y de cinturones verdes para contener la expansión urbana continua. Sin embargo, en la práctica, muchos de estos proyectos nunca fueron puestos en práctica (Reyes-Paecke, 2019). El crecimiento demográfico de los años 1970 tuvo por efecto que las necesidades de construir viviendas y de introducir servicios urbanos se impusieran como prioridades en la gestión del desarrollo urbano, dejando poco suelo urbano libre para áreas verdes urbanas.

Además, en América Latina, es necesario considerar una forma específica de producir la ciudad que tuvo una influencia en la disponibilidad de espacios verdes urbanos: el urbanismo popular (Alcantar, 2021). El urbanismo popular es una forma de producción del espacio urbano que se hace de manera espontánea para responder a necesidades básicas de la población.

En México, el proceso de industrialización que empezó en los años 1950 requirió una mano de obra importante, que condujo a importantes migraciones poblacionales del campo hacia la ciudad. Sin embargo, el parque habitacional no se adaptó a las demandas crecientes y urgentes de viviendas de la población, por lo que la población necesitada empezó a ocupar terrenos para construir viviendas. Estos asentamientos humanos se fueron instalando en la periferia de la ciudad donde encontraron suelo disponible. A partir de los años 1970 y 1980, ese fenómeno se volvió masivo y en la CDMX se observaban invasiones masivas del suelo, que condujeron a la creación de numerosas colonias populares (Alcantar, 2021). Esta forma de urbanización sin planeación, por ser espontánea y no planificada, no proveyó a estas zonas con los servicios urbanos básicos (agua potable, drenaje, electricidad, pavimento de calles, y

espacios verdes). Las viviendas fueron autoproducidas donde había espacio, sin que haya habido una reflexión sobre la organización del asentamiento, ni una zonificación para dejar espacios libres para áreas verdes, carreteras, sistemas de drenaje, etc. Este fenómeno permite explicar que en las zonas urbanas de “producción popular”, la cantidad de espacios verdes hoy en día es menor, debido a la propia lógica de producción de estos espacios habitacionales, que no contempla la planeación de espacios libres públicos y/o verdes.

Esta forma popular de producción del espacio no es marginal, ya que hoy, el 60% de las ciudades mexicanas se produjo bajo esta lógica (Alcantar, 2021). En la CDMX, las colonias populares provocaron una expansión urbana incontrolada hacia la periferia, que permitió la configuración de una zona metropolitana. Hoy en día, como consecuencia de la falta de vivienda, nuevos asentamientos siguen instalándose en la periferia de la ciudad, acentuando su expansión. Como la ciudad no deja de crecer, los asentamientos que se instalaron en la periferia hace cincuenta años, y que entonces tenían acceso a la naturaleza, ya no lo tienen, porque la periferia se desplazó. Así, involuntariamente, cada nuevo asentamiento que se instala ocupa nuevos espacios de naturaleza o de suelo libre, haciendo subir el nivel de urbanización y la población, sin que aumente la cantidad de áreas verdes urbanas disponibles. Estas evoluciones permiten identificar un modelo de ciudad latinoamericana basado en la urbanización precaria y explosiva de la segunda mitad del siglo XX (Reyes & Figueroa, 2010, p.90, como se cita en Arellano, 2016) que explica la situación actual de escasez de espacios verdes.

Al mismo tiempo, las reformas neoliberales de los años 1980 también dejaron una huella importante en el modelo de ciudades mexicanas. La CDMX es un ejemplo por excelencia de una ciudad que transformó sus patrones de urbanización y crecimiento tras años de modernización neoliberal (Delgado, 2004, como se cita en Fernández Álvarez, 2012). El modelo económico neoliberal caracterizado por una mínima intervención del Estado y un mercado inmobiliario con pocas restricciones permitió que las ciudades mexicanas crecieran muy rápida y extensamente. Esta extensión urbana rápida tuvo por consecuencia que México se convirtió en el segundo país con más metrópolis de América Latina (UN-Hábitat, 2020, como se cita en Ribeiro Palacios et al, 2020). Estos cambios neoliberales fueron introducidos por diversas reformas. Entre ellas, se encuentra la reforma agraria mexicana de 1992, que ha tenido un impacto considerable en el uso del suelo urbano y en los espacios verdes urbanos. Permitted la privatización de la tierra, y la disminución de las regulaciones del estado en distintos ámbitos, pero especialmente en el mercado de la tierra hacia una no-regulación o regulación por el mercado y por el capital. Esta reforma que se impuso para remediar la baja rentabilidad de la tierra tuvo por efecto el encarecimiento y la especulación del suelo (Alcantar, 2021).

Condujo a numerosas transformaciones en los modos de planear, intervenir y regular la ciudad, que también impactaron la disponibilidad de espacios verdes urbanos. En un contexto de ausencia de regulaciones del Estado, la privatización de la tierra llevó a presiones para construir y aprovechar el suelo libre en la ciudad. Siendo espacios “no productivos” sin rentabilidad, las áreas verdes son las primeras en desaparecer cuando el suelo falta en la ciudad. Filipe Narciso (2013) así que Salinas Arreortua & Pardo Montaña (2018) usan el término de “urbanismo neoliberal” para referirse a esta manera de hacer ciudad orientada al mercado. Hoy en día, en la CDMX, las leyes de uso del suelo siguen siguiendo las reglas neoliberales. Este modelo neoliberal dicta prácticas de acumulación de capital que influyen los procesos de toma de decisiones en la CDMX y que relegan la importancia de procurar espacios verdes públicos en aras del beneficio financiero. El resultado es un desarrollo desigual dentro de la ciudad a favor de un sector muy reducido de la población (Fernández Álvarez, 2012).

Así, la CDMX de los años 2000 y sus 5.66 metros cuadrados de áreas verdes por habitante, son el resultado de procesos históricos, y especialmente de los cambios urbanos que sucedieron durante el Porfiriato y el periodo neoliberal. Según Wakild (2007), se crearon más parques públicos durante el Porfiriato que en cualquier otro momento de la historia de la capital mexicana. En ese entonces, Miguel Ángel de Quevedo, uno de los promotores mexicanos más importantes de la época, estableció que un 10% del área de las nuevas colonias de la CDMX debían corresponder a las áreas verdes (Meza Aguilar & Moncada Maya, 2010, como se cita en Téllez-Montes & Castro Campos, 2020), estándares parecidos a los actuales, y que siguen sin alcanzarse 100 años más tarde. Esta reflexión nos lleva a interrogarnos sobre la disponibilidad de espacios verdes urbanos en México hoy en día y especialmente sobre su repartición en distintas zonas socioeconómicas.

1.2. Déficit y desigualdad cuantitativa y cualitativa de áreas verdes urbanas

Antes de poder trabajar sobre nuestros estudios de caso, es necesario conocer el estado de la literatura en cuanto a las problemáticas urbanas actuales vinculadas a la repartición de las áreas verdes en las ciudades, y especialmente en América Latina. Para ello, estudiaremos primero la situación cuantitativa en términos de metros cuadrados de áreas verdes por habitante y de repartición de éstas según las zonas socioeconómicas. Luego, nos enfocaremos en la dimensión cualitativa de los espacios verdes que ha sido muy poco tomada en cuenta en la investigación.

1.2.1. Escasez y desigualdad cuantitativa de áreas verdes en México: constataciones y explicaciones

Veremos que en la ciudad y más específicamente en la CDMX las áreas verdes urbanas no sólo son escasas, sino que su repartición también es muy desigual. Estudiaremos esa situación de desigualdad cuantitativa y trataremos de proponer explicaciones para ello.

1.2.1.1. La disponibilidad de áreas verdes en la Ciudad de México: entre escasez y desigualdad cuantitativa

Gracias al reconocimiento de sus numerosos beneficios, las áreas verdes urbanas han ganado mucha relevancia como objeto de estudios urbanos en el mundo y especialmente en América Latina. Hay cada vez más trabajos sobre la disponibilidad de espacios verdes en la ciudad, y éstos parecen ser unánimes: la cantidad de metros cuadrados de áreas verdes urbanas por habitante es muy insuficiente. Muy pocas son las ciudades que alcanzan los objetivos de 16 y 9 metros cuadrados de áreas verdes por habitante fijados respectivamente por la ONU y la OMS. Varias organizaciones han desarrollado clasificaciones de las ciudades según la disponibilidad de áreas verdes urbanas y la mayoría de las ciudades latinoamericanas se encuentran debajo de los 5 metros cuadrados de áreas verdes por habitante (Lara, 2018). Fernández Álvarez (2012) encontró que en el 2000 la CDMX apenas llegaba a 5.66 metros cuadrados por habitante. En la medida de esta cantidad de áreas verdes, es fundamental tomar en cuenta la influencia de los límites territoriales de las ciudades estudiadas, ya que éstos influyen de manera significativa en el resultado, dependiendo de si estos límites van mucho más allá que la mancha urbana. Si se observan los límites territoriales de París por ejemplo (en rojo en la ilustración 2), salta a la vista que las demarcaciones territoriales han sido dibujadas específicamente para incluir los dos bosques Bois de Vincennes al oriente y Bois de Boulogne al poniente, aunque no caben dentro del anillo periférico (en amarillo en la ilustración 2) que contiene toda la ciudad.

Ilustración 2: Mapa de los límites territoriales de la ciudad de París



Fuente: Google, s.f.-a.

Se puede hacer una observación similar estudiando el mapa de la CDMX donde el suelo de conservación representa 59% del territorio de la capital (SEDEMA, 2013) (ver ilustración 1). Como se trata de zonas en su mayoría no urbanizadas, su inclusión en las medidas de áreas verdes por habitante puede dar la impresión de que la disponibilidad de áreas verdes en la ciudad es mayor a lo que es realmente accesible a proximidad de los habitantes del suelo urbano. Por ello, hicimos cálculos, basados en el Censo de Población y Vivienda del 2020 (INEGI, 2020) y en bases de datos de las áreas verdes de la CDMX (SEDEMA, 2021c, 2022), tomando en cuenta las áreas verdes y la población únicamente del suelo urbano, y no de todo el territorio de la capital. Nuestros resultados indican que la cantidad de áreas verdes es de 8.4 metros cuadrados por habitante, lo que significa que 12% del suelo urbano de la CDMX es área verde (7283 hectáreas).

Ahora bien, el problema de la disponibilidad de espacios verdes en términos de justicia ambiental no reside únicamente en su escasez, sino también en su distribución (Fernández Álvarez, 2012). No solo es que no hay suficientes espacios verdes en la ciudad, sino que están distribuidos muy desigualmente en el territorio urbano y en la población (Fernández Álvarez, 2012). Numerosos estudios sobre la disponibilidad de esos espacios en la ciudad han demostrado que hay una repartición desigual de las áreas verdes urbanas según la zona socioeconómica (Ju et al, 2021, Macedo & Haddad, 2016, Ribeiro Palacios et al, 2020, Rigolon et al, 2018). Esos trabajos observan una mayor distribución de éstas en las áreas privilegiadas,

mientras que el acceso en las zonas de nivel socioeconómico más bajo es más limitado, lo que constituye desigualdades importantes en términos de acceso a espacios verdes. No solo el nivel socioeconómico sino también la proporción de población de minorías étnicas influye en la disponibilidad de áreas verdes en la ciudad (Hoffman et al, 2017, Ribeiro Palacios et al, 2020, Rigolon et al, 2018).

Frente a esa desigualdad demostrada a favor de las poblaciones privilegiadas, es necesario matizar estos resultados. Aunque la mayoría de los estudios encontraron una asociación negativa entre nivel socioeconómico y espacios verdes, no todos coinciden en ello. También hay investigaciones que mostraron que la disponibilidad de parques es igual o incluso mayor en zonas de nivel socioeconómico bajo (Vaughan et al, 2013). Otro estudio realizado en Los Ángeles encontró que había más parques, pero a menudo más pequeños, en los barrios de bajos ingresos y de minorías, lo que provocaba una mayor presión o congestión de los parques, es decir, menos espacio de parque por habitante (Vaughan et al, 2013). Un trabajo de Ju et al. (2021), que estudió la asociación entre espacios verdes y nivel socioeconómico de 371 ciudades latinoamericanas, encontró que las ciudades con mayor nivel socioeconómico tenían una media de espacios verdes más baja. Este resultado se puede explicar por dos elementos; uno es que, en la región, las ciudades más ricas son más grandes y urbanizadas, por lo que la oferta de espacios verdes es limitada, otro se refiere a que el desarrollo urbano suele mejorar las condiciones socioeconómicas de sus residentes, pero también reduce los espacios verdes al convertir el suelo natural en zonas edificadas (Buhaug y Urdal 2013, Chen et al 2014, como se cita en Ju et al, 2021). Sin embargo, el resultado de Ju et al. (2021) debe leerse con reserva, ya que estudia la asociación entre presencia de áreas verdes y nivel socioeconómico a nivel de ciudad y no contempla las diferencias dentro de ella, a nivel barrial.

Así, cabe preguntarse si los resultados de una ciudad se pueden generalizar y extrapolar a otro continente, otro país u otra ciudad. La literatura está dividida en esta cuestión. Por un lado, Macedo & Haddad (2016) dicen que los resultados de su estudio en Curitiba, Brasil, pueden generalizarse a otras zonas urbanas, especialmente las de países en los que la brecha entre ricos y pobres es cada vez mayor, como lo es México. Por otro lado, autores como Ju et al. (2021) afirman que los resultados dependen del contexto, ya que sus resultados desafían la creencia de que los lugares de nivel socioeconómico más alto tienen un mejor acceso a los recursos y comodidades ambientales. Argumentan que las variabilidades en las asociaciones espacio verde - nivel socioeconómico pueden reflejar el contexto del área de estudio y las diferencias en los diseños de investigación (Jacobs et al, 2019, Roman et al, 2018, como se cita en Ju et al, 2021). También intervienen factores de gobernanza nacional o local como el partido

político en el poder, la participación de los ciudadanos, el presupuesto municipal y las normas locales de uso del suelo (Ju et al, 2021). Además, esa relación ha sido menos estudiada en ciudades del Sur Global y especialmente en América Latina (Ju et al, 2021, Macedo & Haddad, 2016). Entre los 46 estudios que identificaron Rigolon et al. (2018) sobre la relación entre espacios verdes y nivel socioeconómico en ciudades del Sur Global, sólo ocho (17%) estudiaron ciudades latinoamericanas (Ju et al, 2021). Por lo tanto, hay que ser cuidadoso al momento de comparar los resultados de una parte del mundo con otra.

Aun así, algunos estudios enfocados en las áreas verdes urbanas en México y en la CDMX, proporcionan una visión de la situación de nuestra investigación. Fernández Álvarez estudió la relación entre áreas verdes urbanas y nivel socioeconómico y destacó la distribución muy desigual de las áreas verdes urbanas entre las distintas demarcaciones de la capital. La alcaldía Miguel Hidalgo (12.6 m²/hab) por ejemplo tiene una distribución desproporcionadamente mayor de espacio verde en comparación con Iztapalapa (1 m²/hab) (Según Flores Xolocotz & González-Guillén, 2012, como se cita en Fernández Álvarez, 2012). Así, parece que la repartición de las áreas verdes en la CDMX es muy desigual según el nivel socioeconómico. Un trabajo estudiando la situación de los parques en Querétaro, México, también encontró que “los sectores urbanos socioeconómicamente desfavorecidos y periféricos, donde suele habitar la población trabajadora y las minorías raciales y étnicas, tienen un acceso menor o nulo a los espacios verdes en comparación con las poblaciones de mayor poder adquisitivo” (traducción personal, Ribeiro Palacios et al, 2020).

Con el objetivo de proporcionar una visión de esa repartición en la CDMX una década más tarde, elaboramos un mapa de la distribución de las áreas verdes urbanas en las distintas demarcaciones territoriales de la CDMX (ilustración 3). El mapa fue construido a partir de datos del Censo de Población y Vivienda del 2020 (INEGI, 2020) y de dos inventarios de las áreas verdes de la CDMX (SEDEMA, 2021c, 2022). Representamos las áreas verdes (áreas verdes urbanas y AVA) de la CDMX ubicadas en el suelo urbano y en las distintas alcaldías. Junto con él mapa, el cuadro 1 muestra la cantidad de áreas verdes por habitante por alcaldía en el suelo urbano de la CDMX, así como su tamaño mediano por alcaldía. Se integró a la tabla la cantidad de áreas verdes por habitante a nivel de la CDMX, para poder comparar dónde se ubican las alcaldías en comparación con el promedio de toda la CDMX. La alcaldía Milpa Alta queda excluida de la clasificación, ya que todo su territorio está ubicado en el suelo de conservación y que nuestros cálculos consideran el suelo urbano.

Ilustración 3: Repartición de las áreas verdes en el suelo urbano de la Ciudad de México

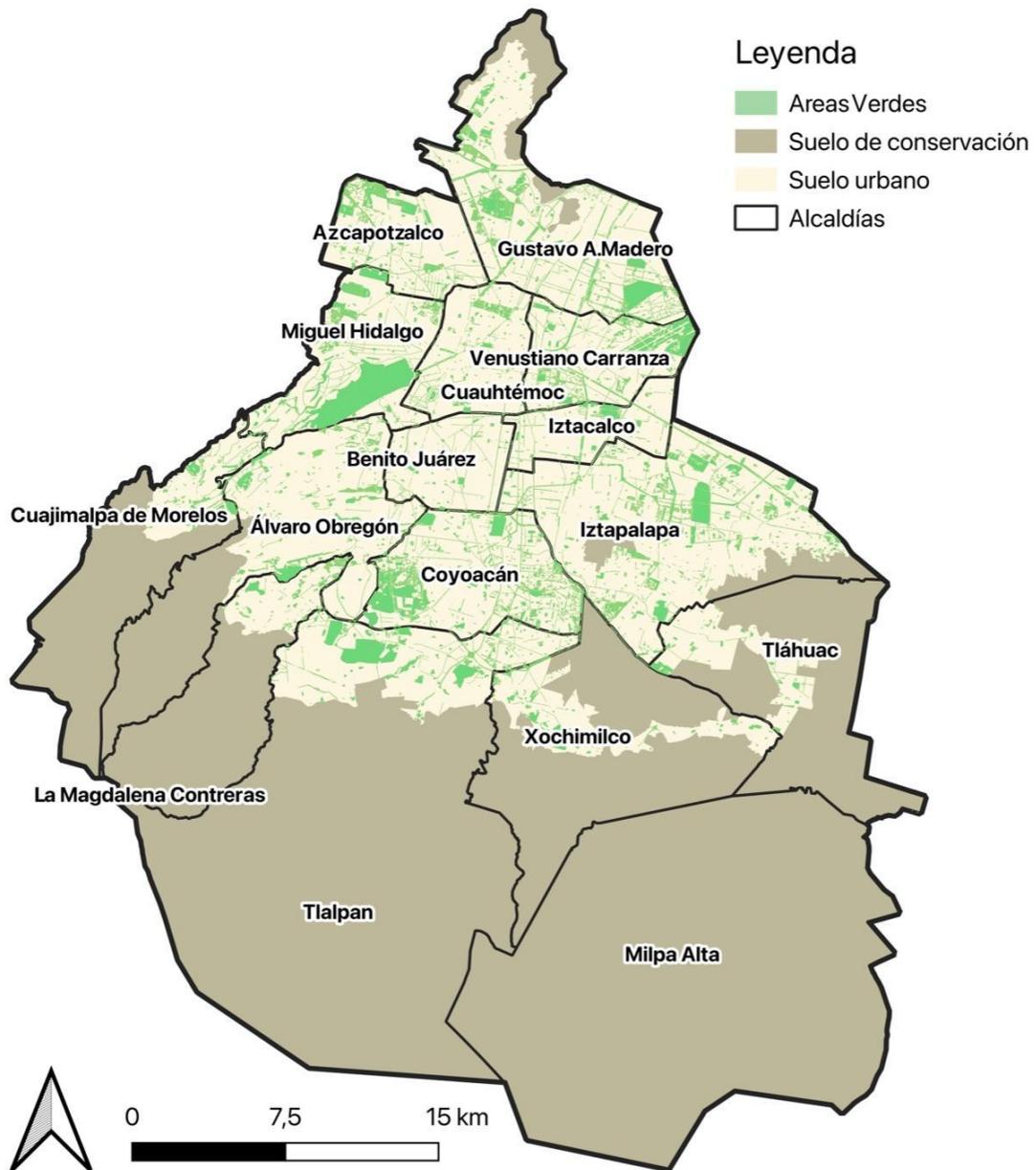


Tabla 1: Áreas verdes por habitante por alcaldía en el suelo urbano de la Ciudad de México

Alcaldía	Cantidad de áreas verdes en el suelo urbano (hectáreas)	Media del tamaño de las áreas verdes (m2)	Población de las AGEBs urbanas	Áreas verdes por habitante en el suelo urbano (m2)
Miguel Hidalgo	1200	12 649	414 470	28.8
Coyoacán	952	5 231	614 447	15.5
Venustiano Carranza	574	9 065	443 704	12.9
Gustavo A Madero	1170	14 176	1 173 351	9.99
Tlalpan	657	8 858	699 928	9.39
Azcapotzalco	395	4 200	432 205	9.13
Cuajimalpa de Morelos	194	4 685	217 686	8.91
Ciudad de México	7283	6501.77	8 648 900	8.44
Magdalena Contreras	198	11 271	247 622	8.01
Álvaro Obregón	580	8 125	759 137	7.64
Iztapalapa	986	4 749	1 835 486	5.37
Xochimilco	217	11 064	429 481	5.05
Iztacalco	202	5 020	404 695	4.99
Tláhuac	135	3 338	323 771	4.15
Cuauhtémoc	194	3 350	545 884	3.56
Benito Juárez	93	1 923	434 153	2.15
Milpa Alta	0	0	182 13	0

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020) y bases de datos recopilando el suelo de conservación (SEDEMA, 2021b) y las áreas verdes en la Ciudad de México (Inventario de Áreas Verdes de la CDMX, Inventario de Áreas de Valor Ambiental) (SEDEMA, 2021c, 2022).

Nuestros datos permiten identificar que la mayoría de las áreas verdes de gran tamaño se encuentran en la periferia de la mancha urbana. Miguel Hidalgo contrasta con las demás alcaldías por su alta cantidad de áreas verdes por habitante, lo que se puede explicar por la presencia del Bosque de Chapultepec con un tamaño de 800 hectáreas. Al mismo tiempo es la alcaldía más próspera de la capital, lo que confirma que en la CDMX los habitantes de la alcaldía más rica tienen una mayor disponibilidad de áreas verdes. Así, se nota que los bosques urbanos tienen una influencia mayor en la clasificación, ya que las alcaldías con mayor superficie de áreas verdes por habitantes son las que albergan bosque urbanos o grandes infraestructuras verdes en su territorio (el Bosque de Chapultepec en Miguel Hidalgo, la UNAM en Coyoacán, el Aeropuerto Internacional en Venustiano Carranza, el Bosque de

Aragón y el Instituto Politécnico en Gustavo A. Madero, el Bosque de Tlalpan en Tlalpan). Las medias elevadas del tamaño de las áreas verdes por alcaldía confirman esta suposición.

La población también juega un papel importante en la disponibilidad de áreas verdes por habitante. Iztapalapa, por ejemplo, alberga algunos espacios verdes grandes como el Cerro de la Estrella y el Parque Cuitláhuac, pero tiene un número de habitantes muy elevado, lo que resulta en un acceso limitado por habitante. Así, los habitantes de la alcaldía más pobre de la ciudad tienen un acceso mucho menor a espacios verdes que los de Miguel Hidalgo. De la misma manera, Xochimilco y Tláhuac, dos de las alcaldías más pobres de la capital, están ubicadas en la parte baja de la tabla, lo que también confirma los resultados encontrados por Fernández Álvarez (2012) y Ribeiro Palacios et al. (2020).

Así, estos resultados respaldan parcialmente la desigualdad observada, sin embargo, es necesario matizarla con tres elementos. Primero, aunque no esté contabilizado en nuestros cálculos, la población de Xochimilco tiene acceso a las más de 2,500 hectáreas de ANP ubicadas en el suelo de conservación de la alcaldía. Luego, las alcaldías Benito Juárez y Cuauhtémoc, dos alcaldías bastante privilegiadas y muy centrales de la capital, se encuentran en la parte más baja de la tabla. Esa observación puede sorprender en la medida en que vimos que la evolución histórica de las áreas verdes urbanas en la CDMX condujo a un aumento de éstas en la zona central, que corresponde a esas dos alcaldías. Se puede plantear la hipótesis de que es en estas zonas más centrales y por lo tanto más caras, que el urbanismo neoliberal tuvo un impacto más fuerte con presiones mayores para rentabilizar el suelo urbano y construir en los pocos espacios libres. Además, estas alcaldías más centrales no albergan áreas verdes de gran tamaño, más propicias a perdurar en el tiempo cuando suceden mayores cambios urbanos, lo que explica la disponibilidad limitada de áreas verdes por habitante. Finalmente, estos resultados deben ser considerados con reserva, ya que las alcaldías constituyen demarcaciones territoriales extensas, algunas muy desiguales en su seno, y existe el riesgo de caer en la falacia ecológica al estudiar la desigualdad en términos de áreas verdes a esta escala. Sería pertinente estudiar la correlación entre nivel socioeconómico y disponibilidad de áreas verdes a nivel de colonia, ya que estas unidades administrativas presentan un mayor nivel de homogeneidad socioeconómica en su seno.

En relación con el origen de nuestros datos, Fernández Álvarez (2012) critica que el Inventario de las Áreas Verdes de la CDMX, un documento de la SEDEMA y del INEGI, es muy poco transparente sobre sus métodos y autores. Además, la elaboración de los Inventarios de Áreas Verdes de las Alcaldías, que la LAPTRDF impone a las 16 alcaldías de la Ciudad de México desde el 2002, sigue inexistente. Hoy en día, solo existe el del Gobierno de la CDMX.

Así, destaca que esto podría indicar que las instituciones responsables de la gestión de las áreas verdes públicas han descuidado la responsabilidad básica de cuantificar anualmente el número de kilómetros cuadrados de áreas verdes disponibles, tal como lo exige la ley (Fernández Álvarez, 2012). Se puede suponer que ese comportamiento de negligencia refleja la postura general de las autoridades ambientales frente al tema de las áreas verdes urbanas.

1.2.1.2. Factores explicativos de la desigualdad cuantitativa de acceso a áreas verdes urbanas

La situación de escasez y desigualdad territorial en cuanto al acceso a espacios verdes urbanos se puede explicar por distintos factores. Además del origen histórico de las áreas verdes en el centro de la CDMX detallado en la parte anterior, es necesario considerar la influencia de los asentamientos humanos como explicación de esta escasez, especialmente en las zonas de nivel socioeconómico bajo. Las ciudades latinoamericanas están caracterizadas por la presencia de numerosos y grandes asentamientos humanos, que muchas veces carecen de servicios urbanos y entre otros, de espacios verdes urbanos (Rigolon et al, 2018). Los asentamientos humanos suelen construirse como espacios habitacionales no planificados, una ausencia de planificación que explica la falta de servicios urbanos básicos, como el drenaje, el acceso a agua potable, a servicios de educación, de salud, pero también el acceso a espacios verdes de calidad. Estos asentamientos y la escasez de áreas verdes son productos del rápido crecimiento de las ciudades que tuvo lugar en la segunda mitad del siglo XX en América Latina y que se tradujo en una urbanización precaria y explosiva poco planeada (Arellano et al, 2016, Rigolon et al, 2018). En efecto, el entonces crecimiento poblacional y el éxodo rural masivo condujeron a un aumento exponencial de la población de las ciudades, sin que éstas estén preparadas para acoger a esas masas. En ese contexto, se empezaron a producir casas autoconstruidas, formando asentamientos en la periferia de la ciudad, sin que haya habido una planificación del suelo por las autoridades locales, es decir sin ordenamiento territorial, sin estructura y sin espacios reservados para calles, escuelas, hospitales, y áreas verdes. Esta evolución explica la escasez de áreas verdes en los asentamientos humanos hoy en día. Así, si la cantidad de espacios verdes no aumenta en el tiempo, el crecimiento poblacional implica automáticamente una disminución de los metros cuadrados de áreas verdes por habitante en el tiempo, ya que una población más grande tiene que compartir los mismos espacios. La urbanización de las ciudades latinoamericanas a través del asentamiento de colonias populares no solo permite explicar la escasez de áreas verdes, sino también su repartición desigual. Los asentamientos humanos se dedican generalmente a alojar poblaciones frágiles, mientras que la

población adinerada se concentra más en el centro y en el poniente de la ciudad, zona tradicionalmente bien dotada de áreas verdes. Por lo tanto, las poblaciones que viven en esos asentamientos humanos sufren de la doble desigualdad de tener recursos socioeconómicos menores y un acceso a espacios públicos verdes reducido.

Fernández Álvarez (2012) también se dedica a estudiar las causas del déficit y de la distribución desigual del espacio público verde en la CDMX. Destaca que el entendimiento de por qué y cómo surgieron históricamente estas condiciones actuales es el primer paso esencial antes de proponer cualquier estrategia de remediación. Para ello, se apoya en la ecología política urbana como vía teórica explicativa, sugiriendo que las relaciones socio-ecológicas son el resultado de procesos estructurales pasados y presentes inherentes a la economía política urbana, como la desigualdad de ingresos, la desigualdad en la propiedad o la creciente mercantilización del espacio urbano y la naturaleza. Así, el autor subraya la importancia del periodo de urbanismo neoliberal que desarrollamos arriba como factor explicativo, lo que se traduce hoy en día en leyes de uso de suelo subordinadas a la economía política de la ciudad e invariablemente influenciadas por el actual modelo neoliberal de producción que dicta prácticas específicas de acumulación de capital. Estas prácticas omnipresentes en la CDMX relegan la importancia de procurar espacios verdes públicos en aras de la ganancia financiera. Más allá, también propone otras explicaciones de la “escasez verde” mexicana: la negligencia institucional, el arraigo de la corrupción, y las desiguales relaciones de poder que hacen que la gran mayoría de los habitantes de la ciudad están muy limitados para defender sus parques. Así, para Fernández Álvarez (2012), la situación actual es el resultado de procesos tanto económicos como político-institucionales que se instalaron en la primera década del siglo y se perpetuaron en el tiempo hasta hoy.

Luego, algunos autores también han identificado factores explicativos exógenos como el clima, que tienen un impacto significativo en la introducción de espacios verdes a corto y largo plazo, y que pueden explicar su extensión limitada en la CDMX. Sandoval et al (2018) observan una serie de factores que inhiben la disponibilidad de parques urbanos en Ciudad Juárez, de los que algunos también pueden ser relevantes en la capital mexicana. Entre ellos se encuentran el clima árido de la ciudad y las restricciones en el uso de agua para riego resultantes de éste. Aunque no sea tan extremo en la CDMX, la falta de agua de lluvia para el riego fuera de la temporada de lluvias es un elemento fundamental para tomar en cuenta a la hora de concebir un parque y de pensar su futuro mantenimiento. Fuera de la cuestión del agua, el mantenimiento (jardinería y limpieza) representa un desafío mayor y costoso que hay que tomar en cuenta al momento de planear un espacio verde. En la CDMX, esa competencia de

mantenimiento depende de las autoridades encargadas de la gestión del parque, que son las alcaldías. Sin embargo, el aumento en las responsabilidades de los gobiernos municipales y la escasez de recursos presupuestales frenan las iniciativas locales a favor de la puesta a disposición de espacios verdes urbanos (Sandoval et al, 2018). Más allá del mantenimiento, las áreas verdes y especialmente los parques constituyen una responsabilidad suplementaria para las autoridades locales, ya que son espacios públicos, que tienen que ser planeados, diseñados, construidos, gestionados, y cuidados. Estas tareas representan una carga de trabajo muy importante, comparado con la simple venta de un terreno a un privado para que lo construya y que se encargue de todo. Estos mecanismos pueden explicar la venta de terrenos verdes o baldíos existentes en detrimento de su conservación como áreas verdes.

Finalmente, hay una falta de espacio considerable en la CDMX, que se traduce en una escasez de viviendas para alojar a la población. Eso conduce a una fuerte presión para construir en el poco suelo urbano disponible, y por consiguiente a una especulación de este. Así, la creación de nuevos espacios verdes urbanos es cada vez más problemática debido a la superposición de diversas demandas del suelo para diversos fines (por ejemplo, espacios verdes urbanos frente a infraestructuras) (Loret de Mola et al, 2017). Además, parece que la construcción no siempre es controlada por las autoridades competentes. En la CDMX, numerosos asentamientos han empezado a instalarse en el suelo de conservación ubicado en el sur de la ciudad, haciendo valer su derecho a la vivienda, pero destruyendo las reservas naturales que mantienen un equilibrio ecológico en toda la ciudad (Alcantar, 2021). Loret de Mola et al. (2017) señalan la limitada capacidad administrativa de las ciudades de América Latina para planificar y controlar el crecimiento urbano, como una de las causas de la escasez de espacios verdes urbanos, ya que provoca la conversión de éstos en viviendas e infraestructuras. A la capacidad limitada de la administración a controlar la construcción se añade una falta de voluntad en ciertos casos, en los que los planificadores urbanos y responsables políticos consideran que los espacios verdes urbanos y los terrenos baldíos son terrenos potenciales para convertirlos en infraestructuras y hacer ganancias (Loret de Mola et al, 2017). De esta manera este conjunto de elementos sugiere posibles explicaciones para la cantidad limitada de espacios verdes en la CDMX.

Las reflexiones desarrolladas en este apartado proporcionan una visión de la situación de la capital mexicana en términos de cantidad y distribución de áreas verdes urbanas, así como algunos elementos explicativos. Esa etapa de comprensión de la asociación entre espacios verdes y nivel socioeconómico es fundamental en nuestro trabajo ya que ayuda a garantizar

que los beneficios mencionados se reparten entre las diferentes poblaciones y a promover la justicia medioambiental (Ju et al, 2021).

1.2.2. La calidad de los espacios verdes, dimensión olvidada por la investigación (latinoamericana)

Después de haber estudiado las áreas verdes urbanas desde la perspectiva estrictamente cuantitativa, cabe interesarse en su dimensión cualitativa. Se tratará de ver que las áreas verdes cualitativas tienen beneficios mayores, sin embargo, su repartición en el espacio urbano todavía sigue un tema poco estudiado, por lo que estudiaremos el estado de la literatura con respecto al tema, centrándonos en las ciudades latinoamericanas.

1.2.2.1. Los beneficios de los espacios verdes de buena calidad

Ahora bien, si las desigualdades en la distribución de las áreas verdes en términos cuantitativos son significativas, es pertinente preguntarse si la calidad de éstas también varía entre zonas de nivel socioeconómico distinto. Hasta hoy, la mayoría de los enfoques estudiando los espacios verdes urbanos se ha concentrado en la superficie de metros cuadrados de área verde por habitante (Knobel et al, 2017). Este indicador se ha convertido en el principal insumo empleado en los procesos de planeación del espacio público (Jiménez Caldera & Garnica Berrocal, 2016). Sin embargo, “no es suficiente una mirada exclusivamente cuantitativa en cuanto a los metros cuadrados de áreas verdes sino también poner énfasis en aspectos que abarcan una menor escala tales como los elementos que la componen en relación con su mobiliario, su seguridad, accesibilidad” (Arellano et al, 2016). En efecto, la mera presencia de espacios verdes públicos no garantiza su uso, ni la provisión de sus múltiples beneficios sociales y servicios ecosistémicos (Ribeiro Palacios et al, 2020). La calidad de los espacios verdes, sus infraestructuras, su acceso y mantenimiento, también desempeñan un papel fundamental y por lo tanto deben ser estudiados y mejorados (Arellano et al, 2016, Zhang et al, 2017). Como consecuencia directa de la falta de atención que ha recibido la calidad de los espacios verdes como tema de investigación urbana, se puede observar un significativo déficit cualitativo de espacio público en países de América Latina (Jiménez Caldera & Garnica Berrocal, 2016).

A la fecha, organizaciones internacionales han reconocido la importancia de diseñar áreas verdes de buena calidad, o de mejorar la calidad de las que ya existen. La OMS, por ejemplo, ha reconocido que “no es suficiente únicamente proveer a las ciudades de áreas

verdes, sino que su diseño y calidad también son importantes” (Contreras Heber, 2012). De la misma manera, la Nueva Agenda Urbana de ONU Hábitat III menciona como uno de los objetivos prioritarios “la creación de espacios públicos seguros, inclusivos, accesibles, verdes y de calidad.” (Magaña Cisneros, 2020). Este principio también está presente en la normativa mexicana, ya que ha sido inscrito en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, que otorga la capacidad jurídica a los gobiernos para el diseño y construcción de espacios públicos de calidad (Magaña Cisneros, 2020). Así, se puede afirmar que, aunque la mayoría de los enfoques y estudios se concentren en la cantidad de espacios verdes, ya hay un reconocimiento de la necesidad de dar la misma atención al tema cualitativo.

Evidencias demuestran que, independientemente de la cantidad de espacios verdes en un vecindario, la calidad y la diversidad de características de estos tienen numerosos beneficios en la sociedad. Además de ser un elemento estético que embellece el paisaje urbano, los parques de buena calidad y bien mantenidos proveen de numerosos servicios a sus usuarios. Antes de todo, la calidad tiene un impacto sobre el uso del parque. En efecto, la mera presencia de un espacio verde no garantiza su uso; el acceso al espacio verde no sólo depende de la proximidad geográfica o la accesibilidad (es decir, la presencia de un espacio verde a una distancia razonable del hogar), sino también de la calidad del espacio verde (es decir, la presencia y la calidad de las instalaciones y los servicios) (Hoffman et al, 2017). Estudios demuestran que es más probable que se usen parques si “son grandes, tienen una infraestructura de alta calidad y bien mantenida, contienen instalaciones y servicios de apoyo (por ejemplo, senderos, canchas y áreas de descanso) y ofrecen actividades supervisadas (Cohen et al, 2016, McCormack et al, 2004, Wendel, Zarger y Mihelcic, 2012, como se cita en Moran et al, 2020). Al contrario, los parques de mala calidad o que carecen de mantenimiento son más propensos a convertirse en espacios en desuso, propicios para la inseguridad (Téllez Montes & Castro Campos, 2020). Así, es importante que los parques cuenten con infraestructuras, equipamientos, accesos, servicios de buena calidad para asegurarse de que atraigan a la población y que no queden abandonados.

Luego, la buena calidad de los parques también contribuye significativamente a promover las interacciones sociales entre sus usuarios. Según la Secretaría de Desarrollo Social, “la calidad del espacio público se puede evaluar, sobre todo, por la intensidad y la variedad de las relaciones sociales que facilita, por su capacidad de acoger y mezclar distintos grupos y comportamientos, y por su capacidad de estimular la identificación simbólica, la expresión y la integración cultural” (Segovia y Jordán, 2005; Borja, 1998, como se cita en SEDES, 2010). Por ello, se puede afirmar que un parque, y más generalmente cualquier

espacio público, es de buena calidad, si logra crear las condiciones para que usuarios diversos usen el espacio de manera compartida, en armonía, interactuando entre sí.

La calidad de los parques también tiene un impacto positivo en la salud de sus usuarios. En efecto, Edwards et al. (2013) y Timpero et al. (2008) afirman que la diversidad de sus infraestructuras puede aumentar el “potencial salutogénico” de esos espacios, ya que hay una asociación positiva entre la presencia de equipamientos e instalaciones específicas en los parques y el aumento de la actividad física en niños y adolescentes (Edwards et al, 2013, Timpero et al, 2008, como se cita en Knobel et al, 2017). De la misma manera, Moran et al. (2020) encontraron que estudios de América Latina en general apoyan la mayoría de las pruebas del Norte Global que muestran asociaciones positivas entre las características de los parques (por ejemplo, alta proximidad, tamaño, comodidades), el uso de los parques y los beneficios para la salud (Fermino, Reis, Hallal, & Kaczynski, 2015; Mena, Fuentes, Ormazábal, Palomo-Vélez, & Palomo, 2015, 2016; Parra et al., 2010; Salvo et al., 2017; Scopelliti et al., 2016; Wendel et al., 2012, como se cita en Moran et al, 2020). Más en general, la calidad de los espacios verdes hace aumentar significativamente la satisfacción, el bienestar y la salud mental de la población (Zhang et al, 2017). Así, el buen estado y la diversidad de las infraestructuras y equipamientos, la seguridad y el mantenimiento son criterios de buena calidad de los parques que hacen todavía mayores los beneficios de los parques en sus usuarios.

1.2.2.2. La desigualdad cualitativa de áreas verdes: poco estudiada y poco unánime

A pesar de que haya evidencias de los beneficios de la calidad de los espacios verdes, las investigaciones que se enfocan en evaluar la calidad de la infraestructura verde permanecen escasas, especialmente en América Latina y en México. Si numerosos autores se han dedicado a investigar las desigualdades cuantitativas de acceso a áreas verdes, muy pocos han estudiado las posibles desigualdades cualitativas entre parques de distintas zonas socioeconómicas. En su trabajo sobre las características y la calidad de los parques en Kansas City, Estados Unidos, Vaughan et al (2013) destacan que son muy pocos los estudios que han explorado las disparidades en las instalaciones y los equipamientos de los parques.

Algunos estudios que existen sobre las desigualdades en términos de calidad de los parques vienen de países de ingresos altos como Estados Unidos, Canadá, Australia, sin embargo, no reflejan la realidad sociocultural y urbana de países como los de América Latina (Ramírez et al, 2017). Varios de estos trabajos de países del “Norte Global” observan una desigualdad significativa en la calidad de los parques entre distintas zonas, con parques de

mayor calidad en los vecindarios de mayor nivel socioeconómico, o con menor porcentaje de minoridades (Rigolon et al, 2018, Vaughan et al, 2013). En Nueva Zelanda, por ejemplo, investigadores encontraron que los espacios públicos abiertos de zonas más favorecidas tenían mejores resultados en cuanto a su calidad ambiental (por ejemplo, árboles, elementos de agua, ausencia de grafitis y basura) que los de las zonas desfavorecidas (Vaughan et al, 2013). En Portugal, Hoffiman et al. (2017) observaron que todos los criterios de calidad (actividades, calidad ambiental, equipamiento y seguridad) tenían una asociación negativa significativa con la privación del vecindario. En otras palabras, la calidad de los espacios verdes disminuye a medida que aumenta la privación. Parece entonces que las injusticias medioambientales, es decir las desigualdades relacionadas con las áreas verdes y los servicios medioambientales en las ciudades, se dan no sólo en la cantidad y distribución de los espacios verdes, sino también en su diseño y calidad (Ribeiro Palacios et al, 2020). Por ello, tanto como su cantidad, el acceso igualitario a espacios verdes de calidad parece ser una cuestión fundamental de justicia medioambiental, ya que los espacios verdes de calidad tienen beneficios significativos en la población (Rigolon et al, 2018).

Sin embargo, al mismo tiempo, otros autores del Norte Global demostraron que tanto la accesibilidad como la calidad de los espacios verdes están equitativamente distribuidas, independientemente del entorno socioeconómico (Lee, 2007, Macintyre, 2008, Moore, 2008, Timperio, 2007, Wen, 2013, como se cita en Hoffiman et al, 2017). En Estados Unidos, se comprobó que la disponibilidad de espacios verdes era mayor en las comunidades más desfavorecidas y minoritarias, pero que estos espacios presentaban más problemas de calidad y seguridad (Boone, 2009, Cutts, 2009, Sister, 2010, Vaughan, 2013, como se cita en Hoffiman et al, 2017). Así, parece que, en el Norte Global, es difícil sacar conclusiones generales sobre la existencia de desigualdad en términos de calidad de los parques, ya que no hay un consenso sobre si la calidad de los parques es mayor en los vecindarios de mayor nivel socioeconómico. De hecho, esos hallazgos que varían considerablemente de un contexto a otro indican que no es posible extrapolar los resultados a otras partes del mundo, ni a otras ciudades del mismo país (Hoffiman et al, 2017).

Si los estudios sobre las desigualdades cualitativas de los parques son escasos en general, lo son todavía más en el “Sur Global” y en América Latina, ya que la mayoría de los estudios que se hicieron se enfocaron en ciudades estadounidenses, canadienses, australianas, y europeas y recientemente en algunas ciudades chinas (Ramírez et al, 2017, Ribeiro Palacios et al, 2020). Así, la situación de déficit y de desigualdad cualitativa de la región es poco conocida por dos razones; por un lado, por la falta de estudios, y por el otro, por la imposibilidad

de extrapolar los resultados encontrados en el Norte Global a ciudades latinoamericanas que conocen realidades totalmente distintas. No obstante, estos estudios son todavía más necesarios en América Latina, ya que la región presenta niveles de vulnerabilidad mucho más altos. No solo sufre ya de un déficit significativo y de una distribución desigual de los espacios verdes urbanos, sino que también conoce altas desigualdades sociales, un nivel elevado de urbanización (81%), y altas tasas de criminalidad (Moran et al, 2020, Ribeiro Palacios et al, 2020). Por lo tanto, puede parecer contradictoria la falta de esos estudios en esa región que más lo necesita, lo que nos condujo a interrogarnos sobre la situación cualitativa de las áreas verdes en América Latina.

1.2.2.3. La desigualdad cualitativa de áreas verdes: entre fenómeno global y regionalmente diferenciado

Con el fin de remediar la ausencia de investigación sobre las desigualdades cualitativas de áreas verdes en el “Sur Global”, Rigolon et al. (2018) hicieron una revisión de la literatura que trata de la cantidad, calidad y proximidad de los espacios verdes en ciudades del Sur Global y la compara con resultados del Norte Global. Su objetivo es analizar si las ciudades del Sur Global experimentan las mismas desigualdades en cantidad y calidad de espacios verdes urbanos que las ciudades del Norte Global. Los resultados indican que, entre los artículos del Sur Global estudiando las desigualdades de áreas verdes urbanas, 85% encuentran desigualdades a favor de las personas de alto nivel socioeconómico en cuanto a la cantidad, y 74% en cuanto a la proximidad. Eso destaca la presencia de importantes desigualdades en cuanto a la cantidad y a la proximidad de espacios verdes urbanos en la mayoría de las ciudades del Sur Global estudiadas. En cuanto a la calidad de estos, las desigualdades fueron menos consistentes, ya que 65% de los casos encontraron desigualdades. Sin embargo, es necesario destacar que todos los estudios del Sur Global que encontraron una provisión equitativa de espacios verdes se realizaron en países asiáticos. Ningún estudio de África y América Latina de la muestra encontró un acceso equitativo a los espacios verdes urbanos. Este hallazgo puede atribuirse en parte al tamaño relativamente pequeño de la muestra de estudios en África (n = 6) y América Latina (n = 8). Luego, el desglose en diferentes tipos de calidad de los espacios verdes aporta más claridad a los resultados. “Se encontraron desigualdades consistentes en el acceso a los mejores espacios verdes (100%, n = 5), en el mantenimiento y la seguridad (80%, n = 4) y en el equipamiento (100%, n = 2). Este resultado sugiere que los grupos de nivel socioeconómico alto tienen mejor acceso a los parques más grandes de su ciudad, que incluyen la mayor variedad de equipamiento, y que los parques de las zonas de nivel socioeconómico

alto están en mejores condiciones y son más seguros que los de las zonas de nivel socioeconómico bajo” (traducción personal, Rigolon et al, 2018). Estos resultados demuestran que las ciudades del Sur Global experimentan desigualdades similares en la cantidad y calidad de los espacios verdes urbanos que las del Norte Global, especialmente en América Latina.

Sin embargo, también hay que destacar algunas diferencias significativas entre las ciudades del Norte Global y las de América Latina. Primero, hay una diferencia fundamental en la estructura espacial y en la distribución demográfica de las ciudades que impacta significativamente la distribución de los espacios verdes urbanos y que Rigolon et al. (2018) desarrollan en su trabajo:

“En particular en las ciudades de Estados Unidos, las personas de nivel socioeconómico bajo han vivido tradicionalmente en el centro. Dichas zonas suelen tener varios espacios verdes pequeños, lo que crea un buen acceso a pie a los parques (proximidad) pero proporciona una baja cobertura de espacios verdes (cantidad). Al contrario, muchas personas de nivel socioeconómico alto viven en zonas suburbanas menos céntricas de las ciudades, donde los espacios verdes están menos difundidos, pero son significativamente mayores. Por lo tanto, las personas de nivel socioeconómico bajo tienden a tener un buen acceso en términos de proximidad, mientras que las de nivel socioeconómico alto tienen mayores cantidades de espacios verdes. Muchas ciudades del Sur Global no presentan los mismos patrones espaciales y demográficos, debido también a la rápida urbanización de los últimos años, especialmente en la periferia urbana, y a la presencia de asentamientos informales”. (Rigolon et al, 2018, traducción personal)

En efecto, en América Latina y en México, el centro de la ciudad es más bien una zona habitacional relativamente cara, mientras que en la periferia se encuentran en mayoría asentamientos populares, aunque también han empezado a desarrollarse fraccionamientos privados muy exclusivos en las zonas periféricas. Así, es necesario tomar en consideración esta diferencia en la estructura urbana, ya que tiene un impacto significativo en quién tiene acceso a las áreas verdes en la ciudad.

También hay que subrayar que, a diferencia de las ciudades estadounidenses, la etnia no parece ser tan relevantes para describir las desventajas en el Sur Global como lo es en Estados Unidos, donde la larga historia de discriminación racial ha conducido a las desigualdades actuales en el acceso a los espacios verdes (Rigolon et al, 2018). No significa que no haya discriminaciones, ni segregación socioespacial vinculada a la población indígena en América Latina, sino solo que no parece ser el factor principal de diferenciación en cuanto al acceso a áreas verdes urbanas.

1.2.2.4. La desigualdad cualitativa de áreas verdes en América Latina

En la investigación latinoamericana, se encuentran trabajos sobre la cantidad, la movilidad y la accesibilidad a parques urbanos (Rigolon et al, 2018), pero pocos hablan de la calidad de la infraestructura de los parques urbanos (Moran et al, 2020). También se encuentran algunos estudios dedicados a la sustentabilidad de los parques, que elaboran modelos de evaluación de la sustentabilidad (Huerta Guerrero, 2018, Vélez Restrepo, 2009) con un interés particular para el tema en el norte de México (Contreras Heber, 2012, Sandoval et al, 2018). Sin embargo, la sustentabilidad constituye un solo aspecto de la calidad de los parques, y no trata la problemática cualitativa en su conjunto (accesibilidad, mantenimiento, seguridad, gestión, etc). Aunque sean pocos, encontramos algunos trabajos dedicados a estudiar la situación de la calidad de los espacios verdes en América Latina, de los que cuatro investigan las desigualdades cualitativas entre zonas socioeconómicas y uno trata de México.

Primero, una investigación realizada en Chile (Arellano et al, 2016), en la Región Metropolitana de Santiago de Chile, estudió la relación entre la calidad de una plaza pública, medida según un índice de calidad construido, y el nivel de ingreso de la comuna en la que se ubicaba la plaza. Los resultados indicaron que no existe una relación directa entre el nivel de ingreso de la comuna y la calidad de la plaza. La hipótesis que plantean los autores es que no existe una tal correlación, debido a que también intervienen factores como la gestión y el manejo de los recursos en el mantenimiento de las áreas verdes. Esos hallazgos confirman que los resultados encontrados en una ciudad o en un país no se pueden generalizar a toda la región, ni a todo el país, sino que tienen que ser investigados a nivel local.

Encontramos una única investigación haciendo un estudio comparativo de la calidad de los parques urbanos en México, y ésta se realizó en Querétaro (Ribeiro Palacios et al, 2020). De hecho, los autores parten de una problemática parecida a la nuestra. Observan la falta de atención dedicada a la cuestión de la calidad de los parques, y por lo tanto se fijan el objetivo de estudiar ¿cómo los espacios verdes, en su uso y calidad, reproducen o agravan las desigualdades en el Sur Global? Los resultados encontrados muestran que, en Querétaro, el diseño y la calidad de los espacios verdes públicos es descuidada, sobre todo en los asentamientos periféricos o de bajos ingresos. Destacan que los espacios ubicados en sectores de bajos ingresos suelen carecer de infraestructura, seguridad, tamaño adecuado u otros aspectos para incentivar el uso y reducir los malos comportamientos (Ribeiro Palacios et al, 2020). Así, parece que, en Querétaro, la calidad de los parques disminuye a medida que el nivel socioeconómico baja.

Estos resultados van en la misma dirección que los encontrados en Bucaramanga, Colombia por Ramírez et al. (2017), que estudiaron la relación entre el nivel socioeconómico de los vecindarios, las características y la calidad de los parques. Encontraron una asociación positiva y significativa entre el nivel socioeconómico y la calidad general de los parques. En cuanto a las características de los parques, los resultados son más contrastados, con ciertas infraestructuras más presentes en zonas pobres y otras en zonas ricas (Ramírez et al, 2017). Por ejemplo, los parques de nivel socioeconómico bajo presentan una mayor proporción de canchas deportivas (54,4% frente a 28,3%, $p=0,032$), mientras que los parques de nivel socioeconómico alto tienen una mayor proporción de senderos para caminar (7,5 frente a 1,4%, $p=0,056$) (traducción personal, Ramírez et al, 2017).

Carvalho et al. (2013) hacen una observación parecida en Río de Janeiro, Brasil, al estudiar las características físicas de los espacios públicos y el estatus económico de las zonas en las que están ubicados. Encuentran que, a pesar de una distribución similar en parques de zonas de niveles socioeconómicos distintos, hay una asociación significativa entre índice de calidad e índice de desarrollo social de los espacios. Eso implica que hay una concentración de los espacios de alta calidad en barrios de nivel socioeconómico alto y por consiguiente, que los habitantes de las zonas con menor nivel socioeconómico de Río de Janeiro tienen a su disposición espacios de menor calidad. En este sentido, Carvalho et al. señalaron un fenómeno denominado "amplificación de la privación". Con ello, implican que los lugares donde viven los individuos con menos recursos suelen tener en menor cantidad y calidad los propios equipamientos públicos que podrían ayudar a mitigar sus dificultades. Estudios realizados en otros países también corroboran esta premisa (MacIntyre, 2000, Estabrooks et al, 2003; Gordon-Larsen et al, 2006, como se cita en Carvalho et al, 2013). Se puede considerar que ese fenómeno se aplica a las ciudades latinoamericanas, ya que las áreas verdes de buena calidad parecen estar ubicadas más a menudo en zonas más privilegiadas, mientras que la población necesitada suele no disponer de espacios de buena calidad, aunque permitirían mejorar su calidad de vida. Sin embargo, Carvalho et al. (2013) también señalan la existencia de variaciones en sus resultados, sugiriendo que a veces los aspectos sociales y físicos del entorno no siguen el mismo patrón. Por lo tanto, parece que en Brasil sí hay una relación significativa entre calidad y zona socioeconómica de los parques, pero ésta no es probabilística, y permite divergencias.

El trabajo de Ju et al (2021), estudiando la distribución de áreas verdes en 371 ciudades de América Latina, se puede considerar como una síntesis de los resultados desarrollados anteriormente. Los autores argumentan que, aunque de manera inconsistente, la investigación

muestra que los barrios de bajos ingresos y los grupos étnicos marginados tienden a tener un menor acceso a los espacios verdes, e incluso cuando están disponibles, una menor calidad de estos, que otros grupos socioeconómicos. Así, reconocen que no todos los estudios son unánimes, pero que la mayoría de los resultados va en el sentido de una desigualdad favoreciendo las poblaciones de nivel socioeconómico alto. Estas conclusiones son confirmadas por la ONU-Hábitat, que en su *Guía Global para el Espacio Público* (2019) también reconoce que “la calidad y la oferta de espacio público disminuyen en relación con dos parámetros: los ingresos promedio de sus residentes y la distancia al centro de la ciudad” (ONU-Hábitat, 2019).

Nuestra investigación se inscribe en ese contexto en el que la importancia de garantizar espacios verdes de calidad ha sido demostrada, mientras que las investigaciones al respecto siguen siendo raras en América Latina. Por lo tanto, parece interesante estudiar ¿cómo es la situación en América Latina, en México y más específicamente en la CDMX? ¿Hay desigualdades de calidad entre parques de distintas zonas socioeconómicas? ¿Si así es, donde están las desigualdades? ¿Y por qué?

Capítulo 2: Marco metodológico: conceptos, herramientas, métodos, límites

Este capítulo detallará la metodología empleada para la evaluación de los estudios de caso. Se divide en dos subpartes que desarrollarán de la metodología tanto conceptual como práctica. Primero, se tratará de definir lo que se entiende por “calidad de un parque”, cómo se define y cómo se mide. La reflexión sobre la conceptualización de la calidad del espacio público nos conducirá a construir una herramienta propia para el análisis cualitativo de los estudios de caso. En segundo lugar, daremos precisiones sobre los métodos de investigación utilizados, desde la selección de los estudios de caso, hasta el trabajo de campo y las entrevistas. Terminaremos señalando los principales límites que presenta nuestra investigación.

2.1. La compleja medición de la calidad de los parques

Antes de poder estudiar la calidad de los espacios públicos, es necesario definir primero ¿qué es un espacio público verde de buena calidad? ¿Cómo se define la calidad de un espacio público? ¿Qué características debe tener un parque para ser de buena calidad? Veremos que varios autores han intentado definir la calidad de los parques, y recientemente se ha desarrollado un número creciente de herramientas para medirla. Con el fin de emplear el medio más adecuado a nuestro trabajo, construiremos un instrumento propio ad hoc para los fines específicos de nuestra investigación, más bien que retomar uno existente construido para responder a otros propósitos.

2.1.1. Definir la calidad de los parques: de una definición a una serie de criterios

Definir la calidad de un espacio público no es una tarea fácil. Esa cuestión ha suscitado el interés de varios investigadores. Los resultados de las investigaciones existentes nos llevarán a considerar que puede ser pertinente contemplar la calidad en términos de criterios más bien que acotándola a una mera definición en algunas palabras.

2.1.1.1. La dificultad de definir la calidad de los espacios públicos

Varios autores han intentado definir lo que es la buena calidad de un parque, cómo se define, y lo que debe tener o no tener un parque de buena calidad. Como lo mencionamos en

el primer capítulo, nuestra investigación considera la función de recreación de los parques y no su función de mantenimiento del equilibrio ecológico. Es decir que los tomamos en cuenta desde su dimensión de espacios públicos que proporcionan lugares de esparcimiento para la población, y no por los servicios ecosistémicos que proveen a la ciudad. Contemplamos ese enfoque tanto en la definición, como en la evaluación de los parques. Por ello, decidimos acercarnos a las definiciones de la calidad del espacio público, más que a las definiendo la calidad de los espacios verdes. En general, los trabajos estudiando la calidad de las áreas verdes se dedican a medir criterios ambientales como la biodiversidad animal, vegetal, la calidad del aire, medidas que no corresponden a nuestra perspectiva. Por lo tanto, incluimos ciertas dimensiones ambientales, pero solo en la medida en que influyen en el uso del parque (por ejemplo: la presencia de árboles que proporciona sombra aumenta el uso).

Sin embargo, al momento de definir la calidad de un parque, uno se da cuenta de que no es una tarea fácil. La dificultad de acotar la calidad de los espacios públicos se observa primero en la ausencia de estándares nacionales o internacionales que impongan una norma común. Esa complejidad está vinculada a la definición del concepto mismo de calidad. La calidad se puede definir como la "propiedad o conjunto de propiedades inherentes a algo, que permiten juzgar su valor" (Diccionario de la Lengua Española, como se cita en Caquimbo Salazar, 2008). Esta definición implica que el concepto de calidad está relacionado tanto con las características propias del objeto, como con la evaluación que se realice de él (Caquimbo Salazar, 2008). En efecto, definir la calidad como un "conjunto de propiedades inherentes a algo" significa que ésta solo se puede medir gracias a una serie de indicadores, de criterios que sirven para evaluarla. Esa definición justifica los numerosos trabajos que, más bien que intentar acotarla a una definición en unas palabras limitadas, han definido criterios o dimensiones para la calidad del espacio público (p.e. estética, limpieza, tamaño, seguridad, etc). Además, el hecho de definir la calidad como propiedades que "permiten juzgar el valor" de algo, significa que requiere que haya alguien para juzgarla, evaluarla, valorarla.

Por lo tanto, la mayoría de los trabajos que se dedican a estudiar la calidad de los espacios públicos más bien que proponer una definición del concepto, elaboran una serie de criterios que permiten medirla. Recientemente, ha habido un aumento en el desarrollo y la disponibilidad de herramientas de observación in situ para evaluar la calidad de los espacios verdes urbanos (Knobel et al, 2017, Zhang et al, 2017). En su trabajo "A systematic review of multi-dimensional quality assessment tools for urban green spaces" (2017) Knobel et al. examinan quince herramientas multidimensionales de evaluación de la calidad de espacios verdes urbanos. Esos indicadores basados en auditorías observacionales in situ deben permitir

una caracterización y evaluación objetivas de la calidad (Gidlow et al., 2018, como se cita en Knobel et al, 2017). Los diferentes instrumentos estudiados varían mucho en sus características, desde el tiempo necesario para realizar la evaluación hasta el número de dimensiones y de indicadores incluidos (Knobel et al, 2017). En su análisis, Sandoval et al. (2018) se limitan a tres dimensiones (económica, social, ecológica) que embarcan subcategorías, mientras que otros como Knobel et al. (2017) consideran más de diez categorías (entorno, accesibilidad, instalaciones, equipamiento, estética, actividades, estética, incivildades, uso, cobertura del suelo, política, biodiversidad de fauna y flora). En vista de esa variedad de herramientas para medir la calidad, la construcción de una herramienta ad hoc adaptada a los límites técnicos y a los objetivos de nuestra investigación parece fundamental.

Como lo indica Vélez Restrepo (2009), los instrumentos para medir la calidad de los parques varían de manera significativa según el contexto específico de aplicación, sus condiciones, prioridades, objetivos. Por ello, se trata de seleccionar los indicadores relevantes y adaptados a nuestro contexto geográfico y social que permitirán alcanzar los fines específicos de la investigación. La evaluación de parques en América Latina implica la consideración de indicadores específicos adaptados al contexto local. El terreno de investigación mexicano, por ejemplo, requiere la integración de indicadores propios al contexto geográfico, económico, social y político mexicano, como la contabilización de los lugares de sombra, de los guardias de seguridad, de los puestos ambulantes, etc. Al mismo tiempo, permite la exclusión de indicadores como protecciones contra el frío, la nieve, la lluvia, que no son centrales para el estudio de los parques mexicanos.

Luego, Knobel et al. (2017) también destacan que, para estudiar los diferentes efectos de los espacios verdes urbanos sobre la salud, es necesario tener un enfoque multiperspectivo (Knobel et al, 2017). En efecto, algunas herramientas se centran en elementos específicos de los espacios verdes urbanos (por ejemplo, la movilidad, la biodiversidad, la inclusión), o son multidimensionales, pero se enfocan en una vía específica, como la actividad física. A menudo, estas se benefician con una mayor fiabilidad para evaluar la dimensión en la que ponen en énfasis (Gidlow et al., 2012, como se cita en Knobel et al, 2017). Sin embargo, su capacidad para caracterizar otras dimensiones clave relevantes de la calidad de los espacios verdes es limitada, lo que las hace menos aplicables por los estudios que tratan estos otros aspectos (Gidlow et al., 2018, como se cita en Knobel et al, 2017). Por lo tanto, en el marco de nuestra investigación sobre la calidad general de los parques como espacios públicos, parece relevante usar una herramienta multidimensional para evaluarlos, tomando en cuenta sus distintos aspectos cualitativos. En efecto, nuestra investigación no se enfoca en un elemento o una vía

particular de los parques, sino que tiene por objetivo comparar la calidad de los parques en su conjunto. Como lo indican Knobel et al. (2017), los estudios de amplio alcance deben incluir una gran diversidad de dimensiones para poder incluir posibles factores relevantes desconocidos. Así, parece justificada la decisión de tomar en cuenta muchas dimensiones (enfoque multidimensional) en el marco de nuestra investigación. En ese contexto, construiremos una herramienta multidimensional ad hoc más adelante.

2.1.1.2. Consideraciones para la definición de dimensiones de calidad

Antes de construir una herramienta para la investigación, hay que tomar en cuenta algunas precauciones metodológicas. La perspectiva multidimensional implica que la herramienta contemple distintas dimensiones de la calidad de los parques. Sin embargo, en las investigaciones sobre la calidad de los parques existentes, el número y las combinaciones de dimensiones difieren de un trabajo a otro. No hay un consenso o reconocimiento sobre los aspectos a tomar en cuenta, cuántos incluir, cómo organizarlos, etc. Esa falta de unanimidad y de armonización conduce a una multiplicación de metodologías, cada una elaborada por su cuenta, repitiendo, completando, entremezclándose con otras ya existentes. Resulta una diversidad de herramientas para medir la calidad del espacio público. En efecto, en nuestra revisión de herramientas existentes, hemos estudiado más de treinta, entre las que no había dos herramientas incluyendo las mismas dimensiones. Por lo tanto, se tratará de seleccionar cuidadosamente las dimensiones pertinentes para nuestro propósito.

Aldana Silva (2015), Alvarado Jiménez (2019), Pastor Gómez (2020) plantean como factor óptimo de calidad de un espacio público el uso de éste por la población. Se puede considerar que el uso de un parque proporciona un buen indicador de calidad, ya que ha sido demostrado que la calidad de las instalaciones, el acceso, el mantenimiento, la estética y la seguridad están positivamente asociados al uso de los espacios públicos abiertos (Fermino et al, 2013). “La calidad del espacio público se podrá evaluar, sobre todo, por la intensidad y calidad de las relaciones sociales que facilita, por su capacidad para generar mixturas de grupos y comportamientos, por su cualidad de estimular la identificación simbólica, la expresión y la integración cultural” (Jordi Borja, como se cita en Pastor Gómez, 2020). Esa afirmación contempla la calidad de las prácticas y relaciones sociales en el parque como principal indicador de calidad del espacio público. De la misma manera, Alvarado Jiménez (2019) pone el énfasis en la dimensión de uso de los parques para evaluar su calidad. Señala que “son las prácticas, significados e identificaciones lo que constituye en mayor medida a un parque; y en

menor medida la infraestructura y arquitectura de este” (Alvarado Jiménez, 2019). Esas contribuciones van en el sentido de que la evaluación de la calidad de los parques debe ir centrándose en la variable de uso de éstos por la población.

Sin embargo, si esos autores consideran el uso como una herramienta óptima para medir la calidad de un parque, no es suficiente por sí sola. Hay parques que disponen de numerosas infraestructuras de buena calidad, pero que son pocos usados. La primera sección del Bosque de Chapultepec de la CDMX, por ejemplo, queda poco usada entre semana, en comparación con la capacidad potencial de acogida de ésta. Al contrario, en ciertas zonas, hay parques que cuentan con poco equipamiento, viejo y en mal estado, pero que aun así son muy usados por la población. Además, hay que destacar que, si los usuarios y las maneras en las que usan un parque influyen en la calidad percibida de éste, la infraestructura también tiene un impacto significativo en el uso y la calidad de los parques. Por ello, en el análisis de la calidad de un parque, es necesario tomar en cuenta tanto los aspectos físicos, como funcionales. Eso corresponde al método de análisis que promueve Pastor Gómez (2020) cuando habla de tomar un “enfoque social y del diseño”. Por lo tanto, el uso en sí solo no puede ser la única medida de la calidad de los parques.

Entonces se plantea la pregunta de ¿cuáles dimensiones tomar en cuenta? Lindholst et al. y Anderson et al. (como se cita en Ribeiro-Palacios, 2020) sugieren considerar tres aspectos: la estructura y funcionalidad (tamaño, ubicación, equipamiento, vegetación, disposición, diseño y limpieza), la gestión (organización y gobernanza), y la percepción de los habitantes. En su trabajo, Páramo et al (2016) enumeran una serie de nueve dimensiones para evaluar los espacios públicos: la sostenibilidad ambiental, la movilidad y accesibilidad, los servicios, las dinámicas culturales, las dinámicas gubernamentales, las dinámicas sociales, la economía y consumo, la infraestructura, así que la seguridad y protección. La guía de ONU-Hábitat para lograr espacios públicos de calidad (2020) identifica cinco dimensiones, que son el uso, la accesibilidad, las instalaciones y el equipamiento, la comodidad y seguridad, y la sostenibilidad. En su revista de diferentes herramientas de evaluación de calidad de los parques, Knobel et al (2017) identifican once dimensiones “de control”: el entorno, la accesibilidad, las instalaciones, el equipamiento, la estética, las incivildades, el uso, la cobertura del suelo, las políticas, la biodiversidad animal y vegetal. Además, Knobel et al. (2017) señalan que la supresión de alguna dimensión puede alterar la correcta comprensión de las relaciones entre los espacios verdes urbanos y su entorno socioambiental. Las vías no estudiadas pueden estar condicionadas por estas dimensiones y su exclusión de los estudios podría dar lugar a una falta

de solidez, ya que podrían estar desempeñando un papel importante que no se tiene en cuenta (Knobel et al, 2017).

De esta manera, se puede observar que la categorización en dimensiones y la selección de los aspectos relevantes difiere significativamente de una investigación a otra. A pesar de ello, Knobel et al. (2017) destacan que algunas de estas dimensiones aparecen de manera más recurrente en los trabajos estudiados (accesibilidad, instalaciones y amenidades, estética y atracciones, incivildades), mientras otras son menos frecuentes (entorno, usos/actividades, cobertura del suelo, políticas, diversidad animal y vegetal). Tomaremos en cuenta esas conclusiones más adelante en la construcción de nuestra herramienta.

Por otro lado, parece necesario incluir la dimensión de mantenimiento de los parques, contemplando elementos como la limpieza, el riego, la poda, etc. En efecto, una vez una infraestructura verde es puesta a disposición de la población, es fundamental garantizar su mantenimiento en el tiempo, para evitar que se convierta en un espacio en desuso, propenso a la inseguridad (Arellano et al, 2016). Así, la mejora del mantenimiento de las áreas verdes puede contribuir a aumentar su uso, la percepción de su estética y sus beneficios para la salud (Camargo et al, 2017, como se cita en Rigolon, 2017). En ese contexto, Willemse (2013, 2017) y Wright Wendel et al. (2012) recomiendan reequipar los parques existentes añadiendo nuevos servicios y mejorando su mantenimiento (como se cita en Rigolon et al, 2018). En vista de estos elementos sobre la durabilidad de la calidad a largo plazo, parece fundamental incluir la dimensión de mantenimiento y gestión de los parques en la evaluación de su calidad.

Finalmente, una vez seleccionadas las dimensiones a estudiar, también hay que destacar algunas precauciones para su análisis. En efecto, es fundamental evaluar esas dimensiones de manera conjunta y sistémica, y no considerarlas como elementos aislados, ya que contribuyen conjuntamente y no aisladamente a mecanismos y procesos sociales que suceden en el parque y en la sociedad. En su trabajo sobre la sustentabilidad de los parques (2009), Vélez Restrepo critica justamente que “los indicadores quedan planteados de manera independiente, con lo que su aporte a la sustentabilidad solo se lee aisladamente, para cada indicador en sí mismo, y no en su relación con los demás”. En la evaluación de la calidad de un parque, contemplar de manera separada la estética y el mantenimiento, o las instalaciones y el uso, por ejemplo, significaría perder gran parte de las relaciones causales que existen entre las dimensiones y que contribuyen a procesos comunes cuyas explicaciones están entremezclados.

Esas reflexiones proporcionan una primera aproximación a una definición, o más bien a una caracterización de la calidad de los parques, que nos va a servir para la definición de un instrumento de evaluación de la calidad propio.

2.1.2. La construcción de una herramienta de evaluación de la calidad ad hoc

Como lo hemos visto anteriormente, existe una gran diversidad de herramientas de evaluación de la calidad de los espacios públicos. Estas se construyen adaptándose a factores como el terreno de investigación, el contexto geográfico, social, cultural, el tiempo de la investigación, etc. Por lo tanto, cabe construir un instrumento propio adaptado a nuestra investigación, tomando en cuenta el contexto y los objetivos específicos de nuestro trabajo.

2.1.2.1. La selección de dimensiones relevantes para nuestra investigación

Considerando que elaboramos una herramienta de calidad multidimensional, se trató primero de proceder a la elección de las dimensiones necesarias. En la construcción de nuestra herramienta, nos apoyamos en la variedad de trabajos que hemos estudiado. Se intentó tomar en cuenta la máxima diversidad de factores que podrían desempeñar un papel en la calidad del parque. Por lo tanto, más bien que eliminar algunas dimensiones estudiadas por ciertos autores, las reorganizamos para crear nuevas categorías, con el fin de tomar en cuenta el contenido de cada una de las dimensiones. Este trabajo de agrupamiento nos permitió enumerar siete dimensiones: la accesibilidad, las instalaciones, el equipamiento, la estética, la sustentabilidad, la gestión-mantenimiento, y el uso.

Esta última dimensión de uso fue considerada de manera objetiva, por lo que no incluye la percepción de los habitantes de los parques. Se decidió excluir la perspectiva subjetiva de los usuarios sobre la calidad de los parques, porque nuestra investigación se enfoca en la oferta de espacios recreativos y no en la demanda. Aun así, a título informativo, se proporcionó una visión objetiva -no exhaustiva- del uso y de las condiciones del uso de los parques. Es decir que se observaron las grandes tendencias de comportamiento teniendo lugar en el parque (ej: mayoría de jóvenes, presencia los fines de semana), y se integraron al análisis. No se trató de hacer un análisis sistemático del público del parque y de sus usos según el horario y el lugar, sino más bien un retrato rápido de las condiciones de uso que saltan a la vista. De la misma manera, tampoco se tomaron en cuenta dimensiones como la biodiversidad animal y vegetal propuestas por Knobel et al. (2017), ya que más bien corresponden a la función ecológica de los parques que a su función recreativa. Por consiguiente, nuestra herramienta cuenta con siete dimensiones, que aparecen en el cuadro 2, que detalla el objetivo y el contenido de cada dimensión en la evaluación de la calidad.

Tabla 2: Dimensiones para la evaluación de la calidad de los parques

Dimensiones	Objetivo
Accesibilidad	¿En qué medida la entrada al parque y su entorno cercano son accesibles en distintos modos de transporte y para distintos usuarios?
Instalaciones	¿Cuál es la oferta de instalaciones recreativas en el parque, y cuáles son sus características y estado?
Equipamiento y servicios	¿Cuál es la oferta de mobiliario urbano y de servicios en el parque, y cuáles son sus características y estado?
Estética	¿Cuáles son los elementos estéticos que contribuyen a la belleza o al atractivo del parque, y cuáles son sus características y estado?
Sustentabilidad	¿Cuáles son los elementos del parque que contribuyen a la sustentabilidad ambiental del parque y cómo?
Gestión y mantenimiento	¿Cómo está gestionado y mantenido el parque en términos de limpieza, jardinería, administración, financiamiento, seguridad y comunicación?
Uso	¿Cómo se usa el parque, por quién, cuándo, dónde, y con qué función?

Fuente: Elaboración propia

2.1.2.2. La definición de indicadores de calidad

Una vez definidas las dimensiones pertinentes, cabe definir una serie de indicadores concretos que se insertan dentro de cada dimensión y que son medibles en el terreno. La revisión de la literatura y el trabajo de campo permitieron afinar una lista de indicadores de calidad no exhaustiva, adaptada a los espacios estudiados y a los fines de la investigación. Se trató de seleccionar indicadores que permitieran estudiar la calidad de los parques por su función de espacios públicos (y no su función ambiental), y que se centren en la oferta de espacios e infraestructuras y no en el uso o la demanda. Hay que destacar que la lista de indicadores que aparecen en el cuadro 3 fue evolucionando a lo largo del trabajo de campo, añadiendo, transformando, combinando indicadores, para que responda mejor al propósito de la investigación. La tabla a continuación recoge las dimensiones e indicadores que se estudiaron para evaluar la calidad de los dos parques.

Sin embargo, es necesario señalar que los indicadores desarrollados sólo constituyen una guía que tuvo por objetivo orientar nuestra mirada durante el trabajo de campo y ayudarnos a realizar un análisis lo más exhaustivo posible. No se trata de limitar el análisis estrictamente a ellos, sino más bien de considerarlos como un punto de partida para luego sacar conclusiones. Los indicadores del cuadro 3 constituyen informaciones objetivas sobre ambos parques que

son usadas como argumentos para el análisis comparativo. Por lo tanto, el análisis de los parques del cuarto capítulo no se estructura siguiendo esas dimensiones.

Tabla 3: Dimensiones e indicadores para la evaluación de la calidad de los parques

Dimensiones	Indicadores	Detalles
Accesibilidad	Entorno	Edificios alrededor del parque, estética, tipos de actividades, visibilidad del parque
	Accesibilidad radial	Accesibilidad en transporte público, estación de metro, metrobús, camión más cercano, distancia caminando al parque
	Accesibilidad in situ	Indicaciones para carros, tráfico, presencia de aceras u obstáculos, semáforo para peatones, personas ciegas, o sordas, carril de bici, velocidad de los carros, ancho, limpieza y calidad de la calzada
	Entradas	Cantidad de entradas, presencia de indicaciones, acceso para peatones, bicicletas, personas con discapacidad
Instalaciones	Juegos infantiles	Tamaño, accesibilidad, estado, diversidad de juegos, sombra, seguridad
	Área canina	Tamaño, presencia de botes de basura, presencia de obstáculos y juegos, estado
	Espacio deportivo	Tamaño, cantidad de canchas, cantidad de maquinarias, diversidad de maquinarias, estado, accesibilidad, acceso a agua potable
	Baños	Cantidad de baños, precio, limpieza, ubicación, accesibilidad, drenaje
	Foro aire libre	Tamaño, aforo de personas, estado, estética, accesibilidad
	Comercios	Cantidad de comercios, precios medios, tipos de comercios
	Estacionamientos	Cantidad de plazas, precio, accesibilidad
	Lagos	Tamaño, estado, limpieza y calidad del agua
	Skatepark	Tamaño, diversidad de equipamientos, estado, confort, sombra
	Granja	Tamaño, estado, ubicación, sombra, accesibilidad, horario
	Áreas acuáticas	Tamaño, estado, ubicación, sombra, accesibilidad, horario
Equipamiento	Alumbrado	Cantidad, ubicación, tipo y calidad de la iluminación
	Caminos	Ancho, revestimiento, estado, sombra, accesibilidad para peatones, bicicletas, personas con discapacidad, deportistas, etc
	Acceso a agua potable	Cantidad de accesos, precio, ubicación
	Estacionamiento para bicicletas	Cantidad de plazas, estado, ubicación, seguridad

	Bancos y mesas	Cantidad, estado, color, comodidad, ubicación, accesibilidad, sombra
	Botes de basura	Cantidad, limpieza, estado, separación de basura
	Señalética e información en el parque	Cantidad de carteles, calidad de la información y señalética, estado, señalética accesible para personas ciegas
	Wifi	Presencia de Wifi, calidad de la red, ubicación
	Rejas de seguridad	Presencia, ubicación, altura, estado
Estética	Elementos estéticos	Calidad del diseño, presencia de monumentos, esculturas, fuentes, tipo de elementos
	Arte público	Presencia de grafitis, cantidad, tamaño, ubicación, diversidad
	Miradores	Cantidad de miradores, visibilidad, vista
Gestión y mantenimiento	Gestión	Sistema de gestión, órgano responsable (público/privado), presupuesto dedicado a la gestión y mantenimiento, número de trabajadores, política de precios en el parque
	Apertura	Horarios de apertura del parque y de las distintas zonas (días y horas), impacto de la pandemia
	Seguridad	Cantidad de cámaras y guardias de seguridad, ubicación
	Reglas	Cantidad, tipo
	Limpieza	Limpieza del parque y de las instalaciones, presencia de basura
	Jardinería	Estado de las áreas ajardinadas del parque, estado de riego, de poda
	Eventos y actividades	Cantidad de eventos y actividades, tipo, horario, organizadores
	Comunicación	Disponibilidad de informaciones en un sitio web, cuenta de Facebook, Instagram, etc, comunicados por los promotores del parque
Uso y prácticas	Público	Cantidad de usuarios, tipo, grupos o individuos, diversidad de usuarios (género, edad, etc.), localización y horario de uso de los distintos tipos de usuarios
	Prácticas problemáticas	No respeto de las reglas, problemas, grafitis, excrementos, conflictos de uso
	Experiencia sensorial	Presencia de ruidos, olores, vistas
Sustentabilidad	Uso de agua	Uso de agua para el riego, presencia de un sistema de recuperación de agua de lluvia, de una planta de tratamiento
	Uso de energía	Presencia de paneles solares, cantidad, ubicación de paneles solares, producción

	Reciclaje	Separación de residuos y botes de basura separados, reciclaje de los materiales de construcción
	Árboles	Cantidad de árboles, estado, diversidad, sombra
	Calidad del suelo	Composición, contaminación
	Cobertura del suelo	Tipo de cobertura de suelo, tamaño, calidad y corte del pasto, composición y calidad del pavimento

Fuente: Elaboración propia

Ahora, se deben tomar en cuenta algunas consideraciones metodológicas al momento de analizar los indicadores. Primero, hay que contemplar que los indicadores, su precisión, su formulación, tienen implicaciones en las respuestas que surgirán del análisis. La revisión de la literatura permite notar que los distintos indicadores de evaluación de la calidad de los parques varían de manera significativa en el tiempo de estudio que implican, pero también en el número de items y de respuestas posibles (escalas, respuestas escritas) (Knobel et al, 2017). A diferencia de estudios que tienen que restringir el número de items y simplificar las categorías de respuestas para limitar el tiempo de observación y aumentar la compatibilidad entre parques, en nuestro caso, el hecho de estudiar solo dos parques nos permite hacer un trabajo mucho más detallado. Hace posible la toma en cuenta de más indicadores y la integración de más detalles en las observaciones. Permite por ejemplo incluir respuestas escritas que ofrecen un nivel de detalle mayor que las respuestas binarias (si/no), las escalas de calificación (alto, medio alto, medio, medio bajo, bajo) y las listas con opciones predefinidas. Por la misma razón, a diferencia de estudios que comparan la calidad de un número alto de parques, calculando notas de calidad por ámbito y una nota de calidad global (Hoffman et al, 2017), nuestra investigación se basa en una metodología cualitativa y no cuantitativa. Por ejemplo, más allá de la contabilización del número de bancos por metro cuadrado de parque, también comparamos observaciones cualitativas sobre la calidad arquitectónica de los bancos, su material de construcción, su forma, su ubicación, etc. Además de los autores ya citados arriba, nos apoyamos en la metodología de Pastor Gómez (2020), que se basó en una metodología cualitativa a través de un amplio trabajo de campo y numerosas entrevistas, para evaluar la calidad de siete espacios verdes públicos del centro de la CDMX gracias a la definición de 113 criterios de calidad. Por lo tanto, es fundamental tener esa reflexión sobre el nivel de precisión requerido y alcanzable por la investigación al momento de concebir una herramienta de evaluación de la calidad.

Sin embargo, si la dimensión cualitativa del análisis permite una mayor precisión, también implica una mayor subjetividad. La valoración de la cantidad y del estado de limpieza de los botes de basura en términos cualitativos depende de la perspectiva personal, al contrario de la contabilización de éstos en términos cuantitativos. Por lo tanto, en la valoración de los indicadores, es necesario tener consciencia de la ambivalencia de ciertos elementos de los parques. Cada indicador de la calidad puede afectar los resultados de manera distinta. El indicador de vegetalización del suelo, por ejemplo, mejora la dimensión ambiental del parque, pero al mismo tiempo dificulta la accesibilidad para personas discapacitadas y ciclistas. Además, los indicadores no son independientes los unos de los otros e influyen entre sí, incluso a veces en sentidos contrarios. Cada rasgo o característica puede influir simultáneamente en muchas vías y niveles de interacción (Knobel et al, 2017). La presencia de infraestructuras y ajustes para que un parque sea accesible para mascotas puede ser un factor de atracción para cierto público (dueños de mascotas), pero desanimar a otro tipo de público (usuarios buscando tranquilidad). De la misma manera, aunque haya evidencias de que los cafés y las instalaciones deportivas son factores promoviendo el uso de espacios verdes, es posible que ciertos subgrupos de población (p.e. adultos mayores, niños, minorías) no compartan esa opinión (Hoffiman et al, 2017). Por ello, en el análisis de los elementos de los parques y de su calidad, tratamos de valorar los indicadores por su función en la promoción de la dimensión recreativa del parque, ignorando otras funciones como la de mantenimiento del equilibrio ecológico. Por lo tanto, a pesar de que puedan perjudicar a la biodiversidad animal y vegetal, las infraestructuras se valoran teniendo en cuenta su impacto en la función de esparcimiento del parque. Un skatepark por ejemplo, se considera como un elemento positivo de un parque, ofreciendo un espacio de recreación y de deporte para jóvenes, a pesar de que también implique cubrir suelo de cobertura vegetal con concreto. En otras palabras, nuestro análisis valora de manera positiva cualquier elemento o instalación de un parque dedicado a divertir o entretener a sus usuarios, o que mejore la estancia del público en el parque.

Como lo mencionamos anteriormente, el cuadro 3 solo es una base de reflexión para el análisis, de la que se extrapolan los resultados, poniendo los elementos en relación los unos con los otros y contextualizándolos. Por lo tanto, es importante destacar que, si nuestra metodología intenta ser lo más objetiva posible, es decir describir la calidad material de los parques, también consideramos estos hallazgos en una dimensión analítica. El trabajo descriptivo hace posible el estudio de las funciones y los efectos que tienen los elementos y las características físicas de los parques. Es decir que el análisis cualitativo de las características técnicas del parque debe permitir sacar conclusiones sobre sus efectos sociales. Al respecto,

Pastor Gómez (2020) señala que “dentro del diseño lo más importante no es sólo la forma que se le puede dar a un espacio ni la variedad de actividades que se puedan ofrecer en él. La verdadera calidad en el diseño es el resultado de mantener el equilibrio entre dicha forma y su ambiente, función y significado”. Con ello, la autora implica que no es suficiente evaluar solamente la solidez, el tamaño, o la estética de un equipamiento. Para tener una visión integral de la calidad del equipamiento hay que combinar el análisis técnico con cuestiones de uso, de gestión y de concepción, y preguntarse por ejemplo ¿por qué se concibió así?, ¿corresponde a lo que sus usuarios necesitan?, ¿es probable que lo usen y se lo apropien?, ¿es propicio para que se sientan cómodos con ello?, ¿qué comportamientos va a promover?, etc. Ese método de análisis debe proporcionar una visión de los efectos de los elementos del parque en el espacio urbano y en la sociedad. El enfoque “social y del diseño” (Pastor Gómez, 2020) permite medir cómo el conjunto de indicadores influye en ciertas variables, tales como la imagen urbana, la salud, el deporte, la inclusión, el uso colectivo, la seguridad, etc. Estos objetivos ofrecen una visión general del impacto del parque en términos conceptuales. Se trata de valorar en qué medida ambos parques constituyen un espacio que promueve la salud, el deporte, la inclusión, el uso colectivo, la seguridad, etc, objetivos que permiten luchar contra la desigualdad.

Esos elementos permiten construir una herramienta para la evaluación de la calidad de los estudios de caso y analizar los resultados teniendo en cuenta las precauciones metodológicas necesarias.

2.2. Aplicación de la metodología

Una vez definida lo que entendemos por calidad de un parque y construida la herramienta con la que se evaluó esta calidad, cabe detallar cuáles fueron los pasos concretos que seguimos en nuestra investigación para llegar a nuestros resultados. En esa parte, se tratará de responder las siguientes preguntas: ¿Cómo y por qué se eligieron el Parque Cuitláhuac, y el Parque La Mexicana como estudios de caso? ¿En qué datos se basó el análisis de la calidad de los parques y en qué consistió el trabajo de campo? ¿Cuáles son los límites de nuestra metodología?

2.2.1. El proceso de selección de los parques

Primero, nos interesaremos al proceso de selección de los estudios de caso. Al momento de elegir dos parques de la CDMX a estudiar cualitativamente, surgieron diferentes opciones. Es importante destacar que se trató de elegir parques de tamaño grande, de tal manera que

atraigan a la población de sus alcaldías respectivas, y no solo de las colonias muy cercanas. Las principales opciones consideradas se pueden encontrar en la tabla en anexo 1. El propósito de nuestra investigación siendo comparar dos parques de zonas de nivel socioeconómico distinto, se consideraron distintas opciones para cada zona.

2.2.1.1. Las opciones de parques contempladas

Para los parques de zonas de nivel socioeconómico alto, se plantearon sobre todo dos parques emblemáticos: el Bosque de Chapultepec (Primera Sección) y el Parque La Mexicana. El Bosque de Chapultepec, aunque tenga el estatus legal de “bosque urbano” y no de “parque”, en la práctica tiene un uso que corresponde más al de parque que de Área de Valor Ambiental, zonas que “requieren ser restauradas o preservadas” (LAPTDF, 2015). Ofrece numerosas actividades, infraestructuras y atracciones, tales como un zoológico, museos, un castillo, lagos, puestos de comida, juegos infantiles, etc. Además, está ubicado entre colonias de nivel socioeconómico alto como Condesa, Roma Norte, Juárez, Polanco, las Lomas, etc. La segunda opción, el Parque La Mexicana, está ubicado en Santa Fe, una de las zonas más ricas de la ciudad. Pero más allá de su ubicación en zonas adineradas, los dos parques tienen poco en común. El Bosque de Chapultepec es viejo de varios siglos, mientras el Parque La Mexicana fue inaugurado en 2017, lo que también explica que los trabajos y la literatura sobre el primero sean más numerosos que sobre el segundo. El tamaño de ambos parques también difiere de manera significativa, ya que la primera sección del Bosque tiene 274 hectáreas contra las 28 hectáreas de La Mexicana.

Por otro lado, las opciones contempladas para parques de zonas de nivel socioeconómico bajo fueron el Bosque de San Juan de Aragón, el Parque Ecológico de Xochimilco y el Parque Cuitláhuac. El primero tiene el mismo estatus legal que Chapultepec; el de bosque urbano, pero también tiene un uso más orientado hacia la recreación que al mantenimiento del equilibrio ecológico. Está ubicado al lado del aeropuerto, en la alcaldía Gustavo A. Madero, la segunda alcaldía con más personas pobres de la capital. Tiene una superficie de 162 hectáreas y fue inaugurado en 1964, y renovado en 2020 en el marco del programa Sembrando Parques. El segundo parque contemplado, el Parque de Xochimilco tiene un tamaño de 148 hectáreas y está ubicado en la segunda alcaldía con más porcentaje de pobres (48% de su población (CONEVAL, 2020)). Tiene el estatus de Área Natural Protegida, por lo que necesita “ser preservada[s] y restaurada[s], por su estructura y función para la recarga del acuífero y la preservación de la biodiversidad” (LAPTDF, 2015). Fue inaugurado en 1987 y

renovado en 2021 también en el marco de Sembrando Parques. En cuanto al Parque Cuitláhuac también tiene un tamaño similar (145 hectáreas) y está ubicado en Iztapalapa, el segundo municipio más poblado del país y el primer municipio con más pobres del país. Fue inaugurado en los años 1980 y renovado en el año 2021. Por lo tanto, los tres parques están ubicados en zonas bastante marginales y tienen en común que son viejos de algunas décadas, pero han pasado por transformaciones recientes y beneficiado del programa Sembrando Parques.

2.2.1.2. La elección de dos estudios de caso

En el proceso de elección de los estudios de caso, se trató de elegir una pareja de parques que se podían comparar, más bien que de seleccionar individualmente un parque de cada tipo, para luego compararlos. Por ello, pareció relevante comparar el Bosque de Chapultepec con el de Aragón, ya que ambos han sido estudiados en varios trabajos académicos e incluso ya han sido objetos de comparaciones entre sí. Además, ambos tienen el estatus legal de bosque urbano lo que tiene implicaciones en su gestión y mantenimiento. También fue considerado pertinente hacer una comparación del Parque Cuitláhuac y del Parque La Mexicana, ya que ambos son parques bastante nuevos, y que han sido poco tratados en la literatura. Ambos tienen el estatus legal de parque, por lo que están bajo la normativa de áreas verdes y no de AVA o ANP. No son áreas verdes históricas, sino que son el producto de la recuperación de un terreno baldío para la creación de un espacio verde para la población. Fueron construidos o renovados con la vocación principal de convertirse en espacios de esparcimiento a destinación de familias, deportistas, jóvenes, y no en zonas de protección ambiental como el Parque Ecológico de Xochimilco. Así el parque de Xochimilco fue eliminado por su orientación hacia la protección ambiental que no encajaba con el carácter recreativo que resaltaba de los demás parques, lo que podía constituir un obstáculo en la comparación.

Entre la pareja Bosque de Aragón-Bosque de Chapultepec, y la pareja Parque Cuitláhuac-Parque La Mexicana, se decidió tratar la segunda por distintas razones. Primero, el elemento decisivo fue el enfoque de la investigación, que se centra en la dimensión de espacio público de los espacios verdes, más bien que en su papel de regulación ambiental en la ciudad. Por lo tanto, se eligieron los dos espacios que tienen el estatus de parque, cuya función principal es de “ofrecer fundamentalmente espacios recreativos para sus habitantes” (LAPTFD, 2015), y no el de bosque urbano, cuya función de origen es “mantener ciertas características biofísicas y escénicas, las cuales les permiten contribuir a mantener la calidad ambiental de la Ciudad” (LAPTFD, 2015). Además, los parques tienen en común que ambos han pasado de ser terrenos

baldíos (mina o basurero) a parques públicos, y ambos son el resultado de la voluntad de aprovechar esos terrenos abandonados para crear un parque, al contrario de los bosques urbanos que persisten en la ciudad desde varias décadas o siglos.

Asimismo, ambos parques son espacios que han sido poco estudiados, lo que deja un campo amplio a nuestra investigación, ya que hay muy pocos antecedentes en la literatura académica. Siendo parques construidos o renovados recientemente, son productos de la modernidad, de la última década, y no de los siglos XIX y XX como los bosques de Aragón y Chapultepec. Por lo tanto, este trabajo permite ver qué es lo que produjo esta modernidad, y si las evoluciones de esta última década en materia de parques sí van en el sentido de una reducción de las desigualdades en la ciudad.

Luego, ambos parques tienen en común que no solo son parques barriales, sino que son, o están destinados a convertirse en, parques con influencia geográfica mayor, es decir, que atraigan a la población más allá de sus calles cercanas. Por un lado, el Parque La Mexicana se ha convertido en un parque metropolitano, una de las principales atracciones de la ciudad, que atrae a personas de toda la región metropolitana y a numerosos visitantes internacionales. Por otro lado, el Parque Cuitláhuac, según la jefa de Gobierno de la CDMX, se destina a ser el “Chapultepec de Iztapalapa”, o más; el “Chapultepec del Oriente” (Sheinbaum Pardo, 2020). Esta dimensión de la escala e influencia de los parques nos pareció una característica interesante para estudiar.

Finalmente, esta elección cristaliza el estudio de dos de las zonas más opuestas de la CDMX. Mientras que Santa Fe es un enclave de rascacielos y fraccionamientos híper privatizados, sùmmum de riqueza y opulencia, una ciudad en la ciudad, aislada en medio de un México en desarrollo, Iztapalapa es famosa por ser, además de la alcaldía más pobre, una de las zonas más marginales y peligrosas de la CDMX. Como lo destaca Álvarez Fernández (2012), “las características ambientales, sociales, económicas y políticas de Iztapalapa están en las antípodas de Miguel Hidalgo [o Santa Fe], por lo que esta demarcación sirve perfectamente como caso de estudio para contrastar las condiciones opuestas del espacio público verde en la CDMX”. Por lo tanto, estos dos parques representan muy bien la profunda fractura que predomina en uno de los países más desiguales del mundo.

Así, esta pareja de parques constituye el equilibrio buscado entre espacios desiguales y diferentes, pero con un importante potencial de comparación.

2.2.1.3. La introducción de un tercer parque “de control”

Aparte de estos dos parques, nos pareció relevante introducir un tercer parque como variable de control. Como lo vimos, nuestros dos parques y los contextos en los que se ubican pueden ser descritos como “en las antípodas” el uno del otro. Pueden ser considerados como “extremos” y no representativos de la mayoría de los parques de la CDMX. Por ello, se trata de introducir un parque “intermedio”, no en el sentido de buscar un parque que esté ubicado en una zona de nivel socioeconómico medio, sino en el sentido de tener un intermediario entre ambos parques. La idea es que sirva para contrastar los resultados encontrados en el Parque Cuitláhuac y en La Mexicana, para evitar sacar conclusiones sobre el uno o el otro, sin tener ningún otro elemento de comparación.

Es importante destacar que no se trata de estudiar un tercer parque en comparación. La información proporcionada sobre el tercer parque no tiene nada que ver con el nivel de detalle que consagraremos al análisis de nuestros dos parques. Solo introducimos algunos indicadores de comparación como la accesibilidad, la inclusión, el sistema de seguridad, el reglamento del parque y el impacto de la pandemia. El objetivo es comparar esos resultados con los de nuestros estudios de caso como elementos de comparación para matizarlos.

Como parque de control se eligió trabajar sobre la primera sección del Bosque de Chapultepec. De hecho, la elección del parque importa poco, ya que solo se trata de tener una tercera variable. Elegimos el Bosque de Chapultepec porque también es un parque con influencia importante a nivel metropolitano, por lo que puede tener un modo de funcionamiento similar a nuestros parques y ser más comparable. Tiene un sistema de gestión público-privado, por lo que puede constituir un buen intermedio entre la gestión pública del Parque Cuitláhuac y la privada del Parque La Mexicana. Al mismo tiempo, se diferencia de ambos parques en algunos elementos; es un bosque urbano, es viejo de varios siglos, su tamaño no es comparable, pero esas diferencias no son significativas para nuestro análisis, ya que solo se trata de introducirlo como elemento de comparación sobre algunos aspectos muy precisos.

Así, se eligió comparar los parques Cuitláhuac (Iztapalapa) y La Mexicana (Santa Fe), apoyándose en la Primera Sección del Bosque de Chapultepec como variable de control de los resultados.

2.2.2. Un triple trabajo de campo

Con el fin de proceder al análisis comparativo de esos dos espacios, nos apoyamos en un triple trabajo de campo. Primero, hicimos un trabajo de campo virtual, para localizar los

parques, contextualizarlos, conocer su historia, sus promotores, sus gestores, su situación administrativa, geográfica, su financiamiento, etc. Luego, se procedió al trabajo de campo presencial, descubriendo el terreno de ambos parques y su entorno físico-social. Finalmente se realizaron varias entrevistas con actores involucrados en la creación o en la gestión de ambos parques.

2.2.2.1. Un trabajo de campo virtual como acercamiento al terreno

Antes de empezar el trabajo de campo en el terreno fue necesario desbrozar la situación de ambos parques para hacer un retrato de las condiciones en las que se desarrollaron. Para ello, nos basamos en fuentes muy distintas; literatura académica (aunque limitada por la construcción reciente de los parques), algunas tesis dedicadas al estudio de uno o el otro parque (Alvarado Jiménez, 2019, Herrera Vera, 2020, Romero Magallán 2022) y numerosos artículos de prensa local y redes sociales (cuentas Twitter, Instagram, Facebook de los parques, publicaciones de usuarios, de políticos, videos YouTube, etc).

La búsqueda de información resultó más fácil para el Parque La Mexicana. Primero, el parque tiene un sitio web bastante detallado, además de que la SEDUVI también explica su proceso de creación en su sitio web. Los trabajos de tesis de licenciatura de Alvarado Jiménez (2019) y de doctorado de Romero Magallán (2022) también fueron una gran ayuda, resumiendo los hechos recientes e importantes sobre ambos parques y esbozando reflexiones académicas. Además, el Parque La Mexicana siendo el resultado de un conflicto social promovido por una asociación de vecinos, hay numerosas informaciones disponibles sobre la creación de este, probablemente como respuesta a la demanda ciudadana de transparencia sobre el asunto.

En cuanto al Parque Cuitláhuac, fue más complicado encontrar información. Primero, porque hubo varios intentos de renovar el parque, lo que dificultó el entendimiento de cuál renovación corresponde a cuál periodo. Además, no existe en Iztapalapa el interés y la presión social que fueron fuerzas reivindicadoras de transparencia en Santa Fe. Aparte de eso, algunos artículos más viejos sobre el Parque Cuitláhuac fueron difíciles de encontrar, porque quedaban “escondidos” por el flujo de artículos recientes y de comunicación del gobierno de la CDMX actual sobre el proyecto.

Aun así, gracias a esas diversas fuentes de información se logró obtener una primera imagen de los parques, su historia y su proceso de creación respectivos.

2.2.2.2. Un meticuloso trabajo de campo presencial

Una vez recolectadas primeras informaciones sobre los parques, se trató de descubrir los parques sobre el terreno. Para ello, se realizaron respectivamente tres y cuatro visitas de campo del Parque La Mexicana y del Parque Cuitláhuac entre enero y abril del 2022.

De las tres visitas realizadas en el Parque La Mexicana, dos tuvieron lugar entre semana durante el día (entre las 9 am y las 5 pm) y una un sábado de noche (a las 7 pm). Eso permitió ver el parque diferentes días de la semana y a diferentes horarios, y aprovechar para observar los diferentes públicos, ambientes, actividades según el momento del día. En el Parque Cuitláhuac, las cuatro visitas se realizaron entre semana y durante el día. La primera visita fue un viernes a las 5 pm, por lo que no fue posible entrar al parque, ya que cierra a las 5 pm (aunque los horarios en Google indican que cierra a las 6 pm). Aun así, la visita proporcionó una primera imagen del alrededor del parque, de las entradas, de las rejas y de la seguridad, de la conexión entre las dos partes del parque, etc. Las tres visitas siguientes fueron entre semana durante el día (entre las 9 am y las 5 pm), y permitieron entrar al parque. Una de ellas fue el día de la inauguración de la feria de servicios para el día de los derechos de la mujer en Iztapalapa. La semana del 3 al 10 de marzo de 2022, el Parque Cuitláhuac fue la sede de numerosas actividades a destinación de las mujeres, organizadas por la alcaldía de Iztapalapa para el día de los derechos de la mujer. Esos cuatro contextos permitieron observar el parque en diferentes momentos y en diferentes ambientes, no obstante, no se pudo visitar un fin de semana, cuando más gente lo visita y más actividades hay.

Otro elemento que dificultó el trabajo de campo en el Parque Cuitláhuac es que, debido a que la renovación es muy reciente e incluso no está terminada, las imágenes satelitales de Google Maps no están actualizadas, al contrario del Parque La Mexicana. Eso hizo que el mapeo del parque fuera difícil, ya que no se tenía un mapa de su nueva estructura. Además, ninguna fuente de información compartió un mapa del parque o de las obras que nos permitiera trabajar, al contrario de los numerosos planes del Parque La Mexicana que están disponibles en línea. Fue hasta el final del trabajo de campo que conseguimos un mapa de las obras gracias al ingeniero Juan Junior Romero Ramírez, encargado del seguimiento del proyecto en la SEDUVI.

Es necesario señalar que nuestro trabajo de campo fue marcado por el contexto de la pandemia de Covid-19, especialmente en los primeros meses (enero y febrero del 2022), ya que ese periodo fue sinónimo de una nueva ola de casos y de nuevas restricciones. Sin embargo, aun así, no se notaron diferencias significativas en el comportamiento de los usuarios, al menos

no entre enero, cuando el número de casos explotó y marzo/abril cuando las restricciones fueron quitadas.

Así, las visitas de campo fueron la oportunidad de descubrir los parques, sus interiores, sus instalaciones, su público, sus actividades. Pero más allá de los parques en sí mismos, también permitieron descubrir los alrededores de los parques, sus accesos en transporte público, las alcaldías en las que se ubican, su población, etc. Ese trabajo nos permitió hacer un mapeo meticuloso de los elementos de los parques, es decir ubicar dónde están los baños, bancos y mesas, áreas caninas, fuentes de agua, etc, junto con descripciones precisas y fotos de cada elemento. Este mapeo se hizo con el intento de completar simultáneamente nuestra tabla de indicadores de calidad (ver tabla 3). Los mapas elaborados para ambos parques se integraron en el cuarto capítulo.

2.2.2.3. Entrevistas con los actores principales de los parques

Al mismo tiempo que el trabajo de observación en el campo, se realizaron varias entrevistas con personas involucradas en la creación o la gestión actual de los parques, con el fin de averiguar detalles sobre los procesos complejos de creación, financiamiento, y gestión de ambos parques. Realizadas al mismo tiempo que el trabajo de mapeo de los parques, las entrevistas también fueron la oportunidad de investigar sobre los factores explicativos de los resultados encontrados. ¿Por qué el Parque La Mexicana abre a las 5 de la mañana? ¿Por qué no hay botes de basura en el Parque Cuitláhuac? ¿Cómo se decidió instalar un estadio de béisbol en el Parque Cuitláhuac? Las entrevistas fueron muy fructíferas para contestar esas preguntas y entender las explicaciones políticas, sociales, financieras, y arquitectónicas de las decisiones técnicas. En el cuadro 4 se recogieron las principales informaciones sobre las entrevistas efectuadas en el marco de nuestra investigación.

Tabla 4: Presentación de las entrevistas realizadas

Persona	Institución	Fecha
Juan Junior Romero Ramírez	Secretaría de Obras y Servicios de la CDMX, Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, Dirección de Construcción para Servicios Urbanos, ingeniero	24/02/2022
Itziar de Luisa	Parque la Mexicana, directora Asociación de Colonos de Santa Fe, presidenta	25/02/2022

Raúl Basulto Luviano	Alcaldía de Iztapalapa, Dirección de Obras, ingeniero	16/03/2022
Guillermo Moreno Rojas	Parque Cuitláhuac, administrador	16/03/2022
Bernardo Aldana Fernández	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la CDMX, Coordinador general de Administración y Desarrollo Urbano (anteriormente)	29/03/2022
Víctor Márquez	Parque La Mexicana, arquitecto	27/08/2019

Fuente: Elaboración propia

En torno al Parque La Mexicana, se realizaron dos entrevistas, además de una entrevista publicada en Facebook que fue integrada al trabajo. La primera entrevistada fue con Itziar de Luisa, directora del Parque La Mexicana y presidenta de la Asociación de Colonos de Santa Fe (ACSF), que fue la persona más reactiva entre todas las personas contactadas. Fue muy fácil entrar en contacto con ella, y contestó rápidamente a mi correo, proponiéndome una entrevista la semana siguiente. Durante la entrevista, fue bastante accesible y me dedicó una hora y media, además de seguir en contacto conmigo más adelante en mi investigación. Se nota que está acostumbrada al trabajo de prensa, a hablar en público y a dar entrevistas, porque habla con confianza y conoce muy bien su tema. Con su ayuda, pude entrar en contacto con Bernardo Aldana Fernández, que trabajó en la SEDUVI y que estuvo encargado de la preparación de los acuerdos para la creación del parque. Aunque ya no trabaje en la SEDUVI, Bernardo también fue muy accesible y abierto a la discusión. Sus palabras fueron más técnicas, ya que le tocó la parte administrativa de la negociación, por lo que se expresó con un importante nivel de detalles sobre el proyecto y me compartió varios documentos legales sobre la creación del Parque La Mexicana. En tercer lugar, retomamos una entrevista de Víctor Márquez, el arquitecto del Parque La Mexicana (Márquez, 2019). Esta fue publicada en Facebook en agosto del 2019, y retrata elementos claves de la creación del parque, sus éxitos, dificultades, etc.

En cuanto al Parque Cuitláhuac, fue más difícil entrar en contacto con sus promotores. Contacté a varias personas de la Alcaldía de Iztapalapa y de la SEDUVI, por correo y por teléfono, pero no obtuve respuestas. Incluso el correo del propio Parque Cuitláhuac nunca me contestó. Resultó más tarde que el servidor de los correos electrónicos de toda la alcaldía de Iztapalapa era inservible, por lo que no había manera de contactarlos directamente. Después de varias vueltas en distintas partes de la alcaldía, conseguí un contacto, que permitió entrar en contacto con los entrevistados. En cuanto a la Secretaría de Obras y Servicios, encargada de la construcción del parque, también hizo falta ir hasta su sede para conseguir hablar con alguien encargado del proyecto. La primera entrevista con Juan Junior Romero Ramírez, ingeniero de

la Secretaría de Obras y Servicios, proporcionó una visión técnica de la creación del parque, sus promotores, sus etapas, y su financiamiento por parte de la CDMX. Después, dos pláticas con Raúl Basulto permitieron conocer más sobre el contexto histórico del parque, ya que el actual director de obras de la alcaldía de Iztapalapa también estuvo encargado de las primeras obras que tuvieron lugar en el parque entre el 2009 y el 2012. Finalmente, Guillermo Moreno, el administrador actual del Parque Cuitláhuac, compartió informaciones sobre la gestión del parque, su operación del día a día, y la influencia de la pandemia.

Además de estas entrevistas más formales, también se realizaron numerosas charlas informales con trabajadores de los parques; jardineros, policías, guardias, y con el administrador del Parque La Mexicana. El evento para el 8 de marzo fue la oportunidad de entretenerme con otros actores de la alcaldía de Iztapalapa como el director de participación, o la secretaria personal de la alcaldesa. El encuentro con Raúl Basulto en el Parque Cuitláhuac también incluyó una reunión con representantes de la comunidad LGBTI+ mexicana, interesados para poner en marcha un proyecto de “Paseo de la Diversidad” en el parque, lo que me permitió informarme sobre los últimos proyectos del parque.

Afortunadamente, la pandemia no tuvo un efecto mayor en el trabajo de entrevista, ya que todas pudieron realizarse de manera presencial.

Así, esas precisiones sobre las condiciones en las que se realizó el trabajo de campo proporcionan primeras informaciones que serán importantes a tomar en cuenta en el análisis. En efecto, la manera de entrar en contacto con los actores del terreno y la disponibilidad de información sobre los parques dice mucho sobre la manera en la que los proyectos están gestionados. El acercamiento al terreno del Parque Cuitláhuac fue más complicado, con una falta de información en internet y una dificultad para entrar en contacto con los actores involucrados. En contraste, la toma de contacto y la búsqueda de información sobre el Parque La Mexicana fue más fácil. Estas reflexiones se retomarán más adelante en la evaluación conjunta de los resultados de los parques.

2.2.3. Límites

Ahora, es necesario destacar algunos límites de nuestro trabajo y de nuestra metodología. Estos tienen tanto que ver con el marco de nuestra investigación, como con la metodología de esta, y con la herramienta de evaluación que construimos.

2.2.3.1. Los límites vinculados al marco de la investigación

El primer límite de nuestra investigación es el tiempo. Nuestro trabajo siendo limitado a cinco meses de investigación, implica que no se pudo profundizar el análisis como fuera necesario. La investigación de terreno queda bastante parcial, ya que son espacios muy grandes de 28 (Parque La Mexicana) y 55 hectáreas (Parque Cuitláhuac), que no se pueden conocer a fondo en algunos recorridos. Por la misma razón, las pocas visitas -además del impacto de la pandemia- tampoco permitieron tener una imagen objetiva del público del parque, de sus prácticas, costumbres, etc. Un periodo de investigación más extendido también habría permitido incluir más indicadores en nuestra herramienta de evaluación. Por lo tanto, nuestros resultados sobre la infraestructura y los usos del parque son muy seguramente parciales y no exhaustivos. Más tiempo quizás hubiera permitido profundizar las entrevistas o ampliar nuestros interlocutores para hablar con responsables de la alcaldía de Cuajimalpa o con responsables políticos del programa Sembrando Parques.

El límite temporal también tiene por consecuencia que no se pudo tener la distancia temporal suficiente para analizar procesos de mediano o largo plazo. En efecto, ambos parques siguen en obras, el Parque La Mexicana con una segunda etapa no terminada, y el Parque Cuitláhuac con todavía al menos dos años de obras adelante. El obstáculo temporal es especialmente limitante para el estudio del Parque Cuitláhuac, ya que su primera etapa fue inaugurada en septiembre del 2020 y la segunda en octubre del 2021, es decir hace menos de un año. Además de que la infraestructura no esté terminada, muchos de los fenómenos que estudiamos requieren tiempo para instalarse, observarse, comprobarse. Son procesos que van evolucionando en el tiempo, por lo que fueron impactados por la pandemia de Covid-19. En efecto, el confinamiento, y luego las numerosas restricciones en términos de acceso al espacio público constituyeron un freno significativo a su uso, condicionando su acceso, impidiendo que se pongan en marcha hábitos, limitando los encuentros en su seno, etc. Además, como fue inaugurado durante la pandemia, no se pudo hacer una comparación del parque antes y después (o mientras) la pandemia, como con el Parque La Mexicana. Por ello, es una limitación importante que el Parque Cuitláhuac no tenga los cinco años de uso que tiene La Mexicana.

A pesar de ello, nuestros cinco meses de investigación permitieron recolectar muchos datos y elaborar análisis críticos sobre espacios que habían sido poco estudiados y que constituyen buenos terrenos para profundizar la investigación.

2.2.3.2. Los límites inherentes a la metodología comparativa

Luego, el límite probablemente mayor de nuestra investigación es que se limita a dos estudios de caso. El hecho de estudiar solamente dos parques de la CDMX y no el conjunto de parques de la ciudad impide sacar conclusiones sobre los parques de la CDMX y generalizar el análisis. Por ello, hay que destacar que nuestro estudio no tiene por objetivo ser representativo de la situación de los parques de la CDMX. El Parque Cuitláhuac no se debe considerar como representativo de todos los parques de zonas de nivel socioeconómico bajo, ni el Parque La Mexicana como emblemático de los parques de zonas más privilegiadas. Ambos parques no fueron elegidos por ser representativos, sino por su comparabilidad entre sí. Por lo tanto, es fundamental entender que los resultados que encontramos no se pueden generalizar a otros parques. Son dos parques aislados que retratan procesos que pasan en dos alcaldías, y no en toda la ciudad.

El objetivo de nuestro trabajo no es sacar conclusiones generalizadas sobre la calidad general de los parques de la CDMX, ni sobre todas las políticas de parques en la CDMX. El propósito más bien es investigar si en estos dos casos concretos la calidad de los parques permite luchar o al contrario profundiza las desigualdades socioeconómicas ya existentes. Por lo tanto, se sacarán conclusiones sobre esos dos proyectos de parques y sus efectos en su entorno cercano, sobre el impacto del programa Sembrando Parques en ellos, sobre las dos maneras distintas de hacer ciudad que enmarcaron estos dos proyectos, sobre las tendencias respectivas que rigen o rigieron las alcaldías en las que se ubicaban en el momento en el que se construyeron y desde entonces. Pero hacen falta muchas más investigaciones sobre el tema para estudiar si nuestros resultados se integran en una tendencia general de la capital, del país, de la región, o si nada más se aplican a nuestro estudio y fueron casos particulares. Como lo vimos, la situación cuantitativa y cualitativa de los parques está muy vinculada al contexto cultural, social, geográfico, político, económico, y no se puede generalizar de un contexto a otro. Por lo tanto, la única vía para saber si nuestros resultados son generalizables, es replicar el análisis.

A pesar del conocimiento del límite del análisis, se eligió acotar la investigación a dos parques debido a nuestra búsqueda de calidad y de detalle. No se trata de estudiar grosso modo y de manera artificial un gran número de parques, omitiendo automáticamente contextos locales y tendencias discretas, menos visibles, pero socialmente significativas. La intención del trabajo es estudiar con precisión y en detalle dos parques que representan espacios públicos mayores de sus zonas respectivas, y todos los procesos que suceden dentro y alrededor de ellos.

2.2.3.3. Los límites propios a la herramienta construida

En tercer lugar, hay que considerar los límites vinculados a la construcción de la herramienta de calidad. Identificamos dos; primero la no exhaustividad de los indicadores, y segundo la no objetividad de la valoración de estos.

Antes que nada, es fundamental señalar que, debido a la voluntad de construir una herramienta propia adaptada a los objetivos específicos de la investigación, la selección de indicadores y dimensiones de calidad de los parques no puede ser exhaustiva. Existen una infinidad de dimensiones (p.e. económica, ambiental, etc) e indicadores (p.e. calidad del aire, número de árboles por metro cuadrado, diversidad de fauna y flora, etc.) relevantes para la evaluación de la calidad de un parque pero que excluimos porque no corresponden al marco definido o porque no caben en el alcance de la investigación.

Entre las dimensiones que no consideramos en nuestra investigación, una es fundamental en la medición de la calidad: la percepción de los usuarios. Si bien incluimos una dimensión de uso del parque, ésta se limita a una medida del uso muy parcial que consiste en observar grosso modo quiénes son los usuarios que usaron el parque durante las visitas de campo, en qué horario, en qué lugar y con qué función o actividad. Pero esta observación no iguala en nada una observación sistemática del perfil de los usuarios (género, edad, actividad, horario, etc). Nuestro indicador también ignora la percepción subjetiva del parque por sus usuarios, lo que representa un importante indicador de calidad del parque. En efecto, varias investigaciones se basan únicamente en la opinión subjetiva de los usuarios del parque, para conocer cómo los primeros concernidos evalúan el parque, qué usos hacen de él, qué problemas identifican, qué recomendaciones proponen, etc. Sin embargo, decidimos excluir esa dimensión del trabajo. Por lo tanto, si bien obtuvimos una imagen objetiva de los parques, sus cualidades, infraestructuras, sus estados, no pudimos analizar si esa oferta de equipamientos recreativos corresponde a las necesidades de la población que los usa, o si está completamente desconectada de las demandas ciudadanas. Por ello, la exclusión de nuestra investigación de un estudio a gran escala de la percepción de los parques constituye un límite considerable. En ese contexto, esa vía debería ser una primera pista de profundización del análisis.

Luego, la dimensión cualitativa del análisis, aunque permite una mayor precisión, también implica una mayor subjetividad en la valoración de los indicadores. La evaluación del buen o mal estado o de la buena o mala ubicación de las instalaciones o equipamientos y de las reglas, por ejemplo, depende significativamente de la perspectiva personal. A pesar de las

consideraciones que observamos anteriormente sobre la prudencia necesaria al momento de valorar los resultados (parte 1.3.1.2.), hay que ser consciente de que una parte de la subjetividad es inherente y no se puede excluir. La valoración es la acción de atribuir un valor a algo, y se hace basándose en criterios, estándares conocidos. Por ello, la valoración depende de la experiencia personal, de valores y normas que uno tiene inculcados, con los que se compara el objeto en cuestión. Si el evaluador está acostumbrado a ver parques muy limpios, la vista de basura automáticamente va a influir en su juicio de manera negativa, y viceversa. Esa subjetividad está vinculada a la propia definición de la calidad que desarrollamos anteriormente (ver parte 1.3.1.1.) que requiere que haya una persona que haga la valoración, que juzgue. Por lo tanto, la medición de la calidad no puede ser totalmente objetiva. Sin embargo, aunque la percepción subjetiva siempre va a estar presente de alguna manera, uno puede intentar limitar su influencia. La comparación de dos parques ayuda a ello, porque un elemento de un parque no se valora por sí solo, sino que hay un elemento de comparación, y además en nuestra investigación, también un elemento de control.

Así, los tres límites que identificamos, vinculados a la temporalidad de la investigación, a la metodología y a la herramienta de evaluación, apuntan hacia la necesidad de profundizar el análisis y extender el ejercicio a más parques de la CDMX.

Capítulo 3: Gestión y política de parques en la Ciudad de México, Iztapalapa y Santa Fe

Este capítulo trata de proporcionar elementos de contexto a nuestra investigación para poder realizar el análisis de los estudios de caso de la manera más informada posible. Se tratará de contextualizar tanto sobre las autoridades competentes en materia de parques y las políticas recientes de la CDMX, como sobre los dos estudios de caso. En una primera parte, nos enfocaremos en el marco político-legal de los parques de la CDMX para saber en qué contexto se inscribe la creación o renovación de ambos parques. En una segunda y tercera parte, introduciremos los contextos histórico-administrativos de ambos parques, a fin de conocer todos los antecedentes relevantes de cada uno al momento de analizarlos.

3.1. Gestión y política de parques en la Ciudad de México

Para poder analizar los parques en cuestión, es necesario conocer la gestión y política de parques en la CDMX; por un lado, las normas regulando su gestión, y, por otro lado, la política del Gobierno actual de la CDMX a favor de los parques.

3.1.1. Gestión de los parques en la Ciudad de México

Este apartado se dedica a presentar el sistema de regulación de las áreas verdes en la CDMX, es decir tanto las autoridades encargadas de su gestión, como los fallos que caracterizan su funcionamiento.

3.1.1.1. Las autoridades encargadas de la política ambiental de la Ciudad de México

A fin de poder estudiar en detalle dos parques urbanos, es necesario conocer los órganos competentes en materia de política ambiental, así como los encargados de la creación, gestión y mantenimiento de los parques, como definidos en la LAPTDF.

Primero, la Ley Orgánica de la Administración Pública de la CDMX nombra las instancias responsables de la formulación y evaluación de políticas en materia de áreas verdes, que son la SEDEMA desde la perspectiva ambiental y la Secretaría de Desarrollo Urbano y de Vivienda (SEDUVI) desde la perspectiva de planeación territorial (Romero Magallán, 2022). Luego, la LAPTDF detalla todas las autoridades ambientales, encargadas de competencias en materia ambiental que son el jefe de Gobierno de la CDMX, el Titular de la SEDEMA, de la

Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, los alcaldes de la CDMX y la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT) (GODF, 2015). Entre estas, las alcaldías son las que son competentes en materia de gestión y del mantenimiento de los parques ubicados en su territorio. En efecto, el artículo 10 de la LAPTDF (GODF, 2015) que enumera las competencias de las alcaldías en materia ambiental, indica que las alcaldías deberán “etiquetar un porcentaje de su presupuesto anual que garantice el mantenimiento, la protección, la preservación, la vigilancia de las áreas verdes y barrancas de su demarcación”. Además de esa competencia, las alcaldías están encargadas de “formular, ejecutar y evaluar el programa ambiental delegacional” (GODF, 2015). La LAPTDF también impone un límite de 9 metros cuadrados de áreas verdes por habitante, cuyo alcance es tarea de las alcaldías. Las alcaldías que cuenten con menos de 9 metros cuadrados deberán buscar alternativas para alcanzarlo, tales como “azoteas verdes, barrancas, retiro de asfalto innecesario en explanadas, camellones, áreas verdes verticales y jardineras en calles secundarias” (GODF, 2015). Por lo tanto, las alcaldías son las principales responsables de la gestión de las áreas verdes de su demarcación y de la política ambiental a nivel local.

Esa precisión es clave porque significa que son las alcaldías las encargadas del mantenimiento de los parques y que por lo tanto la calidad del mantenimiento de las áreas verdes depende únicamente de ellas. Más concretamente, quiere decir que el estado de mantenimiento de los parques es consecuencia directa de la gestión que les da la alcaldía en la que se ubican éstos, de la intensidad con la que se quiera comprometer con el tema de las áreas verdes, de la importancia que el gobierno local le otorgue en el programa delegacional de desarrollo urbano, y del presupuesto que decida dedicarle. Sin embargo, esa competencia se integra en el contexto actual de limitaciones importantes de los presupuestos de las administraciones locales, lo que no facilita la tarea para las alcaldías.

3.1.1.2. La confusión en la repartición de la competencia áreas verdes

Ahora, varios autores señalan que la división de competencias no siempre es sencilla y clara entre administración de la CDMX y gobiernos locales. Rivas Torres (2005) observa por ejemplo que, aunque la LAPTDF haya asignado a las alcaldías la gestión y el mantenimiento de las áreas verdes en su demarcación, la práctica puede variar. Cuando éstas se encuentran en camellones a lo largo de vías rápidas principales, su gestión y administración corresponde a la Dirección General de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la CDMX (SOBSE). “Por ejemplo, las cortas excesivas que se realizan con los árboles en la Avenida Reforma es responsabilidad de la Dirección de Servicios Urbanos y no de la

Delegación Miguel Hidalgo. Esta ambigüedad crea una descoordinación administrativa que impacta negativamente la imagen urbana y la calidad de estos espacios” (Rivas Torres, 2005). En efecto, observamos que existen excepciones a esa repartición de competencias. En casos especiales, puede haber modos de gestión privados como es el caso en el Parque La Mexicana, o ayudas del gobierno central para el mantenimiento de ciertas áreas como en el Parque Cuitláhuac.

Numerosos autores han señalado la complejidad de la repartición de las competencias entre los distintos escalones en la CDMX. Herrera Vera (2020) por ejemplo, destaca que la repartición de responsabilidades entre las alcaldías y la administración central para la gestión y planificación de las áreas verdes es bastante confusa (Gülgöen, 2016, como se cita en Herrera Vera, 2020). De la misma manera, González (1999) argumenta que “son necesarias reglas claras para la descentralización de funciones en materia ambiental que ejerce la Federación hacia el Gobierno del Distrito Federal, así como de la autoridad centralizada de este, hacia las delegaciones políticas” (González, 1999, como se cita en Rivas Torres, 2005). Hoy en día, varias tareas están compartidas entre los dos niveles, las alcaldías estando encargadas de hacer propuestas o de aplicar decisiones tomadas al nivel estatal. Romero Magallán (2022) también describe el régimen jurídico de la CDMX en materia de áreas verdes como complejo y disperso. Observa una confusión en las competencias de las instituciones locales en cuanto a la gestión y al mantenimiento de las áreas verdes, así como una atención fragmentada de las mismas (Romero Magallán, 2022).

Además de una confusión, Romero Magallán (2022) también señala la existencia de varias insuficiencias en materia de gestión de áreas verdes. Menciona vacíos legales en cuanto al mantenimiento y al manejo de las áreas verdes, una falta de recursos financieros de las instancias locales para dar el mantenimiento adecuado, así que una coordinación interinstitucional que depende más de relaciones interpersonales que de mecanismos oficiales (Centro de Especialistas en Gestión Ambiental, S.C. PAOT, 2013, como se cita en Romero Magallán). Eso puede explicar la situación observada por Ballinas Aquino (2018), que argumenta, citando el Programa de Acceso a la Justicia Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, que la aplicación de la ley en materia ambiental por parte de las alcaldías es insuficiente y que los procedimientos de verificación y sanción son muy elementales (Ballinas Aquino, 2018).

Por consiguiente, esos fallos institucionales pueden ser una explicación suplementaria al déficit tanto cuantitativo como cualitativo de áreas verdes que observamos en la CDMX.

3.1.1.3. Las insuficiencias de la regulación en materia cualitativa

Resulta que las carencias de la legislación y de la práctica política tienen un impacto sobre la calidad de las áreas verdes. En efecto, algunos autores también hacen énfasis en la ausencia en la normativa de estándares de calidad para las áreas verdes y de un organismo encargado de su respeto. Ruiz Carrillo (2020) identifica una falta de instrumentos para definir y evaluar la calidad de los espacios públicos en la CDMX. “La Ley Ambiental de Protección a la Tierra del Distrito Federal (GODF, 2015), plantea que las alcaldías deben procurar un mínimo de 9 metros cuadrados, aunque no se establecen criterios sobre calidad, lo que ha llevado a estrategias de poco alcance como camellones o terrazas que no tienen un gran impacto en aportaciones al equilibrio ecológico de la zona” (Ruiz Carrillo, 2020), ni tampoco constituyen nuevos espacios de recreación para la población. En efecto, ese mismo fenómeno de multiplicación de pequeñas áreas verdes bordeando las calles se observa en el mapa de las áreas verdes de la CDMX que presentamos en la parte 1.1.1 (ilustración 1).

Otras ciudades de América Latina parecen padecer de la misma escasez. Arellano et al. (2016) hace una observación parecida en la Región Metropolitana de Santiago de Chile. Afirman que carece de un organismo que esté encargado de evaluar la calidad de las áreas verdes urbanas que se construyen, ni tampoco hay un seguimiento de la conservación y del mantenimiento de estas en el tiempo. Los autores explican que, en la capital chilena, “Cada municipio vela por la conservación y construcción de sus áreas verdes, recurriendo a sus propios recursos o a privados. No existe un organismo central que regule tanto un presupuesto para la construcción de éstas, ni para la posterior mantención y validación de sus estándares de calidad en los parques y plazas de Santiago ni de Chile” (Arellano et al, 2016). En Colombia, Jiménez Caldera & Garnica Berrocal (2016) observan que “no se ha desarrollado un estudio de diagnóstico que permita revelar la situación actual del déficit cualitativo de espacio público”. Así, según ellos, hay una debilidad en los instrumentos de planificación territorial para abordar el tema del déficit cualitativo (Jiménez Caldera & Garnica Berrocal, 2016). En ese contexto, hoy en día, parece que un desafío mayor en torno a la provisión de áreas verdes es que no existen criterios objetivos reconocidos para evaluar la calidad de la éstas, lo que hace que medir su estado actual sea dificultoso (Arellano et al, 2016). Así, en México, de la misma manera que en Colombia y en Santiago de Chile, se beneficiaría de un sistema de centralización de los espacios verdes que se encargue de definir y garantizar la aplicación de criterios comunes de calidad. Veremos que esa ausencia de criterios de calidad de los espacios verdes y públicos y de autoridades para controlarlos tiene por consecuencia que éstos se pueden encontrar fácilmente abandonados sin que haya represalias para las autoridades competentes.

Por lo tanto, es importante conocer el marco legal que regula las áreas verdes en la CDMX para entender la situación cualitativa actual de las áreas verdes.

3.1.2. El programa Sembrando Parques

Después de definir el contexto normativo de las áreas verdes de la CDMX, cabe presentar su contexto político actual. Es especialmente relevante en el marco en que el gobierno actual de la CDMX adoptó una política bastante proactiva a favor de la rehabilitación de espacios verdes.

3.1.2.1. Objetivos y presupuesto del programa

La llegada de la doctora Claudia Sheinbaum a la jefatura de gobierno de la CDMX en 2018 fue sinónimo de una creciente atención al tema de las áreas verdes y del espacio público. En efecto, su Programa ambiental y de cambio climático 2019-2024 promueve el reverdecimiento de la ciudad, a través de políticas como el programa “Sembrando Parques” (Ruiz Carrillo, 2021). Sembrando Parques es un programa de recuperación de espacios públicos y parques que tiene el objetivo de ampliar y mejorar la superficie de áreas verdes y generar espacios de recreación y convivencia que reconstruyan el tejido social (Gobierno de la CDMX, s.f.). Concretamente consiste en la rehabilitación de 16 áreas verdes en la CDMX, obras que están bajo la SOBSE de la CDMX. La lista de los proyectos se puede contemplar en la ilustración 4.

Al momento de lanzar el proyecto en el 2018, el objetivo era hacer una inversión de 1,332 millones de pesos, atendiendo 1,199 hectáreas de terreno y beneficiando a 6.3 millones de personas (Gobierno de la CDMX, 2018). En términos de revegetación, el programa planeaba la plantación de 175,410 árboles, arbustos y plantas (Gobierno de la CDMX, 2018). En agosto del 2020, el gobierno anunció la inversión de 800 millones de pesos suplementarios para la segunda etapa del programa, dinero que serviría para atender 12 espacios públicos (Ayala Espinosa, 2020). En un avance publicado en septiembre del 2021, la jefa de gobierno hizo el balance de los logros tres años después del inicio del programa. Constató la inauguración de 12 parques y la plantación de 14 millones de plantas y árboles hasta la fecha (Sheinbaum Pardo, 2021b, 0m16s), lo que supera ampliamente las metas definidas en el proyecto de origen. Así, a finales del 2021, se evalúa que se invirtieron 1,855 millones de pesos en el programa (*Alcaldes de México*, 2021). Finalmente, en marzo del 2021, la jefa de Gobierno anunció la inversión de 1000 millones de pesos suplementarios en el 2022 para la tercera etapa del programa. Esa

inversión debe permitir rehabilitar nuevos lugares, como el Parque Huayamilpas y el Bosque de Tláhuac (Ayala Espinosa, 2021).

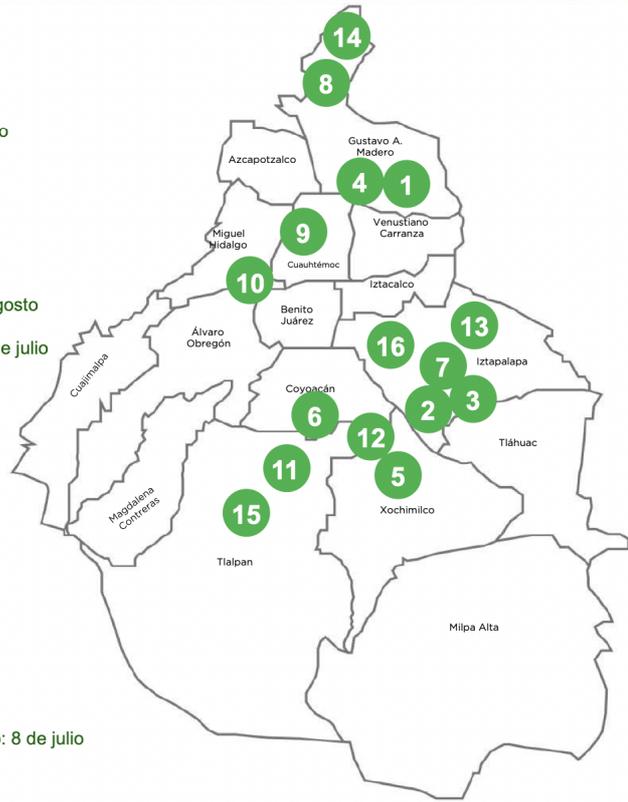
Identificamos que los objetivos del programa apuntan hacia una doble tendencia: la voluntad de recuperar especialmente espacios de zonas marginadas y la atención dedicada al tema de la calidad del espacio público.

3.1.2.2. La intención de atender a zonas de nivel socioeconómico bajo

Primero, hay que destacar que uno de los objetivos declarados del programa es, a través de la recuperación del espacio público, contribuir a la disminución de las desigualdades y a la justicia social, para atender a los más pobres (Sheinbaum Pardo, 2021b). El sitio web del Parque Cuitláhuac también describe el programa como una iniciativa con la intención de “impulsar el desarrollo social, económico y ambiental en las zonas de mayor marginación de la metrópoli” (Parque Cuitláhuac, s.f.-a). Ese objetivo de atención a zonas marginadas no es nada más una meta declaratoria, sino que se traduce de manera muy concreta en la selección de los proyectos en cuestión. Si uno observa el mapa ubicando los proyectos de rehabilitación previstos (ilustración 4), se da cuenta de que, entre los 16 proyectos, 9 están situados en Iztapalapa y Gustavo A. Madero, las dos alcaldías más pobres de la capital. Esa observación confirma que el programa tiene una clara intención de atender espacios ubicados en zonas de nivel socioeconómico bajo. Además, la comparación de la ilustración 4 con la ilustración 1 permite suponer que hubo un esfuerzo para elegir proyectos ubicados en zonas urbanizadas, más bien que en el suelo de conservación o en la periferia cercana a él. Por lo tanto, parece haber una voluntad de atender a la población de bajos recursos, especialmente viviendo rodeados de concreto. Eso explica que no haya ningún proyecto dentro de la demarcación Milpa Alta.

Ilustración 4: Proyectos de recuperación de espacios públicos del programa Sembrando Parques

- 1.- **Bosque San Juan de Aragón** -Fecha de inicio: 12 de julio
- 2.- **Eje 6 Sur**- Fecha de inicio: 3 de julio
- 3.- **Periférico Oriente** - Fecha de inicio: 19 de junio
- 4.- **Gran Canal** - Fecha de inicio: 19 de junio
- 5.- **Parque Ecológico Xochimilco** - Fecha de inicio: 1 de agosto
- 6.- **Parque Imán (Planta de Asfalto)** - Fecha de inicio: 12 de julio
- 7.- **Parque Cuitláhuac** - Fecha de inicio: 1 de junio
- 8.- **Deportivo “el Vivero”** - Fecha de inicio: 26 de julio
- 9.- **Avenida Chapultepec** - Fecha de inicio: 29 de julio
- 10.- **Bosque de Chapultepec** – Fecha de inicio: Agosto
- 11.- **Parque San Fernando** - Fecha de inicio: agosto
- 12.- **Canal Nacional** - Fecha de inicio: 22 de julio
- 13.- **Sierra Santa Catarina** - Fecha de inicio: 8 de julio
- 14.- **Sierra Guadalupe** - Fecha de inicio: 8 de julio
- 15.- **Parque Ecológico de la Ciudad De México** - Inicio: 8 de julio
- 16.- **Cerro de la Estrella** - Fecha de inicio: 8 de julio



Fuente: Gobierno de la CDMX, 2018

3.1.2.3. El objetivo de mejoramiento cualitativo del espacio público

En segundo lugar, también se puede identificar una voluntad del programa Sembrando Parques de atacarse al tema del déficit cualitativo de las áreas verdes a través de los proyectos de rehabilitación. En efecto, el objetivo declarado del programa no solo trata de ampliar la superficie de áreas verdes de la CDMX, sino también de mejorarla. En el documento detallando el proyecto específico de rehabilitación de cada parque elaborado por la SOBSE, también se menciona en repetidas ocasiones la voluntad de mejoramiento de las áreas verdes, del alumbrado, de los andadores peatonales, de los lagos, de las instalaciones deportivas, etc (Gobierno de la CDMX, 2019). Se puede afirmar entonces que el programa tiene una clara orientación hacia el mejoramiento tanto cuantitativo como cualitativo de las áreas verdes.

Así, la política de recuperación de parques del gobierno actual parece encajar muy bien con los dos principales retos vinculados a las áreas verdes urbanas que identificamos en el primer capítulo: la desigualdad en términos de acceso a espacios verdes y el déficit cualitativo de áreas verdes, y puede analizarse como un intento de abordarlos. Por lo tanto, el programa constituye un marco favorable para nuestro trabajo, que investiga si existen diferencias cualitativas significativas entre parques de zonas socioeconómicamente distintas, y si éstas

refuerzan las desigualdades existentes o si al contrario contribuyen a reducirlas. En vista de esos elementos, puede que el programa juegue un verdadero papel en la reducción de las desigualdades de acceso a espacios verdes urbanos de calidad en las zonas más marginadas. Esta investigación nos proporciona una primera imagen de si el programa logró sus objetivos, al menos en el Parque Cuitláhuac. Como se ve en la ilustración 4, entre los proyectos del programa se encuentra el Parque Cuitláhuac. El hecho de que haga parte del programa nos permite estudiar si, en el caso del Parque Cuitláhuac, el programa logró mejorar la calidad del espacio público en una zona de nivel socioeconómico bajo, de tal manera que ayude a reducir las desigualdades con zonas más privilegiadas.

Por lo tanto, es importante considerar los objetivos del programa Sembrando Parques para evaluar cuáles son sus efectos en el Parque Cuitláhuac y en la situación cualitativa de las áreas verdes de la CDMX.

3.2. El Parque La Mexicana

Antes de empezar el análisis comparativo y una vez estudiada la situación político-legal de los parques en la CDMX, es necesario conocer el contexto propio de cada parque, su historia, sus promotores, su financiamiento, etc, con el fin de entender los factores que explican la situación actual del parque. Se trata de proporcionar elementos, para poder entender en la parte siguiente, no sólo cómo es el parque materialmente pero también ¿cuál es el proyecto de parque? ¿Pensado en qué principios rectores fue concebido? ¿Para quién?

En esa parte nos apoyaremos principalmente en artículos de periódicos y en dos trabajos de tesis; la tesis de doctorado de Romero Magallán “Los parques que hacen ciudad: política y gobernanza público-privada en la Ciudad de México” (2022) así que la tesis de licenciatura de Alvarado Jiménez “Entre el Desarrollo Sostenible y la Sostenibilidad Crítica: la importancia de la dimensión social en los proyectos ambientales. Revisando el caso del parque La Mexicana en Santa Fe, Ciudad de México” (2019). También se hará referencia a los resultados de las entrevistas realizadas con la directora del parque (Itziar de Luisa) y con el coordinador de administración y desarrollo urbano de la SEDUVI (Bernardo Aldana).

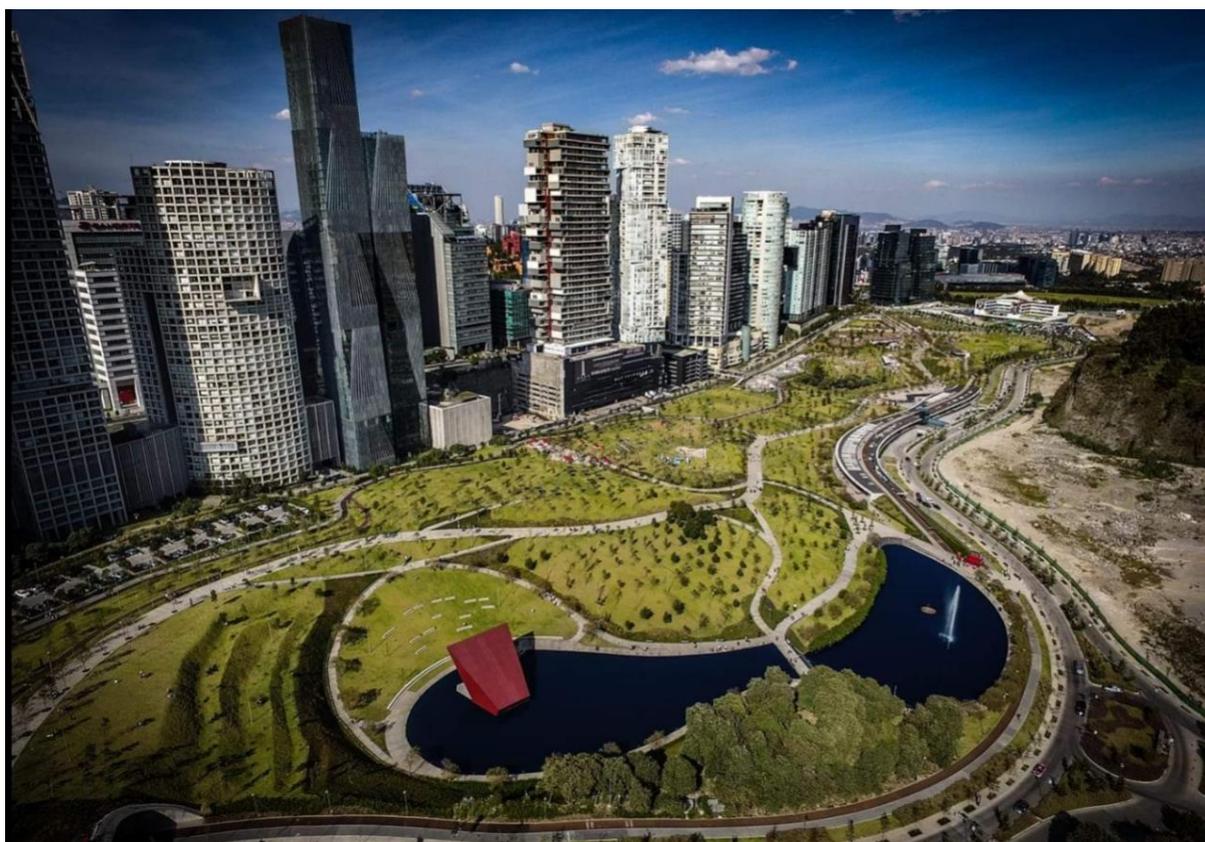
3.2.1. Entorno

A fin de poder tomar en cuenta todas las condicionantes que influyen en la calidad del Parque La Mexicana, es necesario conocer el entorno geográfico-socio-económico en el que se encuentra.

3.2.1.1. La zona de Santa Fe

Para aprehender el Parque La Mexicana en toda su complejidad, primero es necesario conocer la zona en la que se encuentra y sus principales características. El Parque La Mexicana está ubicado en Santa Fe, la mayor zona de negocios de México, ubicada entre las alcaldías Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos. Más precisamente, el parque está situado frente a una barra de una decena de rascacielos que se asoman sobre el parque. Esta ubicación procura al parque una vista espectacular sobre unos de los edificios más altos de la capital. La ilustración 5 muestra la situación del parque a los pies de una fila de torres de más de 20 pisos.

Ilustración 5: Vista del Parque La Mexicana al pie de los rascacielos de Santa Fe



Fuente: Green Flag Award, 2019.

La zona de Santa Fe se constituyó en los años 1980 y 1990, resultando de la voluntad de desarrollar una segunda zona de negocio además de Reforma o más bien una prolongación de ésta en la parte occidente de la ciudad (Alvarado Jiménez, 2019). La creación de la zona se formalizó con la caracterización del área como Zona Especial de Desarrollo Controlado (ZEDEC) en 1987 y la elaboración del Plan Maestro de Uso de Suelo y Regeneración de Santa Fe. Empezó con la venta de un terreno para la creación de la Universidad Iberoamericana, la cual estuvo seguida por la instalación de numerosas empresas en la zona. Así, Santa Fe se creó desde sus orígenes como una zona orientada hacia el negocio, con el objetivo de albergar tanto grandes corporativos mexicanos y multinacionales, como sectores de más altos ingresos (Puente, 2018). De esta manera, Santa Fe se desarrolló a contracorriente del proceso dominante en la producción social del espacio urbano de la Ciudad de México: la urbanización irregular, precaria y periférica (Puente, 2018). Al contrario, Santa Fe es una zona de lujo, planeada por las autoridades capitalinas en la periferia de la ciudad.

Hoy en día, se ha convertido en un enclave de alta plusvalía dentro de la ciudad y se puede considerar como una de las, sino la zona, más exclusiva del país. En efecto, Santa Fe es la sede de numerosas empresas, pero también de universidades y torres habitacionales de lujo, alojando a una población de nivel socioeconómico muy alto. Constituye así una de las zonas con mayor concentración de riqueza del país.

En términos urbanísticos, Santa Fe está caracterizada por rasgos muy específicos. Varios autores han caracterizado Santa Fe como de zona autónoma del resto de la ciudad; como una ciudad en la ciudad (Alvarado Jiménez, 2019), como un enclave aislado del resto de la ciudad (Puente, 2018). Eso implica que se convirtió en un espacio proveyendo a sus habitantes todos los servicios que requieren y satisfaciendo todas sus necesidades, de tal modo que es suficiente en sí mismo, y no resulta necesario salir de él. Para Puente (2018), Santa Fe materializa un proyecto urbano contrapuesto a sus áreas circundantes. Señala que el Plan Maestro de la zona de 1987 ya visualizaba la zona como una forma de enclave corporativo con arquitectura propia, no influenciado por el entorno circundante, y sin ninguna relación con las tradiciones y la herencia histórica del Pueblo de Santa Fe. Si los planes que siguen el Plan Maestro reconocen esa problemática, no proponen una estrategia de integración social para remediar esa situación. Por lo tanto, Santa Fe aparece como un símbolo de la desigualdad, un referente icónico de la polarización urbana (Puente, 2018). En la zona y su alrededor, coexisten rascacielos habitados por la élite mexicana y extranjera más privilegiada, y asentamientos humanos de bajos recursos. Así, se puede considerar como una zona cristalizando la situación de mayor desigualdad del país.

Como consecuencia de la influencia limitada de los poderes públicos, y de la predominancia del sector privado en la zona, hay una profunda escasez de espacios públicos (Mancera, 2016, como se cita en Romero Magallán, 2022). En efecto, se puede observar un importante desarrollo de espacios privados o semiprivados como grandes centros comerciales orientados hacia el consumo cada vez más numerosos en la zona. Estos parecen haber sustituido los espacios públicos en su función de espacios de encuentro y de recreación, sin embargo, sin proveer todos los servicios que éstos ofrecen. La zona carece entonces de espacios abiertos, de espacios verdes públicos, para el deporte, para niños, mascotas, etc. Por lo tanto, el parque La Mexicana representa una innovación y una excepción en la zona.

La movilidad contribuye a reforzar esa tendencia de Santa Fe de encerrarse, ya que dificulta la conexión con el resto de la ciudad. Santa Fe es una ciudad sin banquetas, ni transporte público, que creció impulsada por el consumo y el automóvil (Hernández Gálvez, 2018), para el que fue concebida (Puente, 2018). Eso implica la presencia de mayores carreteras, que la zona padece de importantes problemas de tráfico, y que existen pocos ajustes para el uso de otros modos de transporte. En efecto, destaca una falta de infraestructura para el transporte público y verde. La zona no está conectada con ninguna línea de metro o de metrobús, ni con ninguna ciclovía que una Santa Fe al resto de la ciudad. Santa Fe cuenta con tres líneas de RTP (Red de Transporte de Pasajeros de la CDMX) y tres rutas de colectivos con derivaciones (Puente, 2018). Esa escasez de modos de transporte alternativos al carro para acceder a la zona es al mismo tiempo causa y consecuencia de una fuerte dependencia del carro para sus habitantes y trabajadores. De la misma manera, la movilidad a pie tampoco parece ser una prioridad de la zona; Puente (2018) la caracteriza como agresiva para el peatón.

Así, parece que la zona del Parque La Mexicana está caracterizada por una concentración de riqueza y una relativa autonomía del resto de la ciudad, rasgos que contrastan significativamente con la zona del Parque Cuitláhuac como veremos más adelante.

3.2.1.2. La Asociación de Colonos de Santa Fe

Si uno se dedica a estudiar la zona de Santa Fe, es importante destacar la importancia de un actor de la gobernanza, que desempeña un papel muy específico en la zona: la Asociación de Colonos (del ZEDEC) de Santa Fe (ACSF). Alvarado Jiménez (2019) y Puente (2018) respectivamente consagraron sus trabajos al estudio del Parque La Mexicana y de los procesos de gobernanza en Santa Fe y ambos hacen el retrato de la influencia de la asociación en la zona desde su creación. La ACSF se constituyó en el año 1994, como consecuencia de la creación de la ZEDEC de Santa Fe y de la necesidad de un actor para administrarlo (Alvarado Jiménez,

2019). Su objetivo es representar los intereses de los propietarios, promisorios, arrendatarios de los inmuebles localizados en la zona (Puente, 2018). Así, la ACSF se formó aglutinando a representantes de corporativos, hoteles, pequeñas empresas, vecinos (Puente, 2018).

Un evento clave en la historia de la ACSF y de Santa Fe fue la creación en el 2004, del fideicomiso del ZEDEC de Santa Fe. Ante la desatención por las delegaciones Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos de sus funciones de proveedores de infraestructura y servicios básicos, se creó un fideicomiso privado para la gestión de la zona de Santa Fe (Puente, 2018). La ubicación de la zona en la frontera entre dos alcaldías y la posibilidad de que estén gobernadas por partidos con diferentes enfoques políticos implicaba retos para la coordinación entre éstas y para el cumplimiento con sus deberes. Como intento de contener ese riesgo, se constituyó el fideicomiso Colonos de Santa Fe (Puente, 2018).

Para ello, se estableció un convenio entre la ACSF y el gobierno del entonces DF, que delega a la ACSF las funciones públicas de proveedor de servicios urbanos, transformando así una competencia de las autoridades locales en objeto de una gestión privada (Alvarado Jiménez, 2019). En ese esquema, las autoridades capitalinas quedaron encargadas de la supervisión del buen funcionamiento y aprovechamiento del fideicomiso, dejando a los gobiernos delegacionales fuera del mismo (Alvarado Jiménez, 2019). Esa posición como fiduciario de la ZEDEC permitió a la ACSF convertirse en un actor con muy buen conocimiento de la dinámica y de las problemáticas de la zona y con una importante capacidad de influir en su devenir (Alvarado Jiménez, 2019). Así, la ACSF se posicionó como actor principal de la gobernanza de Santa Fe.

El asunto de los vendedores ambulantes permite ejemplificar la capacidad de influencia de la ACSF en todo lo que suceda en la zona. En su trabajo sobre “La producción espacial de lo global: lo público y lo privado en Santa Fe, Ciudad de México” (2008), Moreno Carranco se dedica a destacar la manera en la que la asociación se ha impuesto como única autoridad en la zona. Para ello, se basa en las operaciones de desalojo que caracterizaron el cotidiano de los vendedores ambulantes de la zona hace algunos años. Antes del 2013, cuando la ACSF era gestora del fideicomiso de la ZEDEC de Santa Fe, procedió a remover o reubicar la mayoría de los vendedores ambulantes de la zona, por la imagen “mala” y “sucias” que daban a la zona (Moreno Carranco, 2008).

Moreno Carranco (2008) entrevistó a Jenny, una vendedora que la ACSF ha intentado quitar numerosas veces, pero que no se ha dejado y ha desarrollado estrategias para permanecer en su puesto. Cuando policías intentaban desalojarla, se metía debajo de su camioneta y cuando intentaban sacarla argumentaba estar siendo acosada sexualmente. Además, ha reunido firmas

que apoyan su permanencia en su puesto y tiene una carta responsabilizando a la ACSF si algo malo le sucede. De esta manera, Jenny ha podido seguir con su actividad de vendedora ambulante, resistiéndose a las tentativas de la ACSF de imponer su voluntad. Sin embargo, la autora destaca que “El presidente de la asociación describe a Jenny como su principal dolor de cabeza y asegura que están resueltos a, tarde o temprano, quitarla de su esquina” (Moreno Carranco 2008). Hoy en día, se ignora si Jenny sigue en su puesto y si la ACSF logró desalojarla. Aun así, estos acontecimientos demuestran la manera en la que la ACSF impone reglas en ámbitos de la vida urbana, incluso en el uso del espacio público.

La ACSF estuvo encargada del mantenimiento y funcionamiento de la zona hasta el 2012, destacando por su capacidad de afrontar y negociar con las autoridades capitalinas (Alvarado Jiménez, 2019). A finales del 2012, se decidió sustituir el fideicomiso por uno público, relegando la ACSF de su lugar de autoridad de gestión mayor en la zona (Puente, 2018). Puente identificó el impacto de tal relegación en el papel y la influencia de la ACSF: “Ante la finalización del fideicomiso privado, la principal función de la ACSF se ha trasladado a la representación de los asociados ante el gobierno, además de la realización de propuestas ante las autoridades. La acción conllevó al debilitamiento de una figura que, de modo exclusivo y permanente, actuaba de manera concertada” (Puente, 2018). Sin embargo, a pesar de su debilitamiento, no significa por tanto que la ACSF haya dejado de ser un actor mayor de la gobernanza de la zona. Hoy en día, “el potencial de la Asociación para movilizar demandas, interactuar con las autoridades e incluso implementar medidas directamente sigue siendo alto” (Puente, 2018).

Por lo tanto, Alvarado Jiménez (2019) sigue haciendo alusión a la ACSF como la mayor autoridad de la zona, poseyendo una mayor autonomía de las demás figuras de poder. Describe Santa Fe como “una ciudad en la ciudad [...] con relativa autonomía del gobierno de la ciudad y con autogestión, cuya figura principal (Asociación de Colonos de Santa Fe) funge como autoridad administrando la zona con una evidente lógica de ciudad globalizada. [...] La postura anterior es apoyada por diferentes autores y periodistas (Valenzuela, 2013; Aguayo, 2015; Cruz y Carrillo, 2006; La Crónica, 2003; La Silla Rota, 2017 y La Silla Rota, 2018 a) entre otros”. De esta cita destacan varios elementos. Primero, coloca a la ACSF como la máxima autoridad de una zona autónoma del resto de la ciudad. De esta manera, otorga a Santa Fe una doble autonomía; tanto en términos de modo de funcionamiento (al funcionar como un enclave aislado del resto de la ciudad (Puente, 2018)), como en términos de gestión político-administrativa (al ser gestionada con mayor autonomía de las autoridades capitalinas, y en su tiempo, de las delegacionales). Por otro lado, Alvarado Jiménez (2019) rescata la lógica

globalizadora que rige Santa Fe y los procesos que se desarrollan dentro de ella. Puente (2018) también destaca ese rasgo característico de la zona, que surgió con la intención de inscribir el país en el curso y las demandas de la globalización. Esa inscripción en tendencias globales refuerza todavía más el aislamiento de la Santa Fe del resto de la ciudad, ya que aparece como una zona hiperconectada con otras zonas del mundo parecidas, pero desconectada del lugar físico en el que se encuentra y de los procesos que se desarrollan allí.

Hoy en día, la ACSF, sigue jugando un papel importante en la zona. Entre sus misiones, la presidenta de la asociación destaca el mejoramiento de la movilidad, de la seguridad, asegurar el respeto de la normativa urbana en la implementación de los proyectos (De Luisa, 2022). También destaca su función de aglutinante de los principales actores de Santa Fe, lo que les da más voz a sus reivindicaciones.

“La Asociación de Colonos es como un buffer, como un intermediario entre la Ibero, Bimbo, Banamex, el centro comercial y el gobierno. En vez de que todos estos estén pensando en cómo mejorar las condiciones de seguridad, o de pavimentación, o de arbolado, o de lo que sea de la colonia, la asociación representa a todos ellos y vamos con el gobierno a gestionar estos proyectos.” (De Luisa, 2022)

Por lo tanto, es importante tener en mente el papel que tuvo y sigue teniendo esa asociación en el paisaje de la gobernanza de Santa Fe. Así, la descripción de Santa Fe y de la Asociación de Colonos permite proporcionar una visión del entorno cercano del parque La Mexicana, que influyeron de manera significativa en la creación del parque.

3.2.2. Historia

Antes de consagrarnos a la historia del Parque La Mexicana, es necesario volver unas décadas atrás para considerar elementos del pasado del predio del parque que influenciaron el proceso de creación del parque. En la descripción de los pasos históricos, nos apoyamos de manera importante en la línea de tiempo elaborada por Romero Magallán (2022) que se encuentra en el anexo 2.

Un elemento clave para el análisis del Parque La Mexicana es que antes de ser un parque, fue una mina de arena durante varios años. Ésta dejó de servir como tal a inicios de los años 1970, y fue dejada como terreno baldío, sirviendo parcialmente para la instalación de asentamientos humanos. Cabe señalar que entonces la zona de Santa Fe todavía no era la zona de negocios que conocemos hoy, sino que era una zona de tiradero a cielo abierto. En 1984, se firmó el decreto de expropiación del predio La Mexicana, por lo que entró en el dominio

público, con el objetivo de formar un polo de desarrollo. Sin embargo, el predio nunca fue objeto de una inversión y quedó baldío durante varias décadas.

3.2.2.1. Controversias: entre proyectos de vivienda y parque

Las primeras controversias alrededor del predio La Mexicana surgieron en los años 2000 con la voluntad de convertirlo en un proyecto de vivienda, y terminaron en el 2017 con la llegada a un acuerdo para el uso del predio. Se tratará de ver cómo el predio fue objeto de varios conflictos sobre su uso que evolucionaron hasta la construcción del parque.

En el 2004, durante la administración de AMLO, empezaron los primeros proyectos de construcción en el predio. En septiembre del 2004, AMLO intentó vender el predio para el desarrollo de proyectos inmobiliarios, argumentando que con las ganancias de la venta se financiarían proyectos de vivienda popular en otras partes de la ciudad (Romero Magallán, 2022). En noviembre del mismo año, se hace la modificación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano (PPDU) de Santa Fe, lo que implica el cambio del uso del suelo del predio de área verde a habitacional plurifamiliar de 20 niveles (Romero Magallán, 2022). Sin embargo, el proyecto se vuelve polémico, y se acusa al entonces jefe de gobierno de la CDMX de querer vender el predio a bajo precio, favoreciendo a los desarrolladores inmobiliarios (Romero Magallán, 2022). Esos acontecimientos conducen al abandono del proyecto hasta el 2011. La ilustración contigua ofrece una visión aérea del predio La Mexicana antes del proyecto. El anexo 3 permite hacer la comparación del terreno antes y después del proyecto.

Ilustración 6: Vista aérea del predio La Mexicana antes de las obras



Fuente: Google, s.f.-b.

La historia del Parque La Mexicana empieza en el 2011. En junio del 2011, bajo la jefatura de gobierno de Marcelo Ebrard, se inicia la modificación del PDDU de Santa Fe planeando la construcción de viviendas en el predio La Mexicana. En septiembre del mismo año, numerosas manifestaciones tienen lugar para expresar el desacuerdo de los habitantes de la zona con el proyecto. El 5 de septiembre, familias de Cuajimalpa se manifiestan para exigir la construcción de un parque en esta zona. Este evento es convocado y encabezado por Gerardo Ocampo Díaz, director del Centro para el Desarrollo Urbano (CDU) de Santa Fe y fundador del Movimiento Pro- Parque La Mexicana, además de ser acompañado por el entonces jefe delegacional Carlos Orvañanos (Quintero, 2011, como se cita en Romero Magallán, 2022). Sus argumentos son la ausencia de parques y espacios recreativos en la zona, pero también la falta de adaptación de la zona a un proyecto de viviendas, debido a la ausencia de servicios como agua y vialidades (Romero Magallán, 2022). En noviembre de 2011, tienen lugar las consultas ciudadanas para el PDDU de Santa Fe, sin embargo, Gerardo Ocampo destaca su inconformidad con el proceso de consulta por su premura y su duración menor a los 30 días impuestos por la Ley de Desarrollo Urbano (Romero Magallán, 2022).

En ese contexto es necesario destacar la presencia simultánea de dos grupos de actores opuestos al proyecto de vivienda: los vecinos del CDU, encabezado por Gerardo Ocampo, y la ACSF (Romero Magallán, 2022). Ambos grupos defendían la construcción de un parque, pero en condiciones distintas. Los vecinos del CDU exigían la construcción de equipamiento urbano como una estación de bomberos, paraderos y estacionamientos de camiones, taxis y automóviles, guarderías públicas, además de un parque público en el 50% del terreno (CDU, 2012, como se cita en Romero Magallán, 2022). Por otro lado, los colonos de la ACSF demandaban la construcción de un parque en 100% del terreno. Es la vía jurídica que logró inclinar la balanza a favor de la ACSF.

En mayo del 2012 finalmente se publicó el PDDU de Santa Fe, proyectando la construcción de 5000 viviendas en el predio (Romero Magallán, 2022). Esa publicación provocó una fuerte oposición al proyecto, que se concretizó en la formulación de seis amparos por la ACSF. Esos procesos jurídicos lograron detener el proyecto de construcción mientras se definía la situación jurídica del predio (De Luisa, 2022). Ese periodo fue sinónimo de un debilitamiento del proyecto. En septiembre del 2012 año, unos meses antes del final de su mandato, Marcelo Ebrard anunció que sería un tema que le tocaría a su sucesor resolver, y en abril del 2013, el nuevo jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera anunció la suspensión definitiva del proyecto de construcción de vivienda popular (Romero Magallán, 2022). Por lo

tanto, esas manifestaciones de distintos grupos de la población, así que las intervenciones jurídicas de los opositores al proyecto lograron debilitarlo.

La oposición de la ACSF al proyecto se puede explicar por varias razones. Primero, Alvarado Jiménez (2019) identifica dos razones que condujeron a su rechazo del proyecto de vivienda y a su lucha a favor de un parque público.

“Por un lado, crear un parque significaba una medida para enfrentar la crítica pérdida de biodiversidad y la interrupción del ciclo hidrológico de los manantiales de Cuajimalpa; consecuencia de la cada vez mayor presencia de edificios en la zona. De modo que la idea de oponerse al desarrollo inmobiliario, preservando las áreas verdes en el predio, respondía a un proyecto ambientalista y de equipamiento –en tanto que reactiva el ciclo hidrológico– que se adecuaba a las necesidades de Santa Fe. Por otro lado, la idea de abrir esta área verde al público en calidad de un “parque público” ofreciendo un espacio dónde reunirse, cumple una función social, también contemplada en el plan original del proyecto de Santa Fe, mismo que consideraba la creación de parques y áreas verdes en la zona.” (Alvarado Jimenez, 2019)

Así, el proyecto de parque aparece como una solución tanto ambiental, como de gestión urbana y social. Resuelve al mismo tiempo la escasez de áreas verdes, el problema de falta de agua, y la ausencia de espacios de recreación en la zona.

Sin embargo, más allá de esas explicaciones oficiales, el autor también destaca razones latentes más escondidas que jugaron un papel importante en el rechazo del proyecto de vivienda popular por la asociación y los vecinos. “Entre ellas destacan el miedo a la inseguridad por el aumento de población; riesgo de “proletarización” de Santa Fe; aumento en problemas de movilidad y deficiencias en servicios públicos (Valenzuela, 2013; La Silla Rota, 2018 a; La Silla Rota, 2018 b; La Silla Rota, 2017, como se cita en Alvarado Jiménez, 2019)”. En efecto, la construcción de 5000 viviendas implicaba un aumento considerable de la población en la zona, lo que lleva consigo el aumento del uso de las infraestructuras de vialidad, de agua, de electricidad por miles de personas más. Según Alvarado Jiménez (2019), esa razón está en el origen del apoyo de la alcaldía de Cuajimalpa al proyecto de parque. Las autoridades delegacionales estaban en la incapacidad de cubrir las necesidades de servicios básicos que iban a requerir los nuevos habitantes. Por lo tanto, que se hiciera un parque y no un desarrollo habitacional ayudaba a no aumentar la demanda de servicios en la zona (Alvarado Jiménez, 2019).

Pero además de la insuficiencia de servicios básicos, el desarrollo habitacional también significaba la instalación de miles de personas con estatus socioeconómico medio bajo, una población relativamente ausente en los habitantes de la zona, ya que queda excluida por los precios exponenciales de la vivienda. Por lo tanto, puede parecer que más bien que un rechazo

del proyecto de vivienda en sí mismo, era más bien una oposición al estatus de las viviendas a construir y a la instalación de una población de recursos medio-bajos y las consecuencias que conlleva. En las entrevistas con Bernardo Aldana y con Víctor Márquez, el arquitecto del parque, ellos también destacan ese argumento como explicativo de por qué no se concretizó el proyecto de vivienda popular.

“¿Cómo compensar y dar en esa zona cabida también a vivienda social y cultural?, lo cual suena muy bien, y tiene mucho sentido de un balance en el territorio, pero cuando eso lo contrastas con la realidad y con los intereses que hay en la zona, pues entonces se vuelve muy complicado, por la influencia de las personas que viven allí. [...] Por los vecinos. Simplemente porque no querían vivienda popular, porque no consideran que tengan que convivir así con viviendas populares, así de clasista. No hay que darle más vueltas, no hay ninguna razón técnica, ninguna.” (Aldana, 2022)

“La gente que estuvo más en contra, creo que fueron algunos de los más ricos que vivían cerca del parque, que tenían miedo de que los diferentes niveles sociales se mezclaran en un punto tan cercano a su vivienda o a su trabajo. Y creo que esa misma gente que estuvo en contra, finalmente hoy en día, los he visto, muchos de ellos a escondidas, otros abiertamente, son usuarios del parque.” (Márquez, 2019)

Luego, también se debe contemplar que la construcción de un área verde pública, la única de la zona, además con vista en una fila de rascacielos contribuye significativamente a reforzar la atracción de la zona y a aumentar el valor de las propiedades. Eso beneficia de manera considerable a los habitantes o propietarios de los edificios aledaños. Ese argumento es especialmente relevante considerando los actores presentes en la zona, corporativos y propietarios inmobiliarios de grandes complejos habitacionales, cuyas propiedades son las primeras impactadas por las transformaciones urbanas.

Varios autores y políticos han criticado lo que consideran ser las razones escondidas detrás del rechazo del proyecto de viviendas populares. En su artículo “Detrás del artificio: Parque La Mexicana”, Joaquín Diez-Canedo (2018) criticó la actuación de los vecinos, que intervinieron “preocupados por lo que consideraban una afrenta a la movilidad y la plusvalía de sus propiedades”. Así, el autor interpreta ese rechazo del proyecto como un miedo de la puesta en peligro de sus privilegios: la movilidad, y la valorización de sus propiedades. Martha Delgado, secretaria de Medio Ambiente de la CDMX entre 2006 y 2012, también criticó los argumentos “clasistas” enumerados por los vecinos durante las reuniones de la consulta pública, tales como “riesgos de proletarización”, “miedo por la inseguridad”, y “problemas de movilidad” (Delgado, 2017, como se cita en Romero Magallán, 2022). De la misma manera, Puente (2018) sugiere que la potencial reticencia al incremento de la densidad podría

corresponder a una voluntad de impedir que se deslustre la imagen de exclusividad de la zona y que baje el valor del suelo.

Entonces, ¿cuál fue el argumento que tuvo la mayor influencia en el éxito del proyecto? No se sabe, y probablemente fueron varios al mismo tiempo; la saturación de la zona, la ausencia de espacios verdes, el mejoramiento de la calidad de vida, la plusvalía inmobiliaria, la exclusión de las clases populares. Por lo tanto, es necesario considerar el conjunto de esas razones en el proceso que condujo a la negociación para el reemplazo del proyecto de vivienda popular a favor de un parque público. Pero es importante no generalizar, ya que no todos los vecinos y corporativos compartían las mismas visiones, y las mismas razones. Algunos advocaban por el parque por ideas ambientalistas, otros por preocupaciones de seguridad, otros por razones políticas. Así, esos argumentos se tienen que entender como un conjunto de explicaciones que empujaron en la misma dirección a favor de la construcción del parque, más bien que como una única visión compartida por todos los vecinos y miembros de la ACSF.

3.2.2.2. Las negociaciones para la creación del parque

Los amparos presentados por la ACSF y la aprobación de uno de ellos se pueden considerar como el inicio de una nueva etapa clave en la historia del parque: el proceso de negociación entre la ACSF y el gobierno.

De los seis amparos formulados en contra del PDDU de Santa Fe por la ACSF, solo uno fue aprobado en septiembre del 2015 (Alvarado Jiménez, 2019). Según la presidenta de la asociación, es esa aprobación que le dio fuerza a la ACSF para sentarse a negociar con el gobierno (De Luisa, 2022). En efecto, como consecuencia de la aprobación del amparo, la ACSF logró captar la atención del gobierno y empezó una fase de negociaciones. Así ese logro marcó el inicio de la transición del proyecto de vivienda a parque público.

Es importante señalar que simultáneamente a sus recursos jurídicos, la ACSF había empezado a preparar una propuesta concreta para la creación de un parque para prepararse al caso de una victoria jurídica (De Luisa, 2019, como se cita en Romero Magallán, 2022).

“Una vez que tuvimos los amparos, decimos: ¿Qué tal que un día el gobierno nos dice: ‘Ok...este...hagamos un parque’, y no teníamos parque. O sea, nada más era: ‘¡Luchamos por un parque!’, pero si nos decían: ‘Pues órale, va’, íbamos a decir: ‘Chin, ¿qué tenemos?’, ¿no? Entonces, durante un tiempo importante nos dedicamos a hacer un Plan Maestro.”
(De Luisa, 2019, como se cita en Romero Magallán, 2022)

Con ese objetivo de elaborar un diseño de parque, la asociación de colonos se acercó a despachos arquitectónicos y paisajistas, Mario Schjetnan y Víctor Márquez, los diseñadores

actuales del parque (Romero Magallán, 2022). Los arquitectos se apoyaron en las prácticas de parques mexicanos así que, en las mejores prácticas de parques en el mundo para diseñar el parque en 42 hectáreas, es decir en el total del predio. Con el proyecto arquitectónico, la ACSF empezó un trabajo de consulta, enseñando el proyecto a los vecinos, los corporativos, las universidades, para reunir las opiniones y los deseos de la población de la zona para el parque (De Luisa, 2022). Itziar de Luisa cuenta la dificultad de elegir entre diferentes alternativas, y cómo las decisiones se fueron tomando, considerando al mismo tiempo el uso y el costo futuro de cada opción.

“Por ejemplo, nos decían ‘Queremos que haya un tipo de práctica de golf’, y entonces se analizaban todas las propuestas. O ‘queremos una alberca de clavados’, y entonces decíamos ‘A ver, una alberca de clavados, ¿cuánto cuesta?, ¿cuánto cuesta mantenerla?, ¿cuánta gente la va a usar?’ [...] Entonces una parte era ¿cuánta gente lo usa?, y otra era ¿cuánto cuesta?, porque sabiendo nuestro Plan Maestro máximo íbamos a tener un ingreso de X número de pesos. Entonces si metíamos infraestructura muy cara no la íbamos a poder mantener. Los lagos también son muy caros y al principio los quitamos, porque son carísimos de mantener. Y lo que hicimos fue que son casi albercas, o sea, tienen como un metro veinte de profundidad. Entonces toda la ganancia ambiental, dar humedad a la ciudad, refrescar, detener el polvo, atraer fauna y flora, o sea, todo eso se logra, pero es mucho más barato. Y lo que hacemos en el parque es que, el parque está como inclinado así, ahorita estamos como la parte más baja. Recupera el agua de lluvia en época de lluvia y se guarda en una cisterna que está bajo el agua.” (De Luisa, 2022)

Gracias a un largo trabajo de comparación de las diferentes opciones posibles y de su costo respectivo, se fue elaborando un primer diseño de parque. Por lo tanto, cuando su amparo fue aprobado, la ACSF ya estaba preparada para la negociación con el gobierno y ya disponía de una primera propuesta de parque. Las negociaciones entre el gobierno y la ACSF empezaron en septiembre del 2015, con la presentación de esa propuesta por la asociación. Itziar de Luisa y Bernardo Aldana explican que el cambio de un proyecto a otro fue una transición, un proceso que duró varios meses.

Además del amparo, fueron varios los elementos que hicieron que el gobierno empezara a ponerle atención a la ACSF y que permitieron el éxito del proyecto. Según Itziar de Luisa, el primer elemento es su organización y preparación.

“Estábamos muy organizados. No tengo aquí el libro. Cuando nosotros vamos a la cita, a veces los vecinos, cuando van con el gobierno, es gente común y corriente que dice no, yo quiero que aquí haya un parque, y los vecinos a veces no tenemos esa preparación. Lo que nosotros hicimos fue pagar a abogados, pagar arquitectos. Entonces cuando llegamos con un libro, el gobierno dijo ‘Wow, vienen muy preparados o sea han hecho un gran estudio’. Ese análisis el gobierno nunca lo había hecho. Entonces como que lo rebasamos, hicimos muy buen trabajo. [...] En cambio, el gobierno nos decía, ‘No, nosotros queremos construir 9000 viviendas’ y le dijimos, pero ¿Cuál es el proyecto? No, todavía no hay proyecto.

Entonces como que le ganamos en que nuestro proyecto era muchísimo mejor.” (De Luisa, 2022)

Así, las palabras de la directora del parque destacan que la manera con la que la ACSF anticipó las reuniones con el gobierno le dio una mayor credibilidad al proyecto de parque. Al mismo tiempo, el trabajo de consulta de la población y de los actores de la zona permitió a la asociación posicionarse como representante de los intereses de los vecinos. En efecto, la primera propuesta de parque fue elaborada por la ACSF, como asociación reuniendo las propuestas de todos los actores de la zona en un intento de combinarlas de la manera más factible posible. Así, la ACSF no solo logró imponer su proyecto de 100% parque frente al del CDU que pedía la construcción de más equipamientos públicos, sino también posicionarse como el actor principal de las negociaciones, y como el único representante de los intereses de la población habitante y trabajadora de Santa Fe.

Además de su victoria jurídica, también hay que considerar dos elementos suplementarios que inclinaron la balanza hacia la ACSF en lugar del CDU. Uno es su influencia histórica; como lo hemos visto la ACSF es un actor instalado, reconocido e influyente desde varias décadas en la zona. En segundo lugar, debido a la presencia de numerosos corporativos entre sus miembros, la ACSF tiene una capacidad de influencia y un poder económico del que el CDU probablemente no disponía. Estos hallazgos demuestran la importancia que las esferas de influencia tuvieron en la realización de un proyecto y no otro y de ¿por qué el parque es como es ahora?

Luego, Itziar de Luisa introduce un segundo elemento explicativo de su éxito en las negociaciones con el gobierno: la diversidad e influencia de actores entre los promotores del proyecto.

“No éramos vecinos como Itziar y sus amigas, sino detrás estaban los corporativos, los bancos, el comercio, los hoteles. Entonces nos empezaron a poner más atención. Eran los presidentes de 12 corporativos y los rectores de tres universidades; la Ibero, el TEC y la UAM. La UAM fue sumamente importante. La UAM fue muy importante que fuera parte de este comité o de este board, porque era una universidad pública, a diferencia de todo Santa Fe, que dicen ‘No es que como son los ricos, los ricos van a hacer una cosa u otra’. La verdad es que había un grupo con un objetivo social muy fuerte, pero no nos creían. Nos decían ‘Eso solo lo van a venir a decir aquí y luego ustedes van a hacer otra cosa’. Pero el que estuviera en la UAM aquí le daba como un sello social muy importante, como que le dio un peso fundamental para que fuera un proyecto público y social.” (De Luisa, 2022)

En su discurso, Itziar de Luisa señala dos elementos. Uno es la importancia que tuvo la variedad de actores que estuvieron involucrados y presionando para que se realizará el parque,

y especialmente la presencia de actores públicos como la Universidad Autónoma Metropolitana Cuajimalpa. Esta figura fue considerada como la garantía de que iba a ser un proyecto para la mayoría, para la población, y no solo a destinación de los más ricos de la zona. El otro elemento es que los corporativos de la ACSF también desempeñaron un papel fundamental en la realización del proyecto. La presencia de numerosas empresas corporativas nacionales e internacionales y universidades de prestigio entre los actores miembros de la ACSF y empujando el proyecto, fue un elemento clave por su capacidad de influencia y un poder económico. En la entrevista, Itziar de Luisa (2022) resaltaba: “¿Cuánto vale que el CEO de Coca Cola me acompañe a una reunión con la jefa de gobierno?”. Por lo tanto, las empresas y personas de mucho poder que se involucraron en el proyecto jugaron un papel importante de presión en el gobierno. Además de su capacidad de influencia, la composición de la ACSF también participó en la realización del proyecto al financiar los gastos de la ACSF en el marco del proyecto.

“Por ejemplo, nosotros no tenemos abogados en la asociación, abogados como para haber un juicio. Entonces lo que yo voy es con los corporativos [...] hacemos como un uso voluntario de todos estos patrones que están alrededor de La Mexicana. [...] Ellos lo único que pagaron fue como el dinero de los arquitectos, fue lo único que gastaron.” (De Luisa, 2022)

Así, la capacidad económica de los corporativos fue lo que permitió la elaboración de la propuesta de parque que la asociación presentó al gobierno. De la misma manera, la ACSF también aprovechó las conveniencias de las que disponía gracias a sus miembros, como el acceso a abogados, por ejemplo. La participación económica de los corporativos contribuyó entonces a la importante y sólida preparación de la asociación para las reuniones con el gobierno, factor explicativo principal de su éxito según su directora. Sin esa particularidad de la composición de la asociación y su voluntarismo a apoyar el proyecto incluso económicamente, quizás no habría sido posible la construcción del parque.

Después, Itziar de Luisa destaca un tercer elemento que desempeñó un papel en favor del proyecto de parque: el modelo económico del parque.

“Encontramos la manera de que no le costará a la ciudad. [...] Entonces, cuando se lo planteamos, la manera en la que no vas a gastar y no vas a gastar nunca porque el parque desde que nació, el gobierno no ha metido un solo peso.” (De Luisa, 2022)

En efecto, como veremos más adelante, el trato que se firmó entre el gobierno de la CDMX y la ACSF planeó tanto la construcción como el mantenimiento del parque gracias a recursos privados. Desde la perspectiva de la SEDUVI, Bernardo Aldana (2022) también destacó que el tema de los recursos fue un elemento decisivo. Frente a un proyecto de

construcción de 5000 viviendas populares a expensas del gobierno, un proyecto de parque público “gratis” parece bastante atractivo. Así, con el tiempo, las negociaciones se volvieron cada vez más concretas. En febrero del 2016, finalmente se logró un consenso entre el gobierno y la ACSF, acordando la construcción de un parque y de viviendas (no populares) en el predio La Mexicana. Para ello, se usará un mecanismo nuevo de desarrollo urbano: un Sistema de Actuación por Cooperación (Romero Magallán, 2022).

Finalmente, al momento de explicar el éxito del proyecto, Bernardo Aldana insiste en que, además de la preparación y de la determinación de los vecinos, del financiamiento y del peso de los corporativos, lo que permitió que funcionara el proyecto fue la disponibilidad de todos los actores para negociar.

“El gobierno local también fue un actor fundamental. Creo que el éxito de proyectos con dinero, sin dinero, tiene que ser la integración de la mayoría de los actores a la toma de decisiones. [...] El éxito es porque participaron todos, porque todos tuvieron la disposición de escuchar a las partes. [...] Siempre hubo una actitud proactiva de todas las partes. [...] Si no hubiera habido esa disponibilidad, no habría parque y no habría nada. [...] Participó el gobierno central, participó el gobierno local, participaron los vecinos, la población, y es lo que lo hizo exitoso. [...] tampoco hubiera funcionado [sin el apoyo de la alcaldía] porque al final, cada uno tiene su tramo de poder. [...] También ayudó a mediar entre vecinos, entre el gobierno central [...] Yo creo que aquí nadie doblegó a nadie. [...] Siempre tienes que ceder, alguien tiene que ceder un pedacito siempre. Entonces yo creo que fue eso, no fue un tema de ganadores y perdedores [...] Al final creo que el Parque La Mexicana es un modelo balanceado para todas las partes. Nadie perdió. Creo que todos ganaron. La ciudad gana. Los vecinos. El desarrollador. El gobierno. El gobierno actual.” (Aldana, 2022)

Así, el representante de la SEDUVI no ve el proyecto como una batalla perdida para un actor u otro, sino más bien como un consenso, un buen trato para todos, el resultado de la buena voluntad de cada actor. El proyecto es un éxito para la ACSF por haber logrado la construcción del parque. El gobierno consiguió la realización de una gran infraestructura pública sin haber tenido que gastar un peso. La constructora logró hacerse propietaria de un terreno en un enclave de alta plusvalía, financiando un parque público, lo que además mejora su imagen pública. El alcalde logró la implantación de un nuevo espacio público autofinanciado y autogestionado en su demarcación además de la resolución de un conflicto social local que deterioraba el ambiente urbano local. Ese trato demuestra la apertura a la negociación que caracterizó a todos los actores: el gobierno estando dispuesto a abandonar su proyecto de vivienda popular, la ACSF dejando de lado 30% del predio para la construcción de un desarrollo habitacional, la constructora aceptando retrasar su construcción una vez terminado el parque. De esta manera, parece que el Parque La Mexicana no fue el producto de un ingrediente secreto, sino más bien

de una receta completa compuesta por una asociación de vecinos preparada, influyente y con capacidad de financiamiento, además de un conjunto de actores abiertos a la negociación.

Esos elementos sobre el pasado del parque y las controversias históricas que lo han marcado muestran bien la fuerte oposición a proyectos de construcción de viviendas que el parque ha conocido no sólo recientemente, sino también históricamente.

3.2.3. Creación

Ahora veremos cómo las negociaciones entre la ACSF y el gobierno siguieron desarrollándose en el marco de un Sistema de Actuación por Cooperación y cómo éste permitió la construcción del parque.

3.2.3.1. La creación del Sistema de Actuación por Cooperación

El Parque La Mexicana fue creado gracias a un Sistema de Actuación por Cooperación (SAC), una herramienta que permite el financiamiento de proyectos de infraestructura pública por el sector privado. La entrevista con Bernardo Aldana nos proporcionó una perspectiva de qué es un SAC, cómo se llegó a crear uno para la construcción del Parque La Mexicana, cómo se desarrolló y qué implicaciones tuvo. Las etapas para la creación del SAC están detalladas en la tabla 4 abajo.

Primero, se trata de ver que la idea de crear un SAC para el Parque La Mexicana nació en un contexto político particular, propicio al uso de tal herramienta urbana. En el momento en el que surgió el proyecto de parque público, la SEDUVI se encontraba en una situación de mayor limitación presupuestaria. El desafío de la secretaría era encontrar una manera para activar procesos de renovación urbana, y mejorar la infraestructura de la CDMX sin dinero y con instrumentos jurídicos y urbanos bastante acotados (Aldana, 2022). De ahí se fue contemplando la opción de crear un SAC para el proyecto.

Un Sistema de Actuación por Cooperación es un instrumento normativo nuevo, previsto por la Ley de Desarrollo Urbano, que permite la cooperación de varios actores públicos, privados y sociales para el desarrollo de proyectos urbanos de infraestructura, equipamiento y espacio público (Aldana, 2022, SEDUVI, s.f.-a). Más concretamente es una herramienta que facilita la financiación de proyectos urbanos públicos por el sector privado a cambio de la transferencia de terrenos. Una característica particular del SAC es que ese mecanismo no maneja recursos, sino que se basa en la búsqueda de un equilibrio entre los equipamientos financiados y los terrenos transferidos. Además, este mecanismo también permite intercambiar

los usos de suelo y los estatus de propiedad de los terrenos para facilitar los procesos de renovación (De Luisa, 2022). En efecto, el acuerdo creando el SAC La Mexicana establece que “la SEDUVI podrá llevar a cabo la relocalización de los usos y destinos del suelo, el intercambio de potencialidad de desarrollo, así como la retotificación de los predios participantes, ya sean propiedad de la Ciudad de México o propiedad de los particulares que participen en el ‘SAC La Mexicana’, para generar una nueva división” (GOCDMX, 2016c). Es una característica importante en la medida en que, en la CDMX, la modificación del uso de suelo es una competencia de la asamblea legislativa (Aldana, 2022), por lo que no se puede cambiar por una sola decisión del poder ejecutivo y requiere un voto del poder legislativo. Por lo tanto, el SAC al hacer un reacomodo normativo entre los usos de suelo de distintos terrenos, evita un ejercicio democrático largo y complicado, pero también elimina un contrapeso contra posibles abusos de poder (Aldana, 2022). Esos rasgos explican que existan varias críticas de los sistemas de actuación por cooperación, sobre las que volveremos más adelante. Sin embargo, es importante destacar que el SAC solo permite una relocalización de los usos de suelo, es decir un intercambio entre el uso de un terreno y otro, pero al final el total de metros cuadrados construidos en el total del predio no puede ser superior a la situación previa al SAC. Así, el SAC fue planteado como mecanismo para la planeación del predio La Mexicana.

La idea de crear un SAC para La Mexicana fue planteada en la SEDUVI y fue evaluada como posible mecanismo para la construcción del parque hasta su concretización en abril del 2016, cuando se firmó el “Acuerdo por el que se autoriza la participación de la Administración Pública de la CDMX en el SAC para la creación del parque público metropolitano denominado La Mexicana y se dan a conocer los Lineamientos Generales para el Desarrollo Urbano Sostenible del Área” (Aldana, 2022, GOCDMX, 2016a). El acuerdo firmado en abril del 2016 estableció las condiciones para la creación de un SAC La Mexicana, es decir los lineamientos que se tuvieron que seguir en la elaboración del proyecto, en términos de medio ambiente y sostenibilidad, espacio público, movilidad y transparencia. Así, ese documento determina el inicio de una nueva fase de negociaciones que tienen por objetivo la firma de un acuerdo creando el SAC La Mexicana y permitiendo el inicio de las obras.

Es en la perspectiva de la creación del SAC que se persiguieron las negociaciones entre los actores del futuro SAC. En las negociaciones participaron el gobierno de la CDMX, representado por la SEDUVI, la ACSF, y las empresas constructoras Copri y Danhos (De Luisa, 2022). La ACSF entró en la negociación con todos los estudios realizados, incluso el proyecto arquitectónico. Además de esos tres actores, también se integró al entonces jefe delegacional de Cuajimalpa en las negociaciones por invitación de la ACSF (De Luisa, 2022).

En efecto, el jefe delegacional de Cuajimalpa, miembro del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y gran promotor del proyecto, representaba un aliado para la ACSF, pero un oponente político para el gobierno de la CDMX del Partido Revolucionario Democrático.

El acuerdo al que se llegó al final de las negociaciones fue: la venta de 30% del predio a los grupos Danhos y Copri para la erección de 1650 viviendas, transacción que iba a permitir financiar la construcción del parque en el 70% del terreno restante. Como lo establece el acuerdo que crea el SAC, “El desarrollo del conjunto urbano habitacional y de usos mixtos permitirá financiar la construcción del parque público, así como la infraestructura de la zona de desarrollo, hidráulica, sanitaria, eléctrica, calles, banquetas, alumbrado y señalización.” (GOCDMX, 2016c). Por lo tanto, esa transacción implica el financiamiento de la construcción de toda la zona por Danhos y Copri, y no solo del parque, sino de todas las infraestructuras necesarias en el predio. Así, se acordó la construcción del parque con un presupuesto de 2000 millones de pesos, correspondiendo al precio del tercio del predio vendido. Ese resultado fue el fruto de largos meses de trabajo de simulación y de negociación sobre las expectativas y exigencias de cada actor. Bernardo Aldana (2022) describe cómo las negociaciones fueron avanzando, simulación tras simulación.

“Empezaron a negociar y establecieron los términos de cuántas viviendas; ¿qué tamaño de viviendas y cuántos metros para hacer eso? [...] Lo que tenemos que hacer es balancear: ¿queremos un parque de cuántos metros? ¿qué características y por lo tanto paramétricamente cuánto va a costar? [...] Ese es el conflicto.” (Aldana, 2022)

Así, se fue simulando cuánto iba a costar un parque, con características definidas, construido en el 90, 80, 70% del terreno, y paramétricamente cuánto costaba el 10, 20, 30% del terreno. De esta manera, se fueron definiendo las características del proyecto de parque y de las viviendas construidas. Esas negociaciones fueron conducidas entre los propios titulares de las secretarías de la CDMX: Secretaría de Finanzas, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Desarrollo Urbano, y el jefe de Gobierno. En ese proceso de negociación, Bernardo Aldana (2022) destaca la importancia de considerar que el parque que se construyó es el resultado de un compromiso entre todas las partes involucradas.

“Como cualquier negociación, es un proceso de acercamiento a las partes para llegar a un proyecto, a un punto en el que cada una de las partes va cediendo. Seguramente, si tú hablas ahorita con ambas partes, todos van a decir que ellos ganaron, que hicieron ceder al otro. La realidad es que es un proceso interactivo que te va llevando a un lugar.” (Aldana, 2022)

Su discurso resalta que, más bien que un “cambio de opinión del gobierno de la CDMX”, fue un proceso de acercamiento de los puntos de vista para llegar a una posición común que pusiera a todos de acuerdo. En efecto, ambos “lados” de la negociación empezaron

“como en un blanco y negro, yo quiero un parque y el gobierno, yo quiero 9000 viviendas” (De Luisa, 2022), e hicieron un importante trabajo de acercamiento de sus posiciones respectivas. La ACSF fue cediendo en la superficie de parque, partiendo de su voluntad de construir un parque en el 100% del terreno, hacia resolverse a planearlo en el 70% de su superficie. Itziar destaca que, en la negociación, el objetivo fue tratar de quedarse con el máximo terreno de parque posible. Por el lado del gobierno, Bernardo señala que “el proyecto de vivienda popular ya estaba muerto socialmente y públicamente”, además, el parque constituía un proyecto con características específicas y con un nivel de disfrute que no existía ni en la zona, ni a nivel metropolitano (Aldana, 2022). Por ello, el gobierno fue cediendo a la demanda de espacios públicos de los vecinos, quedándose con su idea de hacer desarrollo habitacional en la zona, sin que le cueste nada.

Así, se logró un punto de equilibrio entre las distintas partes que se concretizó con la creación del SAC La Mexicana el 14 de octubre del 2016 por el “Acuerdo por el que se constituye el SAC para la creación del parque público metropolitano denominado ‘La Mexicana’ y el desarrollo urbano sostenible del área” (GOCDMX, 2016c). Ese acuerdo constituye la culminación de seis años de negociaciones largas pero fructíferas. Estableció la constitución de un fideicomiso y de un Comité Técnico del SAC, encargado de articular las acciones de los sectores público, privado y social para la realización de las obras (GOCDMX, 2016c). Dentro de ese comité se encuentran la SEDUVI, como representante del gobierno de la CDMX, la ACSF y las empresas Danhos y Copri (GOCDMX, 2016c). Esa adhesión al SAC se formalizó en marzo del 2017 con la firma de Convenios de Concertación y Adhesión entre la SEDUVI por un lado y la ACSF, Danhos y Copri por otro (SEDUVI, 2018a).

Además, el acuerdo también sentó las bases para la construcción del parque, definiendo a grandes rasgos los parámetros del proyecto, y encargando la SEDUVI de definir en detalle las características del proyecto. En efecto, el acuerdo establece un plazo de tres meses para elaborar un Plan Maestro detallando “la zonificación interna del parque y usos permitidos, el desarrollo urbano habitacional y usos mixtos, de vialidades y demás infraestructura necesaria” (GOCDMX, 2016c). La ilustración 7 representa el Plan Maestro del predio La Mexicana. Se pueden observar la división entre los lotes destinados al desarrollo de viviendas y el terreno del parque, así como los distintos usos de suelo dentro de éste. También se distingue que las vialidades están ubicadas dentro del terreno del parque.

El acuerdo al que se llegó para la creación del SAC implica no sólo la construcción de un parque en 70% del terreno, financiada por la venta del 30% del terreno, sino también la delegación de la competencia de gestión y mantenimiento del parque a la ACSF. En efecto, el documento otorga a la ACSF una concesión para “el uso, aprovechamiento y explotación del parque” (GOCDMX, 2016c).

“La segunda parte del arreglo fue: los vecinos queremos operar el parque. ¿Por qué? Porque la Ciudad de México tiene muchos parques, todas las ciudades del mundo tienen muchos parques que no tienen suficiente presupuesto y que están más abandonados. Entonces parte del acuerdo fue: ‘Nosotros [la ACSF] queremos operar y mantener el parque’. Entonces el jefe de gobierno nos dijo ‘Ah, perfecto, nada más que no les voy a dar dinero público. O sea, ustedes tienen que generar su propio presupuesto’.” (De Luisa, 2022)

Esa transferencia se hizo gracias a una concesión, es decir a la creación de un segundo fideicomiso, pero privado, en el que el fideicomitente es el gobierno de la CDMX y el fiduciario la ACSF. Veremos más adelante cómo se financia el mantenimiento del parque sin la transferencia de los recursos adecuados por las autoridades capitalinas y delegacionales. Para garantizar el buen funcionamiento del fideicomiso, se creó un segundo Comité Técnico.

Aquí, es importante subrayar la diferencia entre el comité técnico del SAC, encargado de asegurarse de la realización de las obras (tanto del parque como de las viviendas), y el comité técnico de la concesión, que tiene por función garantizar el funcionamiento del parque a largo plazo, más allá de su sola construcción. En efecto, un SAC es un instrumento normativo que reúne actores, el tiempo de ejecutar un proyecto. Una vez el proyecto ejecutado, en nuestro caso, una vez las obras terminadas, se extingue el sistema (De Luisa, 2022). El SAC no es para operar, ni para administrar (Aldana, 2022). Para ello, se estableció el fideicomiso. Entonces el CT del SAC y el CT del fideicomiso se distinguen tanto en su objeto de trabajo (respectivamente la ejecución del proyecto, y la gestión del parque), como en su alcance temporal (respectivamente limitado al tiempo de construcción, y limitado al tiempo de la concesión).

Así, los eventos estudiados constituyen los momentos claves de las negociaciones y los documentos administrativos que condujeron a la construcción del parque. El cuadro 5 reúne esas etapas en una tabla cronológica.

Tabla 5: Cronología de las etapas de creación del SAC La Mexicana

Septiembre 2015	Aprobación del amparo de la ACSF
Febrero 2016	Llegada a un consenso para la creación de un parque y de un complejo de viviendas
Abril 2016	Firma de un acuerdo entre el gobierno y la ACSF que establece la creación de un SAC y los lineamientos del proyecto
Octubre 2016	Creación del SAC
Marzo 2017	Firma de los “Convenios de Concertación y Adhesión” entre la SEDUVI, por un lado, y Copri, Danhos, y la ACSF por otro
Noviembre 2017	Firma del título de concesión entre la SEDUVI y la ACSF

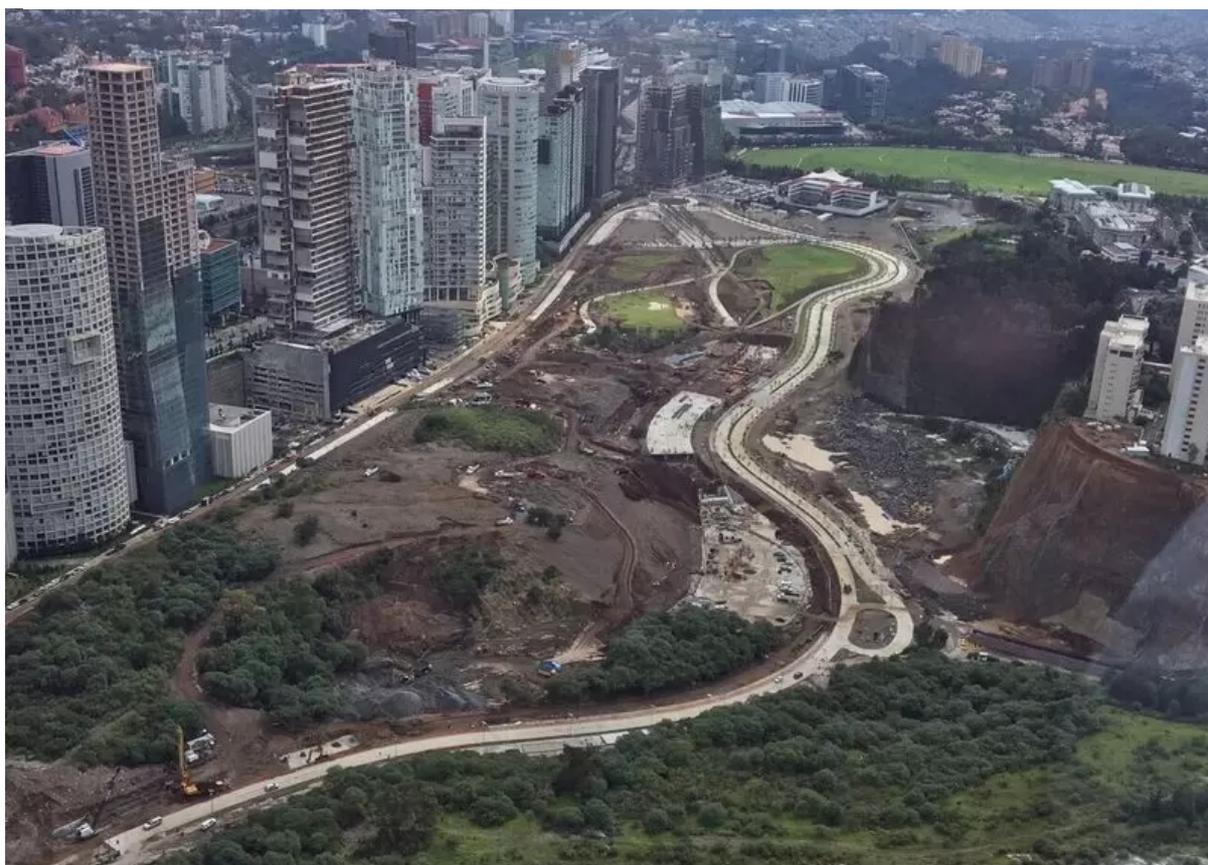
Fuente: Elaboración propia con base en la cronología de Romero Magallán, 2022

3.2.3.2. La construcción del parque

El mismo mes de la creación del SAC, en octubre del 2016, fue anunciado oficialmente el proyecto de parque y el inicio de las obras por el jefe de Gobierno de la CDMX Miguel Mancera (Romero Magallán, 2022). Es el inicio de un proceso de construcción que duró 13 meses y tuvo un costo de 2000 millones de pesos. Las obras culminaron con la inauguración de la primera etapa del parque en noviembre del 2017.

Sin embargo, el acuerdo firmado entre el gobierno y la ACSF dejó a una parte de la población decepcionada. En efecto, si la ACSF se posicionó como representante monopólico de la ciudadanía, todavía quedaban grupos que no estaban de acuerdo con el proyecto y que no se sentían representados por ella. Por ello, la firma del acuerdo y el inicio de las obras no significó el final de las reivindicaciones. En mayo y junio del 2017 siguieron organizándose movilizaciones para la construcción del parque en 100% del terreno (Villavicencio, 2017), y se acusó al gobierno de no haber hecho pública la evaluación de impacto ambiental del proyecto (Romero Magallán, 2022). Aun así, a pesar de la existencia de opositores al proyecto, las obras se persiguieron hasta el 24 de noviembre del 2017, cuando se inauguró la primera etapa del Parque La Mexicana. Desde su apertura, el parque se ha convertido en un gran éxito atrayendo a un amplio público desde zonas bastante alejadas.

Ilustración 8: La primera etapa del Parque La Mexicana en obras



Fuente: U-storage, 2018.

Hoy en día, el proyecto todavía no está terminado ya que el Plan Maestro prevé la construcción de una segunda etapa que inició en marzo del 2018. Sin embargo, a pesar de su apertura, el parque no dejó de ser objeto de polémicas. En diciembre de 2018, después del cambio de administración de la CDMX, el Tribunal de Justicia Administrativa ordenó la suspensión de las obras de la segunda etapa bajo el argumento de que “no existe la certeza de que la concesión y los contratos celebrados por el Gobierno de la Ciudad de México con terceros generen un beneficio real y económico y, al mismo tiempo, constituyan una efectiva medida de utilidad pública” (Barajas, 2018). Por su parte, el alcalde de Cuajimalpa rechazó esa decisión, argumentando que los comercios son lo que permiten al parque ser autosustentable. Al final, el asunto no tuvo éxito y las obras se reanudaron en febrero del 2020 (Romero Magallán, 2022).

Este recurso jurídico parece reflejar la posición de la nueva jefatura de gobierno al respecto del parque. En efecto, los tres entrevistados del Parque La Mexicana destacaron el escepticismo de la jefa de Gobierno con respecto al proyecto.

“El gobierno actual de MORENA de la doctora Sheinbaum no vio con buenos ojos nuestro proyecto. ¿Por qué? Porque eran los vecinos ricos. [El parque] Cuitláhuac lo hizo la jefa de gobierno, lo hizo con su gente y con sus decisiones. [...] Creyó que la administración del parque [La Mexicana] era un gran negocio para los vecinos. (De Luisa, 2022)

“Ella [Itziar] lo ha sufrido como responsable de la gestión del parque, lo ha sufrido mucho. Yo creo que la titular de Medio Ambiente, por lo que he escuchado, se dan unos agarrones durísimos.” (Aldana, 2022)

“El momento más crítico del parque es hoy en día, cuando llegó la nueva administración. La nueva administración todavía no se identifica con el proyecto” (Márquez, 2019)

Así, parece que el nuevo gobierno de la CDMX no es un promotor del parque, más bien ha constituido un limitante en el avance del proyecto. Pero, las críticas del proyecto no solo surgieron del gobierno sino también de autores de artículos de periódicos y de literatura sobre el tema. Destacaremos algunos ejemplos entre los muchos encontrados. Alvarado Jiménez (2019) criticó el efecto que tuvo la cancelación del proyecto de viviendas populares.

“Una de las consecuencias no deseadas del parque fue la lapidación de la vivienda de interés social en Santa Fe y su consecuente exclusividad para las clases medias y altas. Cuanto más cuando el 30% del predio de La Mexicana fue destinado a la construcción de departamentos de lujo que, como se ha visto, tienen un costo exorbitante, una vivienda de lujo alejada de las posibilidades adquisitivas del grueso de la población.” (Alvarado Jiménez, 2019).

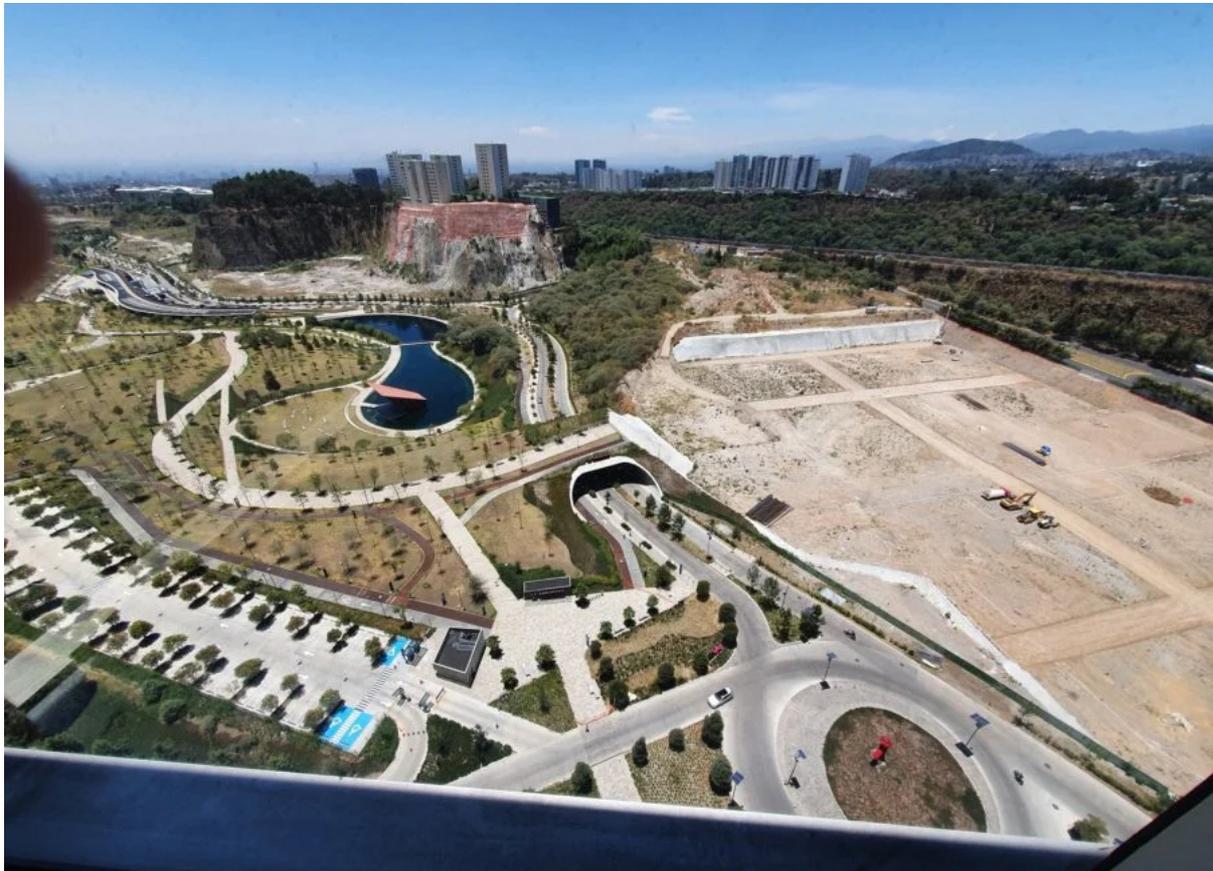
De esta manera, el reemplazo de las viviendas populares por torres de departamentos de lujo profundiza la exclusividad de la zona al excluir de facto las clases medio-bajas del mercado de la vivienda por sus precios inaccesibles. Además, al reinvertir el dinero de la venta del terreno en la construcción del parque, el proyecto también abandona la idea de aprovechar los ingresos de la venta para invertirlos en otra parte de la ciudad más necesitada. Por lo tanto, indirectamente, la venta de un terreno de un valor de 2000 millones de pesos y el uso de las ganancias para la construcción de infraestructura pública es una inversión demás en una de las zonas más ricas de la ciudad, en detrimento de otras partes de la ciudad que quizás lo necesitan más.

Al mismo tiempo, otros autores reprocharon al proyecto su falta de transparencia. Diez-Canedo (2018) criticó la ausencia o dificultad de acceso a información sobre el monto total de las obras, pero también sobre los miembros del Comité Técnico, lo que hace su administración totalmente discrecional. Martha Delgado señaló la misma falta de transparencia en cuanto a la creación y administración del parque (Delgado, 2017, como se cita en Romero Magallán, 2022). Por nuestra parte, notamos que, a pesar de que haya un esfuerzo de información por parte del sitio web del parque y del de la SEDUVI, algunos detalles de las negociaciones y

algunos documentos son difíciles o imposibles de encontrar. Los Convenios de Concertación y Adhesión al SAC La Mexicana por ejemplo no se pudieron encontrar en ninguna plataforma.

Si las obras de la segunda etapa se reanudaron en febrero del 2020, no pudieron seguir mucho tiempo, ya que volvieron a ser interrumpidas en 2020 debido a la pandemia de Covid-19. El 19 de marzo del 2020, el parque fue cerrado al público hasta el 13 de julio, cuando empezó su reapertura gradual. En cuanto a las obras, se reanudaron en junio del 2020. Según Itziar de Luisa (2022), esta segunda parte debería terminarse en julio del 2022. La segunda etapa incluye la construcción de un nuevo estacionamiento y un Costco subterráneos que ya son operacionales, y cuyo techo debe formar un espacio deportivo con canchas.

Ilustración 9: La segunda etapa del Parque La Mexicana en obras



Fuente: *México desconocido*, s.f.

Sin embargo, si la creación del SAC permitió la construcción del parque, hubo que esperar más para que empezara la construcción del desarrollo habitacional. Hoy en día, todavía no ha empezado. Aun así, el despacho de arquitectura de edificios de lujo Luis Bozzo publicó unos renders de cómo podrían verse las futuras torres construidas en el predio (ilustración 10). Sin embargo, todavía no se ha publicado ningún proyecto arquitectónico oficial. El retraso

relativo de las obras se puede explicar por una característica de los SAC. “En todos los casos de sistemas de actuación, uno de los principios es: primero lo público” (Aldana, 2022). En una entrevista en el 2018, la nueva jefa de Gobierno afirmó que, independientemente de si los permisos para iniciar la construcción de las viviendas han sido otorgados, los convenios establecen la obligación de esperar la entrega de la totalidad del parque (Sosa, 2018). Pero si la primera etapa del parque fue entregada hace casi cinco años, la segunda etapa fue atrasada por la pandemia y sigue en obras hoy en día, por lo que las obras del desarrollo de viviendas todavía no han podido empezar. Bernardo justifica esa primicia de lo público sobre lo privado con el siguiente argumento.

“Creo que está muy claro que el beneficio público debe ir por delante y que el otro debe ser negocio también, sino no va a haber dinero. Pero creo que hay muchas experiencias de proyectos que tratan de hacer algo similar y se hizo primero lo privado y luego no se hizo bien y se acabó lo público porque ya Adiós. Pero cuando estás como condicionando, es decir yo no te doy, no te suelto, no te libero permiso, hasta que no tengas esto, pues lo haces. No tienes otra”. (Aldana, 2022)

Por lo tanto, parece que ese condicionamiento ha permitido una buena implementación del Plan Maestro en el predio.

Ilustración 10: Renders del futuro desarrollo habitacional del predio La Mexicana



Fuente: Bozzo, 2019.

Nos pareció relevante destacar los principales elementos que condujeron a la construcción del parque que conocemos hoy. La manera en la que se desarrolló el proyecto, los actores que estuvieron involucrados, las dificultades que lo marcaron son numerosos factores que permiten explicar por qué el parque es cómo es hoy. Romero Magallán (2022) señala muy

bien esa importancia de considerar la historia de un lugar para entender su funcionamiento y gestión actual.

“La historia de cómo un predio se vuelve un parque es crucial para entender las jurisdicciones gubernamentales y actores privados involucrados en su gestión, y el tipo de manejo que se le otorga. [...] la transformación de la mina La Mexicana, propiedad pública concesionada por el gobierno capitalino, determinó que la jurisdicción involucrada en la gestión fuese las autoridades locales en materia urbana, y no ambiental.” (Romero Magallán, 2022)

El siguiente apartado detallará las modalidades de la gestión del parque por la asociación de colonos, resultado del proceso histórico de negociación con el gobierno.

3.2.4. Gestión

El 24 de noviembre de 2017, cuando se inauguró el Parque La Mexicana, también se firmó el título de concesión transfiriendo la gestión del parque de la CDMX a la ACSF. Desde ese día, y durante cuarenta años, la asociación estará encargada de la gestión del parque. Por lo tanto, cabe preguntarse en qué consiste la concesión y con qué condiciones se estableció.

La concesión del Parque La Mexicana implica que, una vez entregado el parque, las autoridades capitalinas ya no tienen ninguna obligación con respecto al parque, y eso, para una duración de cuarenta años (GOCDMX, 2017). Más precisamente, el título de concesión firmado le concede a la ACSF el uso, aprovechamiento y explotación del Parque La Mexicana que comprende por un lado “la operación, conservación, y mantenimiento del Parque”, y por otro “la explotación comercial, operación, mantenimiento, y conservación de la Áreas de Explotación Comercial” (GOCDMX, 2017). Además, el documento precisa que también se concede a la ACSF el mantenimiento, la conservación y la custodia de las vialidades dentro del parque (GOCDMX, 2017). Así, la ACSF está encargada no solo de la gestión del parque, sino también de su área comercial y de sus vialidades. La presidenta de la ACSF y directora actual del parque es Itziar de Luisa, la misma persona que encabezó las negociaciones del SAC con el gobierno. Eso explica que hoy en día ella sea “la cara del parque”. El arquitecto del parque la describe como “la mamá del parque”, por haberlo apoyado desde los primeros conflictos, hasta su construcción y siendo la principal responsable de su funcionamiento cotidiano hoy en día.

3.2.4.1. Las condiciones para la concesión: una gestión privada sin fines de lucro

Ahora veremos que, al momento de otorgar la concesión a la ACSF, el gobierno de la CDMX impuso ciertas condiciones. Primero, las autoridades capitalinas establecieron que, además de la construcción del parque, la concesión debía de operar con recursos propios. Por ello, se planeó en el proyecto de parque la construcción de un área de comercios que servirían para financiar el mantenimiento del parque. Se rentan los locales del área comercial a diversas empresas cuya renta sirve para pagar los gastos del parque.

“Lo que se diseñó y se acordó muy bien con Itziar y los vecinos es, generemos un área comercial, aparte que te genera mayor atracción al parque [...]. Entonces se le da la concesión para explotar esas áreas comerciales con la condición muy importante que es que no pueda haber ganancias. Todo lo que no cabe en exceso se tiene que reinvertir. [...] Entonces ahí es donde se le otorga la concesión a los vecinos de Santa Fe con esa condición que se tiene que establecer un fideicomiso privado para administrar esos recursos en el que el Comité Técnico debía participar.” (Aldana, 2022)

Así, el “área comercial” del parque es la que permite la sostenibilidad financiera del parque a largo plazo. Los ingresos sirven para pagar el mantenimiento del parque, que es realizado por empresas privadas concesionadas para las distintas labores (contabilidad, jardinería, seguridad, limpieza) (Romero Magallán, 2022). Pérez et al. (2019) estimaron el presupuesto anual del parque en el año 2018 a aproximadamente 44 millones de pesos (Pérez et al., 2018, como se cita en Romero Magallán, 2022). El papel de la ACSF es coordinar todos estos gastos de manejo y administración del parque.

Además, el discurso de Bernardo destaca dos requisitos suplementarios que condicionaron el establecimiento de la concesión: por un lado, la creación del Comité Técnico, y por el otro la ausencia de fines de lucro.

Primero, para la administración de los recursos generados por el área comercial se creó un Comité Técnico. Este está compuesto por siete miembros de los sectores público y privado que se reúnen regularmente. Su composición se pensó de la siguiente manera:

“El comité técnico lo que hicimos fue que la mitad de los miembros del comité técnico fuera el gobierno y la mitad del comité técnico fueran vecinos. [...] Entonces son tres miembros [públicos], que son el secretario de Desarrollo Urbano, el secretario de Finanzas y el secretario de Medio Ambiente. Esos son los tres miembros [públicos] del Comité Técnico. Y los miembros privados, hay tres vecinos que son miembros de los vecinos. Y como no pueden ser tres votos a favor y tres votos en contra en alguna de las votaciones, tenemos al rector de una universidad. Que, si bien es rector de una Universidad de Santa Fe, pensamos que pues no se pelearía nunca con el gobierno tampoco. Entonces que era un miembro que podría hacer como la balanza justa entre el gobierno y los vecinos. Todas las concesiones tienen que pagar al gobierno.” (De Luisa, 2022)

Así, la composición del CT fue pensada para permitir un equilibrio en las decisiones. Aun así, sería interesante saber si el rector de la universidad pertenece a una universidad privada o pública, lo que podría explicar que contribuya a inclinar la balanza a favor de un lado u otro. Sin embargo, nuestras investigaciones no nos permitieron encontrar esa información. En términos de competencia, el comité se dedica a estudiar cuestiones de administración: “Cuál es tu programa anual de acciones? ¿Cuál es tu presupuesto de ingresos? ¿Cuál es tu presupuesto de egresos?” (Aldana, 2022).

Luego, la segunda condición necesaria para el buen funcionamiento de la concesión es la ausencia de fines lucrativos de la gestión, es decir que, si los ingresos de las rentas del área comercial son mayores a los egresos del funcionamiento y mantenimiento del parque, el exceso se tiene que reinvertir de alguna manera.

“Todos los ingresos del parque se gastarán exclusivamente en el parque [...] A partir de las rentas que se generan de los diversos establecimientos comerciales, el estacionamiento y los baños, se pagan los servicios de jardinería, mantenimiento, limpieza y seguridad. Cuando se generan más ingresos de lo que se necesitan para la operación cotidiana del parque, estos se destinan a programas culturales, deportivos y familiares. [...] Al principio, el modelo es apretadísimo, porque los locales tardaron en operar, pero por el momento, sus ingresos son sus gastos.” (De Luisa, 2019, como se cita en Romero Magallán, 2022).

Con sus palabras, Itziar de Luisa explica cómo se reinvierte el dinero en el mismo parque, y por qué la ACSF no puede apropiarse el beneficio generado por la gestión del parque. Además, el título de concesión también impone una condición de gratuidad para el acceso y el uso de las instalaciones del parque, impidiendo a la concesionaria cobrar cualquier contraprestación (GOCDMX, 2017). Por lo tanto, los convenios que reglamentan el parque parecen disponer de buenos controles para evitar abusos. En nuestra entrevista, la directora del parque también puso énfasis en esa condición, que evita que la concesionaria actúe por motivos económicos.

“Todo lo que se produzca de renta aquí va a un fideicomiso y esta asociación no tiene utilidad. Nosotros no ganamos ni un peso de eso. De esa manera, no importa quién venga a administrar, nunca tendría utilidades. Entonces no es un buen negocio. O sea, lo haces por el tema social.” (De Luisa, 2022)

De esta manera, esta cita destaca la dimensión social detrás de la actuación de la asociación. Al mismo tiempo, además de la utilidad social, también se pueden identificar otras posibles razones que explican la actuación de la ACSF. La concesión también se puede considerar como una forma de poder en la zona, ya que la concesionaria detiene un fuerte poder de decisión sobre varios temas de gestión del parque (reglas de comportamiento, horarios de

apertura, presupuesto dedicado a la seguridad, eventos organizados, permisos emitidos, etc). De esta manera, la ACSF influye de manera importante en la gestión del mayor espacio público de la zona, y por lo tanto en la conformación de modos de vida de miles de habitantes, en las tendencias urbanas desarrolladas en su seno o en su alrededor, en las interacciones entre usuarios, y en numerosos procesos sociales que tienen lugar en la cercanía del parque. Esa consideración es especialmente pertinente en el contexto en que la ACSF ya constituye un actor influyente de la zona, exitoso en el dictado de prácticas urbanas (ejemplo de los vendedores ambulantes). Además, en el caso de que los ingresos del parque superen sus gastos, la concesionaria también tiene el poder de decidir el uso del excedente de dinero. Así, se puede observar una tendencia repetitiva de la ACSF al involucrarse en la gestión de dos principales espacios de Santa Fe, ya que entre 2012 y 2017 pasaron de un fideicomiso (del ZEDEC de Santa Fe) a otro (del Parque La Mexicana).

3.2.4.2. Una gestión privada criticada

En el marco del estudio del modelo de gestión del parque, es necesario tomar en cuenta las numerosas críticas que han surgido sobre la posible privatización del parque.

Primero, Alvarado Jiménez (2019) señala la existencia de opiniones en contra de la gestión privada, criticando que ese modo de gestión facilita la privatización del parque (La Silla Rota, 2017; La Silla Rota, 2018 b, como se cita en Alvarado Jiménez, 2019). De hecho, en octubre del 2019, vecinos de la zona impugnaron el gobierno de la CDMX por no haber motivado la necesidad de concesionar el parque, y por haber otorgado directamente la concesión a la ACSF sin realizar una concesión (Martínez, 2018). Aunque el asunto no triunfó, destaca la existencia de voces disidentes que no apoyan la gestión por la asociación de vecinos, y que temen la privatización del parque.

Al momento de reflexionar sobre los factores que condujeron al establecimiento de una concesión, parece que fue principalmente por motivos económicos. En efecto, Itziar y Bernardo son unánimes en por qué se implementó este modelo; la falta de recursos.

“Yo creo que vieron que era la manera de no tener los costos, pero la propiedad es de ellos.” (De Luisa, 2022)

“La verdad es que dijimos no hay lana. Te voy a dar un parque de ese tamaño, ¿con qué lo vas a mantener? Y la verdad es que el modelo que tienen para el Bosque Chapultepec a mí no me gusta porque nunca alcanza. Siempre le está metiendo dinero el gobierno. Nunca alcanza. [...] Porque no se diseñó con áreas que pudieran generar recursos. O sea, no hay. Todo cuesta. Los ambulantes, es informal, no le van suficiente dinero para mantener el parque y de las visitas la entrada al Museo del Castillo de Chapultepec, ni a los museos, o sea con las entradas a los museos apenas se mantienen los museos. No hay manera.

Entonces se estuvo dando vuelta con todo el equipo y se estableció que se le podía dar una concesión a un tercero.” (Aldana, 2022)

En La Mexicana, el contexto era bastante favorable para la concesión, ya que al mismo tiempo había una falta de recursos para mantener el parque del lado del gobierno, y una voluntad del lado de los vecinos de hacerse cargo de ello para garantizar la buena gestión. Por lo tanto, parece que la voluntad de concesión venía de ambos lados y que fue provechoso para todos los actores del trato.

Luego, tanto Itziar como Bernardo hicieron referencia a la existencia de varias críticas sobre los precios de los restaurantes del área comercial. Respecto a este tema, Itziar destacó que los precios dependen directamente de las rentas del área comercial.

“No es una renta barata. ¿Por qué es una renta cara? Porque si la pusiéramos barata en vez de tener mil metros de restorán tendríamos que tener ocho mil metros y entonces empiezas a perder el parque. [...] Necesitamos el dinero de un local muy caro. Entonces por eso no hay ambulantes, por eso no hay locales baratos, porque si tú ves qué cantidades de pasto y cuántos de tiendas, pues es muy poquito, entonces seguridad, agua, limpieza, mantenimiento, control de ratas, o sea, todo lo que ocurre en el parque se tiene que pagar con la renta de esos espacios. Entonces así fue como decidimos la renta.” (De Luisa, 2022)

La directora es consciente del elevado precio de los comercios del parque. Sin embargo, parece ser la consecuencia de la necesidad de obtener recursos para el mantenimiento del parque. Antes de ponerlo en práctica, el modo de gestión fue estudiado en el marco de un análisis de costos y beneficios, para ver si era viable. En efecto, ese estudio era un requisito para el otorgamiento de la concesión a la ACSF (De Luisa, 2022).

Además, en el discurso de la directora destaca la prioridad de la maximización de los metros cuadrados de parque. Se puede suponer que, como la idea de base de la ACSF era construir un parque en el 100% del predio, una vez reducido el tamaño de este al 70%, en el diseño del parque intentaron aprovechar cada metro cuadrado y reducir al máximo las superficies construidas. En efecto, varios rasgos demuestran esa tendencia de racionalización del uso del suelo, como la futura azotea vegetalizada del Costco o el techo construido del área comercial. Además, el Plan Maestro (ilustración 7) del parque también confirma esa tendencia, ya que dos de los espacios comerciales planeados (B7 y B8) no han sido construidos, porque no fue necesario.

“La verdad es que aquí arriba [B8], estás viendo los lagos, ya no necesitamos la renta. Tendríamos que quitar casi 1000 metros de jardín, y mejor dejamos los restaurantes aquí [área comercial] y allá arriba, que la gente se esté paseando. Entonces este no se ha construido, el B7 y B8 tampoco lo hemos construido.” (De Luisa, 2022)

A pesar de la artificialización de casi 8000 metros cuadrados dentro del parque que sirven para pagar el mantenimiento del parque, se nota una voluntad de la ACSF de minimizar las superficies de parque artificializadas. No tiene ningún interés en ordenar la construcción de los espacios B7 y B8 si no es necesario económicamente, ya que no pueden aprovechar el dinero para otra cosa que los gastos del parque. Ese sistema parece servir de contrapeso para impedir abusos y garantizar la buena gestión del parque.

Respecto a los recursos, es necesario contemplar la existencia de otra fuente de ingreso: la imagen del parque. En efecto, el Parque La Mexicana tiene la exclusividad de tener una vista única en la capital y probablemente en el país. Eso permite que marcas o personas paguen para poder hacer sesiones de fotos o grabar comerciales en el parque. El día de la entrevista con Itziar, por ejemplo, se podía observar la presencia de varias grúas, camiones y personal en el parque, trabajando para el rodaje de un comercial para tenis de la marca Hoka. Así, parece que el parque cuenta con varias fuentes de ingreso para garantizar su mantenimiento.

Entonces, al momento de reflexionar sobre la posible privatización del parque, es necesario considerar que el título de concesión incluye varios mecanismos que permiten controlar la actuación del concesionario y que impiden la privatización (tales como la imposibilidad de apropiarse las ganancias realizadas, o la obligación de gratuidad del parque). Esos controles garantizan que, al menos oficialmente, el parque no podrá ser privatizado, ya que su acceso y uso siempre quedarán libres. En términos de propiedad, también es muy poco probable que el parque se privatice, ya que es propiedad de la CDMX. Sin embargo, aunque la concesión no signifique para nada la transferencia de la propiedad del parque, en la práctica tiene por efecto que la concesionaria lo administre, reglamente su uso y su operación como si fuera suyo. Alvarado Jiménez (2019) argumenta que “esto pone a los vecinos de Santa Fe como los virtuales ‘dueños’ del parque”. Aunque no tienen la propiedad del terreno, deciden de su evolución de manera muy libre, únicamente limitados por las decisiones sometidas a la aprobación del Comité Técnico. Por lo tanto, la pregunta más bien parece ser, si es posible que, inoficialmente, implícitamente, en su uso y en sus normas, el parque se haya convertido o se vaya a convertir en un lugar regido por reglas de exclusividad. Esa dimensión se investigará más profundamente en el capítulo siguiente.

Así, el modelo de gestión privada detallado en este apartado tiene un impacto mayor en la situación actual del parque. En efecto, Alvarado Jiménez (2019) describe a los vecinos de Santa Fe como los responsables del funcionamiento y por lo tanto del éxito del parque como espacio público. En el cuarto capítulo, se estudiará cómo esa concesión impacta el mantenimiento y el estado actual del parque, es decir su calidad, limpieza, uso, etc.

3.2.5. Características generales

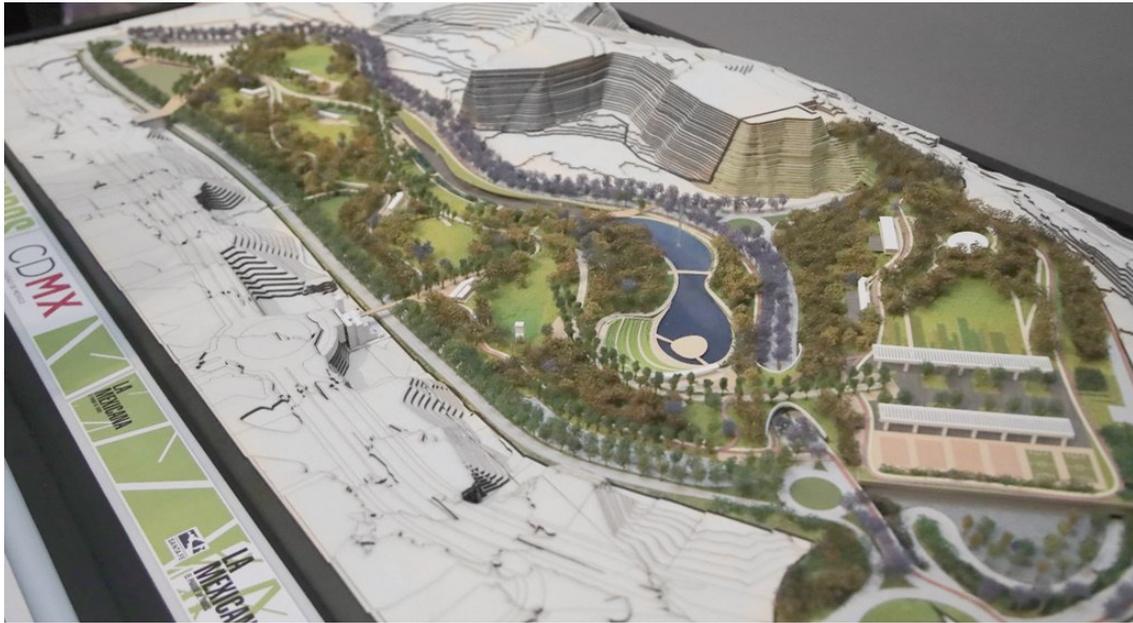
Finalmente, detallaremos algunas características técnicas del parque en cuanto a sus infraestructuras.

El Parque La Mexicana tiene una superficie de 28 hectáreas y se divide en dos partes. La primera parte es la más grande, tiene una superficie de 20 hectáreas y es la parte del parque que está abierta desde 2017. Cuenta con las siguientes infraestructuras: áreas jardinadas, áreas infantiles, áreas caninas, un skatepark, lagos, un foro al aire libre, un corredor gastronómico, una ciclopista, una trotapista, y diversas áreas y equipamientos demás (jardín oculto, mirador, fuentes, estatuas, baños, estacionamientos, etc).

En cuanto a la segunda etapa, tiene una superficie aproximada de ocho hectáreas, y todavía no está terminada. Las obras se reanudaron en junio del 2020 después de la pandemia y deberían terminar en julio del 2022. La ilustración 11 proporciona una visión de cómo las obras deberían verse al finalizar las obras de la segunda etapa. Se destina a convertirse en una zona deportiva, contando con varias infraestructuras de deporte tales como canchas (de fútbol, de pádel, multideportes), un skatepark, una ciclopista, una trotapista, etc. La segunda etapa tiene la particularidad de tener dos niveles; uno (medio)subterráneo que está dividido entre dos espacios concesionados: un Costco y un estacionamiento, y uno que debe constituir la zona deportiva. La diferencia de nivel entre el lado del parque y el lado de la Avenida Tamaulipas explica que la planta baja sea solo medio subterránea. A fecha de hoy, si el segundo nivel sigue en obras, el Costco y el estacionamiento ya están operando y ya constituyen ingresos para el parque. Según Itziar, el Costco constituye la mayor fuente de ingreso del parque (De Luisa, 2022). En las ilustraciones 11 y 12, se pueden apreciar los planos detallados de las dos plantas. Según Itziar, fueron elaborados por la propia empresa Costco, ya que “siempre estuvo muy preocupado de que le construyeran en su techo. Entonces ellos prefieren controlar todo lo que esté arriba de su techo, entonces ellos lo van a construir y se lo van a cobrar al parque” (De Luisa, 2022).

Una vez estudiado el contexto geográfico, histórico, y administrativo del Parque La Mexicana así que sus principales características, trataremos de contextualizar de manera similar el proyecto de rehabilitación del Parque Cuitláhuac.

Ilustración 11: Maqueta del proyecto de Parque La Mexicana



Fuente: Hernández, 2020.

Ilustración 12: Plano del segundo nivel de la segunda etapa del Parque La Mexicana



Fuente: SEDUVI, 2018b.

3.3 – El Parque Cuitláhuac

Antes de poder analizar la calidad del Parque Cuitláhuac, es necesario conocer el contexto geográfico, social, económico y cultural en el que se encuentra, es decir proporcionar elementos sobre su entorno, su historia, su rehabilitación, su modo de gestión actual y sus características principales. Se tratará primero de ubicar el entorno cercano donde se ubica el parque antes de detallar el pasado de predio, lo que nos llevará a estudiar por qué y cómo fue rehabilitado recientemente, y cómo está gestionado. Para terminar, proporcionaremos primeras informaciones sobre las características del parque.

Esta parte se basará principalmente en artículos de prensa y en la tesis de maestría de Herrera Vera “Políticas públicas y colectividades en el Parque Ecológico Cuitláhuac, Iztapalapa, Ciudad de México” (2020), pero también en los resultados de las entrevistas conducidas con el ingeniero de la Secretaría de Obras y Servicios (Juan Junior Romero Ramírez), el director de obras de la alcaldía de Iztapalapa (Raúl Basulto) y el administrador del parque (Guillermo Moreno).

3.3.1. Entorno

Primero, para poder estudiar el Parque Cuitláhuac de manera informada, es fundamental conocer la zona en la que se ubica y los rasgos principales que la caracterizan.

3.3.1.1. Iztapalapa

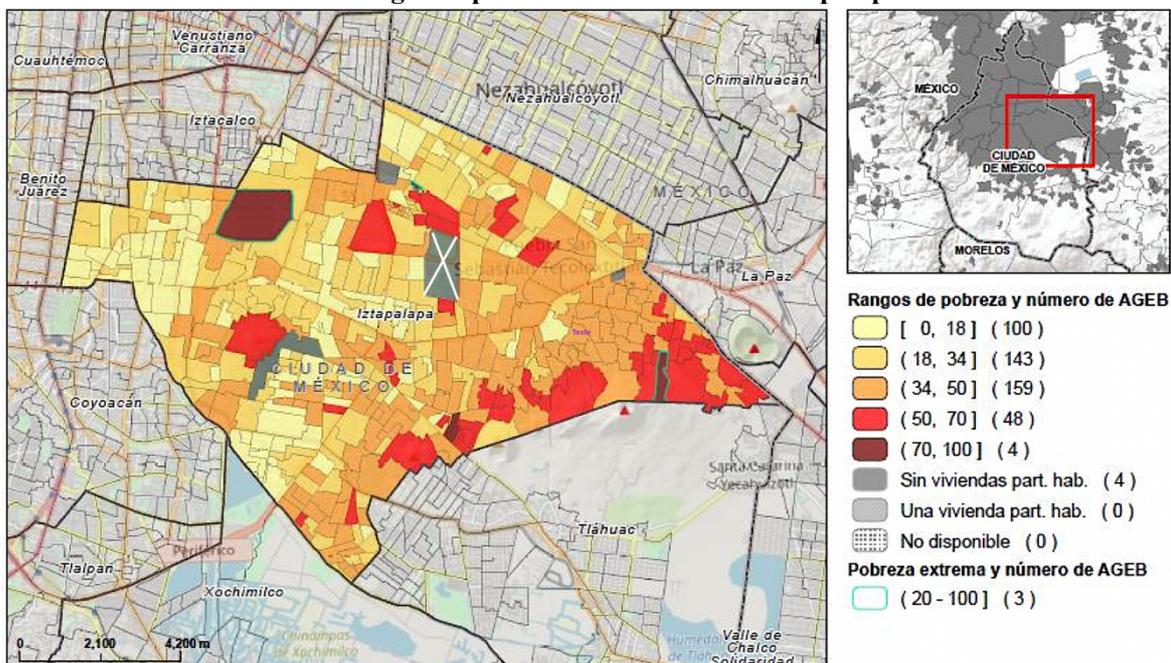
El Parque Cuitláhuac está ubicado al oriente de la CDMX, en la alcaldía Iztapalapa. Iztapalapa es el segundo municipio más poblado del país, ya que cuenta con una población de más de 1.8 millones de habitantes, lo que representa más de 20% de la población total de la capital. También es una de las delegaciones más marginadas de la ciudad (Mier y Terán et al., 2012, como se cita en Álvarez Fernández, 2012), sumando el mayor número de pobres de la CDMX. Además de ser uno de los más pobres, también es uno de los municipios dónde el número de pobres ha crecido más en los últimos cinco años (Vilchis, 2021). El municipio también cuenta con niveles de violencia, desempleo, viviendas irregulares, escasez de agua y carencias de transporte más altos de toda la CDMX (Trexler, 2003; Vergara, 2009, como se cita en Álvarez Fernández, 2012).

La ilustración 13 proporciona una visión de la situación de pobreza de las AGEBs de la alcaldía. El mapa permite identificar diferencias dentro de la alcaldía, con rangos de pobreza muy altos (entre 50 y 100% de pobres) en la parte oriente y suroriente de la alcaldía. La mayoría

de esas AGEBS están pegadas a los cerros que constituyen el límite de la ciudad. De la misma manera, la AGEBS roja ubicada en la parte suroeste de la alcaldía corresponde al Cerro de la Estrella, y también tiene una gran proporción de personas pobres. La AGEBS representando el Parque Cuitláhuac está marcada con una cruz blanca. El mapa deja ver que el parque está ubicado en el centro de la alcaldía, y está rodeado en mayor parte por AGEBS con rangos de pobreza entre 34 y 70% de personas pobres. Al norte y al sur, está pegado a dos AGEBS cuyo rango de pobreza es superior al 50%, mientras que al oriente y al occidente está pegado a AGEBS cuyo rango está entre 0 y 50%. Entonces, dentro de la alcaldía más marginada de la CDMX, el parque parece estar ubicado en medio de AGEBS con diferentes niveles de pobreza. Es necesario considerar que el mapa data del 2015, lo que implica que es muy probable que las tasas de pobreza hayan subido desde entonces, siguiendo la tendencia de aumento del número de pobres de la alcaldía.

El estudio de impacto ambiental realizado en el 2010 por la alcaldía, como consecuencia de su voluntad de rescatar el parque, destacó lo mismo. Señala que la zona del Parque Cuitláhuac “proyecta una imagen de marginación; de pobreza en todos sus rubros: alimentaria, de capacidades y patrimonial” (Dirección General de Obras y Servicios Urbanos de Iztapalapa, 2018).

Ilustración 13: Rangos de pobreza de las AGEBS de Iztapalapa en 2015



Fuente: CONEVAL, 2019.

Ahora, en términos urbanísticos, Iztapalapa está (o estaba hasta muy recientemente) caracterizada por una falta de espacios públicos. Como lo vimos en el cuadro 1, la cantidad de

áreas verdes por habitante en la alcaldía es de 5.37 metros cuadrados. Sin embargo, como se puede ver en la ilustración 1, muchas de éstas constituyen elementos de viabilidad, glorietas, avenidas, e incluso algunas no son accesibles como jardines de casas o instituciones privadas (hospitales, universidades, etc). Si consideráramos únicamente las áreas verdes que tienen función de espacio recreativo público, esa cantidad probablemente estaría todavía más baja. Además, la población de la alcaldía siendo mayoritariamente joven, implica para la planificación urbana que la alcaldía cuente con numerosos equipamientos públicos para actividades recreativas, educativas y culturales para atender las necesidades de la población (Herrera Vera, 2020). Por lo tanto, la falta de espacios públicos y abiertos es todavía más preocupante al ponerla en el contexto demográfico de la zona.

El Programa Delegacional de Desarrollo Urbano (PDDU) de la alcaldía destaca que: los espacios abiertos “ocupan en su conjunto una superficie que significa 12% del suelo urbano de la Delegación, lo que se traduce en que por cada habitante existen 4.5m²” (GODF, 2008). El estudio de impacto ambiental realizado por la alcaldía encontró los mismos resultados. “Los espacios públicos, las áreas verdes y los sitios para la recreación, el deporte y el esparcimiento con los que cuenta la alcaldía son marginales con relación al número de habitantes” (DGODU, 2018). Sin embargo, es necesario señalar que, en comparación con el PDDU de 1997, la disponibilidad de áreas verdes de la alcaldía ha aumentado de alrededor de 700 hectáreas, ya que pasó de 6% a 12% de su territorio de espacios abiertos, y de 1.4 metros cuadrados a 4.5 metros cuadrados según el nuevo PDDU (GODFb, 1997, GODF, 2008). Pero el PDDU no ofrece explicaciones para este aumento, ni detalla cuáles fueron las zonas que cambiaron a un uso de suelo “Espacio Abierto”. Entonces, se puede cuestionar ese incremento sabiendo que la superficie de la alcaldía no ha aumentado entre 1997 y 2008. Al comparar los mapas de zonificación de los PDDU de 1997 (Delegación Iztapalapa, 1997) y 2008 (Delegación Iztapalapa, 2008) el único mayor cambio que se puede notar es la clasificación del Deportivo Francisco I. Madero como Espacio Abierto, que tiene un tamaño de alrededor de 60 hectáreas. Por lo tanto, sería interesante investigar el origen de ese aumento en la superficie de áreas verdes.

3.3.1.2. La zona del parque Cuitláhuac

El Parque Cuitláhuac está ubicado en el centro de la alcaldía Iztapalapa, entre las colonias Santa Cruz Meyehualco (sur), Vicente Guerrero (poniente), Renovación (norte), y Santa María Aztahuacan (oriente). El parque está delimitado por la Avenida Santa Cruz

Meyehualco (sur), la Avenida Genaro Estrada (poniente), el Eje 5 Sur (norte) y la Avenida Guelatao (oriente) y está atravesado por el Eje 6 Sur.

Esta ubicación, además de su elevación algunos metros encima del nivel de la calle, le proporciona una vista de gran parte de la alcaldía, y de las casas autoconstruidas que se extienden hasta los cerros, como se puede observar en las ilustraciones 14 y 15. En efecto, en la alcaldía se estima que el 95% de las casas es producto de la autoconstrucción, como resultado (o explicación) de la pobreza de su población (Castillo, 2014). Eso permite explicar la vista desde el parque de una urbanización muy horizontal que se extiende hasta perderse de vista, y contemplando una infinidad de casas todas diferentes las unas de las otras, con tamaños, formas, niveles distintos, como resultado de las construcciones individuales. Sin embargo, ese rasgo tiene importantes consecuencias en términos de gestión urbana, ya que implica numerosos problemas tales como la vulnerabilidad a las inundaciones, la insuficiencia de servicios básicos (como agua, electricidad), la mala calidad de la vialidad, y el difícil acceso a servicios urbanos (como escuelas, hospitales, etc). Así, el Parque Cuitláhuac está ubicado en una zona caracterizada por una acumulación de diferentes dimensiones de la pobreza urbana.

En términos de accesibilidad, la zona del parque es bastante accesible. No está conectada al metro, sino que está ubicada entre dos líneas de metro: la A al norte (estación Guelatao) y la 8 al sur (estación Constitución de 1917). Sin embargo, la zona está bien conectada con varias líneas de colectivos.

Ilustración 14: Vista aérea del Parque Cuitláhuac y de las colonias aledañas



Fuente: Google, s.f.-d.

Ilustración 15: Vista del Parque Cuitláhuac y de la urbanización hasta los cerros



Fuente: Parque Cuitláhuac Oficial, 2021b.

En la zona alrededor del parque, es necesario considerar la presencia del tianguis de Santa Cruz Meyehualco. El tianguis que estaba instalado en la Unidad Habitacional de Santa Cruz Meyehualco desde más de cincuenta años fue reubicado en el 2019 alrededor del Parque Cuitláhuac, como se puede apreciar en la ilustración 16. El tianguis que se coloca allí los martes, viernes y domingos, tiene una influencia importante en la configuración de la zona y en el acceso al parque, ya que está ubicado en la entrada principal del parque. En efecto, la presencia del tianguis dificulta el acceso por la estrechez de los pasos, y la ocupación del estacionamiento, por ejemplo. Además, el tianguis impacta la visibilidad de la entrada y del parque, y deja montañas de basura que, a pesar de los días de limpieza organizados después del tianguis para recoger la basura producida, se vuela y ensucia el parque.

Ilustración 16: Extensión del tianguis Santa Cruz Meyehualco después de su reubicación



Fuente: SEDEMA, 2021d.

3.3.2. Historia

Para entender el estado actual del Parque Cuitláhuac y por qué fue necesario rehabilitarlo, es necesario volver al pasado y analizar su transformación de basurero a parque, y las distintas etapas que condujeron al parque que conocemos hoy. La tabla 5 recoge las principales etapas de la rehabilitación del parque.

3.3.2.1. De basurero a parque

El terreno del actual Parque Cuitláhuac se empezó a usar como tiradero a cielo abierto en el año 1924 (DGODU, 2018). En sus primeros años, recibía en promedio 500 toneladas de residuos por día, cifra que fue creciendo en los años, hasta que, en sus últimos años de operación recibía hasta 6000 toneladas al día (DGODU, 2018). Con el tiempo, el tiradero, formado por montañas de desechos, llegó a constituirse en un importante basurero. También se convirtió en uno de los principales focos de contaminación de la ciudad, constituyendo un peligro para las más de dos millones de familias viviendo alrededor y sus trabajadores. En efecto, se estimó que 800 familias de pepenadores realizaban clandestinamente operaciones de reciclaje (Álvarez Fernández, 2012). Según estimaciones del gobierno de la CDMX, el basurero habría captado 44,712,500 toneladas de residuos, que hoy sirven de base al Parque Cuitláhuac (Álvarez Fernández, 2012). La basura habría alcanzado más de 100m de altura (Rangel Garrido, 2020). En los años 1980, el impacto ambiental negativo del basurero y la

importante emisión de gases contaminantes condujo el gobierno del presidente José López Portillo a decidir su conversión en un relleno sanitario, con tierra y restos de construcción en el lugar (Rangel Garrido, 2020).

Ilustración 17: Vista desde el tiradero de Santa Cruz Meyehualco en los años 1963, 1971 y 1979



Fuente: DGODU, 2018

Sin embargo, en los primeros años de la década 1980, el Departamento del DF inició con la clausura del tiradero, sobre todo por sus impactos negativos sobre la salud pública. La urbanización acelerada del área aledaña al tiradero había llevada a que se convirtiera en una de las zonas más densamente pobladas de la capital, lo que aumentaba la población en riesgo. Además, un incendio en el tiradero cristalizó el riesgo físico que representaba la concentración de residuos, precipitando así su cierre definitivo (Herrera Vera, 2020). A partir de 1982-1983 entonces, empezó el saneamiento y la clausura del tiradero. Consistió en “espaciar, conformar y cubrir los residuos sólidos con tepetate, así como la perforación de pozos para el venteo de biogás generado por la biodegradación anaeróbica que sufren los residuos acumulados” (DGODU, 2018). En efecto, la emanación de gases del suelo del parque era muy fuerte y tóxica. Por eso, al cerrar el basurero, fue muy difícil lograr establecer especies vegetales, ya que éstas tienen dificultades para sobrevivir en el terreno. En 1982, se plantaron miles de árboles para la creación del parque, de los que el 85% murió durante el primer mes de siembra (Castillo et al, 1987, como se cita en Herrera Vera, 2020).

Así, al mismo tiempo que se cerraba el tiradero, se planeó la creación de un parque público que fue inaugurado en el año 1986 en la parte norte (Herrera Vera, 2020). Las

fotografías aéreas contiguas proporcionan una perspectiva del estado del parque en 1987, cuando únicamente la parte norte estaba equipada, y la evolución del terreno cuatro años después. Se observa la construcción de la parte sur, donde se identifican infraestructuras deportivas, así como la plantación de numerosos árboles en la parte norte.

Ilustración 20: Fotografía aérea del Parque Cuitláhuac en 1987



Fuente: DGODU, 2018

Ilustración 18: Fotografía aérea del Parque Cuitláhuac en 1991



Ilustración 19: Proyecto original para el Parque Cuitláhuac



Programa Original:

- a. Módulos de Palapas
- b. Núcleos Sanitarios
- c. Accesos controlados para peatones
- d. Estacionamiento
- e. Zona deportiva

El primer proyecto de parque planeó utilizar la división del parque para crear dos zonas con funciones distintas. La zona norte se dedicó a la recreación y convivencia familiar con palapas, cabañas, zonas de juegos infantiles y acondicionamiento físico, etc, mientras que la zona sur constituía un área deportiva con canchas de futbol, basquetbol, voleibol, béisbol, locales comerciales, juegos infantiles, un gimnasio al aire libre, etc. Varias instituciones fueron consultadas para determinar si el terreno era viable para ser utilizado como parque. Estas decidieron que el espacio era seguro, argumentando que las operaciones de saneamiento habían sido exitosas (Álvarez Fernández, 2012). Así, el parque empezó a operar como parque en los años 1990, antes de ser inaugurado oficialmente en el 2003 como Parque Ecológico Cuitláhuac (Parque Cuitláhuac, s.f.-b). El hecho de dotar de espacios públicos verdes a uno de los barrios más desatendidos de la ciudad en cuanto a espacios públicos verdes se puede considerar como una decisión fuerte, sobre todo en aquel periodo caracterizado por el desarrollo de políticas neoliberales.

Sin embargo, varios factores condujeron a su progresivo abandono. Primero, Herrera Vera (2020) identificó la ausencia de concepción del parque como una de las principales causas de su abandono.

“No fue un espacio público planificado, sino más bien respondía a una política que atendía una demanda de no tener tiraderos a cielo abierto en la CDMX, además de que la composición del suelo en el lugar no era idónea para el crecimiento de vegetación debido a los gases producto de la descomposición de la materia orgánica.” (Herrera Vera, 2020)

El autor critica la creación espontánea del parque como consecuencia del cierre del basurero y voluntad de aprovechar un espacio libre, más que como el resultado de una verdadera política de verdecimiento y promoción de espacios verdes y públicos en la alcaldía. De la misma manera, el sitio web del Parque Cuitláhuac actual también destaca la mala planificación del parque: “fue parcial, sin proyecto ni visión de manejo de suelos, tan necesario en un lugar que se erigía sobre basura” (Parque Cuitláhuac, s.f.-b). Por lo tanto, a muy poco tiempo de su creación, se empezaron a crear deformaciones, el suelo a colapsarse, lo que aceleró su deterioro (Parque Cuitláhuac, s.f.-b).

Luego, el mantenimiento muy limitado del parque contribuyó a agravar su abandono, tanto por los poderes públicos, tanto como por sus usuarios. La falta de mantenimiento es especialmente problemática en una región árida que requiere de mucha agua para garantizar la sobrevivencia de las especies plantadas. Pero parece que, aun cuando la alcaldía lo operaba, el parque ya estaba en mal estado. “Los visitantes eran escasos por el calor que se acentuaba por la degradación de los 12 metros de residuos acumulados, sin cubierta vegetal encima” (Sosa, 2019). La insuficiencia de árboles para proporcionar sombra es un problema mayor, que es al mismo tiempo causa y consecuencia del calor en el parque. Además, aunque las emisiones de gases se disipan poco a poco, siguen influyendo en la implantación de especies vegetales. Herrera Vera (2020) también destaca que el gran tamaño del parque (145 hectáreas en total) implica un amplio presupuesto para el mantenimiento. En efecto, Álvarez Fernández (2012) estimó el costo anual de mantenimiento del parque a 1.7 millones de pesos, en su mayoría destinados a manejar el biogás que la basura genera debajo del parque. Sin embargo, a partir de los años 1980, la disponibilidad de recursos de las administraciones fue afectada por la aplicación de políticas de austeridad, que reforzaron los recortes al gasto público (Herrera Vera, 2020). Esas políticas tuvieron un impacto significativo en el presupuesto dedicado al mantenimiento de infraestructuras públicas como el Parque Cuitláhuac.

Herrera Vera (2020) describe cómo esos elementos o más bien esas carencias condujeron a un estado de abandono del parque, que culminó a finales de los años 2000.

“Cuando un espacio está vacío (de reglas, de condiciones físicas, de responsables que se hagan cargo), poco a poco “se llena”. Así, vemos que la ambigüedad de los acuerdos entre los actores sociales involucrados, la falta de reglas explícitas y consensuadas y la poca calidad del espacio construido hicieron que resultara un proyecto sin rumbo, en donde nadie se hizo responsable del espacio público en su denotación más amplia, en cuanto a su gestión, remodelación y mantenimiento. (Portal, 2016, pág. 382). En tal sentido el parque se caracterizó por ser un lugar inseguro, en el que figuraban hitos de las intervenciones discontinuas y sin sentido, las cuales se convirtieron en sitios para la drogadicción y delincuencia.” (Herrera Vera, 2020)

Así, a finales de los años 2000, a pesar de los intentos de convertirlo en un centro de atracción y de recreación urbano, el Parque Cuitláhuac era más bien un espacio público abandonado tanto por las autoridades como por el público, y cuyos usos y usuarios se habían alejado de los previstos por sus creadores (ilustraciones 21 y 22).

Ilustración 22: Zona norte del Parque Cuitláhuac antes de la intervención del 2009-2012



Fuente: DGODU, 2018

Ilustración 21: Zona sur del Parque Cuitláhuac antes de la intervención del 2009-2012



3.3.2.2. La primera intervención del parque

Es en ese contexto, que la licenciada Clara Brugada fue elegida jefa delegacional de Iztapalapa en el 2009 y afirmó enseguida su voluntad de recuperar el espacio para convertirlo en el primer centro de diversiones de Iztapalapa.

Sin embargo, en ese entonces, el riesgo de contaminación debido a los residuos del seguía siendo desconocido, lo que constituía un freno para la inversión a favor de la creación de un parque. Por ello, empezaron a realizarse una serie de estudios para conocer la concentración de gas que produce la basura y conocer la viabilidad de un parque (Basulto, 2022). El estudio sobre la emanación de gases y la realización de proyecto de mitigación de riesgo se realizó en el año 2007. El director de obras de Iztapalapa destacó que los resultados de ese estudio encontraron que la curva más alta de acumulación de gas ya había pasado y que

hasta 2040 ésta sería casi nula (anexo 4). A pesar de ello, el estudio recomendó la instalación de un sistema de extracción, conducción y control del biogás producido por los desechos, lo que se hizo al momento de las obras (DGODU, 2018). En 2010, se realizaron tres estudios más: un estudio de impacto ambiental, un estudio de impacto urbano, y un estudio de mecánica de suelos. Este último descubrió por ejemplo que se habían encontrado desechos sólidos entre 2.5 y 12 metros de profundidad. Como lo destaca Raúl, esos estudios le dieron una factibilidad al proyecto de parque para desarrollar las obras (Basulto, 2022).

En el 2010, se elaboró el Plan Maestro del Parque Cuitláhuac cuyo objetivo era “proponer un espacio de esparcimiento, cultura y recreación para promover actividades que impulsen a tener una conciencia ambiental” (DGODU, 2018). El público objetivo del proyecto eran especialmente niños y jóvenes. Del proyecto destacan entonces tres ejes mayores: la oferta de áreas verdes, la orientación hacia los jóvenes, y el enfoque ecológico. Con ello, el objetivo a largo plazo era incentivar el descubrimiento de vocaciones, aptitudes, capacidades productivas y creativas a través de la recreación, el ocio y la cultura, como medio para luchar contra la pobreza (DGODU, 2018). En la ilustración 23, se puede contemplar el Plan Maestro, y cómo reestructuró ambas zonas del parque. Para la zona norte se planeó un centro de educación ambiental, un centro de las artes, una zona de comercios y alimentos, un gran foro, un museo interactivo, y estacionamientos. En la zona sur se planeó un centro holístico, un lago, un embarcadero, un foro al aire libre, juegos infantiles, juegos mecánicos, una zona deportiva, una tirolesa y rapel, una zona de comercios y alimentos una alberca de olas, una pista de go karts, y estacionamientos (DGODU, 2018).

Ilustración 23: Plan Maestro del Parque Cuitláhuac (2010)



Fuente: DGODU, 2018

Sin embargo, dentro del plazo de tres años de gobierno, no se logró la construcción de todas las infraestructuras citadas arriba. Sobre todo, la zona norte se quedó bastante parecida a la estructura de parque desarrollada en los años 1990. En efecto, si se comparan las fotografías aéreas del parque de 1991 y después de las obras del 2012 (ilustraciones 24, 25 y 26), se observan importantes cambios en la parte sur, mientras que la parte norte sigue bastante similar. Comparar el Plan Maestro con la fotografía del parque después de las obras permite ver las realizaciones que se lograron y las que se mantuvieron a nivel de proyecto. Las principales infraestructuras instaladas durante esos tres años fueron: el kartódromo, la granja interactiva, el centro holístico (con temazcal), la zona acuática, la zona de juegos infantiles, el foro al aire libre, además de elementos estructurales de la zona sur como la plaza de acceso norte y el andador principal sinuoso. Según la alcaldesa, las obras tuvieron un costo de 114 millones de pesos (greentv noticias, 2012).

Ilustración 26: Plan Maestro del Parque Cuitláhuac para las obras del 2012



Ilustración 25: Fotografía aérea del Parque Cuitláhuac después de las obras del 2012



Ilustración 24: Fotografía aérea del Parque Cuitláhuac en 1991



Fuente: DGODU, 2018, Google, s.f.-d

Así, el 12 de agosto de 2012, la alcaldesa Clara Brugada y su “gobierno popular” inauguraron el así llamado “Parque del Pueblo” (prod gobierno popular 1, 2012). La reinauguración del parque se puede considerar como un momento clave en la historia del parque. En su discurso, la alcaldesa va hasta caracterizarlo como un parteaguas en la historia de la alcaldía.

“El día de hoy podemos decir que Iztapalapa deja de ser el traspatio de la Ciudad de México, que Iztapalapa deja de ser el basurero de la Ciudad de México y que Iztapalapa se convierte en un espacio de vida distinta” (prod gobierno popular 1, 2012)

Las palabras de Brugada muestran la transformación del parque como una transformación simbólica de toda la alcaldía y no solo de un parque, como un símbolo de que Iztapalapa ya no es el basurero de la CDMX, sino un espacio propio y digno. También usa esta metáfora para poner el énfasis en el cambio que representa la inversión de su gobierno y la apertura del nuevo espacio simbólicamente. Es importante recordar que el Parque Cuitláhuac ya había sido transformado parcialmente antes; la decisión de cerrar el basurero fue tomada décadas antes. Además, después de la inauguración del 2012, partes del parque siguieron sirviendo de basurero de manera informal, debido a la presencia de cascajo y desechos, por lo

que no se terminó totalmente con la historia de basurero del parque. Solamente la rehabilitación actual del parque planea la eliminación total del cascajo y de los desechos del terreno. Por lo tanto, también se podrían considerar fechas como 1980-1983; la decisión de clausurar el basurero, 2003; la primera inauguración, o 2020-2023; la rehabilitación total del parque, como fechas simbólicas de la transformación del parque.

Ahora, según Herrera Vera (2020) y Basulto (2022), la remodelación y apertura del parque en el 2012 tuvo una buena aceptación social, sin embargo, el final del mandato político puso fin al disfrute del parque muy rápidamente.

3.3.2.3. El segundo abandono

En septiembre del 2012, un mes después de la apertura del parque, el cambio de administración de la alcaldía de Iztapalapa condujo al cierre del parque. En nuestra entrevista con Raúl Basulto, él nos contó de qué manera se hizo la transmisión del parque a la nueva administración de la alcaldía y cómo ésta se hizo cargo del parque nuevamente abierto.

“Nosotros lo abrimos una fecha por ahí como de julio, agosto de 2012, y el 31 de septiembre nos fuimos. O sea, realmente estuvo abierto dos meses en nuestra administración y haz de cuenta que el día 1 de la siguiente administración bajaron las cortinas y dijeron ‘El parque se cierra’. [...] Presionamos, presionamos, y como al siguiente mes, el parque Cuitláhuac se abrió. Pero realmente se abrió con una visión de que no había que invertirle más que un peso, y ese peso se tenía que estirar para, de los 100 trabajadores que se tenían, para pagarle a diez personas por decir así, para que escasamente le vinieran a dar de comer a los puerquitos, a los animalitos. Se vino abajo, poco mantenimiento, poco o nada. Tuvimos que inclusive a través de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en aquel tiempo, una de las diputadas afines al proyecto de Iztapalapa, etiqueta recursos a la alcaldía de Iztapalapa para que ese recurso se destinara al Parque Cuitláhuac para el mantenimiento del lugar. A ese nivel se tuvo que llegar, porque el entonces delegado no destinaba recursos para el mantenimiento. Entonces fue una lucha permanente, constante, de batallar con las administraciones para que se mantuviera. El parque se volvió a abrir a los dos o tres meses que entró el alcalde, pero con una visión muy, muy, muy por debajo de lo que pensábamos. Sin embargo, la gente lo percibió como un abandono del lugar, por la ex administración, un total abandono. Y entonces, pues resultó que la gente cada vez venía menos, menos, menos, porque no era atractivo para la gente. [...] Y sin embargo terminó la administración de ese encargado y llegó una siguiente administración, tres veces peor todavía.” (Basulto, 2022)

El discurso de Raúl retrata muy bien de qué manera el parque se convirtió en el objeto que cristalizó un conflicto político que va mucho más allá que la simple apertura de un parque. Fue utilizado por la nueva administración de Iztapalapa como herramienta política para ignorar y desacreditar el trabajo del gobierno pasado. Aun así, se consiguió reabrir el parque, pero con una visión y un presupuesto muy inferior a lo planeado por la anterior alcaldía. Por lo tanto,

esa politización del parque tuvo por consecuencia que sufrió un nuevo periodo de abandono, pero esa vez un abandono al parecer orquestado a propósito, como rechazo del proyecto de la administración pasada, y no como consecuencia de la falta de recursos o de estrategia política. Herrera Vera (2020) analizó esa situación como una falta de coordinación administrativa y hasta política con intereses partidarios distintos, que condujo a un imperioso y predecible abandono (Herrera Vera, 2020). Así, el Parque Cuitláhuac fue dejado durante seis años, del 2012 al 2018, durante los que quedó abierto, pero en un estado de abandono. Como lo destaca Raúl “Un espacio público sin recursos para mantenimiento, sin recursos para activarlo, se degrada muy rápido” (Basulto, 2022).

En efecto, la ilustración 27 muestra la situación del parque entre 2012 y 2018. Como se puede observar, el parque quedó abandonado por segunda vez tanto por los usuarios, como por las autoridades que lo dejaron degradado, descuidando tanto los daños a la infraestructura, como los espacios inundados. De la misma manera, los cortometrajes realizados por Clemente Castor en el Parque Cuitláhuac entre 2016 y 2017 permiten observar la falta de mantenimiento, y la vegetación invasiva que impide el buen acceso y uso de las infraestructuras (Castor, s.f.). A diferencia de las imágenes de abandono antes de las obras del 2009-2012, estas ilustraciones permiten ver un parque que ya no está vacío, sino que ofrece una variedad de infraestructuras, que sin embargo quedaron sin mantenimiento y se degradaron.

Ilustración 27: Infraestructura del Parque Cuitláhuac abandonada



Fuente: Herrera Vera, 2020, Sosa, 2021, CEMCA y Laboratorio para la Ciudad, 2016.

Como cristalización de esa falta de mantenimiento, una denuncia fue presentada en 2015 ante la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) por un incendio

causado por la acumulación de residuos sólidos y falta de mantenimiento. Aunque la institución reconoció la existencia de un mantenimiento del parque, señaló que éste era insuficiente, de la misma manera que el riego del pastizal, de las plantas y árboles (PAOT, 2015). Esa denuncia culpando a la alcaldía por la falta de mantenimiento del parque refleja el conflicto existente en torno a la gestión del parque.

Además de esa denuncia, ese segundo periodo de descuido del parque estuvo marcado por varios eventos. En junio del 2016, como consecuencia de denuncias ciudadanas, surgió una polémica en torno al maltrato de los animales de la granja, que sufrían de falta de comida y de atención médica (Navarro, 2016). En esa controversia, se culpó a la antigua alcaldesa bajo cuyo mandato se instaló la granja, por la falta de mantenimiento que ocurrió durante el mandato siguiente. Se publicaron varios artículos como el del *Excelsior*: “Clara Brugada abrió granja de crueldad animal” (Navarro, 2016). Esas acusaciones reforzaron todavía más la politización del parque, que se encontró una vez más en medio de un conflicto político. Un mes más tarde, en julio del 2016, surgió otra polémica con la difusión de un vídeo denunciando a la administradora del Parque Cuitláhuac por corrupción (*Digital Post*, 2016). Tuvo por consecuencia la apertura de una investigación por corrupción de funcionarios y la solicitud de destitución de la administradora del parque (Asamblea Legislativa del DF, 2016).

En septiembre del 2017, otro evento llegó a alterar la imagen y el futuro del parque. Argumentando la falta de recursos para dar el mantenimiento adecuado al parque, Mancera anunció la construcción del Estadio de Cruz Azul y de un deportivo en el predio del parque (Colín, 2019). Se hizo un pacto para la edificación del nuevo Estadio Azul y de una ciudad deportiva, que sería financiada por el gobierno de la CDMX y concesionada a la iniciativa privada para la operación y el mantenimiento (Macedo, 2018, como se cita en Herrera Vera, 2020). Raúl destaca el favoritismo de las autoridades hacia el sector privado enmascarado en esa intervención. En efecto, declara con respecto del proyecto que:

“Generó mucha polémica [...] En ese momento el gobierno tanto de la ciudad como de la alcaldía fueron los que empujaron como para decir puede ser el parque Cuitláhuac. Por ahí salieron unos renders, unas imágenes de cómo podía estar. [...] El gobierno de la ciudad en ese tiempo, y muchas alcaldías lucraron con el espacio público. Ofrecieron el espacio público a empresas privadas para el desarrollo de proyectos. [...] Entonces traían mucho la idea de privatizar el espacio público.” (Basulto, 2022)

Sin embargo, ese proyecto de privatización del único espacio público de ese tamaño en la zona encontró un fuerte rechazo por parte de la población lo que condujo a movilizaciones ciudadanas (*Proceso*, 2017). Entonces, una vez más los usuarios del parque tuvieron que luchar

para asegurar que no se cierre su parque. Raúl destaca la importancia de las movilizaciones ciudadanas en la alcaldía en la defensa de los derechos urbanos.

“Aquí en Iztapalapa, son puras luchas para defender todo. [...] Es muy importante la defensa del espacio público. Pues es que el espacio público se convierte en un espacio, muchas veces, [...] mejor que el propio espacio donde la gente vive, las viviendas precarias, las casas muy hacinadas.” (Basulto, 2022)

Al final, el proyecto de estadio y de ciudad deportiva en el terreno del Parque Cuitláhuac fue abandonado por el propio presidente del club deportivo, según parece, por los altos índices de inseguridad presentes en la región (Jiménez, 2017). En efecto, se publicaron artículos sobre la inseguridad de la zona, titulando por ejemplo “Nuevo estadio Azul se alojaría en zona de altos índices delictivos” (Butrón, 2017). Así, a pesar de varias polémicas y eventos cuestionando la permanencia del parque, sobrevivió a varios años de abandono relativo, como resultado de su manipulación como herramienta de deslegitimación política. Es muy necesario ser consciente de esa politización del parque para poder entender los factores que condujeron a la rehabilitación del parque.

3.3.3. Rehabilitación

Fue hasta el cambio de administración en el 2018, tanto del gobierno de la CDMX como del de la alcaldía de Iztapalapa que se volvió a plantear un futuro para el Parque Cuitláhuac.

3.3.3.1. La cooepetencia entre alcaldía y gobierno de la CDMX

En la CDMX, la llegada a la jefatura de gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum, y en la alcaldía la reelección de Clara Brugada después de seis años de gobierno de oposición, constituyeron el escenario político necesario para la recuperación del parque. Es la cooperación de ambas políticas del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), cada una en su nivel de gobierno, que permitió la rehabilitación del parque.

Al momento de investigar el origen de la idea de rehabilitar el parque, resultó que las visiones de distintos actores y autores eran muy distintas. Por ello, no se tiene muy claro dónde y con quién surgió la iniciativa del proyecto, ni cómo iniciaron las negociaciones. En efecto, durante nuestra entrevista, Juan Junior, ingeniero de la SEDUVI, dejó muy claro que la idea de renovar el parque vino de la jefa de gobierno de la CDMX, al momento de tomar posesión. Al mismo tiempo, Herrera Vera (2020) asegura que el proyecto de rehabilitación del parque fue el resultado de una solicitud de financiamiento de la alcaldía que fue validada por el gobierno, debido a que manejan un nivel de recursos distinto. Los argumentos del director de obras de la

alcaldía parecen apoyar esa visión: “El primer día de acción del 2018, cuando entramos como alcaldía, vamos a recuperar el Parque Cuitláhuac, vamos a meterle duro, vamos a hacer el mantenimiento, vamos a hacer cosas.” (Basulto, 2022).

Por lo tanto, se puede plantear que fue una idea que surgió de ambos lados. Probablemente nació como proyecto de la jefa de gobierno de la CDMX en el marco del programa Sembrando Parques con la voluntad de atender espacios verdes de zonas marginadas. En ese contexto, la rehabilitación del Parque Cuitláhuac aparece como una evidencia, siendo el segundo parque más grande de la ciudad, ubicado en la alcaldía más marginada, además de haber sufrido años de abandono. Por otro lado, la recuperación del proyecto empezado seis años antes también era una evidencia para la alcaldesa de Iztapalapa, que planeaba volver a dar al parque el lugar que le quería dar cuando se pensó el proyecto en el 2009. Así, se conjugaron las voluntades políticas de ambas mujeres, aprovechando por un lado el conocimiento del parque por la administración de Iztapalapa, que ya se había encargado de una primera intervención, y por otro lado, la capacidad de financiamiento del gobierno de la CDMX que permitió elaborar un proyecto difícilmente alcanzable con recursos municipales. El discurso de Raúl parece confirmar nuestra hipótesis de una iniciativa conjunta viniendo de ambas mujeres. Sus palabras destacan la manera conjunta con la que se manejó el proyecto y se integró al equipo de la alcaldía en su concepción.

“La alcaldesa junto con la jefa de gobierno decidieron que este proyecto, que este parque lo interviniera la ciudad, pero que nosotros participáramos en la propuesta. [...] las ideas surgen de un colectivo, tanto de la alcaldesa, como la jefa de gobierno, como de las áreas de Desarrollo Social, de Deportes” (Basulto, 2022)

Además, las reivindicaciones de ambos niveles (estatal y municipal) sobre su importancia respectiva en el proyecto de parque no se limitan a la iniciativa del proyecto, sino también al desarrollo general del proyecto y a las tomas de decisiones posteriores. Como vimos, en su discurso el director de obras de Iztapalapa pone a la alcaldía y la CDMX en pie de igualdad con respecto a su papel en el proyecto. Sin embargo, al momento de preguntarle “¿cómo se decidió cuáles instalaciones se iban a poner en el parque?”, el ingeniero de la SEDUVI le otorga todo el crédito a la administración de la CDMX. Según él, las decisiones fueron “a solicitud de la jefa de gobierno. [...] Se decidió también por indicaciones de la Dirección General, de nosotros, que depende de la Jefatura de Gobierno [...] Todo viene del Gobierno. [...] 100 por ciento del gobierno de la Ciudad de México” (Romero Ramírez, 2022). En cuanto a la participación de la alcaldía en el proyecto, se nota una incertidumbre de su parte. Primero afirma que “es un proyecto directamente de la Jefatura de Gobierno. No participó la

alcaldía”. Sin embargo, más tarde, al profundizar las preguntas sobre el papel de Clara Brugada reconoce que “la alcaldesa de Iztapalapa estuvo, o sea que sí promovió mucho el proyecto [...] también que se solicitó el visto bueno de ella para avalar el proyecto” (Romero Ramírez, 2022).

Por lo tanto, la divergencia entre las afirmaciones viniendo de ambas administraciones refleja la importancia del proyecto de recuperación del parque como éxito político. A pesar de que pertenezcan al mismo partido político, el parque sigue siendo el objeto de disputas de poder por el mérito del proyecto. No obstante, al final, ambos actores fueron claves en el éxito del proyecto, que no hubiera sido posible sin el alineamiento político de dos, e incluso tres niveles de gobierno. El proyecto disfrutó de un triple apoyo político a nivel nacional, estatal, y local, con la presencia simultánea de Brugada en la alcaldía de Iztapalapa, Sheinbaum en la jefatura del gobierno de la CDMX, y AMLO en la presidencia del país. Esa triple alianza le dio respectivamente fuerza, presupuesto y visibilidad al proyecto. En efecto, sin el apoyo de una alcaldesa del mismo borde político, el proyecto hubiera sido muy difícil para Sheinbaum, por la falta de conocimiento del terreno y la dificultad para mantener el espacio y promover su uso y apropiación por la población local a largo plazo. Al contrario, sin el presupuesto invertido por Sheinbaum en el proyecto, la alcaldía nunca hubiera llegado al mismo tamaño de proyecto y nivel de infraestructura. Finalmente, el proyecto conjunto aprovechó el apoyo del presidente de la República para disfrutar de una mayor visibilidad en la ciudad y en todo el país. Por lo tanto, se debe considerar la acción conjunta de los dos, o hasta tres actores como explicación del éxito del proyecto. En efecto, si los técnicos tienden cada uno a poner el énfasis en el trabajo de la administración para la que trabajan, en las numerosas intervenciones públicas, eventos, inauguraciones organizadas respecto al parque, las políticas destacan la importancia del trabajo conjunto y están muy agradecidas del trabajo mutuo. Esa cooperación desde 2018 hasta hoy fue permitida por la reelección de la alcaldesa de Iztapalapa en el año 2018, lo que dio estabilidad y continuidad al proyecto. Entonces, ese trabajo entre la alcaldía y el gobierno de la CDMX se debe entender claramente como una cooperación más que una competencia.

3.3.3.2. El doble marco político del proyecto

Como consecuencia de la coparticipación de esos dos niveles en el proyecto, Herrera Vera (2020) destaca que las acciones referidas al espacio público en Iztapalapa se hicieron en el marco de dos políticas públicas: por un lado, las “utopías”, política pública de la alcaldía, y por el otro, el programa “Sembrando Parques”, política pública capitalina.

Primero, el proyecto de recuperación del Parque Cuitláhuac estuvo enmarcado en el programa Sembrando Parques de la CDMX. Como lo vimos anteriormente, trata de rehabilitar

espacios verdes y públicos especialmente ubicados en zonas marginadas como Iztapalapa, con el fin de ofrecer más áreas de esparcimiento, deporte, y diversión para toda la población. Como está ubicado geográficamente en el centro de la alcaldía, la recuperación del Parque Cuitláhuac permite el mejoramiento de espacio público accesible para la población de toda la alcaldía. En la concepción del proyecto, el gobierno contempla una población atendida de 2,5 millones de personas, es decir considerando los 2 millones de habitantes de Iztapalapa más 500 mil personas de las colonias aledañas (Romero Ramírez, 2022). Así, debido al amplio alcance territorial del parque, y a su gran tamaño (145 hectáreas), el gobierno empezó a caracterizar el Parque Cuitláhuac de futuro “Chapultepec de Iztapalapa” en sus comunicaciones oficiales. Por lo tanto, parece que, a través de su programa Sembrando Parques, el gobierno tiene por objetivo convertir el parque en el mayor espacio público verde del oriente de la ciudad, con una influencia parecida a la del Bosque de Chapultepec.

Es en ese marco que el programa Sembrando Parques financió y sigue financiando la operación de rehabilitación del parque, por lo que ésta es el resultado de un financiamiento 100% público. Tanto esa inversión, como la del periodo 2009-2012 y la inicial de transformación del basurero en parque fueron financiadas por recursos públicos y no recurrieron a la iniciativa privada. Según los anuncios de Sheinbaum de 2019, se planeó la inversión de 750 millones de pesos en tres años entre 2019 y 2021 (Sheinbaum Pardo, 2019). Sin embargo, la pandemia retrasó las obras, lo que explica que, en junio del 2022, todavía no estén terminadas. En octubre del 2021, el día de la inauguración de la segunda etapa del parque, se anunció que se habían invertido 432 millones de pesos en total; 235 millones de pesos para la primera etapa, y aproximadamente 200 millones de pesos para la segunda (De Miguel, 2021). Además, Sheinbaum anunció que se iba a hacer una inversión millonaria en el parque, aumentando el presupuesto total del parque de 750 a 1000 millones de pesos (*Chilango*, 2021). Se puede suponer que los más de 500 millones de pesos suplementarios planeados servirán para pagar la terminación de las obras en la zona sur del parque, así como las de la zona norte.

De esta manera, la rehabilitación del Parque Cuitláhuac se inscribe en el marco de la política capitalina de rehabilitar de una selección de espacios verdes públicos de la CDMX para recuperar espacios de recreación y de deporte.

Por otro lado, el proyecto de recuperación del parque también se integra en el marco del programa Utopías de la alcaldía de Iztapalapa. Las UTOPIÁS, o Unidades de Transformación y Organización Para la Inclusión y la Armonía Social (Alcaldía Iztapalapa, s.f.), son un programa de recuperación de espacios públicos - en parte verdes, pero no necesariamente, a diferencia de Sembrando Parques - que tiene por objetivo el mejoramiento

de la calidad de vida urbana. Raúl las describe como una mezcla entre equipamiento y parque, característica que se puede observar en la ilustración 28 (Basulto, 2022).

Consiste en la construcción de centros en la alcaldía, llamados Utopías, destinados a ofrecer actividades recreativas, culturales, deportivas y sociales (Herrera Vera, 2020). Las actividades ofrecidas “van desde talleres de creatividad, arte, diseño digital y teatro; hasta clases de natación, box o judo, pasando por círculos de lectura, ciclos de cine-debate, torneos deportivos o recorridos temáticos de cultura ambiental, identidad y memoria histórica, ciudadanía y derecho a la ciudad” (Utopías Iztapalapa, s.f.). Promueven el florecimiento, el encuentro, la convivencia y fueron diseñados como sitios llenos de belleza, agradables y cómodos (Alcaldía Iztapalapa, s.f.).

Ilustración 28: Vista aérea de la Utopía Papalotl en Iztapalapa



Fuente: Utopías Iztapalapa, s.f.

Aunque el Parque Cuitláhuac no hace parte del programa de las Utopías formalmente, cabe mencionar que, en la práctica, la alcaldía lo incluyó dentro de esos espacios en los que fomenta la realización de actividades sociales, culturales y deportivas. Lo usa de manera parecida a las Utopías, aprovechando el espacio y las infraestructuras para organizar diversos eventos, ferias, fiestas, tales como “Iztapalapa la más amorosa” para la San Valentín o la “Feria de servicios y salud” para el día internacional de los derechos de la mujer. Para el Día del Niño, incluso se celebró el festival “Utopía de los niños” en el parque, lo que destaca el vínculo estrecho entre el programa Utopías y el parque. De hecho, a largo plazo el objetivo de la alcaldía es integrar el parque en el sistema de administración de las Utopías para gestionarlo como un

espacio más y poder organizar actividades regulares similares a las que tienen lugar en las Utopías. “Queremos que el Parque Cuitláhuac esté dentro del equipo de las utopías. Lo va a administrar el equipo de las Utopías” (Basulto, 2022). Así, si se logra integrar el Parque Cuitláhuac en el mismo sistema de gestión de las Utopías, será interesante estudiar las consecuencias que tiene en el uso y la apropiación del parque por la población.

Por lo tanto, el doble marco político del Parque Cuitláhuac desempeñó un papel fundamental en la concepción y la conducción del proyecto. Veremos en el capítulo siguiente las implicaciones de ese doble arraigo político en la calidad del parque.

3.3.3.3. La concepción y la construcción del parque

Una vez iniciado el proyecto de rehabilitación y movilizadas los fondos necesarios, se trató de definir los principios rectores para la construcción del parque.

Desgraciadamente, hay que destacar la falta de participación ciudadana y el carácter up-down de la concepción del parque. En el proceso de definición de los lineamientos para la construcción del parque, no se integró a la ciudadanía para incluir posibles demandas y necesidades de los actuales y futuros usuarios del parque. Más bien fue la jefatura de gobierno de la CDMX quién definió las (futuras) funciones del parque y por lo tanto las modalidades de su rehabilitación. Al respecto, Raúl explicó que “Donde participa más la gente es en los proyectos barriales, en los proyectos de su esquina, de su cancha, de su barrio, de su centro” (Basulto, 2022). En efecto, parece que dónde hay más demanda (y oferta) de participación ciudadana en los proyectos urbanos es a nivel más local todavía, es decir en los proyectos en los que los ciudadanos se sienten directamente concernidos. Por lo tanto, sería interesante estudiar si al final el parque corresponde a las expectativas y necesidades de sus usuarios.

Una vez definidas las orientaciones principales del proyecto en la mesa política, el asunto pasó al nivel técnico. Es decir que arquitectos, ingenieros, y otros técnicos fueron encargados de definir las ubicaciones, los tamaños y los demás criterios técnicos necesarios para la realización del proyecto (Basulto, 2022). En efecto, Germán Salgado, el segundo encargado del parque, explicó que 200 especialistas participaron en el diseño del parque para evaluar las distintas dimensiones (ambiental, forestal, el suelo, ecotecnias, geofísica, etc) (Nava, 2021).

Después de esa etapa, se llevó a cabo un concurso con el fin de seleccionar una empresa que realizaría el proyecto ejecutivo del parque. Por lo tanto, en mayo del 2019, cuatro meses después del anuncio oficial del proyecto, la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad de la SEDUVI publicó la licitación pública para el “Proyecto Integral a Precio

Alzado para la Rehabilitación del Parque Ecológico Cuitláhuac”. La licitación fue adjudicada a la empresa Construcciones Caruzo para un total de 228,453,846.33 de pesos, la cual fue encargada de realizar el proyecto ejecutivo (GOCDMX, 2020). Eso permitió el inicio de las obras en junio del 2019.

Ilustración 29: Vista aérea de las obras de rehabilitación del Parque Cuitláhuac



Fuente: De Miguel, 2021.

En la construcción del parque, es necesario destacar un tema que tomó especial importancia: la sustentabilidad (Romero Ramírez, 2022). Primero, el reciclaje fue un aspecto especialmente relevante en la construcción del parque. Durante las obras, se intentó usar una mayor parte de materiales reciclados. En efecto, además de ser un parque construido sobre la basura, también fue construido con basura, ya que los desechos de cascajo, plástico, madera fueron reutilizados para construir toda la infraestructura del parque, tanto el subsuelo, como los equipamientos; bancas, gradas, áreas de juego, etc (Nava, 2021). Considerando las dos primeras etapas, casi el 90% de los materiales utilizados provienen de residuos (Gobierno de la CDMX, 2021) (ilustración 30). Así, el reciclaje de los desechos fue una de las principales prioridades en la construcción del parque.

Ilustración 30: Estabilización del suelo del Parque Cuitláhuac con PET reciclado



4 mil 550 toneladas
PEAD reciclado

96 mil m²
suelo estabilizado

Fuente: SOBSE, 2020

Así, las obras de rehabilitación del parque empezaron en junio del 2019, con el objetivo de terminar en el 2021. Sin embargo, éstas fueron impactadas por la pandemia, ya que las obras fueron detenidas durante algunos meses. Aun así, se pudo inaugurar la primera etapa del parque el 13 de septiembre de 2020 y la segunda etapa el 16 de octubre de 2021. Según Juan Junior, la “tercera etapa” que incluye la recuperación de la parte sur de la zona sur y la instalación de infraestructuras deportivas, debería de quedar cumplida totalmente este año, es decir al final del 2022. En cuanto a la zona norte del Parque Cuitláhuac, se planea terminar su rehabilitación en los dos próximos años que quedan del mandato del gobierno de la CDMX hasta el 2024. La ilustración 31 proporciona el Plan Maestro de las obras de esta última etapa.

Tabla 6: Cronología de la rehabilitación del Parque Cuitláhuac

2009-2012	Rehabilitación del parque por la administración de la alcaldesa Clara Brugada
Diciembre de 2018	Toma de protesta de Sheinbaum
Enero de 2019	Anuncio oficial del programa Sembrando Parques
Mayo de 2019	Licitación para la realización del proyecto
Junio 2019	Inicio de las obras de la primera etapa
Septiembre de 2020	Inauguración de la primera etapa Inicio de las obras de la segunda etapa
Octubre de 2021	Inauguración de la segunda etapa Inicio de las obras de la tercera etapa

Fuente: Elaboración propia

Ilustración 31: Plan Maestro de la zona norte del Parque Cuitláhuac



Fuente: Gobierno de la CDMX, 2022b

3.3.4. Gestión

Ahora, parece pertinente abordar el tema de la gestión del parque, para entender los mecanismos que explican su funcionamiento y estado actual. Se tratará de explicar tanto el sistema de administración del parque, como su modelo de mantenimiento.

3.3.4.1. Una administración pública

El Parque Cuitláhuac tiene el estatus administrativo de “área verde” y más precisamente de parque público. Por consiguiente, su administración y mantenimiento son competencia de la alcaldía en la que se ubica, una entidad administrativa que ha sido la causa de las repetidas situaciones de abandono del parque. Hoy en día, el parque está administrado por la alcaldía, la cual encargó a un administrador, Guillermo Moreno Rojas, la gestión del parque. En efecto, el

administrador, con la ayuda de su asistente, está encargado de la buena operación del parque.

Guillermo detalló sus misiones de la manera siguiente:

“Veo que todo funcione y veo que la gente que está trabajando con nosotros de la alcaldía pues, nos ayude como debe de ser. O sea, yo me encargo de checar los servicios básicos para la gente, los servicios para los animales, porque tenemos la granja, los servicios que se prestan a las personas, y el funcionamiento en general del parque, mantenimiento, poda, todo lo que tiene que ver con el parque. [...] También coordinar por ejemplo la obra con nosotros, con la alcaldía, o la gente, hay tianguis aquí que se colocan algunos días, entonces yo veo la problemática que genera el tianguis con nosotros. [...] Yo no contrato. Las contrataciones se hacen a través de la alcaldía. [...] Yo coordino a las personas que tenemos.” (Moreno Rojas, 2022)

En la entrevista, destaca su tarea de coordinar la multitud de actores que se encuentran en el parque (policías, jardineros, constructores, etc) y de asegurar el buen funcionamiento del parque en el día a día. Sin embargo, las entrevistas nos permitieron identificar que, aunque se pueda considerar como experto del terreno, el administrador tiene un poder de decisión muy limitado sobre el parque. Por ejemplo, no estaba facultado a compartir conmigo informaciones internas sobre el funcionamiento del parque, tales como el número de visitantes que entran por día, sin pedir permiso, aunque él las trabaja de manera cotidiana. Todas las decisiones que tienen que ver con el funcionamiento del parque le corresponden a lo que él llamó “mi área de la alcaldía” o hasta a la alcaldesa. La función del administrador justamente es asegurarse de que las decisiones tomadas por la alcaldía, como las contrataciones o decisiones técnicas sobre el funcionamiento del parque, estén aplicadas. La alcaldía tiene la facultad de decidir los horarios de apertura del parque, por ejemplo, pero también la organización de actividades y eventos, y la apertura de las instalaciones como el kartódromo o las áreas acuáticas, que abren en ciertas fechas predefinidas por decisión de la alcaldía. Se decidió abrir el área acuática durante las dos semanas de vacaciones de Semana Santa en abril del 2022 por ejemplo.

En cuanto al administrador, es importante precisar que está encargado únicamente de la administración de la zona sur del parque, y que entró en función cuando comenzó el mandato de Sheinbaum, por lo que se puede trazar un paralelo entre su presencia y el inicio del proyecto de rehabilitación. Sin embargo, aunque solo llegó en el 2018-2019, Guillermo ya conocía bien el parque, ya que ya era administrador del kartódromo antes del 2018. Se puede suponer que la figura de un administrador fue considerada necesaria por la alcaldía debido al inicio de las obras y que constituye un representante de la alcaldía presente en el parque de manera diaria. Su presencia permite echar un ojo a todo lo que pasa en el parque, tanto del lado de las obras como del lado de la parte del parque abierta al público, y coordinar la articulación entre esas dos funciones presentes en el parque al mismo tiempo durante más de tres años.

3.3.4.2. Un triple mantenimiento complejo

Ahora bien, si la administración del parque pertenece claramente a la alcaldía, hoy en día, la atribución de la competencia de mantenimiento del parque queda confusa. Por un lado, en la entrevista con el ingeniero de la SEDUVI, él señaló que, si bien el administrador del parque es de la alcaldía, el mantenimiento todavía no es de la alcaldía. Pero es probable que más adelante se asigne directamente a ella. Al hablar con unos jardineros del parque, nos confiesan que trabajan para una empresa contratada por el gobierno de la CDMX. Al mismo tiempo, también se observa personal de jardinería con uniformes de la alcaldía en el parque. Además, la responsable de los jardineros trabajando para la CDMX destacó la presencia de trabajadores de la constructora encargados de una parte del mantenimiento. Por lo tanto, la repartición de tareas puede parecer complicada y confusa.

Raúl intentó aclarar esa confusión. Hoy en día, y al menos hasta el 2024, la responsabilidad del mantenimiento del parque está dividida entre tres actores: la constructora de las obras, la alcaldía y la empresa contratada por el gobierno de la CDMX (Basulto, 2022). Estos tres actores tienen equipos que deben hacerse cargo de una parte del mantenimiento del parque. Después del final de los mandatos de la alcaldía y de la jefatura de gobierno, se volverá a plantear el tema y el presupuesto del mantenimiento dependerá del resultado de las elecciones y de lo que las nuevas administraciones quieran darle al parque (Basulto, 2022).

Sin embargo, la repartición de los espacios y de las tareas de mantenimiento entre los tres actores parece poco clara incluso para los propios jardineros. La responsable de los jardineros contratados por la CDMX hizo un intento de explicación de la división de las tareas, sin que ésta quede muy clara. En teoría, la alcaldía es responsable de mantener las partes “cerradas” del parque, es decir las que corresponden a la renovación del 2009-2012, o sea las áreas acuáticas, la granja, el centro holístico, etc. Luego, se suma la empresa contratada por la CDMX que debe trabajar las partes del parque cuyas obras han sido entregadas. Además de ello, la constructora debe encargarse de una parte del mantenimiento, pero no se clarificó bien de cual parte se trata.

Así, aunque en la teoría hay una repartición del mantenimiento entre tres actores, en la práctica, no parece haber una división clara de las tareas y de las zonas de trabajo entre los tres, ni una comunicación fluida y efectiva entre ellos. En efecto, los actores no están muy informados ni sobre la presencia, ni sobre el trabajo recíproco. Las dos citas siguientes demuestran la desinformación sobre el trabajo mutuo de los demás actores debido a una falta de comunicación entre los equipos.

“Pero en la práctica, la alcaldía solo trabaja su granja. La constructora tampoco hace su trabajo, y una vez entregadas las partes, ya no las mantiene, entonces nosotros a veces hacemos su chamba.” (charla informal con la responsable del mantenimiento del equipo contratado por el gobierno de la CDMX)

“Tenemos mantenimiento ahorita del gobierno central que nos ayuda y de la constructora que nos ayuda con poda también. Pero en general son los compañeros de la alcaldía, o sea, hacen una labor impresionante.” (Moreno Rojas, 2022)

Esas dos citas destacan la visión que tienen dos actores encargados del mantenimiento, por un lado, la empresa contratada por el gobierno de la CDMX, y por otro lado los trabajadores de la alcaldía, que se limita a ver su propio trabajo, considerando cada uno que realizan el mayor trabajo. Esa ausencia de comunicación entre los tres equipos puede ser la consecuencia de una falta de coordinación, ya que el administrador del parque principalmente coordina el personal de la alcaldía y menos el conjunto de los trabajadores. Además, el lado de la CDMX también tiene su propio supervisor que viene diariamente a controlar la buena ejecución de las tareas de mantenimiento.

Al mismo tiempo, a pesar de ese acuerdo tripartito, parece haber un proyecto para entregar todo el mantenimiento del parque a la alcaldía. Raúl destacó que “Estamos platicando internamente porque el Parque Cuitláhuac finalmente sí nos los va a dejar la ciudad para que nosotros lo administremos” (Basulto, 2022). Así, aunque todavía esté a nivel de proyecto, se está pensando dejar el parque totalmente a cargo de la alcaldía, lo que seguramente permitiría una mejor coordinación, así que una integración más fácil del parque en el sistema de utopías. Sin embargo, también significaría un presupuesto menor debido a la diferencia de presupuesto entre la CDMX y la alcaldía, por lo que sería relevante pensar en un sistema con una coordinación única, pero con financiamiento múltiple.

Finalmente, Raúl también señaló la existencia de un proyecto de introducir una nueva variable a los equipos de mantenimiento. Explicó que la constructora del parque está generando un comodato con la alcaldía para que entre cuatro y cinco hectáreas del parque se queden como el centro de trituración, y a cambio la empresa aportaría otro equipo para el mantenimiento. Si esta pista se realiza, sería interesante estudiarla porque significaría una forma de concesión de un espacio del parque a cambio de un financiamiento indirecto del mantenimiento, o sea un modo de gestión similar al del Parque La Mexicana.

Por lo tanto, vimos que el Parque Cuitláhuac tiene un modelo de gestión basado en una gestión y un mantenimiento 100% público, por lo que se distingue significativamente del modelo del Parque La Mexicana.

3.3.5. Características generales

Ahora, estudiaremos las principales características del Parque Cuitláhuac de manera a tener una primera imagen del parque y de las actividades que ofrece. El Parque Cuitláhuac tiene un tamaño total de 145 hectáreas, lo que hace de él el segundo parque más grande de la capital, solo por detrás del Bosque de Chapultepec (De Miguel, 2021). Está dividido en dos secciones por el Eje 6 Sur (Avenida Luis Méndez); una zona norte de 55 hectáreas y una zona sur de 90 hectáreas. Nuestra investigación se concentrará en la zona sur, ya que es la parte que ha sido rehabilitada hasta hoy.

Hoy en día, la parte sur del parque cuenta con una amplia diversidad de actividades, algunas fruto de las primeras obras por la alcaldía, y otras de las dos etapas de las obras que ya han sido entregadas. Las primeras obras realizadas por la alcaldía de Iztapalapa entre 2009 y 2012 condujeron a la construcción de la granja interactiva, del área acuática, del kartódromo, del centro holístico, del lago, de la zona de juegos infantiles, del foro al aire libre, de la tirolesa, y de algunos elementos estructurantes. Luego, las obras realizadas en la zona sur del parque por el gobierno de la CDMX a partir de 2019 fueron divididas en tres etapas: una primera etapa en el norte, una segunda en el medio, y una tercera en el sur. La primera etapa de las obras fue realizada entre junio del 2019 y septiembre del 2020 y permitió la ampliación del área de juegos infantiles, además de la construcción de un skatepark, de un área canina, de un arboretum, de una planta de tratamiento de aguas residuales, y de una plaza nodal (SOBSE, 2020). Además de esas infraestructuras, se añadieron importantes equipamientos y elementos de mobiliario urbano como alumbrado, baños, pero también taludes vegetativos, por ejemplo. El resultado se puede observar en la ilustración 32.

La segunda etapa de rehabilitación, que duró entre septiembre del 2020 y octubre del 2021, permitió la renovación del terreno de karting y del foro al aire libre, la rehabilitación de los lagos existentes y la instalación de nuevos humedales, además de la construcción de un campo de béisbol, un módulo comercial, una plaza multiusos, un jardín polinizador, una zona de mountainbike y un área de parkour (SOBSE, 2020).

Ilustración 32: Fotografía aérea de la primera etapa del Parque Cuitláhuac



Fuente: SOBSE, 2020

Finalmente, queda por terminar la tercera etapa, ubicada más al sur, que constituirá la zona deportiva, así como la última etapa que se atacará a la rehabilitación de la zona Norte del parque. Además, también sigue en obras el centro PILARES ubicado en la entrada poniente del parque. El Plan Maestro del parque visible en la ilustración 33 proporciona una visión de cómo debería verse el parque al final de las obras. La ilustración 35 muestra un mapa aproximado del estado actual de las obras, es decir las partes que están terminadas, y la tercera etapa que queda por terminar (marcado color tierra). Comparar esos dos mapas, el plan inicial y el estado actual del parque, permite contemplar cómo fue evolucionando el proyecto a lo largo de las obras. En efecto, es necesario considerar que algunos elementos que fueron planeados en los planes iniciales fueron cambiados durante el proyecto, tales como la instalación de un estadio de béisbol que fue instalado durante la segunda etapa y que no aparece en el Plan Maestro (ver parte sureste). También se introdujo el área canina en la entrada norponiente que no estaba planeada en el Plan Maestro.

La comparación de estas dos ilustraciones con el estado de las obras después de la renovación del 2012 (ilustración 34), permite ver los importantes cambios que tuvieron lugar en el parque, pero también los elementos que permanecieron inalterados entre 2012 y ahora. A pesar de varias infraestructuras nuevas, en general el parque ha conservado la estructura pensada en la primera rehabilitación del 2012. Sigue organizado alrededor de un andador sinuoso partiendo de la entrada norte hacia el sur, y otro camino principal partiendo de la entrada poniente hacia el oriente. Las principales infraestructuras no han cambiado, o

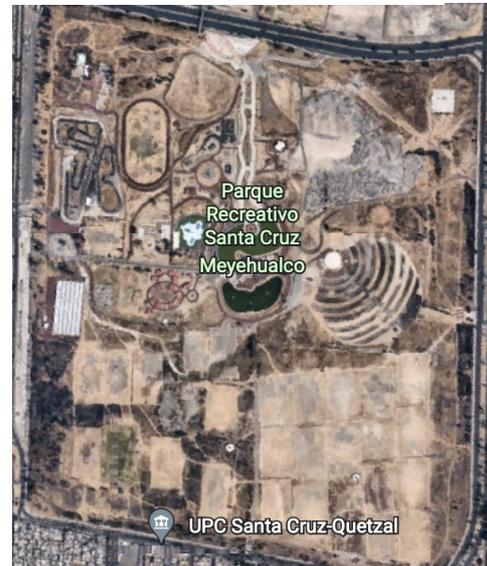
simplemente fueron renovadas, como el kartódromo, el foro al aire libre. Los principales cambios son (o van a ser) la ordenación de la zona nororiente y sur.

Ilustración 34: Plan Maestro del Parque Cuitláhuac



Fuente: Gobierno de la CDMX, 2019

Ilustración 33: Mapa del Parque Cuitláhuac después de las obras del 2012



Fuente: Google, s.f.-d

Ilustración 35: Mapa actual del Parque



Fuente: Parque Cuitláhuac, s.f.-c

La ilustración 36 ofrece vistas aéreas del parque antes y después de las obras de rehabilitación publicadas por la jefa de Gobierno en su cuenta de Twitter. A parte de las

diferencias de color del parque muy probablemente vinculadas a las diferentes temporadas en las que las fotos fueron tomadas, la ilustración permite observar la importante rehabilitación que está teniendo lugar en el parque.

Ilustración 36: Vistas aéreas del Parque Cuitláhuac antes y después de la rehabilitación



Fuente: Sheinbaum Pardo, 2021-c

Así, gracias a ese primer retrato de ambos parques se pueden identificar algunos elementos que comparten y otros que los distinguen. Entre los puntos en común entre ambos parques se encuentran por ejemplo su pasado de terreno baldío. También resaltan diferencias entre ambos parques, además del entorno en el que se ubican que es propio al marco de la investigación, como su tamaño, su antigüedad, su modo de gestión, su presupuesto, sus promotores, por ejemplo. En el siguiente capítulo se tratará de profundizar esos primeros elementos de análisis gracias al trabajo de campo con el fin de investigar en qué medida las diferencias de calidad entre ambos parques contribuyen a reducir o al contrario profundizan las desigualdades socioeconómicas existentes entre ambas zonas.

Capítulo 4 – La calidad del Parque Cuitláhuac y del Parque La Mexicana en comparación

Este capítulo hace el análisis comparativo del Parque Cuitláhuac y del Parque La Mexicana con base en los indicadores de evaluación de la calidad definidos anteriormente. Veremos que ambos parques se pueden considerar como parques de muy buena calidad, ya que ambos cuentan con numerosas infraestructuras en buen estado hasta la fecha. Prueba de esa calidad de los espacios públicos es que ambos parques han recibido varios premios. Entonces la comparación va más allá de la simple comparación de las infraestructuras de los parques, y aborda las particularidades de cada uno y los efectos que producen en el espacio urbano, detalles cualitativos que las clasificaciones internacionales no miden. Así, se tratará de ver que la calidad de los parques se distingue en dos aspectos principales: en los principios rectores que guiaron su diseño, y en su modelo de gestión respectivo. Con respecto a esto, estudiaremos: ¿en qué se distinguen los parques, tanto en términos de diseño como de gestión, y cómo esas diferencias impactan la calidad de la experiencia en cada parque?

En una primera parte, veremos que ambos parques fueron concebidos en base a algunos principios rectores comunes, como la movilidad, la estética, la sustentabilidad, la inclusión. Sin embargo, al mismo tiempo, la concepción de cada uno de esos principios se tradujo de manera distinta en cada parque. En el Parque La Mexicana, la estética del parque desempeñó un papel fundamental, mientras que, en el Parque Cuitláhuac, la prioridad número uno parece haber sido la sustentabilidad. En la segunda parte, estudiaremos las diferencias en la manera de gestionar los parques y cómo ésta influencia el uso del parque por los usuarios. Compararemos los parques en todos sus aspectos de gestión, es decir; su financiamiento, su sistema de gestión, su mantenimiento, su seguridad, el impacto de la pandemia, y la comunicación.

4.1. Principios rectores del diseño

Primero, ambos parques basan su diseño en principios rectores definidos; algunos más marcados en el Parque La Mexicana, otros en el Parque Cuitláhuac, y otros principios importantes en ambos parques. Esta parte hará una comparación de esos lineamientos que dirigieron la concepción de ambos parques, de modo a destacar las diferencias entre ambos y sus efectos en la calidad de la experiencia en el parque.

4.1.1. Público

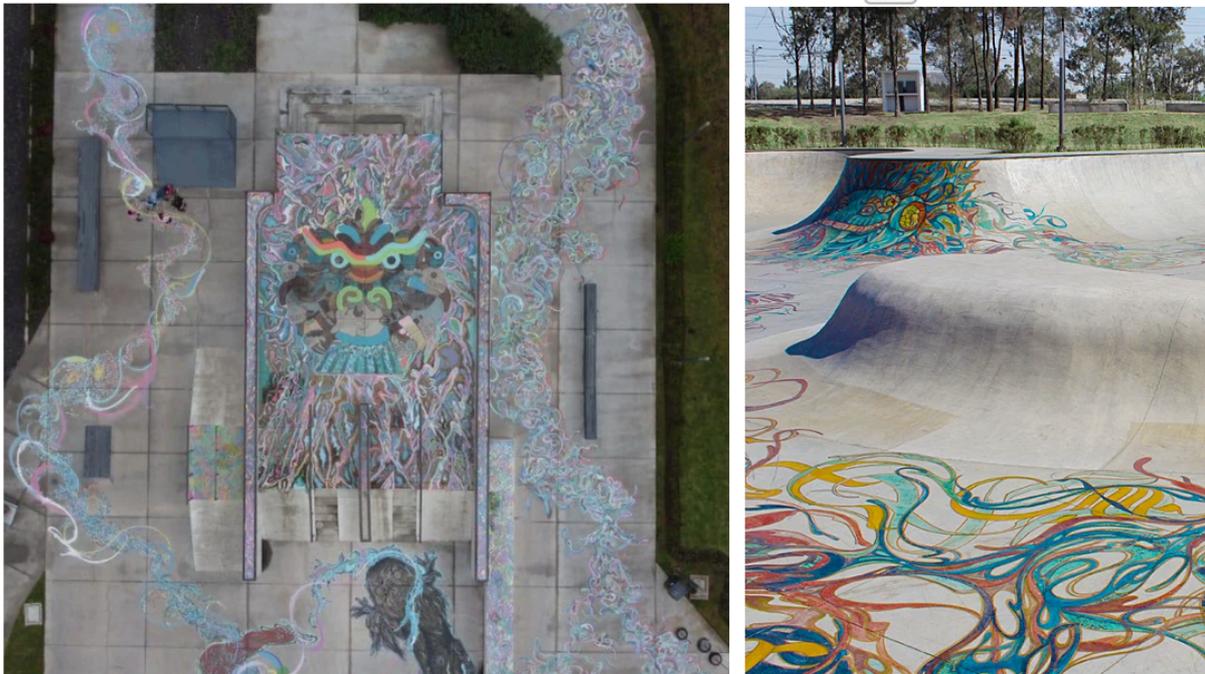
La primera directriz que identificamos en la concepción de los parques es la designación de un público objetivo hacia el que se orientó el diseño. El análisis en detalle de las infraestructuras de cada parque, su estado, ubicación proporcionaron indicios sobre las funciones de cada parque y a quién se destina. ¿Para quién se hace el parque? ¿Para qué tipo de público están pensadas las infraestructuras? Veremos que las instalaciones de los parques son representativas de vocaciones distintas para cada uno, y destinadas a usuarios diferentes. Por un lado, el Parque Cuitláhuac fue pensado como un espacio de recreación y de deporte especialmente a destinación de jóvenes; niños y adolescentes de la delegación. Por otro lado, el Parque La Mexicana parece haber sido planeado como un espacio destinado mayormente a adultos o familias no necesariamente de la zona cercana al parque, y en particular para la realización de actividades como el paseo, la contemplación y el consumo.

Primero, identificamos que el Parque Cuitláhuac fue concebido prioritariamente como un espacio de recreación para niños y jóvenes. El parque cuenta con varias infraestructuras pensadas para niños entre las que se encuentran más de 18,000 metros cuadrados de áreas infantiles renovadas (Parque Cuitláhuac Oficial, 2020a, 1m42s). Además, el parque consta de una granja interactiva de 22,000 metros cuadrados. Esta granja, construida durante la rehabilitación del parque del 2012 no fue renovada en el marco del programa, pero sigue en buen estado gracias al mantenimiento reciente que se le ha dado. La granja da techo a una variedad de animales tales como caballos, ponis, borregos, cabras, gallinas, una llama, un pavo real, vacas, puercos, conejos, patos, palomas. Entre las infraestructuras del parque también se encuentra un área acuática de más de una hectárea que comprende tres albercas, así como juegos para niños. La mayoría de estos espacios concebidos para niños están acompañados de equipamientos pensados para padres o adultos acompañantes, tales como bancos con sombra, palapas, mesas de picnic, etc. También el diseño del parque hace pensar que ha sido pensado para niños, ya que tiene muchos colores, en su decoración y señalética, con varios carteles de información colorados. Esos espacios y equipamientos directamente dedicados a niños, o a personas supervisándolos, apoyan la hipótesis de que el parque tiene un enfoque especial en la oferta de actividades para niños.

Luego, el Parque Cuitláhuac también cuenta con numerosas infraestructuras a destinación de adolescentes. La primera instalación que destacan las autoridades al momento de elogiar el parque es el nuevo skatepark. En efecto, la rehabilitación del parque permitió la construcción del skatepark más grande de América Latina, el cual cuenta con 7.300 metros

cuadrados. El skatepark fue objeto de una intervención artística por un colectivo de artistas, que se encargó de decorar todas las instalaciones del skatepark con pinturas. Esta intervención pictórica le da todavía más importancia a ese espacio dedicado a la práctica de un deporte cuyo público es mayoritariamente joven, entre 12 y 25 años. Además, dedicar al skatepark un espacio tan amplio es darle reconocimiento y legitimidad a un deporte y un lugar que suelen tener una imagen negativa y asociada con “sexo, drogas y rock n roll” (De Luisa, 2022). La instalación de bancos con sombra en el skatepark ofrece un espacio de convivencia a los grupos de patinadores, más allá de la pura práctica del skateboard, permitiendo así estancias más largas, y convirtiéndolo en un espacio de sociabilidad y no solo de deporte.

Ilustración 37: Intervención artística en el skatepark del Parque Cuitláhuac



Fuente: Parque Cuitláhuac, s.f.-d

Además del skatepark, el Parque Cuitláhuac también cuenta con otras infraestructuras que se pueden identificar como destinadas a un público adolescente o de adultos jóvenes. Otra instalación que es objeto de mucha promoción es el kartódromo, que ocupa más de cuatro hectáreas del parque. Construido por la alcaldía entre 2009 y 2012, el kartódromo fue renovado e inaugurado en el 2021. Aunque queda cerrado de manera cotidiana, abre en ocasiones particulares (eventos, ferias), ofreciendo una actividad de recreación suplementaria y sobre todo gratuita para niños y adolescentes. Luego, el parque también comprende un área de parkour, un campo de béisbol, una pista de BMX, infraestructuras que concuerdan en la clara orientación del parque hacia el deporte y especialmente actividades deportivas para un público

joven. Según Juan Junior, el parque también permite la renta de motos: “los fines de semana rentan las motos precisamente para la gente que le gusta ir a hacer deporte” (Romero Ramírez, 2022). Eso contrasta bastante con el Parque La Mexicana donde prevalece la interdicción de vehículos motorizados. Por lo tanto, aunque su área deportiva todavía no está construida, el parque ya tiene una función deportiva muy marcada.

La orientación hacia los jóvenes fue confirmada por promotores del proyecto. La asambleísta Hernández Sotelo afirmó que uno de los objetivos del proyecto es “responder a las necesidades particularmente de su población infantil y juvenil, que carecen de mejores oportunidades de desarrollo, y prevenir que niños y adolescentes incurran en actos delictivos y en el consumo de drogas” (Asamblea Legislativa del DF, 2017). De la misma manera, los propios vecinos del parque identifican que “proyectos como este nos dan la oportunidad de atraer a los jóvenes, quitarlos de los vicios, y enfocarnos en algo nuevo y bueno” (Parque Cuitláhuac Oficial, 2020b). Esas afirmaciones destacan la manera en la que el parque constituye una esperanza para, a través de la oferta de espacios de deporte y recreación para niños y jóvenes, proporcionar oportunidades de desarrollo a los jóvenes de la alcaldía. A largo plazo, un objetivo es prevenir comportamientos delictivos, que pueden suceder en la falta de perspectiva. El sitio web del parque explica al respecto del skatepark que “la inclusión de jóvenes y niños a espacios de gran calidad y de primer nivel es una manera de abatir la marginación que ellos han vivido por mucho tiempo” (Parque Cuitláhuac, s.f.-e). En efecto, en un contexto socioeconómico de marginación como el de Iztapalapa, el espacio público tiene una importancia crucial. En muchos casos, las familias no disponen de un espacio privado digno, por lo que la oferta de espacios públicos de calidad para compensar o complementar las carencias del espacio privado es fundamental. Como lo destaca Raúl, muchas veces en Iztapalapa “el espacio público es mejor que el propio espacio donde la gente vive, las viviendas precarias, las casas muy hacinadas” (Basulto, 2022). Por lo tanto, la defensa y promoción del espacio público es una causa prioritaria en la alcaldía. La oferta de infraestructuras para niños y adolescentes les da oportunidades que muchas veces no hubieran tenido en su entorno privado. Además, la apropiación e identificación con el espacio público desde la niñez también refuerza su conservación por la población.

No obstante, esa orientación hacia jóvenes no significa que los adultos estén excluidos del parque, o que estén relegados a un papel de supervisión de sus hijos en el parque. Entre los eventos organizados por la alcaldía se encuentran varias actividades dedicadas a los adultos, tales como una feria de servicios para el día de la mujer, y actividades de relajación para el día de la madre.

Ahora, en el Parque La Mexicana es más complicado identificar un público objetivo tan enfocado como los jóvenes en el Parque Cuitláhuac. A primera vista, el parque parece ser más “neutro” en términos de orientación, ofreciendo infraestructuras para todos los públicos, de todas las edades. Cuenta con instalaciones y servicios para niños (un área de juegos infantiles), para jóvenes (un skatepark), para adultos (área canina, galería comercial, jardín oculto, lagos, paseo), para familias (anfiteatro, renta de bicicletas), y pronto para deportistas con la construcción de la zona deportiva. De hecho, es el propósito del parque ser “de todos”. El propio eslogan del parque lo nombra: “La Mexicana, El parque de todos”. De allí resalta el intento de ser, a pesar de su tamaño limitado, un espacio adaptado a un amplio público. También es un rasgo que destacaba Itziar en la concepción del parque; se intentó tomar en cuenta la más amplia variedad de opiniones en el diseño.

Sin embargo, a pesar de que el parque ofrece una mayoría de infraestructuras para todos, un análisis más profundo de los elementos del parque permite identificar una tendencia a favor de cierto tipo de público. Ciertos detalles del diseño, de la gestión, así como de las entrevistas, permiten percibir una inclinación hacia ciertas actividades y un público específico. Como es un parque muy nuevo, las preferencias se expresan más en las reglas, en los eventos, que en la calidad o en el estado de la infraestructura. Así, las actividades y los servicios ofrecidos en el parque parecen estar más centrados alrededor de la contemplación, del consumo y del paseo, actividades que suelen asociarse con un público más adulto.

En efecto, el Parque La Mexicana cuenta con varias infraestructuras y actividades características de un público adulto tales como el jardín oculto para el descanso, los miradores y los lagos para la contemplación, el área canina para los propietarios de mascotas, la galería comercial para el consumo o el resto del parque para el paseo. Aunque puede que jóvenes accedan al jardín canino o a la galería comercial, esos espacios suelen ser más populares entre personas adultas. En general, niños y jóvenes prefieren actividades que implican deporte o acción. La trotapista que constituye una instalación dedicada a la práctica del deporte, es más apropiada para adultos. Pocos son los niños y adolescentes que salen a correr. Además, mientras que la gran mayoría de las infraestructuras están en perfecto estado, la trotapista presenta daños en varios lugares, por lo que su mantenimiento no parece ser una prioridad. En contraste con el Parque Cuitláhuac, la decoración del Parque La Mexicana también es muy sobria. Las indicaciones son grises y se limitan a las informaciones necesarias, características más adaptadas a espacios dedicados a adultos. Así, parece haber una mayoría de infraestructuras y equipamientos propicias para un uso adulto.

La organización de eventos confirma esa tendencia de manera muy simbólica: el Parque La Mexicana no celebró el día del niño el 30 de abril de 2022 como el Parque Cuitláhuac, pero sí celebró el día de la madre el 10 de mayo de 2022 con la organización de un concierto de la orquesta filarmónica de México. Otros eventos parecidos organizados como carreras de cinco y diez kilómetros el 18 de junio de 2022, un concurso de fotografía, y una exposición de estatuas, un bazar, también están orientados más hacia un público adulto.

Al mismo tiempo, se puede identificar que las infraestructuras y actividades del parque incitan al consumo, una actividad prioritariamente realizada por adultos. Una de las áreas de juego está ubicada justo al lado del Starbucks, de modo que los padres pueden ver a sus hijos desde la terraza. De la misma manera, al lado del área canina, se encuentran una tienda para animales (Petco) y una peluquería canina. Así, cualquier persona que quiere disfrutar del área canina tiene que pasar al lado de esas tiendas. Esta tendencia se puede explicar por el sistema de gestión del parque que implica que haya comercios en el parque para financiar el mantenimiento.

Aun así, no significa que el parque, en su diseño y gestión, excluya a niños y adolescentes. Cuenta con numerosas infraestructuras para niños y jóvenes (una amplia zona de juegos infantiles y un skatepark), sin embargo, no parecen ser la prioridad, y no ocupan una gran parte de las 28 hectáreas del parque. En comparación, independientemente de los tamaños distintos de ambos parques, la mayor parte del Parque Cuitláhuac está ocupada por infraestructuras dedicadas a niños y adolescentes. Aparte de las decisiones de los planeadores del parque, puede que algunos elementos de la concepción tengan consecuencias no previstas en el uso del parque. El parque tiene un número importante de reglas y de guardias para hacerlas respetar. Puede que ese alto nivel de seguridad y de normas desanime a grupos de adolescentes a usar el parque, siendo una edad en la que uno busca ser independiente, no estar vigilado, e incluso a veces transgredir los límites.

Además, se puede afirmar que el Parque La Mexicana no solo fue concebido para vecinos y habitantes de las zonas cercanas o de la alcaldía, sino también para un público más amplio, es decir visitantes de otros estados e incluso de otros países. No se diseñó como un espacio verde banal proporcionando un simple espacio de recreación para los vecinos de la zona. Fue concebido como un lugar único, para atraer a usuarios de más lejos, y que valga la pena viajar varias horas para verlo. Esa unicidad de la experiencia en La Mexicana se basa en una estética muy particular: la vista del parque hacia la zona de rascacielos, un paisaje muy poco común en México. Pero más allá de la estética, la directora del parque explicó por ejemplo que los restaurantes del área comercial del parque fueron elegidos escrupulosamente por ser

marcas que no había todavía en la zona, “para que sea un lugar muy único” (De Luisa, 2022). De esta manera, la presencia de tiendas especiales constituye otro argumento para hacer kilómetros para ir a La Mexicana. Por lo tanto, se nota que en la concepción del parque hubo una voluntad de hacer del parque un lugar fuera de lo común, para que ir a La Mexicana, no sea como ir a cualquier parque.

Así, ambos parques se pueden considerar como parques ofreciendo infraestructuras para todos, pero con vocación respectivas distintas. Mientras que el Parque Cuitláhuac pone claramente el énfasis en el deporte y en actividades recreativas para niños y jóvenes, se puede identificar en el Parque La Mexicana una tendencia a favorecer actividades de contemplación, paseo y consumo, que se pueden considerar como actividades propicias para un público adulto. En el contexto de la próxima terminación de las obras de la segunda etapa, se puede imaginar que el Parque La Mexicana quizás tenga una reorientación hacia el deporte con la apertura de su área deportiva.

Ahora, uno podría preguntarse si esas diferentes vocaciones de los parques son la consecuencia de diferentes demandas y necesidades de la población usuaria o si más bien son el resultado de lo que los planeadores de los parques pensaron que la gente necesita. En el caso del Parque Cuitláhuac, en la ausencia de un proceso de participación ciudadana, la concepción del parque se basó en una combinación entre lineamientos impuestos por el gobierno de la CDMX y reflexiones técnicas por parte de ingenieros, biólogos, urbanistas, etc. Por lo tanto, sería interesante investigar si estas estimaciones del gobierno y de los técnicos están conformes a las expectativas reales de los usuarios, es decir si el parque construido está adaptado a las necesidades de sus usuarios, o si más bien fueron decisiones arbitrarias desconectadas de la realidad que vive la población.

Del lado del Parque La Mexicana, si hubo un proceso de concertación de los vecinos, por lo que el parque constituye un compromiso entre las demandas de los vecinos y las condiciones impuestas por el SAC. Sin embargo, en un proceso de consulta, siempre hay desacuerdos o puntos de conflicto, por ejemplo, entre un lago y un bosque, entre un área canina y un terreno de vóley, entre un parque cerrado y un parque abierto, entre un parque con o sin humo. Parece que esas decisiones fueron tomadas por los vecinos encargados de la concepción del Plan Maestro junto con el despacho arquitectónico, por lo que impusieron su visión de cómo debe ser el parque: seguro y bonito. Esta visión es la que predomina en el parque hoy en día, tanto en el diseño como en la gestión, ya que son las mismas personas que participaron en la negociación para la creación del parque que las que lo gestionan hoy en día. En los siguientes apartados se tratará de estudiar los principios rectores del diseño respectivos de cada parque

que fueron significativos al momento de concebirlos: la accesibilidad, la estética, la sustentabilidad, la inclusión y las limitaciones espaciales y presupuestarias.

4.1.2. Accesibilidad

Tanto el Parque Cuitláhuac como el Parque La Mexicana fueron pensados integrando una dimensión de accesibilidad. Ambos proyectos de parques incluyeron una reflexión sobre la movilidad hacia y en el parque y la construcción de infraestructuras para facilitar el acceso en diferentes modos de transporte. Se tratará de estudiar cómo se traducen esos dos conceptos de movilidad en cada parque, en qué se distinguen el uno del otro, y en qué se adaptan a sus usuarios respectivos.

4.1.2.1. Accesibilidad in situ

Primero, la creación del Parque La Mexicana, al menos en los acuerdos, puso el énfasis en la promoción de la accesibilidad al parque, y especialmente en la movilidad no motorizada. En efecto, el acuerdo definiendo los lineamientos del SAC La Mexicana indica los siguientes objetivos en términos de accesibilidad al parque: “Integrar en todos los proyectos criterios de diseño e infraestructura que prioricen al peatón y garanticen la accesibilidad, Incluir bici-estacionamientos en todos los proyectos [...], Crear corredores peatonales, ciclovías e infraestructura necesaria para generar más viajes en modos no motorizados, facilitando la intermodalidad en el área de actuación, Disminuir el número de viajes individuales motorizados por edificación mediante la reducción del número de cajones de estacionamiento por proyecto” (GOCDMX, 2016a). Esos lineamientos muestran cómo el Parque La Mexicana fue concebido como un proyecto que pretende promover una movilidad no motorizada, pensada especialmente en peatones, bicicletas y modos de transporte intermodales.

Esos principios rectores fueron aplicados en la construcción del Parque La Mexicana en cierta medida. En términos de infraestructura para bicicletas, tanto la accesibilidad como la movilidad dentro del parque han sido adaptadas para bicicletas. Una ciclovía de 4,3 kilómetros atraviesa todo el parque, y otra lo rodea. Todas las entradas al parque están adaptadas para el acceso en bicicleta y para personas con discapacidad. Además, el parque propone un servicio de renta de bicicletas eléctricas y varios estacionamientos para bicicletas están ubicados en todo el parque (ver ilustración 38). Con respecto al acceso y a la movilidad para peatones, el parque también está adaptado. El parque es accesible desde las cuatro entradas, incluso para

personas con discapacidad, ya que tanto el estacionamiento subterráneo, como el puente peatonal permiten el acceso para personas con movilidad reducida. Además, las cuatro entradas del parque están muy bien señaladas.

Más allá de los modos de transporte no motorizados, el parque también facilita el acceso de los usuarios en carro. El Parque La Mexicana cuenta con cuatro estacionamientos muy accesibles, limpios y modernos (ver ilustración 38). De hecho, el puente peatonal es un acceso único a uno de los estacionamientos. Su costo es de 25 pesos mexicanos por hora y entre 5 y 10 pesos por cada 15 minutos suplementarios. Por lo tanto, a pesar del intento de promover las movi­lidades no motorizadas, el carro parece ser un modo de transporte privilegiado para ir al parque, movilidad también permitida por la importante infraestructura para estacionarse.

En cuanto al Parque Cuitláhuac, también hubo un esfuerzo para pensar la accesibilidad al parque, sobre todo para peatones. Todo el parque está rodeado de banquetas, lo que facilita su acceso para peatones. La parte norte y sur del parque están conectadas por un puente peatonal que pasa encima del Eje 6 Sur y evita tener que cruzarlo. Según el ingeniero Juan Junior, la entrada norte del parque también prevé un acceso para autobuses para la llegada de grandes grupos al parque (Romero Ramírez, 2022). Sin embargo, el puente peatonal sigue cerrado actualmente por la pandemia, lo que dificulta mucho el acceso al parque desde el norte, ya que obliga a cruzar el Eje 6 Sur. A pesar de la existencia de un semáforo para peatones, el cruce sigue peligroso debido a la velocidad de los carros que pasan mucho más rápido que los 50 km por hora legales. La entrada del lado norte todavía es poco atractiva. El puente peatonal está cerrado por una mera cerca de madera medio destruida, y que no impide realmente el paso a quien quiera entrar de verdad. Además, el puente da acceso a la zona norte del parque, cuya entrada está rodeada de basura. La llegada desde el poniente es más agradable para los peatones, ya que hay menos tráfico y los carros van más lento que en el Eje 6 Sur. Aun así, el acceso al parque puede ser más o menos fácil y la calle más o menos limpia, dependiendo de si es día de tianguis o no.

En términos de movilidad motorizada, el Parque Cuitláhuac también cuenta con un estacionamiento afuera del parque y otro adentro para los visitantes del área canina. Sin embargo, este acceso queda cerrado hasta la fecha. Se nota que el acceso en carro al parque no es una prioridad, especialmente en comparación con el Parque La Mexicana, que cuenta con cuatro estacionamientos para 20 hectáreas de parque, contra las 60 plazas de estacionamiento del Parque Cuitláhuac para un espacio más de cuatro veces más grande. En efecto, el parque tiene dos estacionamientos oficiales, uno dentro del parque al lado del área canina y uno en la entrada poniente, ambos bastante pequeños. El estacionamiento fuera del parque está poco

mantenido además de estar ocupado tres días a la semana por el tianguis. Además, al lado se encuentra un terreno que sirve de estacionamiento con un precio de 20\$, aunque no fue pensado como tal. Según el administrador, es un vaso recolector de agua, lo que puede explicar su suciedad y la presencia de aguas estancadas saliendo de la alcantarilla y de un cadáver de perro en la orilla. Estos elementos demuestran que no recibe mantenimiento, lo que se puede explicar por su carácter no oficial. La zona norte del parque cuenta con una zona gris, cubierta de desechos, cuyo uso no está definido y que sirve de estacionamiento para algunos usuarios. Sin embargo, su estado no es digno de ser usado, por lo que está incluido en el perímetro de rehabilitación de la zona norte del parque. Por lo tanto, las infraestructuras para vehículos motorizados dan la impresión de que, en la concepción del parque, la accesibilidad en carro no fue considerada como una prioridad. Esas diferencias entre el Parque La Mexicana y el Parque Cuitláhuac confirman las conclusiones de Hoffmann et al. (2017) que encontraron que los parques de zonas más desfavorecidas presentan menos estacionamientos que los de zonas de nivel socioeconómico más alto (Q1 = 50,6% frente a Q5 = 28,7%).

En relación con las bicicletas, el parque no cuenta con ninguna infraestructura para bicicletas, ni para el estacionamiento, ni para el recorrido dentro del parque. Lo único que existe es una ciclovía bordeando el norte de la zona norte del parque conduciendo de la Cabeza de Juárez al Deportivo Vicente Guerrero. El administrador del parque explica la ausencia de biciestacionamientos por el riesgo de robo que existe dentro del parque. “Si tú vienes con tu bici y la dejas ahí, se la van a robar. No la traigas. Si la quieres usar, la tienes que estar cuidando” (Moreno Rojas, 2022). A pesar de ello, él observa que hay gente que viene en bicicleta al parque. Por lo tanto, parece que la bicicleta no fue pensada como un modo de transporte prioritario en la concepción del proyecto.

Por lo tanto, la dimensión de acceso y movilidad in situ en ambos parques parece haber sido integrada en la concepción de ambos parques, aunque el Parque Cuitláhuac todavía padece de algunos fallos, como el cierre de la mayoría de sus entradas, por ejemplo. El Parque La Mexicana cuenta con cuatro entradas: la Puerta Norte, la Puerta Sur, la Plaza Central (que permite varios accesos) y el Puente Peatonal José Villagrán, lo que facilita la entrada por un lado y la salida por otra, y facilita la travesía del parque (ver ilustración 38). En comparación, el Parque Cuitláhuac cuenta con seis entradas, de las que una está reservada al acceso a trailers para las obras (ver ilustración 39). Sin embargo, de las cinco entradas públicas por el momento solamente la entrada poniente está abierta, lo que impide cruzar el parque y obliga a los visitantes a salir del parque por la entrada por la que han entrado. Eso puede constituir una obligación fastidiosa, sobre todo en un parque de 90 hectáreas y puede desanimar a posibles

visitantes que quieren entrar por el oriente y que están obligados a rodear todo el parque para acceder a la única entrada abierta. Además, no hay indicaciones informando sobre cuáles son las entradas abiertas, lo que puede obligar a nuevos visitantes a rodear el parque si llegan por el lado equivocado. En su intento de identificar criterios que determinan un buen espacio público, la ONG Project for Public Space (PPS) señala que “Un espacio público exitoso es fácil de alcanzar y atravesar” (PPS, s.f.). Por lo tanto, el Parque Cuitláhuac podría beneficiarse de la apertura de sus demás entradas, ya que ya son operacionales y atractivas. En efecto, la mayoría de las entradas al parque fueron renovadas durante la rehabilitación, equipadas de accesos para personas con discapacidad, señalética, mapas del parque, torres miradores decoradas con grafitis. Sin embargo, el director de obras de Iztapalapa explicó que el número limitado de entradas abiertas se debe a la falta de personal en el contexto de la pandemia de Covid-19. Pero según él, esa situación debería resolverse en los próximos tiempos.

“Formalmente el parque tiene cuatro accesos, pero el tema es que no hay la suficiente gente para que esté cubriéndolo. Entonces se prioriza el de Genaro Estrada. Pero cuando ya hay eventos masivos, cuando hay otro tipo de actividades, se abren los accesos grandes. [...] Floriane: Y entonces en el 2012, cuando estuvo abierto el parque, ¿también estaban abiertas estas entradas? [...] Raúl: Sí, así es. Y seguramente muy pronto van a estar abiertas también. Ahorita estamos en una transición entre que el gobierno de la ciudad termina las obras, nos entrega el espacio, y nosotros ya ponemos a todo el personal que corresponda.” (Basulto, 2022)

No obstante, en la comparación de los dos parques es necesario tener en cuenta que probablemente fue más fácil concebir una movilidad integrada en el proyecto de Parque La Mexicana, ya que la construcción del parque incluyó la construcción de la vialidad en el predio. Es decir que antes de construir el parque, se construyó la Avenida Luis Barragán, que rodea el parque con una vía para carros, una banqueta amplia para peatones y una ciclovía. En el caso del Parque Cuitláhuac, la concepción de una movilidad integrada fue más difícil, ya que hubo que arreglarse con la realidad existente.

Así, ambos parques fueron planeados con un importante énfasis en la dimensión de acceso, pero de distintas maneras. La movilidad in situ del Parque La Mexicana parece haber sido una mayor prioridad, con accesos más atractivos, y más fácilmente accesibles para distintos modos de transporte (incluso bicicletas). En cuanto al Parque Cuitláhuac, carece de una falta de personal para facilitar el ingreso al parque por distintas entradas.

Ilustración 38: Mapa de la accesibilidad al Parque La Mexicana



Ilustración 39: Mapa de la accesibilidad al Parque Cuitláhuac



Fuente: Elaboración propia a partir de Googlemaps

4.1.2.2. Accesibilidad radial

Ahora, en términos de movilidad radial, es decir de accesibilidad al parque desde la ciudad, el acceso a ambos parques es más complicado. Parece que, si la entrada a ambos parques ha sido planeada para distintos modos de transporte, la accesibilidad se limita al propio parque, y no hubo una conexión con las infraestructuras del resto de la ciudad.

En el caso del Parque La Mexicana, por ejemplo, los incentivos a usar modos de transporte distintos parecen acotarse a los límites del predio. Como lo vimos, la concepción del parque incita al uso de bicicletas (carriles, renta de bicicletas eléctricas), pero más allá del parque, no existe infraestructura para seguir desplazándose así. No hay conexiones con ciclovías de la ciudad y la velocidad de los carros en las calles de Santa Fe no permiten moverse en bicicleta de manera segura. Por lo tanto, el uso de bicicletas en el parque parece más una actividad que un medio de transporte. Puede que sea una prioridad del diseño que (todavía) no esté adaptada al público usuario, ya que, durante las visitas efectuadas en el parque, no había ninguna bicicleta circulando ni estacionada en el parque. Se puede suponer que la movilidad en bicicleta tampoco está adaptada a la zona.

En cuanto a la movilidad peatonal, los elementos urbanos facilitándola se limitan al mero parque, y la predominancia del carro de Santa Fe vuelve a prevalecer al salir del parque. La conexión con el centro comercial Santa Fe, por ejemplo, es muy desagradable; no hay entrada para peatones, sino solamente para carros. En Santa Fe, las banquetas son pocas y

estrechas, y no hay semáforos para peatones, sino más bien puentes peatonales para no obligar a los carros a bajar velocidad. En comparación, las calles son anchas y limpias, con un revestimiento de buena calidad, lo que permite un tráfico rápido. La importancia y la velocidad del tráfico dan una impresión de inseguridad al peatón. Incluso en la Avenida Luisa Barragán rodeando el parque, hay motos y carros ruidosos pasando a alta velocidad. Esos elementos ponen en relieve la concepción de la zona como planeada para el desplazamiento en carro. Por lo tanto, la movilidad radial del parque permite observar que el parque se inscribe en las tendencias de movilidad de la zona en la que se encuentra. Es decir que, a pesar de la voluntad declarada del proyecto de promover los modos de transporte no motorizados, parece que, en el acceso al parque, de la misma manera que en los desplazamientos en Santa Fe, el modo de transporte predominante es el carro.

Al lado del carro, el transporte público aparece como una alternativa de transporte marginal y secundaria. El parque no está conectado con el metro. La estación más cercana es Tacubaya u Observatorio, de donde salen camiones que van a Santa Fe. También salen RTPs desde Balderas y Miguel Ángel de Quevedo, que se paran en la glorieta Luis Barragán, es decir a tres minutos a pie del parque, por lo que el parque es accesible en camión. Sin embargo, el acceso en transporte público implica tener tiempo, ya que algunos camiones pasan cada media hora o más, van muy llenos, y con tráfico. En comparación, otros parques de la ciudad tienen mucho mejor servicio de transporte, como el Parque Hundido que está conectado con el metrobús, el Parque Bicentenario conectado con el metro, o el Bosque de Chapultepec que tiene su propia estación de camiones. Así, el acceso al parque en transporte público es posible, pero más complicado y lento que en carro, a diferencia de algunas zonas que son mejor conectadas en metro que en carro. Esa falta de alternativas en transporte público es al mismo tiempo causa y consecuencia de la dependencia del carro.

En cuanto al Parque Cuitláhuac, su movilidad radial parece ser de mejor calidad, pero como consecuencia de la buena conexión de la zona en transporte público, más bien que como componente del proyecto de rehabilitación. Aunque el Parque Cuitláhuac tampoco está conectado a una línea de metro, su acceso en transporte público es más fácil que el del Parque La Mexicana. Siendo ubicado entre dos líneas de metro, la línea morada al norte en la estación Guelatao y la línea verde en el sur en la estación Constitución de 1917, se puede acceder desde los dos lados. Desde estas dos estaciones salen camiones hacia el parque de manera muy regular (cada 10 minutos más o menos), y se paran en frente de la entrada del parque. Sin embargo, los días de tianguis, el cierre de la Avenida Genaro Estrada complica el paso del camión. Esa conexión relativamente buena es consecuencia de condiciones exógenas. En efecto, la zona de

Iztapalapa depende mucho más del transporte público que Santa Fe, ya que parte de la población no dispone de carro personal y se desplaza únicamente con colectivos. Eso puede constituir una explicación al tamaño reducido del estacionamiento y a la aparente prioridad dada a otros modos de transporte que el carro.

Así, el Parque Cuitláhuac está mejor conectado en transporte público que el Parque La Mexicana, pero este último es más accesible en carro que el primero. Según Google Maps, sin tráfico, el trayecto entre el Zócalo y Parque La Mexicana dura entre 22 y 35 minutos en carro para 16,6 kilómetros. En comparación, el camino entre el Zócalo y el Parque Cuitláhuac dura entre 28 y 40 minutos en carro para 12 kilómetros. Por lo tanto, es más rápido ir a La Mexicana que al Parque Cuitláhuac en carro desde el Zócalo, aunque la distancia es mayor.

En términos de accesibilidad, se puede concluir que el parque de Santa Fe tiene una buena accesibilidad in situ, con entradas atractivas y accesibles para varios modos de transporte. Sin embargo, en términos de accesibilidad radial, el parque tanto como la zona en la que se ubica queda muy dependiente de la movilidad motorizada y difícilmente accesible a pie, en bicicleta, y en cierta medida en transporte público. En el parque de Iztapalapa, la movilidad in situ deja más que desear, debido al cierre de cuatro de sus cinco entradas, a la presencia de un tianguis que dificulta la entrada tres días a la semana, a la ausencia de consideración de la movilidad ciclista y a la infraestructura limitada para el estacionamiento de carros. Pero en términos de movilidad radial, el parque es más accesible en transporte público.

Estas diferencias en la accesibilidad a ambos parques se pueden explicar por varios factores. La concepción de la movilidad de cada parque depende no solo de los modos de transporte ya predominantes en la zona, sino también de los usuarios del parque. En efecto, las divergencias en los modos de transporte usados por los usuarios de los parques también son debidas a diferentes usuarios de los parques.

El Parque Cuitláhuac se ha identificado como un parque delegacional que atrae a un amplio público especialmente de las colonias aledañas, es decir mayormente a habitantes de Iztapalapa. En efecto, según Guillermo, “hay mucha gente que viene a pie. Mucha gente pues es de la colonia, entonces vienen de todas formas” (Moreno Rojas, 2022). Raúl confirmó esa observación: la gente “mayoritariamente viene más a pie, viene en transporte público y habrá gente que venga por sus propios medios en vehículos personales. Pero yo creo que el grueso de la gente viene en transporte público” (Basulto, 2022). Por lo tanto, la cantidad limitada de estacionamientos no es tan problemática, ya que los usuarios accediendo en carro al parque son más marginales que en Santa Fe. De la misma manera, la ausencia de conexión en metro no constituye un mayor problema, ya que el mayor público del parque no viene del centro de la

ciudad o de otras alcaldías. Por ello, es más importante que la movilidad a pie y en transporte público de proximidad sea facilitada, lo que parece ser el caso. Se puede cuestionar la razón de la ausencia de integración de la bicicleta como medio de transporte para acceder al parque y desplazarse dentro de él. En efecto, es un medio de transporte de proximidad, que se practica bien dentro del parque y que es bastante usado en la alcaldía (SEMOVI, 2019). Sin embargo, a pesar de que la gran mayoría de los caminos del parque están pavimentados, no hay espacios reservados para bicicletas ni ciclovías dentro del parque.

En contraste, el Parque La Mexicana se presenta como un parque con alcance metropolitano. Esa aspiración a ser un “parque metropolitano” aparece tanto en su sitio web en la “visión” del parque, como en el sitio web de la SEDUVI en la presentación del SAC La Mexicana. Ese atributo incluso aparece en el propio título del acuerdo que inició las negociaciones del SAC (GOCDMX, 2016a), por lo que no es una mera operación de comunicación, sino una voluntad que estuvo integrada en la concepción del parque desde el inicio del proyecto. La dimensión metropolitana es real, ya que el parque no solo atrae a visitantes de Santa Fe, o de Cuajimalpa, sino de toda la ciudad y más lejos (Márquez, 2019). Incluso tiene visitantes que vienen de otros estados, y de otros países, como turistas internacionales que vienen a disfrutar ese paisaje único en el país.

Como el parque fue concebido con la voluntad de atraer a ese público, implica que esté accesible para personas que vienen de más lejos en carro. En ese contexto, se puede suponer que la vocación metropolitana del parque haya jugado un papel en la concepción del parque para que sea accesible fácilmente para los carros. Así, ese elemento refuerza todavía más la tendencia preexistente de predominancia del carro como medio de transporte en Santa Fe. Al mismo tiempo, la importante concentración de población alrededor del parque debida a la presencia de numerosas torres habitacionales, permiten suponer que el parque también cuenta con una importante cantidad de usuarios que llegan a pie. Las observaciones de campo durante la semana confirman esa observación, ya que varios usuarios llegan al parque a pie y que los estacionamientos quedan bastante vacíos durante el día. Por lo tanto, es importante tomar en cuenta los futuros usuarios del parque al momento de planear la accesibilidad a este.

Sin embargo, parece que esta influencia es recíproca; no solo los usuarios influyen en la manera de planear la movilidad del parque, sino que también la accesibilidad al parque tiene un impacto en qué usuarios van a poder usarlo. La accesibilidad limitada en carro o en metro al Parque Cuitláhuac dificulta el acceso para personas que vienen de más lejos, de la ZMVM, de otros estados, turistas internacionales, como es el caso en el Parque La Mexicana. Al contrario, la falta de transporte público para llegar al Parque La Mexicana puede ser un

limitante para visitantes de la CDMX que no poseen carro. Así, las formas de movilidad favorecidas por cada parque son al mismo tiempo causa y consecuencia de su público. Es necesario considerar que las diferencias en términos de accesibilidad entre ambos parques no constituyen desigualdades en la medida en la que se adaptan al público respectivo del parque. Se constituyen en desigualdades a partir del momento en el que las diferencias impiden el acceso a cierto público.

4.1.3. Estética

Al momento de estudiar los principios rectores del diseño de ambos parques, lo tercero que destaca de los parques después del público objetivo y de la movilidad es su dimensión estética. A primera vista, se observa que ambos parques, debido a su modernidad, son muy atractivos estéticamente. Las dos fotografías aéreas visibles en las ilustraciones 40 y 41 permiten observar el diseño moderno de ambos parques. En ese apartado, se tratará de ver el papel que la estética ha desempeñado en el diseño de ambos parques.

Ilustración 40: Vista aérea del Parque La Mexicana y de sus alrededores



Fuente: Porfirio, s.f.

Ilustración 41: Vista aérea del Parque Cuitláhuac



Fuente: Sheinbaum Pardo, 2021-d

4.1.3.1. Dos concepciones de la estética

Veremos que la estética fue un principio rector en el diseño de ambos parques, sin embargo, con visiones muy diferentes de la estética deseada para el parque.

Si ambos parques se ven muy atractivos, la estética parece haber sido un principio rector más importante en el Parque La Mexicana, ya que está presente en la mayoría de las infraestructuras y elementos del parque. Primero, ambos parques se distinguen en términos estéticos por los entornos respectivos en los que se ubican. En efecto, el Parque La Mexicana tiene el privilegio de estar rodeado de rascacielos, lo que le proporciona una vista excepcional sobre los edificios. La ubicación del parque le da una belleza en sí mismo, haciendo de él el único parque del país con un tal paisaje, parecido al famoso Central Park en Nueva York. En comparación, la elevación del Parque Cuitláhuac debida a la basura le proporciona una vista sobre las colonias populares que se extienden en los cerros. Esta vista de la urbanización de casas coloridas hasta perderse de vista también constituye un paisaje impresionante, pero cuya vista es más común en el país y en la zona. En efecto, se puede suponer que lo que hace la vista del Parque La Mexicana tan espectacular es su unicidad. Por lo tanto, si ambos parques tienen miradores, no tienen la misma vista. Las entradas del Parque Cuitláhuac cuentan con torres miradores que permiten la contemplación del paisaje urbano, además de algunas vistas en

ciertos puntos más elevados del parque (como las gradas del anfiteatro, por ejemplo). Sin embargo, las torres eléctricas de alta tensión que atraviesan el parque alteran en cierta medida esa vista. El Parque La Mexicana tiene un mirador oficial elevado, equipado de bancos y palapas para la contemplación, pero también se puede admirar la vista desde la mayoría de los puntos del parque. Así, el foco en las actividades contemplativas que identificamos en La Mexicana está permitido primero por el paisaje urbano único rodeando el parque.

Luego, otro elemento estético que desempeña un papel central en el Parque La Mexicana y que distingue ambos parques es la limpieza. En efecto, al visitar el parque, se nota que el énfasis está puesto en la preservación de la limpieza del lugar. Hay botes de basura en promedio cada 50 metros, los cuales están perfectamente limpios, y ninguno rebosa de basura. De la misma manera, el parque está mantenido en un estado de limpieza perfecto; no hay trazas de basura, ni hojas en el suelo, ni olores desagradables, y las áreas ajardinadas están muy bien mantenidas. Es evidente que es el presupuesto del parque lo que permite mantenerlo en ese estado de limpieza. En efecto, durante una visita, se pudo observar a un trabajador encargado del mantenimiento limpiar tres hojas que acababan de caer de un árbol. Así, parece que el sistema de gestión del parque permite mantenerlo sin problema a un nivel de limpieza muy bueno, lo que refuerza la estética del parque.

En ese aspecto de limpieza, el Parque Cuitláhuac contrasta bastante con el Parque La Mexicana, ya que su estado de limpieza no es comparable, principalmente debido a la presencia de restos de basura en muchos lugares del parque. Primero, la presencia de desechos en el suelo se debe al pasado de basurero del parque, lo que explica que se encuentren restos de basura enterrados en el suelo. En efecto, el parque está elevado de tres metros arriba del nivel de la calle y hay una profundidad de hasta ocho metros de basura en el suelo, por toda la basura almacenada durante décadas. Además, como lo vimos anteriormente, el parque fue construido sobre la basura y con basura. Eso implica la recuperación de materiales como plástico para convertirlos en materiales de construcción, pero también la recuperación de elementos enteros y su reutilización como tales como elementos del parque. La ilustración 42 muestra bien la reutilización de cilindros de concreto para la construcción de túneles y del área de parkour. Luego, el tianguis tiene un impacto mayor en el estado de limpieza del parque. Ubicado tres días a la semana alrededor del parque, produce mucha basura, que no siempre es recogida y se vuela fácilmente hacia todas las partes del parque. Por ello, se encuentran numerosos vasos de plástico, platos, y bolsas de plástico dentro del parque. Sin embargo, los días de limpieza organizados todos los lunes por la empresa encargada del mantenimiento del parque no son suficientes para mantener el parque completamente limpio. Así el tianguis y el viento que hace

volarse la basura le ganan al parque y a los 25 trabajadores de la empresa que tienen que recoger basura en un terreno de 90 hectáreas en un día semanal. Finalmente, la política de “no botes de basura” en el parque no ayuda a mantener el parque limpio. Guillermo explicó que en el marco del enfoque sustentable del parque se decidió no instalar botes de basura. Por lo tanto, los botes de basura del parque se limitan a los baños y al área canina.

“¿Cuál es la política? Se supone, por lo que tenemos entendido es que ahora que se hizo la remodelación del parque y como estamos viendo que sea autosustentable y la cuestión ecológica, se supone que viene con la política de que si tú pudiste traer tu basura también te la puedes llevar. [...] es lógico, pero no está la gente muy acostumbrada a eso. Entonces tenemos que hacer también la cuestión de limpieza. [...] Entonces eso se decidió en la concepción del proyecto.” (Moreno Rojas, 2022)

Ilustración 42: Área de juego a base de materiales reciclados en el Parque Cuitláhuac



Ahora ambos parques también se distinguen en sus diseños respectivos y en los elementos artísticos que contienen. Por un lado, se puede analizar que el Parque La Mexicana basa su estética en la sobriedad. Como se ve en la ilustración 40, el parque no tiene un diseño muy cargado. No hay muchos elementos decorativos, sino que más bien es el propio diseño del parque que hace su estilo. Los elementos del parque parecen haber sido elegidos con precaución para ser estéticos en sí mismo; las formas, los materiales, el mobiliario (bancos, alumbrado, señalética, etc.). Al comparar la señalética del parque con la del Parque Cuitláhuac, por

ejemplo, destaca la sobriedad de la del Parque La Mexicana, que se limita a informaciones y diseños muy básicos en comparación con la muy colorida del Parque Cuitláhuac (ver ilustraciones 43 y 44). En la vegetación también reina la sobriedad, ya que hay pocas flores y plantas de color, y más pasto y árboles. A veces, hasta parece que la función estética supera la funcionalidad. En efecto, algunos bancos del parque no tienen respaldo y son pocos cómodos al sentarse en ellos, lo que deja pensar que su diseño se enfocó más en su dimensión estética que en su comodidad (ver ilustración 45). Así, los elementos decorativos son muy pocos como reflejo de ese estilo voluntariamente minimalista; se limitan a unas fuentes y algunas estatuas temporales. El único elemento voluntariamente decorativo del parque son unas estatuas de bronce instaladas en el parque en el marco de una exposición temporal de Jorge Marín. Las estatuas monocolors caben muy bien en la sobriedad del parque. Esos elementos probablemente explican que Bernardo considere “el diseño arquitectónico es infinitamente superior el de La Mexicana” (Aldana, 2022). Según él, el diseño también es una de las razones del éxito del parque.

Ilustración 45: Señalética del Parque La Mexicana



Ilustración 44: Señalética del Parque Cuitláhuac



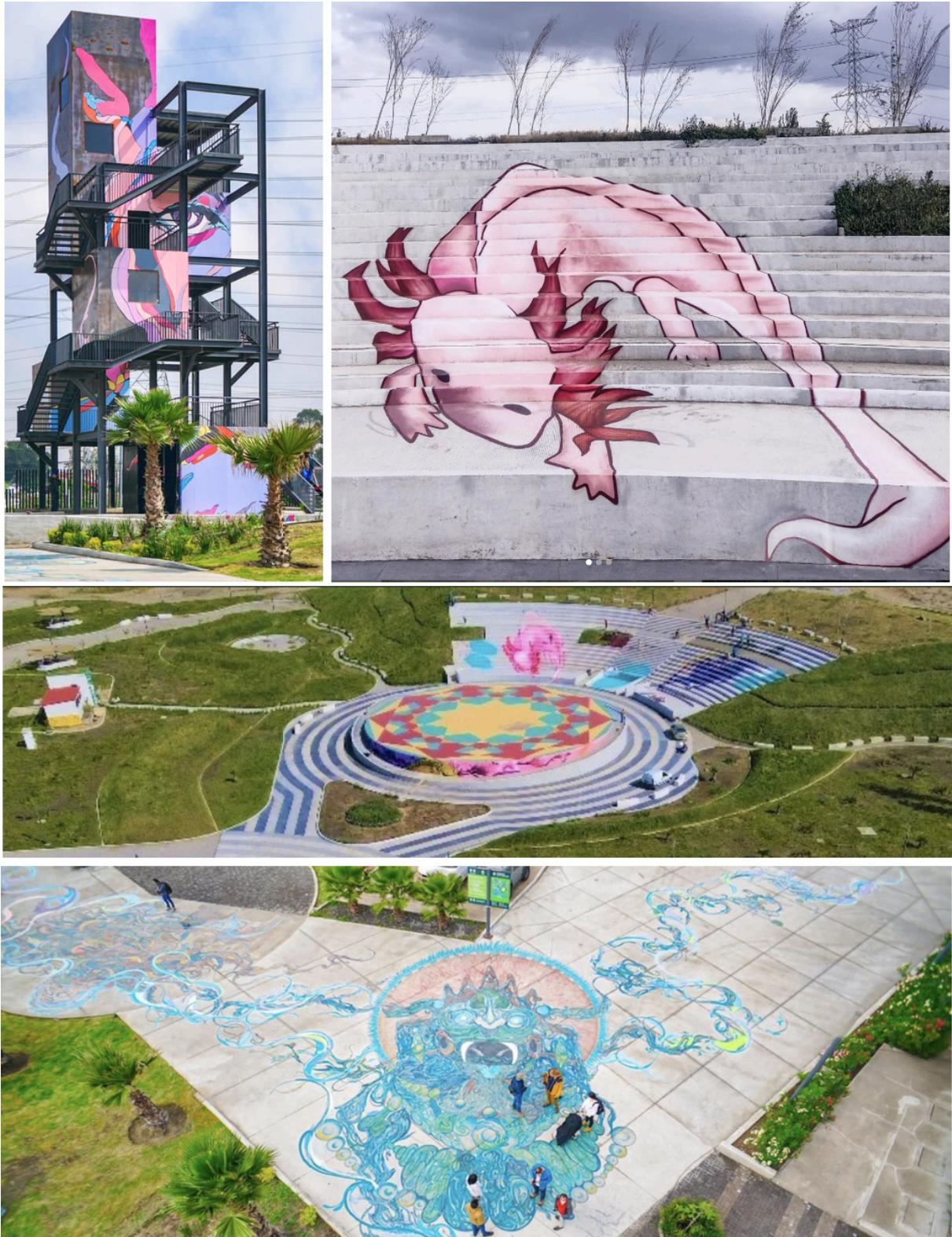
Ilustración 43: Bancos del Parque La Mexicana



En comparación, el diseño arquitectónico del Parque Cuitláhuac se distingue bastante de la sobriedad del de La Mexicana. El parque es igual de bonito que el Parque La Mexicana, con varios elementos estéticos que atraen la mirada y dan ganas de entrar, pero de manera distinta. Sin caracterizar el diseño de cargado, se puede afirmar que el diseño del parque se enfocó más en la integración de elementos de color, con varias pinturas murales, en el suelo, en el mobiliario del parque. La ilustración 46 permite ver en qué medida la estética del Parque Cuitláhuac se distingue de la de La Mexicana. En efecto, las decoraciones pinturísticas que colorean el skatepark también se encuentran en todo el parque. Las torres miradores, las

entradas, el foro multiuso, el skatepark fueron decorados de pinturas murales amplias y coloridas realizadas por un colectivo de artistas.

Ilustración 46: Intervención artística en el Parque Cuitláhuac



Fuente: Parque Cuitláhuac, s.f.-d, Parque Cuitláhuac, s.f.-f, Parque Cuitláhuac Oficial, 2022.

Destacable en la intervención es su carácter efímero. Sin embargo, como lo explica el sitio web del parque, el objetivo de las pinturas va más allá de una simple decoración y conlleva un significado más profundo, aspirando a imponerse a largo plazo en la consciencia de los usuarios.

“Con pleno conocimiento de lo efímero que resultará esta intervención gracias a la implacable acción de la intemperie, los rayos ultravioletas y el propio uso para el cual fue diseñado este espacio, la creación de estos murales pretende trascender y conservarse en el imaginario colectivo.” (Parque Cuitláhuac, s.f.-d)

Además, las pinturas tienen un carácter cultural, y buscan relacionarse con los usuarios del parque; por un lado, jóvenes de marcado por las tendencias de arte urbano contemporáneo, por otro provenientes de etnias originarias locales. “La intervención pictórica del parque refleja una etnografía en la que se distinguen elementos de la temática popular, con elementos de arte urbano combinados con caracteres identitarios de las culturas Nahuatl y Culhua, fundadoras de Iztapalapa” (Parque Cuitláhuac, s.f.-d).

Al mismo tiempo, esa presencia de colores es fortalecida todavía más por la presencia de flores y de vegetación de color. Así, la perspectiva de la instalación del paseo de la diversidad en el parque parece encajar con el proyecto de parque, ya que el movimiento LGBTQIA+ es caracterizado por el uso de varios colores y se representa con una bandera del arcoíris. Por lo tanto, se puede suponer que, si el proyecto se realiza, aprovechará e incluso aumentará la estética colorida del parque. Lo notable del diseño no solo son los colores, sino también las formas. Como se ve en la ilustración 45, el parque está estructurado alrededor de formas sinuosas, hexagonales, asimetrías, con un paseo central en zigzag, infraestructuras agrupadas en círculos, y formas como laberintos, rayas, etc. Esos rasgos estéticos se adaptan bien al público objetivo del parque, ya que los colores permiten captar la atención de los niños y jóvenes. En cambio, el estilo más depurado, clásico, sobrio de La Mexicana parece más adaptado a un público adulto.

Así, esa estética diverge bastante de la sobriedad identificada en el Parque La Mexicana. En comparación, las pocas decoraciones y piezas de arte de La Mexicana recuerdan un estilo mucho más clásico, que contrasta con el arte más popular del Parque Cuitláhuac. La Mexicana casi da la impresión de querer excluir los colores. En efecto, las letras monumentales encontradas en varios pueblos mágicos y destinos turísticos fueron retomadas y colocadas en la entrada del parque, inspirándose del diseño de éstas, pero quitándoles su color y sus motivos para un resultado color bronce. En esta medida, las concepciones estéticas de ambos pueden parecer opuestas. Incluso se puede identificar que estos estilos distintos encajan con la estética

de las zonas respectivas en las que se ubican. Como se observa en la ilustración 48, la zona de Iztapalapa está marcada por la presencia de importantes pinturas murales en toda la alcaldía, pero también por azoteas pintadas y casas coloridas que se observan muy bien desde el cablebús que la sobrevuela. Al contrario, Santa Fe se puede caracterizar por el alineamiento de torres grises idénticas y con diseños muy parecidos, como lo vimos en fotografías anteriores. Por lo tanto, las diferentes estéticas de los parques parecen integrarse en tendencias más amplias propias a las zonas en las que se encuentran.

Ilustración 47: Vista aérea de la parte norte del Parque Cuitláhuac



Fuente: Parque Cuitláhuac, s.f.-g

Ilustración 48: Vista de Iztapalapa desde la línea 2 del cablebús



Fuente: *El Universal*, 2021

Esa dimensión estética tiene un impacto considerable en la percepción de los parques. En efecto, en sus indicadores de calidad del espacio público, ONU-Hábitat considera la importancia de la experiencia sensorial (2020b). Es decir que toma en cuenta en la evaluación de la calidad de un lugar la presencia de vistas, pero también olores y sonidos agradables o desagradables. Por lo tanto, no sólo la dimensión visual impacta en la calidad de los parques, sino también los aspectos auditivos y los buenos y malos olores. En términos de ruido, el Parque La Mexicana es más ruidoso que el Parque Cuitláhuac debido al inicio de las obras del desarrollo habitacional, que está ubicado justo al lado del parque. Además, la ubicación del parque encerrado entre terrenos más altos amplifica el ruido, impactando la percepción del ruido en el parque. En cambio, en el Parque Cuitláhuac, las obras no se escuchan mucho más allá de la zona en obras, entre otro debido al tamaño del parque que permite aislar los ruidos. Probablemente ambos parques también son más ruidosos los fines de semana que durante la semana, debido al mayor uso del parque; gritos de niños, perros, charlas, etc. En cuanto a los olores, en ninguno de los parques se detectaron olores particularmente nauseabundos, y la basura del Parque Cuitláhuac no parece tener un impacto en la experiencia olfativa. Destacable es la prohibición del humo en el Parque La Mexicana, que permite evitar los olores de cigarro, que pueden molestar especialmente uno en un espacio congestionado como este.

Así, parece que la estética fue un elemento importante en la concepción de ambos parques, pero con visiones diferentes. En el Parque Cuitláhuac, la concepción de la estética se basa en la integración de colores y curvas en el diseño y la decoración del parque, con el fin de crear un imaginario colectivo entre los usuarios. En el Parque La Mexicana, la dimensión estética es mucho más sutil, y está integrada en el propio diseño. Aunque es más discreta, al estar integrada en cada elemento del parque, la estética es omnipresente en el parque. No solo

es omnipresente, sino que parece ser la primera función, es decir que la utilidad que prevalece de varios elementos del parque, antes de su funcionalidad, sostenibilidad, etc. De la misma manera que los bancos, se puede considerar que los lagos del parque tienen una función primero decorativa. En efecto, la coloración del agua de los lagos en un azul marino contrasta con el color caqui de los humedales del Parque Cuitláhuac. Esa diferencia es representativa de sus funciones respectivas; los primeros sirviendo de elemento decorativo (y secundariamente de cisterna de agua de lluvia), y los segundos obedeciendo funciones ambientales, como la regeneración de los ecosistemas, la conservación de la flora y fauna, pero también el refrescamiento. Así, destaca la oposición entre ambos lagos, uno lleno de agua estancada de color verde, y otro pintado de manera artificial para garantizar que siga viéndose bonito (ilustraciones 49 y 50). Las instalaciones del Parque La Mexicana, como los lagos, las áreas verdes, los bancos, siendo visualmente atractivas en sí mismas, ya no parece tan necesario introducir elementos decorativos como en el Parque Cuitláhuac. Por lo tanto, se nota en cada detalle del Parque La Mexicana la voluntad de introducir belleza, con el fin de crear un parque que sea bonito en sí y no por los atributos artificiales añadidos. En comparación, el mobiliario del Parque Cuitláhuac no parece haber sido pensado tanto en términos de estética. La ilustración 50 muestra una palapa construida con un techo de chapa probablemente reciclado, por ejemplo.

Ilustración 50: Lago del Parque La Mexicana



Ilustración 49: Humedal del Parque Cuitláhuac



Fuente: Parque Cuitláhuac, s.f.-h, Wikimedia Commons contributors, 2020.

4.1.3.2. Un parque monumento

Considerando esa primordialidad de la estética en sus elementos, se puede caracterizar el Parque La Mexicana de “parque monumento”. Tanto para los turistas, como para los vecinos,

el parque constituye un patrimonio visualmente atractivo, que muchos van a ver como una atracción y no como un parque. Como lo destaca una vecina del parque, “desde los balcones, se ve como una maqueta”. Sin embargo, esa centralidad ha sido objeto de críticas. Algunos periodistas critican esa centralidad de la estética en el parque, pero también de sus visitantes.

“A la gente que viene a La Mexicana le gusta decir que vino. Y la gente que viene se arregla para venir. [...] En el centro de uno de los dos lagos artificiales hay un chorro de agua azul-pintada de azul- y unos visitantes que tienen el pelo rubio –pintado de rubio- se toman unas fotografías. Porque venir a La Mexicana y no presumir que viniste es como si no hubieras venido.” (Aguilar et al, 2019)

Así, para Aguilar et al. (2019), la estética del lugar refleja la importancia de la estética en ese medio. Critica tanto el parque como sus visitantes que se centran en el parecer y cuya actuación está guiada primero por las apariencias. Al mismo tiempo, también parece criticar el artefacto en el que se ha convertido el parque, que no solo sirve como espacio de recreación, de deporte, de juego para niños, sino también como lugar de estatus, para presumir, para parecer.

Esa crítica de la dimensión estética nos lleva a considerar el impacto que ha tenido el parque en el entorno de Santa Fe. Los entrevistados coincidieron en la mayor plusvalía que el parque ha aportado a la zona.

“El día que avisamos que se iba a hacer un parque, ni siquiera cuando inauguramos el parque, el día que se avisó que iba a ser un parque en vez de nueve mil viviendas, ese día aumentó la plusvalía. Yo creo que debe de estar entre un 20 y un 30 por ciento la plusvalía.” (De Luisa, 2022)

“Cuando esto era predio baldío, las viviendas y las vistas principales estaban en Avenida Santa Fe, no le vas a ver a un predio feo. [...] ¿Qué hicieron muchos? ¿Qué han hecho? ¿Qué están haciendo? Es remodelando todo y pasando la recámara principal y la sala, las vistas a que den al parque, porque claro, es mucho más bonito el lado del parque que el lado de la Avenida. [...] Yo creo que pasaron de 30 mil pesos el metro cuadrado hasta 90 mil pesos el metro cuadrado. O sea que por lo menos triplicó el valor.” (Aldana, 2022)

Ambos testimonios destacan la plusvalía importante del parque y cómo su construcción contribuyó a aumentar todavía más el precio de esas propiedades que ya estaban entre las más costosas del país. Esa plusvalía ha sido el objeto de varias críticas. Saracho López en su artículo “La ciudad de la injusticia ambiental” (2020) describe el parque como una herramienta arquitectónica utilizada para incrementar el valor de las propiedades alrededores y el estatus de sus poblaciones.

“Quizá el parque no es entonces un servicio público. Quizá es un embellecimiento estratégico [...] El papel de los parques en la generación del capital de la ciudad proviene tanto de las centralizaciones que pueden provocar, como de la especulación sobre el valor del suelo que su presencia genera, dada la proximidad a los servicios ambientales. Esta

última se expresa como una elevación en la renta de los espacios que lo rodean. Por ello, habitar en cercanía al parque puede reflejar tanto el “prestigio” como el “estatus” de las personas. “La Mexicana” es buen ejemplo de esto. Fue diseñado por los arquitectos Víctor Márquez y Mario Schjetnan para ser una experiencia estética, con 62 mil metros cuadrados de césped, dos lagos artificiales y humedales, que desde su concepción estuvo pensado como un pulmón para el poniente de la Ciudad de México, enclavado en una de sus zonas más costosas y exclusivas.” (Saracho López, 2020)

El autor va hasta cuestionar el carácter de servicio público del parque, criticando que su primer efecto es la plusvalía de la zona. El Parque La Mexicana no es un caso aislado. Un ejemplo parecido encontrado en la literatura es el del Prospect Park en Brooklyn, cuya remodelación condujo a una “gentrificación ambiental”, dado que el mejoramiento del parque tuvo por consecuencia el desplazamiento de grupos de vecinos negros de clase obrera (Gould & Lewis, 2008, como se cita en Romero Magallán, 2022). En La Mexicana, la creación del parque no tuvo ese impacto, ya que el parque ya se ubicaba en una zona de altos ingresos. Sin embargo, sería interesante analizar si la rehabilitación del Parque Cuitláhuac tiene un efecto sobre las rentas y el valor del suelo en la zona aledaña. Estos dos ejemplos de especulación ambiental reflejan una característica general de la implantación de los parques en ciertas ciudades o ciertas zonas. En su análisis de los parques de cinco megalópolis latinoamericanas, Loret de Mola et al. (2017) encontraron una fuerte relación positiva entre la presencia de espacios verdes urbanos y los precios inmobiliarios. Según su trabajo, los espacios verdes explicarían el 52% de la variabilidad de los precios inmobiliarios en las megalópolis estudiadas (Loret de Mola et al, 2017). Por lo tanto, La Mexicana no parece ser una excepción, sino más bien un parque que se inscribe en las tendencias actuales de valoración de lo “ecológico”, “sustentable”, en entornos que no lo son.

En su tesis sobre el parque, Alvarado Jiménez (2019) argumenta que esta recuperación de la plusvalía estuvo detrás de la actuación de los actores de la zona desde el inicio. “El parque ha creado una zona exclusiva que se encarece con la presencia de este. Las empresas inmobiliarias que financiaron este proyecto lo hicieron pensando en la ganancia que le aportarían en un futuro” (Alvarado Jiménez, 2019). No solo critica el efecto inflador que tuvo el parque en el valor del suelo, sino el carácter premeditado de la inversión por las constructoras, sabiendo que sus propiedades iban a beneficiar de la valorización sin tener que pagar su precio. Por lo tanto, sería interesante investigar si al momento de estimar el valor del predio, se tomó en cuenta la futura plusvalía que iba a impactar el terreno por la construcción del parque. En el caso contrario, puede que los constructores del parque se hayan beneficiado de la importante plusvalía del terreno sin haber pagado su costo. Bernardo Aldana explica que

es un aspecto que la SEDUVI tomó en cuenta una vez el parque construido, pero que las temporalidades políticas no permitieron terminar.

“Una de las discusiones que no nos dio tiempo y no acabamos por aterrizar eran: estos desarrollos, aunque ya estén acabados, tienen una plusvalía altísima. [...] Debemos de haber captado parte de esa plusvalía, porque esa plusvalía no es por ellos. Es por la estructura y el equipamiento. Es saber capturar. Y con esa captura podías, ahí mismo, que hace falta infraestructura o llevarlo a otra parte de la ciudad ese recurso. [...] No nos dio tiempo para aterrizar el instrumento.” (Aldana, 2022)

Aunque no se pudo realizar, sería interesante investigar los instrumentos urbanos con los que la SEDUVI planeaba recuperar una parte de esa plusvalía. La captación de la plusvalía podría replicarse en contextos parecidos de construcción de otros tipos de equipamientos urbanos que hacen subir el precio de las propiedades (metro, universidad, centro comercial, etc.). Eso evitaría que sean accionistas privados que recuperen el producto de inversiones financiadas con dinero público.

Así, se puede concluir que ambos parques tienen un diseño estético propio; el Parque Cuitláhuac centrándose en un arte popular coloreado y el Parque La Mexicana en un estilo sobrio y minimalista. Ahora, si la estética parece haber sido un principio rector importante en la concepción de ambos parques, su centralidad destacó más en el caso de La Mexicana. No se puede negar el esfuerzo artístico realizado en el Parque Cuitláhuac, tanto en su diseño, es decir en sus formas y colores, como en su decoración, o sea en sus pinturas y su vegetación. Sin embargo, si en el Parque Cuitláhuac la estética parece ser una dimensión entre otras, además de la sustentabilidad, la practicabilidad, en La Mexicana la estética es omnipresente. Está imbricada en lo más profundo del diseño e integrada en cada elemento del parque, y no solo consiste en elementos individuales añadidos para embellecer el paisaje.

Es relevante poner en relación esa observación con resultados encontrados por varios autores sobre la correlación entre elementos estéticos de un parque y nivel socioeconómico de la zona en la que se ubica. Con respecto a ello, parece haber una doble tendencia. Por un lado, investigaciones más antiguas encontraron que los parques de zonas más ricas cuentan con más “características estéticas” como fuentes por ejemplo (Crawford et al, 2008, como se cita en Vaughan et al 2013). Por otro lado, estudios más recientes como el de Hoffmann et al. (2017) encontraron resultados opuestos. Según ellos, la presencia de elementos como agua y “características estéticas” era más frecuente en parques de zonas más desfavorecidas. Una hipótesis explicativa es que esta situación se debe a inversiones focalizadas, realizadas para compensar la ya baja calidad urbana de las zonas desfavorecidas (Hoffmann et al, 2017). En nuestro caso, aunque la estética parece ser una prioridad mayor en el Parque La Mexicana, es

complicado afirmar que el Parque Cuitláhuac no cuenta con “características estéticas”, ya que se nota que hubo un esfuerzo real para que sea atractivo para sus usuarios. Por lo tanto, nuestros estudios de caso no afirman ni refutan los resultados encontrados. Sin embargo, se nota la presencia de un lago con función estética en el Parque La Mexicana, mientras que todos los lagos y humedales del Parque Cuitláhuac tienen una función claramente ambiental. Eso va en contra de los resultados anteriores estableciendo que hay más elementos con agua con función estética en los parques de zonas desfavorecidas.

4.1.4. Sustentabilidad ambiental

Luego, aparte del público usuario, de la accesibilidad y de la estética, se puede identificar otro principio rector del diseño que ambos parques tienen en común: la sustentabilidad ambiental. El carácter ambiental del Parque La Mexicana aparece en su esencia misma, por ser un proyecto que promueve la creación de un área verde en lugar de un desarrollo habitacional. En cuanto al Parque Cuitláhuac, su pasado de basurero cerrado para convertirlo en una de las mayores áreas verdes urbanas de la capital, lo convierte en un símbolo de transformación ambiental. Si ambos proyectos llevan históricamente una carga ambiental, estudiaremos en qué medida esa dimensión fue uno de los principales lineamientos en su concepción. En efecto, varios elementos del diseño o infraestructuras de ambos parques tienen una razón de ser ambiental. Sin embargo, es importante subrayar que la sustentabilidad ambiental es un tema amplio incluyendo muchos subtemas (energía, agua, biodiversidad, etc.), por lo que no se hará un estudio profundizado y exhaustivo de la sustentabilidad. Más bien se destacarán los principales rasgos caracterizando la sustentabilidad de ambos parques, es decir la vegetación, el reciclaje y el uso de agua.

Primero, en el Parque La Mexicana, la dimensión de sostenibilidad ambiental fue impuesta desde la creación del SAC. El acuerdo definiendo los lineamientos del SAC La Mexicana establece lo siguiente:

“La constitución y operación del “SAC La Mexicana” se sujetará a los siguientes lineamientos: Medio ambiente y Sostenibilidad. Reducir el consumo de agua [...], Facilitar el manejo cotidiano de residuos sólidos al incluir mobiliario y espacios para disposición de residuos separados, Elegir especies para áreas verdes propias de las condiciones climáticas, Procurar obtener una certificación nacional o internacional que acredite la sustentabilidad de las edificaciones.” (GOCDMX, 2016a)

Por su lado, el Parque Cuitláhuac, cuyo nombre oficial es “Parque Ecológico

Cuitláhuac”, pretende en su sitio web “ser un nuevo paradigma de resiliencia, de circularidad y sustentabilidad, mediante una innovadora propuesta enfocada principalmente en dos objetivos: La creación de un parque hidroecológico con capacidad regenerativa de ecosistemas y la dignificación del espacio público” (Parque Cuitláhuac, s.f.-a). Se tratará entonces de ver si los parques diseñados lograron implementar esas dimensiones de sostenibilidad ambiental que proclaman y cómo se traduce en el diseño y en la infraestructura del parque.

4.1.4.1. Vegetación

Uno de los aspectos que destacan en ambos parques en términos de sustentabilidad es la vegetación. El tema de la vegetación fue especialmente importante en el diseño del Parque Cuitláhuac, aunque el resultado en el terreno puede parecer poco convincente. En efecto, en el video realizado a la ocasión de la inauguración de la primera etapa del parque, se destacó entre los principios del diseño del parque que “la reforestación fue prioritaria” (Parque Cuitláhuac Oficial, 2020a). Se intentó salvaguardar una máxima superficie de áreas verdes y plantar una cantidad importante de plantas y árboles. Desde el inicio de las obras, se han forestado 48 hectáreas, introduciendo diversos espacios vegetalizados en todo el parque, tales como taludes o el arboretum. En el arboretum del parque fueron plantados alrededor de 19.000 plantas y 5.500 árboles (Parque Cuitláhuac, s.f.-g). Como lo señala el sitio web del parque, la función de los árboles no solo es ambiental, sino también educativa. Se trata de descubrir diferentes especies y de concientizar sobre la biodiversidad y los suelos (Parque Cuitláhuac, s.f.-g). Por ello, varios carteles están colocados en el parque, con el objetivo de despertar la conciencia ecológica de los niños, jóvenes y adultos que usan el parque. El objetivo a largo plazo es que el parque se convierta en un bosque urbano. Sheinbaum ha usado repetidamente la expresión de Chapultepec de Iztapalapa para designar el Parque Cuitláhuac, con el objetivo de que el espacio recuperado se convierta en un equivalente del bosque urbano.

Sin embargo, hoy en día, el parque queda lejos de alcanzar esa meta. Si se observan las ilustraciones 41 y 47, uno se da cuenta de la ausencia de árboles en la mayoría de las partes del parque. Por el momento, el Parque Cuitláhuac es más bien un área verde poco forestada. Esta situación se puede explicar por la emisión de gases durante varios años que impidió la sobrevivencia de toda vegetación, y que sigue contaminando hoy en día, aunque de manera mínima. Otro factor explicativo de esa falta de vegetación fue la falta de mantenimiento. En tiempos de sequía, pocas son las especies que sobreviven sin recibir ningún mantenimiento. Por lo tanto, la operación de rehabilitación actual intentó introducir una amplia cantidad de vegetación, árboles, arbustos, plantas, y flores. No obstante, las dos vistas aéreas muestran bien

que los árboles plantados son muy jóvenes y pequeños, y van a tardar años en crecer. La falta de árboles resulta problemática para el uso del parque, ya que la ausencia de sombra representa un problema mayor en un espacio de deporte para niños. En efecto, el parque cuenta con muy pocos espacios de sombra, especialmente en zonas como las áreas infantiles, el área acuática, el foro al aire libre, los caminos, y dónde están colocados los bancos. La mayoría de estas áreas son lugares de estancia larga, lo que hace todavía más problemática la falta de sombra. Las obras intentaron remediar ese problema con la instalación de mobiliario urbano proporcionando sombra. Sin embargo, ese mobiliario de concreto instalado no tiene efectos comparables en términos de tamaño de la sombra, ni en cuanto al refrescamiento del aire, a la captura del carbono, a la infiltración del agua, etc. Esa situación es preocupante en la medida en que puede tener una influencia directa en el uso del parque. De hecho, una funcionaria de la alcaldía afirmó no llevar a sus hijos al parque por el peligro que representa la poca sombra. A ello se suma la ausencia de acceso a agua potable en el parque, que hace todavía más difícil el disfrute del parque en tiempo de calor. Por ello, el crecimiento rápido de los árboles parece una condición necesaria para que el parque siga sirviendo, especialmente en el contexto actual de aceleración y agravamiento del cambio climático.

No obstante, a pesar del esfuerzo de plantar especies resistentes a la sequía, los árboles sufren de la falta de agua y el sistema de riego concebido dentro del marco del proyecto sigue sin funcionar. Por lo tanto, hasta ahora, la sobrevivencia de las miles de especies plantadas en las 90 hectáreas del parque dependen del riego que les dan los jardineros del parque a mano. Hay que esperar que eso sea suficiente, y que el sistema de riego sea funcional lo más pronto posible. Así, por el momento, lo primero que necesita el parque es tiempo y mantenimiento para que crezcan los árboles. Probablemente es una de las razones por las que, a la pregunta de lo que piensa de la caracterización del Parque Cuitláhuac de “Chapultepec de Iztapalapa”, Raúl contestó de manera aprobatoria, pero subrayando que todavía le faltaba tiempo.

En comparación, el Parque La Mexicana está lejos de poder compararse con el Bosque de Chapultepec, pero cuenta con una forestación más avanzada que la del Parque Cuitláhuac. En efecto, la vegetación parece haber sido un elemento importante en el diseño del parque. Con un objetivo de verdecimiento, el sitio web del parque explica que se plantaron más de 2,500 árboles, 80,000 arbustos -la mayoría de ellos polinizadores- y 40,000 metros cuadrados de cubresuelos en taludes (Parque La Mexicana, s.f.-a). A diferencia de la basura del Parque Cuitláhuac, el cascajo de la antigua mina no produce gases, por lo que el suelo no contamina. Eso facilitó la plantación y el crecimiento de la vegetación. Así, al terminarse, el parque contará con diez hectáreas de áreas ecológicas y seis hectáreas de zonas de césped, es decir 16 hectáreas

de las 28 totales (SEDUVI, s.f.-b). El resto de la superficie está dividido entre las superficies construidas, acuáticas, los estacionamientos, y los caminos. Como lo vimos anteriormente, en su gestión del parque, la ACSF intenta conservar la mayor superficie de áreas verdes posible y minimizar la artificialización y la construcción. Así, la conservación ambiental parece ser una preocupación no solo en el diseño, sino también lo sigue siendo en la gestión del parque, lo que se puede explicar fácilmente por el hecho de que es la misma ACSF que concibió y gestiona el parque. En la gestión del parque del día a día, una vertiente importante es la jardinería y el mantenimiento de esas áreas de vegetación. Por ejemplo, varias áreas del parque están encercadas de manera temporal para permitir su restauración o conservación. Esas tareas representan un trabajo considerable, realizado por los numerosos jardineros visibles en el parque al momento de visitarlo.

La vegetación del Parque La Mexicana también está caracterizada por la presencia de árboles bastante jóvenes, debido a su reciente inauguración. Además, el parque cuenta con varios espacios sin sombra, tales como el jardín oculto o el mirador, dónde se instalaron palapas para proporcionar sombra, pero que cumplen esa función de manera limitada. Sin embargo, aunque los árboles son jóvenes, su tamaño no tiene nada que ver con la mayoría de los del Parque Cuitláhuac, que no miden más de un metro. En comparación, gran parte de los árboles plantados en La Mexicana ya tienen un tamaño mínimo de tres metros. La presencia de árboles más grandes en el parque se puede explicar por cuatro razones. Primero, el parque tiene la ventaja de que el predio ya contaba con la presencia de árboles, de los que algunos se quedaron durante la construcción, por lo que ya constituían una reserva de árboles maduros. En segundo lugar, el Parque La Mexicana se benefició de la influencia y del presupuesto de la ACSF quién financió la compra de árboles crecidos. El arquitecto del parque explicó de qué manera se consiguieron árboles ya crecidos para el parque, y no árboles tan jóvenes como en el Parque Cuitláhuac. “Tuvimos que buscar los fondos, que amablemente donaron bancos, etcétera, para poder comprar árboles crecidos” (Márquez, 2019). Ese segundo elemento explica que el parque disponga de un estado de forestación y de una capacidad de proporcionar sombra superior al Parque Cuitláhuac, que no tuvo ese presupuesto. La ilustración 51 muestra bien los árboles ya crecidos al momento de la inauguración del parque en 2017. En tercer lugar, los árboles plantados en La Mexicana, además de tener una capacidad de sobrevivencia mayor, debido a su edad más avanzada, probablemente no sufrieron tanto de la falta de agua como en el Parque Cuitláhuac. La capacidad de mantenimiento del parque es muy superior, y el terreno más pequeño, lo que permite regarlos de manera más seguida. Últimamente, hay que tomar en cuenta que el Parque La Mexicana tiene cuatro años más que el Parque Cuitláhuac, ya que el

primero fue inaugurado en el año 2017 mientras que el segundo apenas inauguró su segunda etapa en octubre del 2021 y todavía no está terminado. Por ello, la comparación de la vegetación de ambos parques es limitada por esa diferencia de temporalidad. Así, queda por ver cómo se verá el Parque Cuitláhuac en cuatro años para ver si habrá logrado un nivel de forestación mayor, aunque probablemente no será igual al estado actual del parque La Mexicana debido a la diferencia entre los árboles plantados.

Ilustración 51: Vista del Parque Cuitláhuac en noviembre del 2017



Fuente: c13studio, 2017.

Ahora, a pesar de la aparente importancia de la reforestación en ambos parques, autores como Zambrano (2016) han criticado la manera en la que las palabras sustentabilidad o ecología son usadas por inversionistas como escudo para promover un negocio que normalmente no podrían hacer por su carácter altamente depredador e insustentable. Ha denominado este fenómeno “greenwashing” (o lavado-verde) y cita el ejemplo de La Mexicana como un proyecto de lavado-verde, es decir de aprovechamiento de lo verde para “lavar” un proyecto que no lo es en el fondo. Se puede cuestionar la exactitud del término greenwashing para describir el caso de La Mexicana, ya que el desarrollo inmobiliario no se hizo gracias al parque. La construcción en el predio se hubiera hecho de todos modos, no necesariamente el mismo tipo de desarrollo, pero otro, artificializando el 100% del predio. El parque no permitió el desarrollo, sino que más bien intentó limitarlo. Lo que sí se puede afirmar es que la construcción de unas torres de lujo demás en la zona probablemente no habría sido aceptada

por la población de Santa Fe, si no hubiera sido un requisito para la construcción del parque.

Más allá, Zambrano (2016) también critica que el lavado-verde no solo da una fachada ecológica y sustentable a proyectos que en realidad no lo son, sino que también transforma la visión de qué es la ecología, y qué es la naturaleza. Esa visión modificada de cómo deber ser la naturaleza en la ciudad impacta en la configuración de las áreas verdes urbanas como La Mexicana.

“En las épocas del imperio austro-húngaro, la naturaleza salvaje era mal vista; se pensaba que la naturaleza debía ser dominada y, por ello, los jardines imperiales eran diseñados geoméricamente. Darle forma geométrica a los arbustos y fuentes es nuestra manera de creer que sometemos a la naturaleza, aunque el cambio climático, los huracanes, las plagas y los días de contingencia nos digan lo contrario. [...] El proyecto de La Mexicana deja ver la visión que tiene este gobierno sobre la naturaleza. En términos ecológicos, este gobierno –que se autodenomina de avanzada y moderno– tiene la visión que reinaba en el imperio en decadencia europea. A este gobierno le da miedo el bosque y prefiere utilizarlo para obtener dinero, generando un parque geométrico con pasto recién cortado que no invada la sección donde correrán los CEOs de Santa Fe, con secciones especiales para que defequen los perros que son paseados por su servidumbre.” (Zambrano, 2016)

De manera irónica, el autor critica la manera en la que se introduce una forma de naturaleza controlada a través de estos proyectos verdes. Pero esa crítica de la forma de naturaleza dominada que predomina en el Parque La Mexicana también se aplica al Parque Cuitláhuac. Ambos parques se pueden considerar como antropocéntricos, es decir pensados primero para servir al Hombre antes de la naturaleza. Su función recreativa prevalece sobre la ambiental. Como lo describe muy bien Zambrano, es importante que el pasto esté bien cortado, que los árboles estén alineados, la vegetación no invada los caminos y las áreas de actividades, que se recojan las hojas de los árboles, que no crezca maleza para no ensuciar el parque y que siga viéndose bonito. En esta medida, ambos parques se distinguen bastante del Bosque de Chapultepec, que, aunque también es una forma de naturaleza bastante controlada, parece más salvaje, con la presencia de grandes árboles que constituyen un lugar de vida para ardillas, pájaros, lagartijas, insectos, etc. Así, los parques y bosques urbanos también se distinguen en la manera en la que ven la naturaleza, como un elemento estético que tiene que ser controlado, o como un ecosistema a preservar.

Por lo tanto, se puede afirmar que la vegetación si juega un papel importante en ambos parques, pero solo una forma específica de vegetación uniforme y controlada pensada más como elemento permitiendo la recreación que por su función ambiental.

4.1.4.2. Reciclaje

Ahora, la concepción del parque también se enfocó en otra vertiente de la sustentabilidad: el reciclaje. Se puede considerar que el mayor compromiso del Parque Cuitláhuac fue el uso de materiales reciclados para su construcción. En efecto, la primera etapa del parque fue construida con un 85% de materiales reciclados y para la segunda etapa, ese porcentaje aumentó hasta el 90% (Gobierno de la CDMX, 2021). En el área de juegos infantiles, por ejemplo, la mayoría del mobiliario utilizado es producto de reciclaje de plásticos, y en el área canina, los paneles y obstáculos también. El coordinador del proyecto Armando Alonso afirma orgulloso que “Te podría dar ejemplos inverosímiles de cosas que estás viendo que no creerías que son recicladas” tales como los adoquines de los caminos, la madera de las pasarelas, las bancas para sentarse, etc (De Miguel, 2021). Gracias a esa política de reciclaje, el Parque Cuitláhuac se convirtió verdaderamente en un parque construido en la basura y con su propia basura. Esa construcción a partir de la basura del parque fue permitida por la instalación del Centro Avanzado de Reciclaje Eficiente dentro del perímetro del parque para el tiempo de las obras. Hoy en día, queda abierta la pregunta del establecimiento de este centro de trituración a largo plazo en el parque. Así, esa dimensión de reciclaje condujo el parque a la victoria del Premio Verde 2022 en la categoría bosques. Ese galardón iberoamericano es otorgado a proyectos sostenibles de protección, preservación y restauración de la biodiversidad de ecosistemas (Gobierno de la CDMX, 2022a). El parque también fue finalista en el Festival del Mundo de la Arquitectura (World Architecture Festival) en 2021 por su incorporación de materiales reciclados, y en los premios a las acciones para el desarrollo sostenible (SDG Action Awards) en el 2021, por su aplicación de los Objetivo de Desarrollo Sostenible promovidos por la ONU (Jefatura de gobierno, 2022). Eso varios premios demuestran el progreso que representa el parque en términos de sustentabilidad ambiental, ya que constituye un modelo de circularidad, reciclando desechos ya presentes en el terreno y evitando la importación de materias primas baratas del otro lado del mundo.

La centralidad del reciclaje en la concepción del Parque Cuitláhuac contrasta con el Parque La Mexicana, dónde el único compromiso del parque parece ser la separación de la basura entre orgánica e inorgánica. En cambio, en el Parque Cuitláhuac, la política de “no botes de basura” puede parecer ambivalente. La idea de no instalar botes de basura en el parque es responsabilizar a los usuarios del parque sobre los desechos que producen. El objetivo es que los mismos que trajeron la basura la recojan y la tiren en su casa. Sin embargo, aparte de las reglas de uso del parque expuestas en las entradas, ningún cartel en el parque señala ese modo de funcionamiento, ni recuerda la necesidad de recoger su basura. Simplemente no hay botes

de basura. Lo único que se encuentra en el parque es una caja para la recolección de botellas de plástico en la entrada principal. Así, la ausencia de botes de basura presenta ciertos límites. No garantiza que la gente recoja sus desechos, ni que los separe en su casa, lo que puede ser contraproducente en términos de reciclaje. Así, la política de gestión de los residuos del parque puede parecer ambivalente, ya que por un lado quiere responsabilizar a los usuarios, pero por otro no hay indicaciones que lo señalan, y ya hay mucha basura debido al tianguis, lo que incita todavía más a dejar su basura.

Además de esa ambivalencia, la política de manejo de los desechos no parece muy compatible con la política de reciclaje en la que se basó toda la construcción del parque, es decir la circularidad de la gestión de los residuos. En efecto, la circularidad del manejo de los desechos es facilitada en el parque, ya que los desechos ya están en el parque y que el parque cuenta con un centro de reciclaje. Sin embargo, considerando la ausencia de botes de basura con separación (orgánica/no orgánica) en el parque, el transporte de la basura fuera del parque no permite que siga funcionando el ciclo de reciclaje en el que se apoyó la construcción del parque. Es decir que no permite que se use la basura que ya está en el parque para reciclarla directamente. Implica sacar la basura del parque, recolectarla a nivel de la alcaldía, para que sea tratada en un sistema de gestión de los residuos ajeno. Por lo tanto, la articulación entre la política de reciclaje en la que se basó la construcción del parque y la política actual de manejo de los desechos del parque parece compleja. Eso puede ser una explicación adicional de la cantidad de desechos presentes en el parque, además del impacto del tianguis (ver ilustración 52). No obstante, puede que la perspectiva de la instalación del centro de trituración en el parque a largo plazo tenga un impacto en esa política de manejo de residuos. Eventualmente se podría imaginar la instalación de botes de basura de separación junto con una señalética correspondiente para concientizar y responsabilizar a los usuarios. Esa vía contribuiría al cumplimiento del objetivo de educación ecológica que se fijó el “Parque Ecológico Cuitláhuac”. Otra pista de mejora imaginable para ambos parques sería la instalación de sistemas de compostaje en los mismos parques, para gestionar los desechos orgánicos y cuyo producto sería utilizado para la jardinería.

Ilustración 52: Desechos tirados en el Parque Cuitláhuac



4.1.4.3. Agua

Luego, el modelo de sustentabilidad de nuestros parques se apoya en un tercer elemento: la gestión del agua. En el diseño de ambos parques, se tomó en cuenta la cuestión del agua y se construyeron infraestructuras cuya función es garantizar una gestión sustentable del agua en el parque.

Primero, en el Parque Cuitláhuac, se instalaron varios humedales. En la construcción de los humedales, se aprovecharon más de 2000 metros cúbicos de suelo excavados, para la construcción de un puente en Xochimilco (Parque Cuitláhuac, s.f.-h), lo que también destaca la circularidad en el proceso de construcción del parque, aprovechando cada elemento del parque y evitando la producción de cualquier residuo. Los dos humedales, con un tamaño de más de siete hectáreas, tienen una función de regeneración ambiental. Es decir que permiten la creación de hábitats con características particulares para la preservación de especies de fauna y flora que se desarrollan en el medio acuático, el cual es especialmente escaso en la ciudad. Así, su propósito principal es acoger biodiversidad, permitiendo la introducción de ciertas especies y constituyendo un refugio para otras. Una charla con el jardinero permitió concluir que los lagos y humedales ya son viables, ya que pudo observar que algunos pájaros ya hicieron nidos. Sin embargo, el jardinero también señaló la falta de mantenimiento de los cuerpos de agua, ya que el agua estancada de color verde que se observa debería ser movida de manera

más seguida para asegurar su oxigenación.

Los humedales también presentan una dimensión educativa, en la medida en que constituyen espacios de convivencia en torno a los humedales. No son espacios de biodiversidad aislados en un rincón del parque y cuyo acceso es limitado. Al contrario, están ubicados en el centro del parque, entre la granja y la zona deportiva y disponen de mobiliario atractivo para accederlos. Un humedal es accesible con un puente flotante que permite acercarse, y los demás están equipados de palapas, bancos, mesas, para disfrutar su cercanía. Estos elementos los convierten en espacios de contemplación de la biodiversidad, de cercanía a la naturaleza, de tranquilidad. Así, los lagos y humedales parecen tener una función de sensibilización a los temas ambientales para que la población esté consciente de sus funciones y pueda admirar las especies de fauna y flora presentes en el parque.

En segundo lugar, el Parque Cuitláhuac también cuenta con una planta de tratamiento de agua. El así llamado “pabellón hidrobotánico” recicla el agua del drenaje local y la convierte en agua limpia. Una vez tratada, el agua sirve para el riego del parque, a través del sistema de riego instalado en todo el parque, y también es inyectada en los lagos y humedales del parque para mantenerlos inundados. De esta manera, gracias al lugar significativo destinado al agua en la concepción del parque, el mantenimiento del parque debe poder hacerse con una gestión ahorradora en agua. El único punto crítico consiste en que, a la hora, el sistema de riego sigue sin funcionar, lo que dificulta mucho el mantenimiento del parque, ya que las 90 hectáreas se tienen que regar a mano por el momento. No se sabe si el fallo es debido a que la planta de tratamiento todavía no es operacional, o si el problema radica en la tubería, o cualquier otro problema técnico. Sin embargo, hay que esperar que el sistema se ponga en marcha muy pronto para garantizar la sobrevivencia de las diversas especies plantadas.

Así, se puede considerar que el Parque Cuitláhuac fue concebido tomando en cuenta una doble función ambiental del agua, tanto la economía del agua a través de la planta de tratamiento y del uso de agua tratada en el mantenimiento del parque, como la preservación de la biodiversidad a través de los humedales y lagos. Además, la cadena Youtube del Parque Cuitláhuac publicó varios videos explicativos lúdicos sobre el funcionamiento del sistema de recuperación de agua y la planta de tratamiento. Esos elementos de comunicación también demuestran la orientación del parque hacia la educación ambiental.

En comparación, las instalaciones hidráulicas del Parque La Mexicana son mucho más limitadas, también debido a la diferencia de tamaño de ambos parques. Si el parque no cuenta con una planta de tratamiento, en cambio fue pensado con un sistema de recuperación de agua de lluvia. En efecto, el lago y sus 600 metros cuadrados fueron construido como una cisterna

de agua. Durante la temporada de lluvias, la cisterna se rellena y su agua se usa para diversos usos del parque. El sitio web del parque explica el sistema: “El agua pluvial se concentra a través de una biozanja localizada a lo largo del parque y se almacena en una cisterna de 24mil metros cúbicos debajo del lago” (Parque La Mexicana, s.f.-b). Itziar completó que, en promedio, el agua recuperada durante la temporada de lluvias sirve para el riego de aproximadamente dos meses adicionales. Una vez acabada el agua de lluvia, la cisterna se rellena con agua tratada de una planta de tratamiento de agua, ya que el parque no tiene una propia (De Luisa, 2022).

Así, el parque está pensado para que la mayor parte del consumo de agua en el parque sea pluvial y agua tratada en época de estiaje. Según Itziar, el agua de la cisterna se usa tanto para el riego del parque, como para la limpieza, y los baños. “Si tú ves a alguien con una cubeta limpiando, siempre es agua del lago” (De Luisa, 2022). Por lo tanto, solamente se usa agua potable en los bebederos, los lavabos y las fuentes del parque, además de los restaurantes por cuenta propia. Eso permite a Itziar afirmar que el parque tiene un consumo casi cero de agua potable (De Luisa, 2022). Parece que ese sistema de recuperación de agua fue central en la concepción del proyecto, especialmente en el contexto conocido de escasez de agua en Santa Fe. La directora del parque señaló que, al no tener una planta de tratamiento propia, el lago es la manera en la que el parque se compromete con la colonia para reducir su consumo de agua y no impactar en el uso de agua ya escaso (De Luisa, 2022).

Adicionalmente, el sitio web del parque también señala las funciones ambientales del lago en términos de captura del carbono, refrescamiento, y preservación de la biodiversidad.

“Los lagos del parque cumplen varias tareas ambientales: “atrapan” las partículas de polvo que están suspendidas en el aire, muchas de ellas contaminantes. Además, colaboran en la disminución de la temperatura urbana, así como en el aumento de la humedad conurbada. [...] Sirven como hogar para las aves migratorias. Estos días se han visto más de 30 patos durante las noches.” (Parque La Mexicana, s.f.-b)

Así, el lago del Parque La Mexicana también cumple con funciones ambientales aparte de la recuperación del agua de lluvia. Sin embargo, al comparar los lagos del Parque Cuitláhuac con el lago de La Mexicana, se nota que las funciones ambientales son mucho más primordiales en el primer caso que en el segundo. La protección de la biodiversidad no parece ser una prioridad en La Mexicana. No hay espacios reservados para el desarrollo de especies. El lago más bien fue concebido como un artificio estético pintado de azul con función de cisterna, que como una reserva de fauna y flora. Los lagos de ambos parques se pueden comparar en las ilustraciones 49 y 50 que vimos anteriormente. Por lo tanto, la presencia de aves en el parque

más bien debe ser la consecuencia de que es uno de los raros cuerpos de agua rodeado de vegetación de la zona, que de la conformación voluntaria de condiciones favorables para el desarrollo de especies animales. En efecto, el tamaño reducido del parque obligó a establecer prioridades al momento de diseñar el parque, y la protección de la biodiversidad animal y vegetal no parece haber sido una de ellas.

4.1.5. Inclusión

Ahora, vamos a enfocarnos en una dimensión importante del espacio público: la inclusión; para investigar si los parques fueron pensados como espacios accesibles para personas de grupos generalmente discriminados. Se tratará de estudiar especialmente la inclusión de dos grupos sociales que suelen ser olvidados en la concepción del espacio público, lo que desfavorece su uso para ellos: las personas con discapacidad y las mujeres. Aunque no destaca tan claramente en los proyectos, la inclusión tanto de las personas con discapacidad, como de las mujeres fue incluida implícitamente en ambos parques.

4.1.5.1. Perspectiva de discapacidad

Primero, es relevante analizar la accesibilidad de ambos parques para las personas con discapacidad, para ver de qué manera los espacios han sido pensados para una diversidad de públicos. La accesibilidad para personas con discapacidad motriz facilita la movilidad para personas con sillas de ruedas, pero también para mayores, para personas con carriolas, e incluso para bicicletas. En ambos parques es notable que las entradas al parque, pero también los baños fueron diseñados de manera que sean accesibles para personas con movilidad reducida. En La Mexicana, esa accesibilidad es señalada con carteles, pero no en el Parque Cuitláhuac, por lo que no se sabe si es una voluntad del diseño o una casualidad afortunada. Más generalmente, el Parque La Mexicana cuenta con algunos ajustes instalados a propósito para facilitar el acceso de personas con discapacidad motriz, lo que no es el caso en el Parque Cuitláhuac. En efecto, el estacionamiento subterráneo de La Mexicana incluye una rampa de acceso para personas con discapacidad, y la azotea del área comercial es accesible en elevador. Así, se observa una cierta toma en cuenta de una movilidad inclusiva al momento de concebir el parque.

Sin embargo, en términos de accesibilidad a las infraestructuras comunes del parque, ambos parques presentan límites. En el Parque La Mexicana, un primer límite está vinculado a la topografía del lugar; el desnivel importante dentro del parque impide la subida o bajada de

varios caminos dentro del parque, ya que tienen una pendiente muy inclinada. Además, ambos parques cuentan con algunos caminos de grava, lo que dificulta el acceso para personas con discapacidad motriz. En términos de accesibilidad a los espacios de juegos infantiles, ambos parques presentan juegos accesibles para niños con discapacidad, sin embargo, algunos accesos son complicados por la presencia de arena o de pasto, lo que hace difícil la llegada con silla de ruedas. Ninguno de los dos parques cuenta con infraestructura especialmente pensada para el acceso de niños con discapacidad, como se encuentran en el Bosque de Aragón por ejemplo (ilustración 53). En la comunicación sobre ambos parques, es decir en sus sitios web, cuentas Instagram, carteles, etc, ninguna información destaca la importancia de la inclusión de ese público en la concepción del parque. Finalmente, ninguno de los dos parques incluyó ajustes o señalética inclusiva para personas invidentes. Se puede pensar en informaciones en braille, pero también en caminos con relieve en el suelo, o semáforos sonoros.

Así, a pesar de la instalación de algunas infraestructuras inclusivas especialmente en La Mexicana, parece que, en el diseño de ambos parques, no hubo una reflexión integral sobre la cuestión de la inclusión de personas con discapacidad, ya que varios elementos de los parques siguen dificultando la accesibilidad para estas minorías.

Ilustración 53: Juegos infantiles incluyente en el Bosque de Aragón



Fuente: Mulini, 2021, SEDEMA, 2021a

4.1.5.2. Perspectiva de género

En segundo lugar, analizaremos los parques en términos de inclusión de las mujeres. Veremos que, si ninguno de los dos parques enfoca su comunicación en la perspectiva de

género en el parque, varios elementos del diseño de los parques demuestran que hubo una reflexión sobre la inclusión de las mujeres, especialmente en el Parque La Mexicana.

Primero, es destacable que el Parque La Mexicana fue pensado por una mujer. En efecto, Itziar de Luisa estuvo encargada del proyecto desde su primer plan arquitectónico hasta su construcción y su gestión hoy en día. Como lo dice el arquitecto del parque: “es la mamá del parque” (Márquez, 2019). Aunque pueda parecer anodino, el hecho de que una mujer haya sido la responsable de la concepción desde su inicio tiene implicaciones importantes en su inclusión. Hoy en día, solo el 10% de los puestos más importantes en los principales estudios de arquitectura del mundo están ocupados por mujeres (Banco Mundial, 2020). Eso tiene por consecuencia que la mayoría de los espacios se construyen como espacios neutros, para usuarios masculinos, desatendiendo las necesidades, los intereses y hábitos de las niñas y mujeres (Banco Mundial, 2020). Así, incluir a las mujeres en el diseño de los espacios públicos, permite garantizar que se integre su perspectiva y que se satisfagan sus necesidades (ONU Mujeres, 2019). En el caso del Parque Cuitláhuac, el proyecto estuvo encabezado por dos mujeres; Claudia Sheinbaum y Clara Brugada. Sin embargo, la mayoría de los técnicos involucrados en el diseño del proyecto fueron hombres, tales como Armando Alonso, coordinador del proyecto, Germán Salgado segundo encargado y diseñador del parque, o Raúl Basulto, director de obras de Iztapalapa. Así, aunque los lineamientos generales fueron pensados por mujeres, parece que el Parque Cuitláhuac fue concebido principalmente por hombres. En cambio, parece que Itziar estuvo siguiendo los procesos arquitectónicos del parque más en detalle. Veremos cómo esas figuras responsables del diseño impactaron tanto la concepción inclusiva de ambos parques, como la gestión y el uso.

En términos de diseño, se perciben varios esfuerzos en la concepción del Parque La Mexicana para hacerlo más seguro. Como lo veremos en la siguiente parte, la seguridad fue el principio rector más importante en el diseño y de la gestión del Parque La Mexicana. Todo el parque fue planeado y es gestionado con el objetivo de hacerlo seguro, visible, controlable. Varios elementos pueden mejorar la calidad de los espacios públicos para mujeres, tales como una iluminación adecuada, una alta frecuencia de autobuses intraurbanos, vías para peatones, evitar los espacios cerrados, eliminar los muros ciegos (sin ventanas, ni puertas), y muchas medidas más que permiten aumentar la visibilidad, para incrementar la percepción de seguridad y evitar sentimientos de miedo (Báez Toro, 2020, Grimaldo, 2021, ONU Mujeres, 2019). Al respecto, la guía del Banco Mundial para la planificación y el diseño urbano con perspectiva de género detalla las mejoras prácticas urbanas en término de inclusión de la perspectiva de género en la construcción de las ciudades (Banco Mundial, 2020). Así, el Parque La Mexicana

cumple con varias de estas características. No está cerrado, no tiene rejas, cuenta con varias entradas, tiene una muy buena visibilidad de los espacios (también vinculado a la creación de vistas). Además, en la gestión del parque, hay un importante número de guardias y de cámaras de seguridad.

En cambio, el Parque Cuitláhuac no tiene una dimensión de seguridad tan marcada. Aunque las rejas permiten ver el interior del parque, el parque está cercado, y por el momento cuenta con una sola entrada abierta. Su tamaño grande impide la visibilidad en las partes interiores del parque, y el nivel de seguridad no es comparable al de La Mexicana. Hay pocos guardias y no hay cámaras, además de estar ubicado en una zona bastante insegura. En cuanto al alumbrado, ambos parques cuentan con luminarias, pero por el momento no han servido en el Parque Cuitláhuac, ya que cierra a las 6 de la tarde, decisión probablemente motivada por razones de inseguridad. Eso contrasta bastante con el Parque La Mexicana cuyo nivel de seguridad es muy alto, a pesar de su amplio horario que implica que esté abierto varias horas de noche (de las 5 de la mañana a las 10 de la noche).

En términos de gestión y uso del parque, la perspectiva de género parece más evidente que en el diseño. En su gestión, ambos parques parecen promover un uso del espacio público por mujeres. En el Parque Cuitláhuac, varios eventos fueron organizados especialmente para mujeres. Para el día internacional de los derechos de la mujer, se organizó una gran feria de servicios de una semana con más de 70 actividades gratuitas, tales como mastografías, pruebas de VIH, diagnósticos médicos, talleres de medicina general nutrición, talleres de reducción de daños de sustancias, atención psicológica, actividad física, asesorías jurídicas, karaokes, masajes, acupuntura, temazcales, etc. Esas actividades tienen por objetivo el goce de actividades de salud mental y física, de deporte y de bienestar dentro del parque para mujeres. El único límite destacable del evento es el horario de las actividades, que se ofrecían de las 10 de la mañana a las 4 de la tarde, un horario poco accesible para mujeres que trabajan durante el día. De la misma manera, para el día de la madre se organizaron dos eventos para las mamás de la alcaldía: un día de terapias relajantes y spas, así como un baile. Estos eventos repetidos incentivan de manera importante el uso del parque por las mujeres. Como lo señala la PPS, la presencia de mujeres en un parque es un indicador importante significativo de calidad del espacio (PPS, s.f.). Así, sería interesante estudiar la proporción de mujeres dentro del público de cada parque. En nuestra entrevista, Itziar también destacó cómo el uso del parque por las mujeres es un indicador de la seguridad del parque:

“Si tú tienes un parque muy bonito pero que es inseguro, no sirve de nada, [...] la gente no va a ir. En cambio, cuando tú tienes un lugar seguro, por ejemplo, empiezan a ir más

mujeres, empiezan a ir mujeres con bebés. [...] Hoy más o menos el 60 por ciento de los visitantes es mujer. Somos mujeres. Eso habla muchísimo de seguridad. [...] Y el segundo punto es, por ejemplo, mamás con carriola. O sea, eres muy vulnerable con una carriola, te quitan la carriola y te mueres.” (De Luisa, 2022)

Así, se observa claramente una voluntad en la concepción y en la gestión del Parque La Mexicana de hacerlo accesible para mujeres. Parece que fue un éxito al contemplar el porcentaje de 60% de visitantes mujeres señalado por la directora del parque.

Sin embargo, queremos destacar dos eventos que cuestionaron la inclusividad de la gestión del parque. Primero, en marzo del 2021, una joven fue expulsada del parque por llevar un bralette, considerado por la dirección del parque como ropa interior. A pesar de las disculpas publicadas por el parque en su cuenta Twitter, unos días después, un colectivo feminista decidió manifestarse utilizando bralettes para denunciar la discriminación que había sufrido la joven en el parque (Vázquez, 2021). Unos meses después, en diciembre del 2021, una polémica parecida surgió en torno a la Drag Queen Genn Taft que fue expulsada del parque por estar vestida de hombre. A pesar de su argumentación de que no era un disfraz sino un estilo de ropa, los guardias del parque no la dejaron quedarse en el lugar. Al publicarlo en su cuenta de Instagram, el evento se hizo polémico. La Drag Queen criticó la gestión del parque por su falta de inclusión, argumentando que “Eso fue un acto de discriminación, se dicen ser un parque inclusivo y vemos que no” (García, 2021). Este evento refleja una situación bastante común en la comunidad LGBTQIA+. En efecto, en Estados Unidos “1 de cada 5 personas transgénero evitaron usar un servicio público por temor a ser hostigados; en toda Europa, el 50% de las personas LGBTQ encuestadas informaron haber evitado los espacios públicos debido al miedo al hostigamiento” (Báez Toro, 2020). Por lo tanto, es fundamental que los parques estén pensados y gestionados como espacios inclusivos no solo para las mujeres, sino para todos los grupos víctimas de discriminaciones; mujeres, minorías étnicas, religiosas, personas con discapacidad física o mental, comunidad LGBTQIA+, etc. En el caso del Parque La Mexicana, las disculpas presentadas en el primer caso y el intento de comunicarse con la víctima de discriminación en el segundo, demuestran la apertura de la dirección del parque en torno a estos temas, pero no disculpan su gestión discriminatoria.

Así, parece que ambos parques intentaron integrar una perspectiva de género para promover el uso de los parques por mujeres, especialmente en el Parque La Mexicana. Este esfuerzo se traduce por dos políticas distintas; por un lado, un alto nivel de seguridad en La Mexicana, y por otro lado la organización de eventos favoreciendo el uso del parque por las mujeres en el Parque Cuitláhuac. Pero si los eventos organizados en el Parque Cuitláhuac son

un buen inicio, no son suficientes en sí solos para asegurar la seguridad y sobre todo el sentimiento de seguridad de las mujeres en el parque, por lo que se podría pensar en un incremento del número de guardias y en el mejoramiento de la visibilidad en el parque, por ejemplo.

4.1.6. Limitaciones espaciales y financieras

Ya hemos analizado varias dimensiones de los parques que constituyeron los principios rectores en el diseño de los parques. Además del público objetivo, la movilidad, la estética, la sustentabilidad y la inclusión, es necesario tomar en cuenta la influencia de dos últimos factores que impactaron significativamente el diseño de los parques: el espacio y el dinero. Como cada construcción, el diseño de un parque está limitado por dos condiciones: el espacio disponible y el presupuesto dedicado. En nuestro caso, las situaciones especiales y financieras muy distintas de ambos parques son el factor explicativo de varias diferencias entre ellos. Por lo tanto, además de los principios rectores que orientaron el diseño de los parques, es necesario considerar el papel que jugaron esas dos variables en la concepción de los parques.

El espacio fue una limitación importante en el Parque La Mexicana y menos en el Parque Cuitláhuac, mientras que la limitación presupuestaria es más destacable en el Parque Cuitláhuac que en La Mexicana. El Parque La Mexicana fue construido con un presupuesto de 2000 millones de pesos para 28 hectáreas, mientras que la rehabilitación de las 90 hectáreas del Parque Cuitláhuac ha costado 435 millones de pesos hasta ahora. En ambos parques, la construcción de la última etapa (zona deportiva) no está incluida en ese presupuesto. Por lo tanto, el Parque La Mexicana fue construido con un presupuesto más de cuatro veces superior al del Parque Cuitláhuac, mientras que su tamaño es menos de un tercio del del Parque Cuitláhuac. Eso corresponde a un promedio de 7143 pesos por metro cuadrado en La Mexicana contra 483\$ por metro cuadrado en el Parque Cuitláhuac. Ese presupuesto ha sido el objeto de muchas críticas, como la de Saracho López (2020) que pregunta irónicamente “¿Cuántos parques se pudieron haber construido en Iztapalapa, la alcaldía más poblada de la Ciudad de México, con los dos mil millones de pesos?”. De esta manera, crítica el uso de tantos recursos para construir un “parque de lujo”, que se integra en una zona ya considerada como un enclave de lujo.

Además de ello, se añaden costos adicionales como el de los árboles crecidos que fueron financiados por los bancos en La Mexicana, como lo explicó el arquitecto del parque, suma

que no está contabilizada dentro de los 2000 millones de pesos. De la misma manera, es necesario señalar que los 2000 millones de pesos no fueron suficientes para terminar la construcción de la segunda etapa, por lo que su terminación fue financiada por los recursos propios del parque, pero se ignora el monto suplementario invertido. Así, el Parque La Mexicana y sus 28 hectáreas constituyen un espacio pequeño en comparación con las 90 hectáreas de la parte sur del Parque Cuitláhuac, además de ser uno de los únicos parques de la zona, lo que lo hace más atractivo.

Esa diferencia de presupuesto y de espacio tuvo consecuencias evidentes en la calidad del parque, ya que el hecho de tener más presupuesto para menos espacio permite instalar infraestructuras más caras o de mejor calidad. Al contrario, en el Parque Cuitláhuac, el presupuesto más reducido para una superficie más grande obliga a bajar el nivel de exigencia. Como lo vemos, las infraestructuras del parque no son baratas: un kartódromo, lagos, humedales. Por lo tanto, se tratará de ver cómo esas limitaciones presupuestarias y espaciales tuvieron un impacto en la calidad de ambos parques.

4.1.6.1. Limitación espacial

Primero, la diferencia espacial entre ambos parques tiene implicaciones en la calidad de las infraestructuras y en su uso. En efecto, la concepción del Parque La Mexicana se hizo con la preocupación de maximizar el uso de cada espacio libre, mientras que el diseño del Parque Cuitláhuac está caracterizado por espacios mucho más grandes y vacíos en ciertas partes. En La Mexicana, como el trato del SAC condujo a la construcción de 30% del predio, se intentó aprovechar cada metro cuadrado de los 70% de parque que quedaban. Por ello, no se construyeron los comercios no necesarios, por ejemplo. El límite espacial también obligó a los planeadores del proyecto a elegir entre numerosas ideas las infraestructuras que se iban a construir. También se nota el aprovechamiento del espacio en la construcción en las azoteas. En efecto, el techo de la galería de restaurantes sirve de paseo elevado en el parque, y el techo del Costco y del estacionamiento sirven de soporte para la construcción de toda la segunda etapa. Así, hay un uso máximo de todo el suelo del parque, lo que contrasta bastante con el Parque Cuitláhuac, que casi parece demasiado grande.

Ciertas características del Parque Cuitláhuac dan la impresión de que se diseñaron para ocupar un espacio demasiado grande. En el parque, las vialidades ocupan mucho espacio, por ejemplo. Los senderos son muy anchos y se introdujeron rotundas de vegetación, cuya razón de ser es cuestionable en un espacio exclusivamente peatonal. Incluso se integraron espacios

sin función definida, como círculos de vegetación o gradas aisladas. El área canina también es muy grande, pero cuenta con poca infraestructura, lo que puede dar la impresión de que se intenta ocupar un espacio demasiado grande. Para el usuario, ese espacio es una ventaja, sobre todo en una alcaldía tan poblada, mal dotada en espacios públicos y en un parque cuyo uso es muy importante los fines de semana. Como lo destaca Arellano et al (2016), el espacio permite que una variedad de usuarios disfrute del espacio sin que conduzca a conflictos de uso, o que unos molesten a otros.

“En cuanto al tamaño y dimensión de estas, se puede notar que un mayor tamaño de las áreas verdes –y de los espacios públicos en general– permiten la realización de diversas actividades y con ello facilita la presencia simultánea de distintos grupos, como niños, jóvenes y adultos (Reyes & Figueroa, 2010). En cuanto a esto, es notorio que distintos grupos etarios tienen diversos requerimientos y utilizan de distintas formas los espacios públicos (Tahvanainen, Tyrväinen, Ihalainen, Vuorela & Kolehmainen, 2001), razón por la cual la provisión de zonas diferenciadas es un factor que favorece la interacción entre ellos y la integración social en la escala del barrio o la comuna.” (Arellano et al, 2016)

Así, la extensión del parque permite al mismo tiempo la instalación de más infraestructuras y la realización de más actividades, lo que reduce los conflictos de uso y aumenta la convivencia. En cuanto a los espacios “sin función definida” dejan la libertad al usuario de darle la función que quieren, de usarlos de una manera no necesariamente pensada por los planeadores. Hace posible por ejemplo la integración de un Paseo de la Diversidad en el andador central, aunque no había sido pensado en el proyecto original. De esta manera, el espacio también permite una mejor apropiación del parque, lo que resulta más difícil en La Mexicana donde la congestión es importante. Al mismo tiempo, ese espacio tiene que ser cuidado, para que los vacíos y espacios “sin función” no se conviertan en espacios mal usados, propicios para comportamientos delincuentes, y creen inseguridad en la ciudad. En efecto, el tamaño del parque puede crear una sensación de inseguridad, especialmente en un parque en el que hay mucho espacio, poca gente, y pocos guardias.

Luego, no solo el diseño del Parque Cuitláhuac da la impresión de un exceso de espacio, sino también su política de uso. En efecto, entre las infraestructuras existentes, parece haber mucho potencial no utilizado. Las áreas acuáticas, los temazcales, el kartódromo, son infraestructuras construidas, operacionales, pero que abren unas pocas veces al mes o al año. De la misma manera, la tirolesa abandonada representa un potencial de juego no entretenido y no usado. Así, la inversión de tanto dinero y la ocupación de tanto espacio para la construcción de esas infraestructuras pueden parecer absurdas en un contexto urbano de falta de espacio para construir viviendas, por ejemplo. Obviamente, el cierre de esas instalaciones está vinculado al

costo que tiene su apertura y mantenimiento para la alcaldía. Sin embargo, representan una pista de mejora para el parque, que contrasta bastante con el Parque La Mexicana, dónde no se ven tales instalaciones que ocupan espacio, pero no están usadas.

4.1.6.2. Limitación presupuestaria

Luego, las limitaciones presupuestarias respectivas de los parques también implican diferencias de calidad entre ellos. Como no parece haber grandes diferencias entre las infraestructuras de un parque y el otro, se puede suponer que la diferencia de presupuesto se traduce más bien en una provisión diferente de mobiliario urbano y de servicios.

El presupuesto del Parque La Mexicana permitió la instalación de más elementos y servicios que en el Parque Cuitláhuac. En La Mexicana, el área canina es muy grande, y elaborada. Hay dos espacios, para perros grandes y pequeños, con infraestructura respectiva adaptada. Hay muchos obstáculos y juegos, y están en buen estado. Incluso hay bebederos para los perros. En comparación, el área canina del Parque Cuitláhuac es muy grande pero proporcionalmente cuenta con un número reducido de juegos y obstáculos. No hay agua potable, ni para mascotas, ni para sus propietarios en todo el parque. En efecto, el Parque Cuitláhuac no cuenta con ninguna fuente de agua potable, lo que puede ser problemático en un espacio tan grande donde hay poca sombra, se hace mucho deporte, y no hay muchos vendedores ambulantes. En comparación, La Mexicana cuenta con varios bebederos de agua potable gratuita en el parque, además de los restaurantes. Sin embargo, los bebederos quedan cerrados por el momento por motivo de la pandemia. Así, las diferencias presupuestarias entre ambos parques no se notan tanto no en la disponibilidad de infraestructuras, ya que ambos parques cuentan con infraestructuras básicas bastante parecidas, sino más bien en detalles del diseño, en el mobiliario disponible, en su estado. Aun así, es complicado entender cuáles fueron los elementos del parque que explicaron que se gastara tanto dinero para la construcción del Parque La Mexicana en comparación con el Parque Cuitláhuac para una superficie tres veces más reducida. Un elemento explicativo puede ser la necesidad de construir el área comercial, el Costco y las vialidades, que son edificios y elementos de concreto, y no áreas verdes, por lo que su construcción tiene un costo superior.

Estas diferentes limitaciones presupuestarias y espaciales en ambos parques se deben a distintos valores del suelo de los terrenos respectivos en los que se ubican los parques. En Santa Fe, el uso del suelo es muy concurrido lo que explica el tamaño reducido del parque y el aprovechamiento de cada metro cuadrado. El presupuesto del parque fue calculado justamente dependiendo del valor del suelo del predio. En contraste, el suelo en Iztapalapa es mucho más

barato. Incluso se puede plantear la hipótesis de que el parque se quedó como parque solo porque no había otras opciones. En efecto, es una zona bastante marginada e insegura, constituida de basura y que sigue emitiendo una baja cantidad de gases, rasgos que no la hacen atractivas ni para la construcción de viviendas, ni para la inversión privada. Hasta el club de Cruz Azul no quiso construir su estadio en el predio (Colín, 2019). Después de ese rechazo, el parque pudo aparecer como una última opción, un espacio en el que nadie quiere invertir, ni las autoridades públicas, ni el sector privado. En cambio, en Santa Fe, el terreno es muy concurrido. Hubo una competencia por el terreno, que creó muchos conflictos, muchas presiones y la intervención de muchos actores. Así, el hecho de estar ubicado en una zona de nivel socioeconómico más bajo casi se puede considerar como ventajoso para la realización del parque, ya que facilitó mucho la construcción debido a que no era objeto de conflictos de uso, como el predio La Mexicana. Todo lo que se hizo en Santa Fe, los años de manifestaciones, la sensibilización de los corporativos, la preparación del Plan Maestro no fue necesario en Iztapalapa. Aunque la entrevista con Raúl demostró que en el pasado hubo luchas por el parque, no fue el caso en el 2018, ya que no era el objeto de conflictos. De ello, destaca que los distintos valores del suelo entre Santa Fe e Iztapalapa condujeron a un uso del suelo diferenciado entre los dos espacios, pero también influyeron en la conflictividad social, dificultando la lucha por el parque en Santa Fe, y facilitándola en Iztapalapa.

En esta parte, estudiamos los diferentes lineamientos que guiaron el diseño de ambos parques; el público objetivo, la accesibilidad, la estética, la sustentabilidad ambiental, la inclusión y las restricciones espaciales y presupuestarias. Pero más allá de la concepción del parque, la gestión de estos en su uso cotidiano también desempeña un papel central en la calidad de la experiencia del parque, ya que influye fuertemente en el uso que se hace de las instalaciones.

4.2. Modelo de gestión

Una vez estudiados los principios rectores del diseño de los parques, se tratará de analizar cómo están gestionados. Ya vimos por quién están gestionados los parques, por lo que esta parte se dedicará a comparar de qué manera esos actores gestionan los parques, y qué impacto tienen estos modos de gestión respectivos en la calidad de los parques y en el uso para los visitantes. Hablaremos de las siguientes dimensiones: el financiamiento, la política de precios, el mantenimiento, la seguridad, el impacto de la pandemia y la comunicación.

4.2.1. Financiamiento

Un elemento central del modo de gestión de cada parque es su financiamiento. Estudiamos en el tercer capítulo que ambos parques tuvieron financiamientos diferentes para la construcción, lo que impactó considerablemente el diseño respectivo de cada parque. Ahora no solo el presupuesto de la construcción, sino también el de la gestión de los parques en el día a día tiene consecuencias en el estado de los parques. Veremos primero de dónde vienen los recursos que financian el mantenimiento de los parques, antes de ver cómo están usados, y finalmente qué perspectivas tienen a mediano y largo plazo para garantizar el mantenimiento de los parques en el futuro.

4.2.1.1. El origen de los recursos

Ambos parques se distinguen en cuanto al origen de sus recursos para la operación. Como lo estudiamos en el tercer capítulo, tanto la construcción como la gestión del Parque Cuitláhuac están financiadas por recursos públicos, tanto del gobierno de la CDMX, como de la alcaldía de Iztapalapa. En cambio, la construcción y la administración del Parque La Mexicana son el fruto de un financiamiento privado. Las obras fueron pagadas por la empresa Danhos y Copri, y la gestión del parque está financiada por los recursos generados en el área comercial del parque. Así, el mantenimiento del Parque Cuitláhuac se financia principalmente mediante recursos públicos, mientras que el del Parque La Mexicana depende completamente de lo generado por el área comercial. Es necesario precisar que, si su modelo de gestión no se basa en ello, el Parque Cuitláhuac también cuenta con un pequeño módulo comercial, que produce ingresos. Raúl detalló la idea detrás del módulo comercial:

“Se van a sentar ahora ya en una zona comercial. O sea, se diseñó un espacio exclusivo para la venta de productos. [...] Anteriormente era gratuito. Ahora buscamos que paguen una pequeña renta para efectos del mantenimiento del lugar. [...] Pronto se estará abriendo ya masivamente.” (Basulto, 2022)

El administrador del parque precisó que, por el momento, el número de comerciantes está limitado: “Casi no tenemos comerciantes, realmente tenemos pocos, por el tamaño del parque son poquitos, son como 15 puestos. Vienen nada más los fines de semana” (Moreno Rojas, 2022). Sin embargo, las palabras del director de obras muestran la voluntad de poner en marcha ese mecanismo de financiamiento que, aunque no represente mucho dinero, permite generar una pequeña parte de los recursos dedicados al mantenimiento. Así, el módulo comercial del Parque Cuitláhuac, constituido por puestos ambulantes que se colocan únicamente los fines de semana contrasta significativamente con el área comercial del Parque

La Mexicana. La Mexicana basa su financiamiento en los recursos generados por restaurantes bastante caros, que no están al alcance de todos, y en la prohibición de comercios ambulantes en el parque. Como lo vimos, la ACSF no es muy favorable a la presencia de comercios ambulantes en Santa Fe, y todavía menos si estos ponen en peligro la popularidad de los restaurantes del parque. Los precios de los puestos de comida ambulantes son muy competitivos en comparación con los de los restaurantes del parque. Por lo tanto, la prohibición de tales comercios en el parque garantiza a los restaurantes del área comercial el monopolio de la venta de comida. En cuanto a los precios de los restaurantes, la directora del parque explicó que el modelo de gestión del parque impuso la necesidad de instalar restaurantes caros. “Ya sabíamos que teníamos que tener restaurantes caros, algunos baratos, pero que tenemos que tener restaurantes caros, porque necesitamos dinero para mantenerlo” (De Luisa, 2022). En efecto, el corredor gastronómico representa 9700 metros cuadrados de parque e incluye 17 tiendas con precios que varían entre 150/200\$ y 500\$ para una comida.

Aparte de los precios, los comercios del Parque Cuitláhuac también se distinguen de los del Parque La Mexicana en su utilidad. Los puestos del Parque Cuitláhuac parecen ser la consecuencia de una necesidad de la población de poder comprar comida y bebidas dentro del parque de 90 hectáreas sin tener que salir de las instalaciones. El propósito se aprovechó para generar algunos ingresos, pero el objetivo no es hacer ganancias, sino satisfacer una necesidad. En comparación, la instalación de los restaurantes de La Mexicana se hizo con una voluntad de rentabilidad para poder mantener el parque.

Por lo tanto, la gestión del Parque La Mexicana se constituyó como un modelo basado únicamente en las ganancias realizadas gracias a las rentas del área comercial. El arquitecto del parque describe ese modelo con mucha admiración: “Entonces una vez que lo terminemos, el proyecto va a encontrar las fuentes de ingreso que requiere para mantenerse y estar desprendido del gasto público, que es parte de la magia que tiene el plan financiero que encontramos” (Márquez, 2019). Alvarado Jiménez (2019) también elogia ese modelo por su capacidad a desafiar el racionalismo burocrático de la administración pública y su autonomía con respecto al dinero público.

“Al ser un proyecto que se presentaba como sostenible económica y ambientalmente, se planteaba una innovación en la forma en la que se administraría el mantenimiento y operación de este. Hay que recordar que este parque mantiene su carácter público, lo cual implica que no se puede cobrar por acceder a éste o hacer uso de sus instalaciones. Sin embargo, el cobro de las rentas en las áreas comerciales y algunos servicios en el parque (como el uso de sanitarios y estacionamiento) permiten que el parque se mantenga a sí mismo sin necesidad de destinar una parte del presupuesto de la ciudad en su funcionamiento y mejora.” (Alvarado Jiménez, 2019)

De esta manera, ese funcionamiento le permite al parque ser totalmente independiente de otras fuentes de ingreso, como donaciones, o dinero público, y ser público al mismo. En contraste, el Parque Cuitláhuac no depende de las rentas de su módulo comercial, sino de recursos públicos. Ambas fuentes de ingreso tienen debilidades. Por un lado, los recursos públicos dependen de la administración gobernando y presentan el riesgo de acabarse a cada cambio de gobierno, como se ha hecho en el Parque Cuitláhuac. Por otro lado, el dinero privado es más vulnerable a eventos exógenos como las crisis económicas o catástrofes naturales. La pandemia de Covid-19 es el mejor ejemplo para ilustrarlo, ya que su impacto influyó significativamente en el presupuesto del parque. Según Itziar, se hicieron descuentos de entre 10 y 50% de las rentas (De Luisa, 2022). Sin embargo, el modelo de gestión fue suficientemente sano económicamente para sobrevivir la pandemia. Pero se pueden imaginar que en otros escenarios como temblores o inundaciones que destruyeran el área comercial, sería más difícil para el parque recuperarse. Al respecto, Itziar planteó algunas pistas que demuestran la estabilidad económica del proyecto.

“Entonces tu pregunta si llegará un momento que no nos alcanza, no, no debería de suceder porque ya lo tenemos. Sí podría suceder que de repente nos caiga un cometa y se haga un agujero y nos destruya el lago. ¿Cómo reconstruimos el lago? Pues tendríamos que hacer un trabajo o de donación, o de voluntariado, o de muchas cosas. [...] Pero no se pueden usar donativos para la operación. La operación tiene que salir de nuestros ingresos” (De Luisa, 2022)

Aquí, destaca una vez más la influencia mayor de los corporativos rodeando el parque en la salud financiera del parque. Se puede suponer que, en un caso parecido en Iztapalapa, sería complicado basarse en donaciones de los vecinos del parque para reconstruirlo.

4.2.1.2. El uso de los recursos

Ahora, esa diferencia en el origen de los recursos tiene un impacto en los presupuestos respectivos de los parques. Aunque no tenemos cifras exactas, algunos elementos colectados permitieron comparar los presupuestos de ambos parques. Del lado del Parque Cuitláhuac, el director de obras de la alcaldía estimó el presupuesto dedicado al parque entre 20 y 30 millones de pesos al año en total entre el gobierno de la CDMX, la alcaldía y la constructora (Basulto, 2022). En cuanto al Parque La Mexicana, aunque la administración no pudo compartir el presupuesto anual aproximado del parque, fue estimado a unos 44 millones de pesos aproximadamente (Pérez et al., 2018, como se cita en Romero Magallán, 2022). Así, tomando esas cifras con reservas, el Parque La Mexicana cuenta con un presupuesto de operación más

o menos dos veces superior al del Parque Cuitláhuac a la hora, para un tamaño más o menos tres veces inferior. Sin embargo, basándonos en las entrevistas con Raúl y Guillermo, se puede suponer que el número de trabajadores del Parque Cuitláhuac, y lógicamente el presupuesto correspondiente, va a seguir aumentando en los próximos meses a medida que la situación sanitaria vaya mejorando y que las obras se terminen. En efecto, según sus afirmaciones, falta por abrir las demás entradas, los baños, ampliar el horario del parque, y aumentar el personal de seguridad y el de mantenimiento.

“Ahorita lo principal que nos metimos, es en el personal para un mantenimiento básico, y estamos cerrando lo que va a ser un mantenimiento para otro tipo de actividades como temas de alumbrado, como temas de mantenimiento a los espacios.” (Basulto, 2022)

Por lo tanto, el personal del Parque Cuitláhuac debería ir subiendo bastante en los próximos tiempos, especialmente con la inauguración de la tercera etapa, lo que cerraría las obras de la zona sur del parque. Según Guillermo, el parque requiere alrededor de 150 personas para ser perfectamente funcional (Moreno Rojas, 2022). Será interesante observar las evoluciones de los próximos meses para ver si el presupuesto dedicado al mantenimiento del parque y la cantidad de personal contratada está a la altura de las obras realizadas. En cuanto al Parque La Mexicana, aunque le falta inaugurar su segunda etapa, parece estar más cerca de su estado de optimización máxima. En efecto, todas sus infraestructuras están abiertas y ya casi no hay restricciones en el parque. Por ello, se puede suponer que su personal no debería subir de manera significativa.

Luego, se puede comparar el detalle de los trabajadores de ambos parques. En términos de trabajadores, el administrador del Parque La Mexicana compartió cifras detallando el número de trabajadores en cada ámbito (anexo 5). En marzo del 2022, el parque contaba con 85 trabajadores contratados. Sin embargo, esa cifra fue cambiando con la pandemia: “éramos 150, y bajamos a creo que 8 o 10” (De Luisa, 2022). En una entrevista realizada en junio del 2018, el administrador del parque afirmaba que el parque tenía alrededor de 250 trabajadores en total (NRM Comunicaciones, 2018, 4m26s). Por lo tanto, el personal del parque parece haber variado mucho en los últimos años, y probablemente seguirá evolucionando en los próximos meses dependiendo de la pandemia.

Esos 85 trabajadores actuales se reparten entre los ámbitos siguientes: seguridad privada, seguridad pública, mantenimiento, paramédico, jardinería, limpieza, y administración. En el Parque Cuitláhuac, no tenemos un reparto tan exacto de los trabajadores de cada equipo, pero parece que hay aproximadamente 12 trabajadores de la alcaldía, y 25 personas contratadas por el gobierno de la CDMX. Se ignora el número de trabajadores mandados por la

constructora, pero se puede suponer que el número total de trabajadores en todo el parque debe estar un poco debajo de 50 personas, lo que sería coherente con el presupuesto de mantenimiento, y lo que correspondería aproximadamente a la mitad de los del Parque La Mexicana.

El hecho de que el Parque La Mexicana tenga el doble de personal de administración (4) que el Parque Cuitláhuac (2) puede ser un indicio sobre la carga de trabajo que constituye el Parque La Mexicana o sobre la falta de presupuesto del Parque Cuitláhuac. Sin embargo, hay que considerar que, en La Mexicana, ese personal administrativo es el único responsable del parque, además de la directora, y que no implica ninguna autoridad de la alcaldía. En cambio, el Parque Cuitláhuac cuenta con varios funcionarios de la alcaldía vinculados directa o indirectamente a la gestión del parque.

Aun así, destaca la diferencia de presupuesto y de personal entre ambos parques, ya que el Parque La Mexicana cuenta con un presupuesto y lógicamente un número de trabajadores significativamente superior al del Parque Cuitláhuac. Eso tiene un impacto obvio en el estado de mantenimiento de ambos parques, que estudiaremos en el apartado sobre el mantenimiento.

4.2.1.3. El futuro de los recursos

Después de haber visto de dónde vienen los recursos de los parques y cómo son usados, es pertinente investigar su sostenibilidad a largo plazo, es decir la capacidad de los parques a garantizar su financiamiento a largo plazo. Encontramos que el modelo de financiamiento del Parque Cuitláhuac es más frágil que el del Parque La Mexicana debido a su dependencia de los recursos públicos, los cuales pueden variar a cada cambio político.

Vimos que la operación del Parque Cuitláhuac es financiada por recursos públicos tanto de la alcaldía como de la CDMX, además de la participación de la empresa constructora. Ese presupuesto se puede explicar por un lado por el hecho de que la alcaldía es la responsable del mantenimiento de las áreas verdes en su demarcación y por otro lado por la inversión que ha hecho el gobierno para rehabilitar el parque, por lo que quiere que el espacio sea mantenido en un buen estado. Así, el presupuesto del parque está directamente vinculado a un proyecto político. Recibe estos fondos porque es una inversión del partido MORENA, que gobierna tanto la alcaldía como la CDMX. El Parque Cuitláhuac es un proyecto político del partido MORENA, un símbolo de su política de inversión en zonas desfavorecidas para aumentar la cantidad y la calidad de los espacios públicos. Lo ha sido desde 2012 con su primera rehabilitación por la alcaldía, y la nueva rehabilitación por el mismo partido reforzó ese arraigo

político. Para Clara Brugada, el parque es su proyecto político a largo plazo, ya que fue rescatado dos veces o bien por ella o bien bajo su mandato. Por ello, en el caso de un cambio de administración de otro color político en 2024, se puede suponer que va a ser difícil para un próximo alcalde apoyar el proyecto de parque y darle presupuesto sin estar dándole crédito al gobierno pasado al mismo tiempo. En efecto, vimos que el parque ya ha sufrido cambios de administración y la falta de presupuesto de mantenimiento repetidas veces, en los años 1990, en los años 2005, y en los dos mandatos siguiendo el de Clara Brugada. El parque ya tiene una larga historia de periodos de inversión y abandono sucesivos, por lo que es importante encontrar mecanismos para que no vuelva a quedar abandonado una vez más, ya que un parque no mantenido se degrada muy rápidamente (Basulto, 2022). Un artículo publicado por el periódico Crónica en 2019 titula “Intentarán, otra vez, rehabilitar el Parque Cuitláhuac de Iztapalapa” (Colín, 2019); lo cual destaca el escepticismo frente a un intento demás de salvar el parque, después de todos los pasados que se pueden considerar como fallados en vista de los periodos de abandono que siguieron las inversiones. En comparación, como el sistema de gestión de La Mexicana no está vinculado a ningún programa político ni a ningún partido, permite que el parque sobreviva a largo plazo, a pesar de que el gobierno cambie. Así, el modelo del Parque Cuitláhuac parece más frágil que el de La Mexicana, ya que este último no depende de las fuerzas políticas en el poder y del presupuesto que acepte dedicarle. Esa limitación constituye una debilidad mayor, ya que el trabajo en áreas verdes urbanas requiere acciones a mediano y largo plazo con un tiempo de planeación mayor al de un periodo de gobierno (Ballinas Aquino, 2018). De esta manera, el programa Sembrando Parques constituye una buena herramienta para luchar contra las desigualdades a través del mejoramiento de áreas verdes, pero actúa únicamente sobre la vertiente de infraestructura, y menos sobre el mantenimiento a largo plazo, la cual es, sin embargo, la más importante para garantizar la calidad de las áreas verdes urbanas a largo plazo.

Por lo tanto, en el Parque Cuitláhuac, la capacidad a generar presupuesto para mantener el espacio en buena condición va a ser una cuestión importante en el futuro. Para ello, se puede contar con distintas palancas para posiblemente garantizar una recuperación del proyecto más fácil por la siguiente administración en el caso de que sea de otro partido. Primero, se puede plantear la hipótesis de que el hecho de que esta rehabilitación haya sido del Gobierno de la Ciudad de México y no de la alcaldía, aunque contó con su apoyo, quizás va a hacer más fácil su recuperación por otro partido en 2024, para que no vuelva a quedar abandonado. Luego, Raúl menciona otro mecanismo que podría ayudar a que el parque se mantenga a largo plazo; el factor ciudadano.

“Todavía no tenemos una fórmula para que la población y el gobierno se hagan responsables del mantenimiento de un espacio público. Como que esa cultura en México no se da [...] Ahorita ya en las utopías estamos implementando que los usuarios, por ejemplo, el fin de semana, el sábado se llevó a cabo una mega jornada de limpieza en una utopía que participaron 300 vecinos usuarios de la utopía. Entonces eso es lo bonito que barren, lavan, limpian, cortan.” (Basulto, 2022)

Así, el director de obras de Iztapalapa explica que la participación ciudadana en las tareas de mantenimiento del parque puede ser un apoyo importante a largo plazo. El trabajo de 300 personas en un día permite lograr muchos avances en términos de mantenimiento, limpieza, reparación, etc. Sin embargo, por el momento las jornadas de limpieza y mantenimiento se hacen de manera ocasional, no de manera regular cada mes o cada dos semanas. Incluso si tuvieran lugar un día a la semana, no sería suficiente en sí mismo para garantizar un buen mantenimiento, ya que las plantas necesitan riego de manera diaria, por ejemplo. Pero esa pista podría constituir una manera de subsanar las posibles insuficiencias del presupuesto local. Así, no parece ser suficiente en sí mismo, pero puede que sea una palanca entre otras para garantizar el mantenimiento del parque a largo plazo. Finalmente, Raúl menciona otro mecanismo que ayudaría a proteger el parque del abandono: la apropiación ciudadana.

“Me imagino que la población, una vez que lo haya disfrutado, pues no va a querer dejarlo, ¿no? [...] A eso le apostamos, a la apropiación de que la gente se apropie del espacio, lo defienda y luche para que se mantenga, con ese sentido, con la apropiación y que los gobiernos le inviertan recursos. A eso le apostamos. Y ese es nuestro gran reto en esta segunda administración para que las utopías y el espacio público se consolide con la apropiación de la gente que lo defienda.” (Basulto, 2022)

En su discurso, Raúl expresa su preocupación por el futuro del parque y su esperanza de que la voluntad de la población permita garantizar el mantenimiento del parque a largo plazo. La idea implícita es que la población se apropie el espacio de tal manera que el próximo gobierno que llegue no pueda dejarlo abandonado sin tener que enfrentarse a esos usuarios. Esa confianza en la influencia de la población probablemente se apoya en situaciones pasadas, en las que movilizaciones populares contribuyeron a salvar el parque; en septiembre de 2012 cuando se quiso cerrar el parque, y en 2017 cuando se manifestó en contra de la construcción del estadio de Cruz Azul. Así, para él, hay que esperar que, una vez que haya disfrutado del parque, la población ya no acepte que quede abandonado, y presione para garantizar que se dedique un presupuesto decente para su mantenimiento. En efecto, una vez que la población se haya acostumbrado a usar el espacio de manera regular, a hacer actividades, a ir a eventos, a disfrutar de servicios, la probabilidad de que defienda ese espacio en caso de abandono es

mucho mayor. Esa palanca puede parecer frágil, pero también puede que sea la más potente para garantizar el mantenimiento del parque a largo plazo. En efecto, la fuerza ciudadana es uno de los medios más poderosos para controlar la acción de un gobierno.

4.2.2. Gestión

A continuación, estudiaremos los modelos de gestión de ambos parques, es decir de qué manera están usados los recursos de cada parque, y cómo eso influye en la calidad de la experiencia en el parque. Según la PPS, el determinante final del éxito de un lugar es qué tan bien está administrado (PPS, s.f.), por lo que es crucial investigar esa vertiente. Veremos que, aunque ambos parques son gratuitos, se puede considerar que no ofrecen el mismo nivel de actividades.

4.2.2.1. La política de precios

Ambos parques parecen basarse en políticas de precios muy diferentes. Mientras que el Parque La Mexicana se construyó basado en el supuesto de rentabilidad, el Parque Cuitláhuac está gestionado según una política de gratuidad. Nuestras visitas del Parque Cuitláhuac permitieron darse cuenta de que el parque está siendo usado por la alcaldía como una herramienta para ofrecer a la población una variedad de actividades que la mayoría de la población no se puede permitir. El acceso y uso de todas las infraestructuras del parque es gratuito: lo más básico como los baños, los juegos infantiles, el skatepark, el área de parkour, la granja, pero también el kartódromo, el área acuática, el centro holístico y el temazcal cuando están abiertos. Además de ello, todas las actividades adicionales organizadas por la alcaldía en el parque para la feria de la mujer, el día de la madre, los globos aerostáticos colocados en el parque para la San Valentín y el día de la mujer también son totalmente gratuitos. Esas condiciones de gratuidad explican que ciertas áreas solo abran en periodos definidos, ya que requieren mucho personal para mantener y supervisarlas. “Sobre la gratuidad, se informó que será temporal, porque conforme se dé su funcionamiento algunas secciones tendrán costo, como la pista profesional de go karts; sin embargo, los habitantes de la delegación Iztapalapa quedarán exentos de cualquier cobro” (Quintero, 2012). Así, se nota en la gestión del parque la voluntad de poner en marcha una política de gratuidad, para poner a disposición de la población de Iztapalapa servicios y actividades a las que no suelen acceder gratuitamente. Esa política parece muy necesaria en una alcaldía de nivel socioeconómico bajo y medio, que tiene

una capacidad limitada para pagar ese tipo de actividades. De esta manera, permite luchar contra desigualdades socioeconómicas que afectan especialmente a los habitantes de la alcaldía.

En contraste, el sistema de gestión del Parque La Mexicana fue concebido con un requisito de rentabilidad implícita debida a la necesidad de financiar el mantenimiento del parque. Si la entrada y el uso del parque son gratuitos, varios servicios y actividades del parque implican un costo: el uso de los baños, el estacionamiento, la renta de bicicletas eléctricas. Además, como lo vimos anteriormente, la instalación de un Petco y de una peluquería para perros al lado del área canino, de un café al lado del área de juegos infantiles, de un Starbucks al lado del jardín oculto, además de los 9000 metros cuadrados del área comercial y de las 2.5 hectáreas del Costco, constituye una forma de incitación al consumo para los usuarios del parque que inevitablemente pasan al lado de esos comercios al visitar el parque. Esa orientación hacia el consumo, y especialmente hacia un consumo caro, debido al tipo de comercios implantados y a la prohibición del ambulante, es el objeto de varias críticas del parque. Sin embargo, el consumo en el parque es una de las condiciones en las que se basa el modelo de gestión del parque para que sea sustentable económicamente y pueda mantenerse en el estado en el que está (Aldana, 2022). Así, si la puesta en marcha de un sistema basado en la rentabilidad es indeseable en el Parque Cuitláhuac, una política de gratuidad es imposible en La Mexicana, debido a que implicaría la ausencia de recursos para el mantenimiento. Por lo tanto, los dos parques parecen estar condenados a seguir en sus huellas. De esta manera, ambos parques contrastan por sus diferentes políticas de precios, uno ofreciendo una mayoría de servicios gratuitos, y el otro siendo dependiente de un consumo de altos precios por sus usuarios. En ese aspecto, el Bosque de Chapultepec se parece más al Parque Cuitláhuac, ya que también se base en una política de gratuidad o casi gratuidad, para el acceso a la mayoría de sus infraestructuras (zoológico, castillo, museos, etc).

Luego, ambas políticas se distinguen en su capacidad a contrarrestar tendencias ya presentes en sus zonas respectivas. Si la política del Parque La Mexicana refuerza tendencias ya establecidas en Santa Fe, al contrario, la política de gratuidad del Parque Cuitláhuac intenta contrarrestar mecanismos cumulativos de desigualdad instaladas que afectan a gran parte de la población de Iztapalapa. En efecto, el consumismo y los precios del Parque La Mexicana se inscriben en la continuidad del encarecimiento de la zona, tanto de los productos como de los bienes raíces, que se encuentran valorizados por la construcción del parque. En cambio, en Iztapalapa, la oferta de espacios públicos y actividades gratuitas constituyen herramientas para luchar contra mecanismos sistémicos instalados de acumulación de desigualdades, ofreciendo

servicios a los que la población tendría dificultades a acceder sin intervención pública. Además, la construcción de un espacio público de calidad puede contribuir a aumentar la atraktividad de la zona y a reducir la inseguridad. En ese contexto, parece que ambos parques tienen un impacto diferente en su entorno urbano, ya que la política de precios del Parque Cuitláhuac se puede considerar como una herramienta de empoderamiento social, al contrario de la política de precios del Parque La Mexicana que excluye de facto a ciertos usuarios por sus precios altos.

Se puede considerar que esas dos políticas de gestión de los parques reflejan dos maneras de hacer ciudad: una con presupuesto 100% privado, y otra con recursos 100% públicos. Esas dos maneras en las que se construyeron y se gestionan los parques evidencian dos políticas distintas; por un lado, la de Mancera apoyándose en la inversión privada para financiar y mantener proyectos de infraestructura pública sin gastar recursos públicos, por otro lado, la de Sheinbaum centrada en el gasto público como herramienta para la construcción y el mantenimiento de obras públicas. Sin embargo, si la primera opción permite la realización de proyectos más costosos incluso en periodo de crisis económica, ese modelo de gestión implica que sólo es posible hacer proyectos si hay inversores privados y si hay una posibilidad de rentabilidad financiera. Esa condición le da un poder de decisión al sector privado sobre qué proyectos se hacen, dónde, y cómo se hacen, otorgándole un papel de decisión sobre los proyectos de infraestructura pública que es propia de los poderes públicos.

4.2.2.2. La repetibilidad de los proyectos

En ese contexto, nos preguntamos si el modelo de construcción y gestión del Parque La Mexicana era repetible. Si el arquitecto del proyecto afirmó en su entrevista que “es un modelo para seguir y se debería de replicar en otros proyectos parecidos en la ciudad y en la república” (Márquez, 2019), los demás entrevistados proporcionaron respuestas más matizadas.

“Se puede replicar. Es muy grande. Ya lo dijiste, con 90 hectáreas. Perfectamente pudo haber tenido un modelo similar. ¿Sabes por qué? Grupo Danho tiene uno de los centros comerciales más grandes en Iztapalapa. El parque las Antenas [...] Pero en términos de mantenimiento. Tienes muchos metros cuadrados más, es decir, aquí, estabas muy acotado, digamos, para empezar. Aquí se van a hacer torres de 15 pisos. Allá no vas a hacer 15 pisos evidentemente. [...] Entonces en el Parque Cuitláhuac hacía mucho sentido para ser un modelo para seguir, porque nunca vas a poder usar 90 hectáreas del parque. No hay manera de mantener eso. ¿A cuánto es el metro cuadrado del mantenimiento? Por más bajo que sea. Entonces perfectamente podías tomar en la zona y poner una zona comercial en otro lado que te pagara todo esto.” (Aldana, 2022)

“Yo creo que fueron condiciones muy específicas de que se creara todo. El ingreso que Costco le da al parque es un ingreso muy grande. Entonces, si me dices ¿Oye es repetible

en otros lados?’ Yo creo que sí. No sé si se puede tener un ingreso tan grande como Costco, pero sí se podría tener muchos otros ingresos” (De Luisa, 2022)

Así, ambos encargados del proyecto de Parque La Mexicana coinciden en que el modelo es replicable, incluso en el caso del Parque Cuitláhuac. Primero, Bernardo argumenta que los constructores del Parque La Mexicana Danhos y Copri también son propietarios de otro centro comercial ubicado en Iztapalapa, por lo que la diferencia de atractividad entre Santa Fe e Iztapalapa no implica que sea imposible encontrar inversores para financiar una tal operación. Además, aunque el valor del suelo en Iztapalapa no es comparable al de Santa Fe, Bernardo destaca que el gran tamaño del Parque Cuitláhuac permitiría la construcción de infraestructuras en el terreno para financiar el mantenimiento del resto del parque. Si en Santa Fe, el alto valor del suelo permitió financiar la construcción y el mantenimiento del parque con la venta de una superficie relativamente pequeña, en el Parque Cuitláhuac, el valor del suelo es menor, por lo que habría que aprovechar el espacio. Eso significa que habría que construir una mayor área comercial para poder lograr las mismas rentas que en el Parque La Mexicana. En efecto, difícilmente se puede imaginar imponer las mismas rentas en Iztapalapa que en Santa Fe, lo que implica la renta de más locales para poder mantener un parque más grande. Por ello, se pueden imaginar soluciones como la construcción de un área comercial con más niveles que uno, para maximizar el uso de suelo, no tener que perder metros cuadrados de parque y evitar una mayor artificialización de áreas verdes ya escasas en la ciudad. Incluso se puede pensar en la vegetalización del techo para compensar las áreas verdes artificializadas, o en la creación de una plataforma con vista en la azotea. Al mismo tiempo, la disminución del tamaño del parque debida a la construcción también permitiría reducir el costo de su mantenimiento.

Sin embargo, si consideramos todas las áreas verdes “perdidas” en La Mexicana necesarias para pagar la construcción y el mantenimiento de 28 hectáreas, en comparación la cantidad de metros cuadrados que habría que construir para construir y mantener un parque de 145 hectáreas en su totalidad es extrema. En el caso del Parque La Mexicana, hubo que vender 30% del terreno (cuyo valor equivale a 2000 millones de pesos) para pagar la construcción del parque, además de la artificialización de más de 4 hectáreas de parque (Costco y área comercial) sin contar el estacionamiento, para pagar el mantenimiento del parque. En esas transacciones, hay que considerar que el alto valor del suelo permitió minimizar las superficies construidas de dos maneras. Por un lado, la elevación de los edificios construidos (más de 15 pisos) aumentó la rentabilidad del suelo por un mismo número de metros cuadrados. Por otro lado, el alto valor del suelo permitió rentar menos suelo por un mayor monto, para pagar el

mantenimiento. Entonces la cantidad de terrenos que habría que vender y de áreas comerciales que habría que construir en Iztapalapa para lograr el mismo nivel de mantenimiento para un parque cuatro veces más grande debe ser exorbitante.

Por lo tanto, aplicar ese esquema en una zona como la del Parque Cuitláhuac parece complicado. Primero, el suelo no tiene el mismo valor, por lo que su venta o renta genera menos ganancias. En segundo lugar, el contexto socioeconómico no permite imponer rentas caras, que implican la venta de productos alimentarios caros. En tercer lugar, no se pueden construir torres de 15 niveles, debido a la estructura urbana. En cuarto lugar, el entorno del parque no cuenta con apoyos económicos tales como los corporativos de Santa Fe, para “salvar” el parque, cada vez que necesita una donación para pagar un estudio arquitectónico, nuevos árboles o reparar los daños de un temblor. En ese contexto, considerando lo que fue necesario construir para mantener un parque de 28 hectáreas con un valor del suelo extravagante, se puede afirmar que el mantenimiento y la operación de las 145 hectáreas del Parque Cuitláhuac, con su nivel de servicio y su política de gratuidad, están fuera del alcance de fondos exclusivamente privados. Además, aplicar ese modelo sería hacer pagar indirectamente a los habitantes de Iztapalapa por el uso del parque, lo que se opone a la premisa en la que se basa la política de gratuidad y de disminución de las desigualdades. Más generalmente, ese modelo no es sostenible a largo plazo y a gran escala, ya que implica vender propiedades públicas cada vez que se quieren construir infraestructuras, por lo que la propiedad pública se acabaría rápidamente. Más allá del financiamiento, uno puede preguntarse si, en el caso de que hubiera habido una voluntad de construir viviendas en el predio del Parque Cuitláhuac y que la población de Iztapalapa hubiera manifestado su desacuerdo, si habría tenido el mismo impacto y la misma fuerza que la ACSF. Es decir, si los vecinos de Iztapalapa hubieran tenido la influencia suficiente para parar un proyecto del tamaño de un estadio de fútbol y para ponerse a negociar con el gobierno para reemplazarlo por un parque público. Probablemente no, lo que confirma que, si el proyecto del Parque La Mexicana es replicable, no lo es en cualquier lado.

Así los modelos de gestión de nuestros parques reflejan dos maneras de hacer ciudad, una basada en la inversión pública y otra en el financiamiento privado, la cual funciona bien en el Parque La Mexicana, pero no es repetible en cualquier lado. Por lo tanto, el modelo de financiamiento del Parque La Mexicana puede repetirse, pero solo en ciertas condiciones. Eso significa que el modelo de financiamiento y de gestión del Parque La Mexicana es una manera de hacer ciudad que funciona en algunos proyectos, pero no puede ser la única. La política de privatización conducida por Mancera durante su mandato no puede funcionar por sí sola y en toda la ciudad. En efecto, al mismo tiempo que inauguraba el parque La Mexicana en Santa Fe,

Mancera intentaba privatizar el Parque Cuitláhuac en Iztapalapa para la construcción del estadio del Cruz Azul. Eso demuestra que, con el objetivo de construir una ciudad equitativa, ofreciendo espacios públicos de calidad similar en distintas zonas, los proyectos urbanos no pueden basarse en un solo modelo centrado en la rentabilidad privada como primer criterio.

Ahora, de la misma manera que destacamos la limitación del modelo de financiamiento privado, también es necesario considerar los límites del modelo público. El financiamiento público tiene por principal inconveniente que no es infinito y muchas veces no suficiente ni para la construcción ni para el mantenimiento de infraestructuras. Sin el financiamiento de la construcción de Danhos y Copri, probablemente no hubiera habido Parque La Mexicana. Los recursos públicos también suelen ser insuficientes en términos de gestión de los parques. Lo vimos en la divergencia de presupuesto entre ambos parques, la cual causa una desigualdad en la cantidad de personal empleado e in fine una diferencia en el estado de mantenimiento, de limpieza y de seguridad del parque. La falta de presupuesto para la gestión del parque es bastante visible en el Parque Cuitláhuac y es un problema frecuente en parques que se mantienen en base a recursos públicos. Bernardo Aldana se dio cuenta de ello rápidamente en la planeación del Parque La Mexicana.

“El problema de eso es después, haces unos parques muy bonitos, pero quien los mantiene, se los dejás el municipio y el municipio no sabe si mandarte a freír espárragos o darte las gracias porque, no tengo, apenas tengo lana para coleccionar basura. ¿Y tú quieres que mantenga el parque? No.” (Aldana, 2022)

De esta manera, la opción privada representa una alternativa de financiamiento que evita el descuido de ciertas necesidades públicas por falta de recursos. Por lo tanto, las administraciones públicas pueden beneficiarse de la ayuda económica del sector privado para el financiamiento de proyectos de infraestructura pública como parques. Así, el modelo de concesión podría usarse como un mecanismo complementario al financiamiento público, más bien que como un modelo único de financiamiento de espacios públicos.

En ese contexto, hay que imaginar opciones para hacer convivir ambos modelos. Se puede pensar en combinaciones para aprovechar el valor del suelo en las zonas caras para financiar proyectos autogenerados, para dedicar el dinero público a las zonas más pobres que lo necesitan más y donde no se pueden sacar las mismas ganancias. Eso sería algo parecido a lo que ocurre con el Parque La Mexicana y el Parque Cuitláhuac, a diferencia de que no fueron promovidos por la misma administración. También se puede imaginar la combinación de ambos modelos en el mismo proyecto, es decir que la gestión de un parque tenga dos fuentes

de ingreso, una parte financiada por la renta de espacios comerciales, y otra parte proviniendo de recursos públicos para completar. Ese modelo se aproxima a la gestión actual del Parque Cuitláhuac, aunque por el momento los comercios instalados son muy pocos. Sin embargo, en ese modelo, es necesario asegurarse del respeto de la condición de no ganancia del responsable de la gestión como en el Parque La Mexicana, donde el gestor del parque, la ACSF, tiene prohibido apropiarse los posibles beneficios de la gestión. También es posible pensar en que la construcción del parque se haría con base a un financiamiento privado de tipo SAC, pero con la garantía de que una vez terminado, la gestión de éste sea 100% pública. Sin embargo, al momento de contemplar la opción del SAC como herramienta para la realización de proyectos urbanos, es necesario estudiar bien el instrumento para evitar que conduzca a abusos de poder. En efecto, los SAC son objetos de críticas por su capacidad a evadir la normatividad urbana y especialmente los usos de suelo definidos (Zembrano, 2016), pero también por su falta de transparencia, de participación ciudadana, y sus efectos gentrificadores entre otros (Medina, 2018). Así, si el Parque La Mexicana parece difícilmente replicable, es posible inspirarse de ciertos mecanismos de su gestión para solucionar problemas comunes de gestión de los parques.

4.2.3. Mantenimiento

En este apartado, trataremos de ver cómo los modelos de gestión influyen en la calidad del mantenimiento de ambos parques. Ya hemos visto que ambos parques cuentan con presupuestos muy desiguales para la operación y por lo tanto con una cantidad de personal distinta. Analizaremos cómo esas diferencias se traducen en el personal dedicado al mantenimiento de ambos parques y en el estado y la limpieza de ambos parques.

En el Parque Cuitláhuac, en términos de personal, es destacable que la alcaldía solo cuenta con 12 trabajadores, una cantidad mínima para un parque de 90 hectáreas. Además de ello, se añaden 25 trabajadores de la empresa contratada por el gobierno de la CDMX, lo que constituye un total de una cuarentena de trabajadores encargados del mantenimiento del parque. En ese contexto es pertinente preguntarse si ese segundo equipo fue contratado debido a la insuficiencia de mantenimiento dado por la alcaldía, especialmente en el contexto de la pandemia, o si más bien es para garantizar que el parque esté en buen estado y siga luciendo mientras el gobierno lo usa como objeto de su comunicación política. Según las entrevistas, ese número va a seguir aumentando en los próximos meses, según vaya abriéndose más el parque. Sin embargo, si las infraestructuras pueden prescindir de personal al cerrarla, las áreas

verdes, las plantas y los árboles requieren un mantenimiento permanente, independientemente de la pandemia y del uso del parque, especialmente en lo que se refiere al riego, y según los jardineros, por el momento el personal no es suficiente para nada.

En comparación, el Parque La Mexicana cuenta con 8 trabajadores encargados del mantenimiento, 14 de la jardinería y 18 de la limpieza, lo que hace un total de 40 trabajadores. Así, es notable que ambos parques cuentan con una cantidad parecida de personal dedicado al mantenimiento de los parques, aunque sus tamaños son muy distintos. Como ambos parques no están terminados, hay que considerar que el mantenimiento sólo concierne las partes entregadas, es decir 20 hectáreas del Parque La Mexicana, y entre 50 y 60 hectáreas del Parque Cuitláhuac. Por lo tanto, el Parque La Mexicana tiene entre dos y tres veces más personal para el mantenimiento que el Parque Cuitláhuac. Obviamente, esa diferencia tiene un impacto considerable en el estado respectivo de cada parque.

Los varios recorridos en el Parque La Mexicana permiten observar que el estado de limpieza y de mantenimiento de sus instalaciones y áreas verdes es muy bueno. No hay basura en el parque, los baños están limpios, los árboles y las plantas parecen estar regados, y los jardineros no han expresado la falta de mano de obra como en el Parque Cuitláhuac. En contra, el estado de limpieza del Parque Cuitláhuac contrasta sobre todo por la presencia de basura que mencionamos anteriormente. En cuanto al mantenimiento del parque, gran parte del pasto está seco, y los jardineros han destacado la falta de personal para regar, pero por el momento las especies vegetales han sobrevivido y hay pocas plantas o árboles muertos. En la parte norte del parque que todavía no ha sido rehabilitada, la desatención es todavía mayor. El pasto es tan seco que ha habido varios incendios en los últimos meses: el 28 de marzo 2021 (Santos, 2021), el 15 de septiembre de 2021 (Bomberos CDMX Oficial, 2021), el 2 de febrero de 2022 (Salazar, 2022), el 17 de marzo de 2022 (Campos, 2022) entre otros (todos en la parte norte). La sequía se puede explicar por el hecho de que el sistema de riego instalado en todo el parque y conectado con la planta de tratamiento todavía no funciona, lo que implica que los jardineros tienen que regar a mano hasta que se arregle el problema. Eso impacta significativamente la vegetación en un parque de ese tamaño, y con tan poco personal.

Luego, la diferencia entre ambos parques también se nota en la limpieza y el mantenimiento de las instalaciones sanitarias. En el Parque Cuitláhuac, se han contado nueve baños, de los que la mayoría son nuevos, sin embargo, por el momento, todos están cerrados menos el de la granja. La granja estando abierta de las 10.30 a las 4, el acceso al baño está limitado a ese horario. Los baños son gratuitos, pero no en buenas condiciones. En el baño de

mujeres, no hay descarga de agua, ni papel, ni tapa de baño, las puertas de los baños no se cierran, y hay agua en el suelo. Por lo tanto, el baño no parece muy limpio. En cambio, el Parque La Mexicana cuenta con cuatro baños abiertos, cuyo precio es de 5\$, además de los de los restaurantes. Esa diferencia de accesibilidad de los baños es representativa de los funcionamientos de ambos parques: uno gratuito con menor mantenimiento, otro con costo, pero en mejores condiciones. Se pueden relacionar esas observaciones con los resultados encontrados por Vaughan et al. (2013) y Hoffmann et al. (2017), que señalan que los parques de zonas con menor porcentaje de minorías son más propensos a tener baños (Vaughan et al, 2013), de la misma manera que los parques de las zonas de mayor nivel socioeconómico (Hoffmann et al, 2017). En nuestro caso, la desigualdad no se encuentra en la disponibilidad de baños, sino más bien en su estado de limpieza y de mantenimiento.

Así, destaca la importante falta de personal del Parque Cuitláhuac, especialmente con respecto a la limpieza, pero también en términos de jardinería y mantenimiento. Tanto los personales de la empresa contratada, como los de la alcaldía están de acuerdo con ello. El administrador afirma precisamente que “El segundo reto más importante después de la construcción [...] es el reto del mantenimiento”, (Parque Cuitláhuac Oficial, 2020b, 0m52s). Un jardinero del parque también afirma que al parque le faltan tres cosas para que esté bien: mantenimiento, agua, educación del público. Los tres elementos están vinculados entre sí, ya que gran parte del mantenimiento consiste en el riego de la vegetación. En cuanto a la educación al público, el jardinero precisa que se trata de sensibilizar los usuarios del parque al tema de la basura, para que cuiden el parque y no tiren basura, ya que representa una carga de trabajo suplementaria. En efecto, señaló que el problema de la basura tirada por los usuarios era muy importante, lo que explica que el día de limpieza del parque sea los lunes, después del fin de semana, cuando el número de usuarios alcanza su máximo.

Por lo tanto, mientras que el Parque La Mexicana puede parecer ejemplar en términos de mantenimiento, es fundamental que el Parque Cuitláhuac aumente su personal de mantenimiento, especialmente en la perspectiva de la inauguración de la tercera etapa, lo que corresponde a la apertura de 35 hectáreas más al público. Eso será clave para que el parque se convierta en un bosque urbano, que los árboles crezcan, y no se mueran. Una vez grandes, los árboles necesitan menos agua y sobreviven más tiempo sin agua. Por eso, el fortalecimiento de la vegetación en los próximos años es central, sobre todo en el contexto de incertidumbre sobre el mantenimiento futuro que recibirá el parque durante las siguientes administraciones.

4.2.4. Seguridad

En el análisis de los parques, es necesario considerar el papel que desempeña el tema de la seguridad tanto en el diseño de los parques como en su modelo de gestión, especialmente en el Parque La Mexicana.

4.2.4.1. Diseño seguro

Veremos primero que la seguridad fue uno de los principios rectores en la concepción del Parque La Mexicana. En efecto, la directora del parque explicó que constituía una prioridad del diseño, por lo que todo el proyecto del parque fue pensado en torno a ello. El tema de la seguridad aparece como una prioridad del SAC La Mexicana, con especial atención en elementos que favorecen el uso del espacio por las mujeres. El acuerdo definiendo los lineamientos del SAC indica:

“La constitución y operación del ‘SAC La Mexicana’ se sujetará a los siguientes lineamientos: [...] Promover criterios de diseño para las plantas bajas de los proyectos que faciliten la visibilidad desde el exterior, evitar muros ciegos y bardas y privilegiar los espacios de transición entre el espacio público y el privado a través de elementos de diseño urbano que proporcionen sombra, resguardo, seguridad y bienestar” (GOCDMX, 2016a)

Esos elementos coinciden con las estrategias nombradas anteriormente para la concepción inclusiva del espacio público para las mujeres. Ahora, veremos que estos lineamientos fueron aplicados al pie de la letra en el parque. La directora menciona muy bien el lugar que ocupó la seguridad al momento de concebir el parque.

“El punto más importante del proyecto era la seguridad. [...] Entonces un parque seguro, no nada más es poner policías, es dónde poner los policías y dónde poner las cámaras. [...] Todas las decisiones que parecían solamente arquitectónicas tenían una parte de seguridad muy importante. [...] El diseño del parque está pensado primero en seguridad y luego empiezas a pensar en todo lo demás. Te digo, por ejemplo, la altura de los árboles o el tipo de árboles, el tipo de vegetación, el lugar de los niños tiene como un restorán con una terraza que vea a donde están los niños. El skatepark, como en todo el mundo, es como de sexo, drogas y rock and roll, ahí hay drogas, hay armas. Y lo que hicimos fue ponerlo en el centro del parque, junto a los niños y junto a los perros. Entonces la seguridad fue lo más importante, pero no fue decir bueno, vamos a poner ametralladoras y bombas y misiles. Sino fue ¿cómo diseñamos que los baños, la puerta esté al exterior? ¿Cómo diseñamos que la entrada a los restoranes sea segura? ¿Cómo diseñamos la seguridad en todos los niveles?” (De Luisa, 2022)

Las palabras de Itziar destacan de qué manera se fue concibiendo el parque a partir de esa premisa de que el parque esté seguro. Así, aunque la ubicación de las instalaciones unas al lado de otras, pueda parecer anodina, esa afirmación demuestra que fue todo lo contrario.

También resalta la visión que se tiene del skatepark como lugar de delincuencia, de drogas, sexo y rockn'roll, y la manera en la que se intentó controlar esa posible desviación. Eso explica su ubicación dentro del parque, rodeado de áreas concurridas y visible desde lejos. Además, el uso del skatepark está reglamentado por una larga lista de reglas como la obligación de llevar casco, o la prohibición de clases de patinaje, y está vigilado por guardias durante todo el día. Estas características contrastan bastante con la integración del skatepark en el Parque Cuitláhuac. Allí el skatepark es un orgullo. La comunicación del gobierno de la CDMX se basa en el hecho de que es el mayor skatepark de América Latina, y además fue construido siguiendo estándares de competencias internacionales. Está ubicado en una esquina del parque, y no en el centro del parque y fue concebido con espacios de convivialidad para alojar a los grupos de patinadores. De hecho, por el momento, es uno de los espacios más usados del parque, incluso entre semana y durante el día. Así, se nota que en La Mexicana el skatepark representó un objeto de miedo cuyo uso había que controlar en la concepción del parque, al contrario del Parque Cuitláhuac, dónde más bien es un orgullo.

Luego, otro elemento central al momento de pensar la seguridad del Parque La Mexicana son las rejas de seguridad. En efecto, el parque está caracterizado por la ausencia de rejas de seguridad que limiten el acceso al parque, lo que hace imposible cerrar el parque. Del lado noroeste, el parque no tiene rejas, pero el desnivel entre la calle y el parque que está elevado constituye una frontera natural que impide el acceso. Así, la frontera entre el parque y la calle es geográfica más que técnica, gracias a la diferencia de nivel. Sin embargo, el resto del parque, es decir todos los accesos sur y oriente no tienen rejas, decisión que es el resultado de la voluntad de crear un espacio público abierto a todos.

“Todos estos diciendo, “le van a poner rejas”, “nos van a cobrar muy caro la entrada”, “lo están haciendo tan bonito que no nos van a dejar entrar a nosotros”, o sea, como un rollo de discriminación. Entonces dijimos ¿Cómo logras eso? Les quitamos la reja, y quitando la reja, es mucho más caro operarlo.” (De Luisa, 2022)

Así, la decisión de quitar las rejas del parque es muy fuerte. Se puede interpretar como una manera de transmitir un mensaje, como una manera de comunicar que el parque va a ser público y va a ser para todos, no solo para los vecinos ricos y los corporativos. En efecto, la instalación de rejas, que muchas veces se hace por cuestiones prácticas, hubiera podido conducir a críticas sobre una privatización del espacio, por lo que su apertura es un recuerdo permanente de su carácter público. Sin embargo, como lo señala Itziar, esa decisión tiene consecuencias directas en la seguridad del parque. En efecto, el hecho de no cerrar el parque es una decisión muy cara, ya que la ausencia de fronteras físicas para impedir la entrada al

parque fuera de su horario de apertura implica la presencia de un número de guardias muy superior para garantizar que no entre nadie y que el parque esté seguro. Al mismo tiempo, si la ausencia de rejas complica la gestión de la seguridad, la apertura del lugar también contribuye a aumentar el sentimiento de seguridad. No cerrar el parque permite facilitar la entrada y la salida, aumentar la visibilidad, eliminar las barreras visuales y físicas que pueden dar la impresión de estar encerrado. Eso contrasta con el Parque Cuitláhuac que está cerrado por rejas, lo que facilita mucho la gestión de la seguridad.

Esa priorización de la seguridad en el Parque La Mexicana puede ser cuestionable, en la medida en que Santa Fe no es una zona especialmente insegura. De hecho, una tal focalización parecería más justificada en la zona del Parque Cuitláhuac. Entonces cabe preguntarse sobre el porqué de tanta seguridad en el Parque La Mexicana. Primero, Itziar de Luisa menciona la importancia de la seguridad para asegurar que el parque esté usado. “Si tú tienes un parque muy bonito pero que es inseguro, no sirve de nada, [...] la gente no va a ir. En cambio, cuando tú tienes un lugar seguro, por ejemplo, empiezan a ir más mujeres”. De este discurso destaca la voluntad de aumentar el uso del parque, y especialmente entre las mujeres. Como lo vimos anteriormente, la presencia de mujeres en un parque es un indicador de calidad y de seguridad. Luego, un segundo elemento para explicar la priorización de la seguridad se encuentra en la entrevista con el arquitecto del parque.

“¿Por qué hay tanta seguridad en el parque? Porque en el estudio, en la jerarquía número 2, estaba la idea de la seguridad como una necesidad de mejorar, en esta ciudad, desde hace 20 años, vivimos este horror de no sentirnos seguros al salir a la banqueta, al hacer nuestras actividades más básicas, hay paranoia, inseguridad, que sube y baja, pero que nunca está en un nivel aceptable. Queríamos hacer como una isla de seguridad, para que las familias puedan estar ahí tranquilas, sin que te lata el corazón, o que tu hijo se separe de ti más de 20 metros.” (Márquez, 2019)

Según el arquitecto, la segunda razón que explica que se haya puesto la seguridad como principio rector del diseño es la inseguridad de la ciudad en general. No menciona la inseguridad específica de la zona de Santa Fe. Eso explica la voluntad de crear una isla de seguridad en el parque, especialmente considerando su uso por familias con niños. Entonces no solo se trata de aumentar el uso, sino también de mejorar la estancia en el parque para los usuarios. En tercer lugar, la focalización del diseño del parque en el tema de la seguridad también se puede explicar por la posición de la ACSF. Fuera de su papel de concesionario del parque, en sus misiones generales, la ACSF define la seguridad como una de sus preocupaciones principales. En efecto, en su sitio web, la seguridad tiene el segundo rango más

importante en la clasificación de las misiones de la ACSF, después de la “asesoría, vinculación y difusión” (ACSF, s.f.).

En comparación, la seguridad no constituyó para nada una prioridad parecida en la concepción del Parque Cuitláhuac, y eso, a pesar de que la zona sea conocida por ser más riesgosa. Tanto el administrador del parque como el director de obras de la alcaldía confirmaron que la cuestión delictiva es una problemática importante de la zona (Basulto, 2022, Moreno Rojas, 2022). Aun así, la seguridad no parece haber sido una consideración principal en el diseño del parque, ni parece serlo en su gestión. A la pregunta de si la seguridad había sido importante en la concepción del parque, la respuesta de Raúl fue la siguiente.

“El tema de la seguridad sí ha sido importante en el diseño, en la concepción del proyecto? [...] Pues mira, la zona es difícil, es una zona dura. Estás hablando de la Vicente Guerrero, de la Renovación de aquel lado, de Santa María Tehuacán. Estás hablando de tres zonas duras de la alcaldía en donde hay incidencia delictiva. Pero evidentemente que, aunque en el barrio exista la incidencia delictiva, cuando ya te incorporas a un espacio público, ya es distinto. No tenemos tanta incidencia delictiva, no conocemos casos donde aquí haya generado problemas. Se genera más la incidencia delictiva en las colonias, en las calles, de otro tipo, más que en el espacio público. Sobre todo, también porque está la presencia de la policía.” (Basulto, 2022)

Así, el tema de la seguridad no fue de primera importancia al momento de concebir el parque, sino más bien lo es en cuanto a la gestión de la zona alrededor. Según Raúl, al momento de entrar al parque, el problema de la inseguridad se vuelve más limitado. El administrador confirma las palabras del director de obras en cuanto a la inseguridad para las personas, sin embargo, destaca la ocurrencia de delitos en contra de las instalaciones.

“Aquí, la problemática que tenemos más grande es que se roban partes del parque. Las familias, si tú sales hacia la Renovación, [...] pues ahí se vive de la pepena. Entonces ellos ven posibilidades y te ven una coladera y se la roban para venderla. Entonces todo lo que es fierro, todo lo que le pueda servir, se lo van a tratar de robar. Eso es lo que tenemos de problemática más grande. De otro tipo de problemática realmente no existe, gente que venga aquí a asaltar, no lo ves. Solamente ves gente que sí se mete en las noches y como es tan grande, pues el enrejado tiene hoyos, saben por dónde meterse y se van a robar cosas de la obra, o cosas del parque, de iluminación, cableado. El cableado se lo roban mucho. Ese es un problema que tenemos muy grande, porque como es de cobre y vale dinero y ahorita está muy caro, entonces lo venden, entonces se roban kilómetros. Entonces siempre tenemos esa cuestión de los robos de ese tipo, a las instalaciones. No, robos a la gente en general, no.” (Moreno Rojas, 2022)

Esa observación del administrador del parque es confirmada por una trabajadora de la alcaldía que está encargada de los invernaderos del parque. La funcionaria contó que, durante el periodo de cosecha de los invernaderos, varias jabas de tomates fueron robadas. También

recordemos el consejo de Guillermo de no dejar su bicicleta en el parque, debido al riesgo de robo. Eso demuestra que la presencia de rejas no necesariamente garantiza la seguridad de las instalaciones del parque, al contrario del Parque La Mexicana donde no hay rejas, pero el sistema de seguridad impide las incivildades. A pesar de ello, Guillermo confirma lo que dice Raúl; el Parque Cuitláhuac no es un espacio peligroso, al menos no para sus visitantes. El horario restringido del parque facilita la garantía de la seguridad de estos, ya que el parque solo está abierto de día y que la apertura de noche presenta más riesgo y requiere más seguridad. Así, por el momento, el Parque Cuitláhuac constituye un parque seguro para sus usuarios, pero menos para las instalaciones, debido al alto riesgo de robo.

Sin embargo, si no hay rejas en el Parque La Mexicana, la delimitación entre la parte entregada del parque y la que sigue en obras es muy clara. Rejas prohíben el acceso a la segunda etapa, además del desnivel, lo que hace el acceso a las obras casi imposible. En cambio, en el Parque Cuitláhuac no existe esta frontera. No hay un límite claro entre la parte entregada del parque y la parte en obras. En la parte sur, varios caminos se ven nuevos, pero todavía sin asfalto, por lo que no se sabe si están terminados. De la misma manera, el terreno de BMX y el humedal excavado pero que sigue vacío parecen partes medio terminadas. Por ello, como no hay rejas, el visitante no sabe muy bien hasta dónde va el parque, ni hasta dónde puede seguir recorriendo. Esa ausencia de rejas no solo es incómoda, debido al ruido, polvo y a la estética menos cuidada de estas partes, pero también es peligrosa, ya que, en cualquier momento, un visitante puede encontrarse frente a un camión moviendo cascajo o caerse en zonas inestables, por ejemplo.

Por lo tanto, estas observaciones demostraron que, en La Mexicana, la seguridad fue la guía de todas las decisiones arquitectónicas, y mucho menos en el Parque Cuitláhuac. Esa situación puede parecer paradójica, ya que quizás sea más necesario garantizar la seguridad en Iztapalapa, una zona conocida por su inseguridad. Sin embargo, esas diferencias entre ambos parques reflejan situaciones de desigualdad más comunes. En Porto, Portugal, se observó que los barrios menos desfavorecidos contaban con espacios verdes con mejor visibilidad hacia las viviendas circundantes, y estaban más a menudo rodeados de carreteras secundarias (Hoffmann et al, 2017). Además, los espacios verdes de las zonas menos favorecidas presentaban más problemas de seguridad, y características negativas, como la presencia de vandalismo, basura y grafitis (Hoffmann et al, 2017). En Colombia, en los parques de nivel socioeconómico alto se observaron más áreas supervisadas (99,7%) en comparación con el nivel socioeconómico bajo (40,1%) (Ramírez et al, 2017). Estos resultados muestran que, en los parques de zonas favorecidas, la seguridad parece tener una mayor importancia,

observaciones que comprobamos en la comparación del Parque Cuitláhuac y del Parque La Mexicana.

4.2.4.2. Gestión segura

Después de haber estudiado la importancia de la seguridad en el diseño de ambos parques, se tratará de analizar el papel que juega la seguridad en los distintos modelos de gestión de los parques.

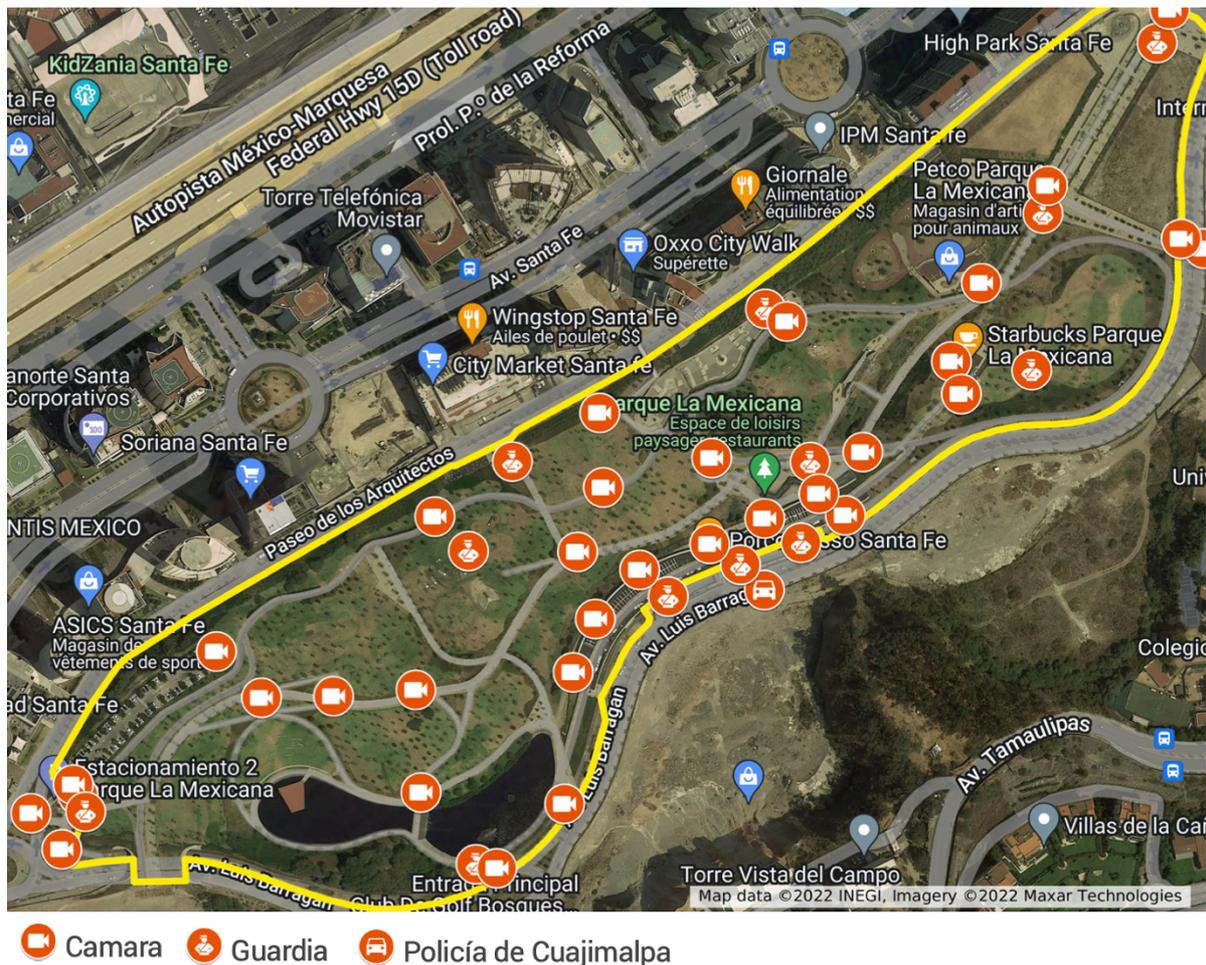
En el Parque La Mexicana, la seguridad no solo está interiorizada en el diseño del parque y en la ubicación de las infraestructuras, sino también en la manera en la que el parque está gestionado. Primero, el parque cuenta con un importante personal dedicado a la seguridad. Las cifras transmitidas por el administrador del Parque La Mexicana permiten ver que hay 33 trabajadores de seguridad privada y 7 de seguridad pública. Eso corresponde a 40 guardias para 20 hectáreas, es decir un guardia por cada 5000 metros cuadrados. En comparación, los cuatro guardias encargados de la seguridad de las 55 hectáreas del Parque Cuitláhuac abiertas al público parecen ridículos. Significa que a cada guardia le corresponde la supervisión de más de 13 hectáreas. A eso se añade que las vialidades del Parque La Mexicana están guardadas por un carro de policías de la alcaldía, que está posicionado casi permanentemente frente a la entrada principal. Así, el personal dedicado a la seguridad del Parque La Mexicana es muy superior al del Parque Cuitláhuac. Hay guardias colocados en casi cada entrada al parque, en el skatepark y más o menos en cada área del parque. Eso explica que alrededor de 30% del presupuesto del parque esté dedicado a la seguridad (De Luisa, 2022). El parque parece estar orgulloso de ese sistema de seguridad, ya que lo reafirmó en un comunicado reciente en su cuenta de Instagram.

“En el Parque La Mexicana, la seguridad es una prioridad. Contamos con una infraestructura de 102 cámaras distribuidas en lugares estratégicos del parque, una sala de control y un botón pánico en los locales. También contamos con seguridad privada y pública de más de 20 elementos diariamente, incluyendo motos y patrullas. A casi 4 años de la inauguración del parque, hemos recibido a más de 10 millones de visitantes, de los cuales 3.5 millones han sido niños.” (Parque La Mexicana, 2021)

Ese informe destaca que además de los numerosos guardias, el parque cuenta con un sistema de vigilancia, constituido por más de 100 cámaras ubicadas en todo el parque. El mapeo del parque realizado permite ubicar los principales elementos de seguridad del parque (ilustración 54). Desde mayo de 2022, el parque también cuenta con dos botones de auxilio conectados con cámaras de seguridad y con el centro de vigilancia del parque. La alta

proporción de niños entre los usuarios se puede considerar como una prueba de la seguridad del parque.

Ilustración 54: Mapa de los elementos de seguridad del Parque La Mexicana



Fuente: Elaboración propia a partir de Googlemaps

El propósito de ese sistema de vigilancia de alto nivel no solo es garantizar la seguridad en el parque, sino también el respecto de las numerosas reglas que rigen su uso. El Parque La Mexicana está reglamentado por una larga lista de reglas que están detalladas en su sitio web. Hay reglas para el uso general del parque, pero también una multitud de reglas para cada área del parque (el skatepark, el área canina, el anfiteatro, etc). Entre las reglas más destacables se encuentran: la prohibición del humo, la prohibición de hacer un picnic que exceda dos horas o 15 invitados, la prohibición de poner música, la prohibición del ambulante, la prohibición de llevar disfraces encima de 12 años, la prohibición de introducir instrumentos musicales, aparatos para ejercicio, la interdicción de colgar ropa en los árboles, la interdicción de tapar las boquillas de los chorros de la fuente, etc. Además de eso, varias actividades requieren pedir

una autorización, tales como los entrenamientos de grupo, las sesiones de foto, y más generalmente todas las actividades de grupo. El sitio web señala que “Toda actividad que no esté descrita deberá ser solicitada vía correo electrónico para su visto bueno a la administración” (Parque La Mexicana, 2022). Así, las reglas son numerosas y bastante estrictas. Eso ha conducido a que sean el objeto de varias críticas debido a su carácter extremo, sobre todo la necesidad de autorización para sesiones de fotos. Un ejemplo es la polémica que surgió en diciembre del 2019 en torno a un evento organizado para el Día del Niño. El diputado Eduardo Santillán se quejó del rechazo de la autorización que había pedido para organizar un evento para niños de escasos recursos en el parque. Afirmó que era un acto discriminatorio y clasista por rechazar la realización de un evento popular (Mendoza, 2019). De su lado, el parque justificó su rechazo en su cuenta de Twitter, argumentando que el año anterior, en el mismo evento, el diputado había aprovechado el evento para hacer publicidad política sobre su persona, colocando su nombre en carpas y lonas, y repartiendo volantes. El parque recordó que estas actividades consideradas como propaganda están prohibidas en el parque, por lo que se le negó volver a organizar un evento similar (Colonos Santa Fe, 2019). Esta polémica sobre las reglas del parque no es la única, ya vimos varios ejemplos como el de la Drag Queen o de la joven llevando bralette que fueron expulsadas por la manera en la que estaban vestidas.

Así, no solo la severidad del reglamento es objeto de críticas, sino también el comportamiento de los guardias que lo hacen respetar. Tanto las visitas de campo como las polémicas pasadas destacan que los guardias están muy comprometidos con su tarea de hacer respetar las reglas. La única regla sobre la que vimos que los guardias eran más flexibles es la obligación de llevar cubrebocas, que no parecía ser tan seguida por los usuarios y tampoco muy reprobada por los guardias. Varios artículos, videos YouTube, debates Facebook critican ese carácter extremo de las normas del parque y el comportamiento de los encargados de hacerlas respetar. El artículo siguiente presenta un ejemplo de situación que muestra bien el papel que tienen los guardias de no solo hacer respetar las reglas del parque, sino también de interrogar y corregir cada comportamiento considerado como no adecuado.

“Al llegar es imposible no notar la enorme cantidad de empleados de mantenimiento, de guardias privados y de estelas con reglas que hay en cada rincón. Cansados del paseo, nos sentamos en las bancas de la explanada principal a tomar un descanso. Sin perder un segundo, un guardia de lo más amable se nos acerca para pedirnos que nos sentemos “bien” en la banca —se refiere a que no podemos sentarnos en el respaldo. Y es que, lejos de ser bancas de uso público y cotidiano, con materiales pesados y resistentes para ahorrar mantenimiento; el parque tiene unas bancas de acero muy delgado que requieren de vigilancia y de un uso “correcto” para subsistir.” (Diez-Canedo, 2018)

De este extracto resalta la omnipresencia de los guardias que también observé durante las visitas. En efecto, durante el trabajo de campo, además del mapeo de los elementos del parque, intenté varias veces hacer preguntas a los guardias sobre el funcionamiento del parque y sobre su trabajo. Cada vez, los guardias fueron muy fríos y cerrados en sus respuestas. Ellos mismos señalaron que “Hay muchas normas aquí.”, “¿Qué va a hacer aquí?” con un comportamiento general de escepticismo con respecto a mi trabajo de campo. Se puede suponer que recibieron instrucciones de ser poco amables y fríos con la gente, para hacer respetar el reglamento y todos los demás comportamientos sospechosos o considerados como no apropiados al pie de la letra. Eso deja un importante margen de interpretación a los guardias para lo que consideran como “no apropiado”, lo que puede conducir a conflictos como los que vimos en torno al bralette, que los guardias consideraron como ropa no apropiada, y que más tarde fue el objeto de disculpas por la dirección del parque. En contraste, los jardineros parecieron mucho más accesibles y abiertos al diálogo sobre su trabajo y el parque en general.

En ese contexto, investigamos el origen y la razón de ser de ese reglamento que se puede caracterizar de extenso y estricto. En cuanto al origen del reglamento, Itziar nos explicó que se inspiró de los reglamentos del Bosque de Chapultepec para elaborar el de La Mexicana.

“Empezamos a trabajar con Chapultepec en los reglamentos. Dijimos Chapultepec es como la mamá de los parques de la Ciudad de México [...] Yo creo que una buena parte del reglamento de La Mexicana es el mismo que Chapultepec. Nada más que en Chapultepec, no tienes quien te diga hey, apaga tu cigarro. Entonces, por ejemplo, lo del humo, no creas que nos costó tanto trabajo, porque en principio el proyecto era ambiental, era un proyecto 100% ambiental. [...] dijimos cómo lo podemos hacer lo más ambientalmente responsable? Y nos quitamos el tema del humo.” (De Luisa, 2022)

Así, según la directora del parque, las reglas del parque se apoyaron en el modelo del Bosque de Chapultepec. Sin embargo, al momento de estudiar los lineamientos de uso del Bosque de Chapultepec, no se encuentra una lista de reglas parecida. Hay un reglamento general del parque para el uso y la preservación, pero éste se dedica más a enumerar reglas de uso para los posibles organizadores de eventos y comerciantes. Las reglas de uso son bastante limitadas. Aparte de las sesiones fotográficas y de la organización de eventos que también requieren autorización, no se encontraron prohibiciones de bocinas, actividades grupales, vendedores ambulantes, disfraces, limitaciones de tiempo, etc. El Bosque también está lejos de tener la misma cantidad de guardias para hacer respetar las reglas. Esa diferencia en términos de limitaciones entre La Mexicana y Chapultepec, pero también el Parque Cuitláhuac, se puede explicar por la diferencia de tamaño de los parques. En efecto, la superficie del Bosque y del Parque Cuitláhuac permiten que sus usuarios puedan usarlos sin problema de congestión. En

cambio, La Mexicana tiene un uso muy concurrido, por lo que intenta prevenir posibles conflictos de uso. Esta congestión del Parque La Mexicana contrasta con los resultados de Vaughan et al. (2013), que descubrieron que las minorías étnicas y los grupos de bajos ingresos eran más propensos a vivir cerca de parques con una mayor congestión. También se distingue de los resultados de Ribeiro-Palacios et al. (2020) en Querétaro (México), que encontraron que, si los negros tenían más probabilidades que los blancos de vivir cerca de un parque, los blancos tenían parques más grandes. Esto, sumado a la alta densidad de población en los barrios desfavorecidos, hace que los parques pequeños se congestionen, desalentando así su uso (Ribeiro-Palacios, 2020). En nuestro caso de estudio, la zona más favorecida, Santa Fe, tiene una densidad de población superior a la de Iztapalapa, al menos al considerar las torres habitacionales bordando el Parque La Mexicana. Por lo tanto, se puede suponer que la densidad está en el origen de la congestión del Parque La Mexicana.

En ese contexto, las numerosas limitaciones del Parque La Mexicana tienen por objetivo evitar que el uso de uno moleste el uso de otro. Además de la limitación de dos horas y de quince personas de los picnics, el uso del jardín oculto también está limitado a dos horas. También está prohibido apartar lugares en el parque, e ingresar mesas, sillas y otras estructuras. La mayoría de estas restricciones, como la prohibición de bocinas, de eventos grupales, las limitaciones de tiempo y de uso, aunque pueden parecer extremas en sí solas, probablemente fueron pensadas en el marco de un uso muy concurrido para evitar conflictos entre los visitantes. Itziar explicó en detalle por qué era necesario pedir una autorización para realizar actividades grupales.

“Nos dicen, ‘Oye es que no podemos ir a entrenar con mis 15 alumnos’. Decimos ‘si hay 4 grupos como el tuyo, y quiero venir a correr sola, no voy a tener espacio’, y este no es lugar de entrenamiento de alto rendimiento, es lugar para visitantes. Entonces si tenemos un grupo, tenemos dos grupos, y los distribuimos en el parque, y la gente que viene a hacer deporte puede hacer, todos podemos convivir. Es muy curioso lo que, la imagen que tenemos de un espacio público es que es como un espacio que tú quieras a la hora que tú quieras. No es cierto, o sea, al contrario. Como es público, lo tenemos que cuidar más porque es de todos.” (De Luisa, 2022)

Esas palabras confirman que las reglas son un intento de prevenir la congestión en el parque. Para las sesiones de fotos, el argumento de los conflictos de uso también se aplica. Si un sábado en la tarde, al momento en el que el parque está más lleno, cincuenta personas llegan para tomar fotos de quinceañera en el mirador del parque, obviamente van a molestar a los demás usuarios del parque que quieren ver la vista o tomar fotos. Además de ello, Itziar también precisó que las reglas son las que hacen funcional el parque.

“Si nos critican por ejemplo que tenemos demasiadas reglas. Y si, pero eso hace que funcione. Es que no dejan tomar fotos. Si dejamos tomar fotos, pero si tú eres de Adidas y vienes a tomar fotos de los nuevos tenis Adidas, pues paga, porque además ese dinero es el que nos hace tener fondo para pagar lo que tenemos que pagar” (De Luisa, 2022)

Ese argumento también se puede aplicar a los vendedores ambulantes. Si ciertos comercios tienen que pagar renta para poder estar en el parque, parece injusto que no sea lo mismo para los puestos ambulantes. Sin embargo, incluso si se planteara la opción de dar acceso al parque a vendedores ambulantes, muy probablemente no sería accesible económicamente para ellos. Además, significaría terminar con el monopolio de la venta de comida que tienen los restaurantes del parque, y con un nivel de precio muy superior al de los comercios ambulantes.

Así, varias reglas parecen tener una doble función: garantizar el uso del parque para todos, pero también intentar controlar el comportamiento de los usuarios y lo que pasa en el parque. En efecto, varias son las reglas que no tienen por objetivo prevenir conflictos de uso, tales como las restricciones sobre la ropa, los disfraces, la prohibición de ingresar con globos, de recibir pedidos de comida, por lo que se puede cuestionar su razón de ser.

En comparación, la seguridad está lejos de tener un lugar tan importante en la gestión del Parque Cuitláhuac. El número de guardias se limita a cuatro personas de día y de noche para todo el parque, lo que constituye un trabajo enorme casi imposible para tan pocas personas como lo menciona el administrador.

“Tenemos cuatro policías para todo el parque. Entonces también para ellos es una misión titánica tener listo el parque, cuidado. [...] no tenemos cámaras de video. [...] Son cuatro guardias de noche y de día. [...] Debería de haber más. Pero bueno, ahorita por lo pronto. [...] deberíamos de tener aquí mínimo diez oficiales para un espacio tan grande.” (Moreno Rojas, 2022)

Esa falta de personal de seguridad tiene implicaciones en la disponibilidad de varios equipamientos, ya que las entradas y los baños siguen cerrados hasta la fecha por falta de personal. Guillermo también mencionó el problema de la falta de personal para garantizar la seguridad de la infraestructura del parque.

“¿Por qué están cerrados [los baños]? [...] Porque no tenemos gente que cuide tantos baños por personal. Entonces, si tú dejas abierto un baño, se te van a meter, van a hacer cosas, te los van a robar, te los van a vandalizar. Entonces la única posibilidad es tener los servicios donde hay gente, ¿no? Esa es la problemática más grande que tenemos. Necesitamos personal.” (Moreno Rojas, 2022)

Así, la presencia de más policías no solo vendría bien al parque para la apertura de más instalaciones, sino también para evitar el maltrato de las instalaciones o los robos de material que Guillermo describía anteriormente.

Luego, se pueden señalar diferencias entre ambos parques no solo en la cantidad de guardias, sino también el comportamiento de éstos, que diverge bastante entre ambos parques. Primero, el número reducido de guardias ayuda a no sentirse observado y ahogado por las miradas insistentes de guardias ubicados cada 50 metros y hablando en su walkie-talkie como en La Mexicana. Más allá de ello, al intentar hablar con ellos, los guardias del Parque Cuitláhuac parecieron más interesados y abiertos a la discusión que los del Parque La Mexicana. Además, no tenían el comportamiento de sospecha y escepticismo que tenían los guardias de La Mexicana hacia los visitantes. Más bien parecían neutros y despreocupados, lo que da una mayor impresión de libertad en el parque, y una menor impresión de estar vigilado todo el tiempo. Parece que nadie se preocupa de lo uno hace, hasta que siga siendo legal, e incluso si es ilegal, hasta que alguien se dé cuenta del comportamiento.

Este comportamiento de los guardias se puede explicar en parte por la diferencia de reglamento de ambos parques. En el Parque Cuitláhuac, las reglas definidas a nivel de la alcaldía son mucho menos que en el Parque La Mexicana. No están disponibles en el sitio web del parque, sino que sólo están expuestas en la entrada del parque y solo son 16 reglas. Muchas de las cosas prohibidas en La Mexicana no están mencionadas en el reglamento del Parque Cuitláhuac, e incluso algunas de ellas están permitidas. No hay contraindicaciones para fumar, ni para fotografías, ni para llevar mesas o sillas. Para actividades en grandes grupos, el administrador precisa que se requiere su autorización, sin embargo, no hay ninguna información en ningún lado a ese respecto. Así, se nota bastante la diferencia con el reglamento interminable de La Mexicana, lo que se explica por la problemática de congestión mucho menor en el Parque Cuitláhuac, ya que el tamaño del parque permite el uso por una gran cantidad de visitantes sin que haya conflictos de uso mayores. Finalmente, otra diferencia entre ambos reglamentos es la formulación de las reglas. Mientras que las reglas del Parque La Mexicana están formuladas de manera muy formal con formulaciones como “se permite”, “se prohíbe”, “se pide”, las del Parque Cuitláhuac tutean al usuario en cuestión (“tus hijos pequeños son tu responsabilidad”). Así, esa diferencia en la formalidad de la formulación de los reglamentos parece reflejar la manera en la que los guardias se dirigen a los usuarios; de manera más o menos formal.

En comparación, el Bosque de Chapultepec parece tener un nivel de seguridad intermedio entre ambos parques. El bosque está vigilado, con guardias tanto en las entradas,

como dentro del parque, pero proporcionalmente mucho menos que en el Parque La Mexicana, lo que se explica por el tamaño del bosque. Dentro del Bosque, el nivel de seguridad varía según las secciones, la primera y la segunda sección siendo las más vigiladas ya que son las más visitadas. Además, parecido al Parque La Mexicana, el Bosque instaló en 2021 un sistema de videovigilancia con 400 cámaras conectadas con botones de emergencia y un centro de control (Zamarrón, 2021). Sin embargo, a pesar de esos numerosos elementos de seguridad, el Bosque no tiene el nivel de restricción que tiene el Parque La Mexicana.

Por lo tanto, todos estos elementos con respecto tanto a la concepción de los parques como a la gestión de la seguridad demuestran que los parques tienen dos sistemas de seguridad opuestos, cada uno basado en los medios disponibles (o que quiere poner a disposición). En La Mexicana, la seguridad es una de las primeras prioridades y se nota en muchos elementos del diseño y de la gestión del parque. En contra, en el Parque Cuitláhuac, la seguridad no parece haber sido un principio rector del diseño ni de la gestión, lo que repercute en la inseguridad del parque, pero sobre todo en el riesgo para las instalaciones y no para las personas. Esas observaciones pueden llevar a preguntarse sobre el justo medio en términos de seguridad, para que todos los usuarios se sientan seguros, pero sin que se sientan vigilados y controlados en todos sus comportamientos. Eso es especialmente en México donde la seguridad es un tema importante en cuanto a la gestión del espacio público.

4.2.4.3. Privatización

Como consecuencia de las derivas de seguridad, varios periodistas y usuarios del parque han criticado el Parque La Mexicana por haberse convertido en un parque casi privado. Más precisamente critican su orientación hacia el beneficio privado, lo que permite cuestionar el carácter público del parque. Trataremos entonces de ver en qué medida se puede hablar de una privatización del parque y veremos cuáles son los principales argumentos para ello.

El primer argumento que ha sido puesto sobre la mesa para rechazar el carácter público del parque es la plusvalía generada en la zona alrededor, que demuestra que el parque fue concebido primero para beneficiar al sector privado. Se critica la concepción del parque como un proyecto centrado en los intereses del sector privado rodeando el parque, es decir los corporativos y los propietarios de grandes propiedades. Saracho López (2020) alega “Quizá el parque no es entonces un servicio público. Quizá es un embellecimiento estratégico que se perfecciona al manifestarse como “público” para afirmar en realidad a un privado hegemónico, a una forma dominante de “ser” sostenida en el individuo y la propiedad”. Así, argumenta que el Parque La Mexicana se concibió como una herramienta estratégica para hacer subir el valor

de las propiedades alrededor del parque. De esta manera, el parque tendría por función primera servir los intereses del sector privado, antes de ser un servicio público.

Luego, el segundo argumento para afirmar la favorización del sector privado y cuestionar el carácter público del parque es la incitación al consumo del parque. “¿Podemos pensar como espacio público un área verde que se concibe como un desarrollo comercial al aire libre?” (Hernández Gálvez, 2018). “El proyecto que pretenden desarrollar es prácticamente la creación de un centro comercial al aire libre en un espacio público” (Navarrete, 2019). Se reprocha al parque haberse convertido en una “plaza parque”, es decir un parque cuya mayor función es el consumo y ya no ofrecer un espacio verde y público para la recreación y el ocio. Se puede comparar al Garden Santa Fe, un centro comercial subterráneo, ubicado a unas cuadras del Parque La Mexicana, y cuya terraza fue vegetalizada. De la misma manera, la primera función del lugar es el consumo, pero su fachada, la primera vista del lugar, la imagen que refleja, es la de un espacio verde, de naturaleza, accesible a todos (ver ilustración 55).

Finalmente, se ha criticado la vocación pública del parque argumentando que éste procede a excluir los más pobres de su uso. Primero, el abandono del proyecto de vivienda popular se puede considerar como una exclusión de la población de recursos medio bajos de la zona, garantizando la exclusividad de poblaciones de altos recursos en la zona. “¿Qué tanto beneficio público resulta cuando, ante la oposición vecinal para construir una cantidad, aparentemente excesiva, de unidades de vivienda asequibles, se beneficia un negocio inmobiliario dirigido exclusivamente a los más privilegiados?” (Hernández Gálvez, 2018). Al mismo tiempo, también se critica la exclusión de una parte de la población por la política de precios del parque, que excluye de facto a los que no se pueden permitir el consumo en los comercios y restaurantes del parque (Castillo, 2018, como se cita en Romero Magallán, 2022). Esa observación parece confirmar los resultados encontrados por Ribeiro Palacios et al. (2020) en Querétaro. Cuando la gobernanza de los espacios públicos está en manos del sector privado, estos no son diseñados según las necesidades de la población, especialmente de los sectores menos favorecidos, lo que conduce a la segregación de aquellos individuos que no pueden pagar por los bienes y servicios privados (Ribeiro Palacios et al, 2020).

Ilustración 55: Vista aérea del Garden Santa Fe



Fuente: Roldan, 2014.

Por un lado, estos rasgos permiten afirmar que el Parque La Mexicana no fue concebido como un espacio público, es decir que no fue diseñado para beneficiar a la población usuaria o al menos no en su mayoría, sino para servir los intereses del sector privado y de una minoría de vecinos poderosos rodeando el parque. Entendiendo la privatización del espacio público como la anteposición del costo social por encima del beneficio privado (Rubli Kaiser, 2019), se puede concluir que el Parque La Mexicana se ha convertido en un espacio privatizado. Por otro lado, se puede argumentar que estos elementos - la plusvalía generada, la orientación hacia el consumo, la exclusión del público de nivel socioeconómico bajo - no son el producto de una voluntad inicial del proyecto, sino efectos secundarios, no deseados del proyecto. Hoy en día, la noción de espacio público es ambigua. La frontera entre lo público y lo privado no es tan clara, debido al desarrollo de cada vez más espacios semiprivados o semipúblicos, tales como los centros comerciales, que son de propiedad privada, pero cuyo acceso es público -aunque controlado. Si los centros comerciales se pueden considerar como espacios semipúblicos (Kanashiro Nakahodo & Cuévas-Calderón, 2017), entonces ¿qué pensar de espacios como el Parque La Mexicana? ¿También se puede considerar como espacio público?

Por nuestra parte, consideraremos que estos rasgos por sí solos no permiten afirmar que hay una privatización del Parque La Mexicana. Como lo vimos en el capítulo anterior, tanto la propiedad del parque queda bajo el dominio público, como su acceso sigue siendo público. Por lo tanto, considerando la privatización como el cambio de propietario del público al privado, no se puede hablar de privatización. Sin embargo, la privatización también se puede entender como “el proceso mediante el cual se establecen las condiciones que restringen el acceso libre a un bien común” (Paisaje Transversal, 2018). En este entendimiento de la privatización, se puede replantear la pregunta de la privatización del Parque La Mexicana. En efecto, si en teoría su acceso es libre y gratuito para todos, vimos que, en la práctica, numerosas reglas restringen su uso por ciertas personas y de ciertas maneras, de modo que, al final, su acceso y su uso no parecen ser tan libres para todos. Ese intento de normalizar los comportamientos a través de las decisiones arbitrarias de los guardias constituye una restricción para el carácter público del lugar. Esta reglamentación creciente de los parques urbanos es una tendencia creciente en América Latina que conduce a la restricción de los usos sociales de los parques públicos, por lo que el Parque La Mexicana no es una excepción (Low, 2005, como se cita en Martínez, 2010). Además de la hiper-reglamentación, los precios de los restaurantes, lejos de estar accesibles para todos, y la prohibición del ambulante excluyen de facto a una parte de la población del espacio de restauración. Así, se puede considerar que, si en su propiedad el Parque La Mexicana sigue siendo de propiedad pública, la manera en la que el parque está gestionado puede limitar su carácter público.

4.2.5. Pandemia

Una vez estudiado los modelos de gestión, de financiamiento, de mantenimiento y de seguridad respectivos de ambos parques, es relevante abordar el tema de la pandemia de Covid-19 y su impacto en esas diferentes variables. El periodo de la investigación cae al final de la cuarta ola de casos de la pandemia, lo que constituye un momento oportuno para estudiar los impactos de la pandemia en los parques y su capacidad a adaptarse a la situación sanitaria. Como los contagios fueron bajando a medida que la investigación avanzaba, se pudieron observar las restricciones de uso respectivas de los parques y las evoluciones hacia la reapertura. Al mismo tiempo, es un momento de la pandemia en la que el contagio se ha normalizado, por lo que la pandemia todavía permite las salidas, especialmente al aire libre, como en los parques urbanos. Así, el estudio de áreas verdes urbanas parece muy pertinente en

el contexto de normalización de la pandemia a largo plazo. Trataremos primero de estudiar las diferentes restricciones que se impusieron en ambos parques, antes de ver sus efectos en el uso de los parques.

4.2.5.1. Restricciones

Primero, es necesario considerar que el impacto de la pandemia no fue comparable en ambos parques, debido a sus diferentes cronologías. El Parque La Mexicana vivió plenamente la pandemia, ya que fue inaugurado en el 2017, mientras que en el Parque Cuitláhuac las obras todavía no estaban terminadas, ni el parque inaugurado al momento de la primera ola de contagios en abril del 2020. Así, como todos los parques de la CDMX, el Parque La Mexicana y sus locales comerciales estuvieron totalmente cerrados de abril a julio del 2020. Itziar detalló las medidas que se tomaron en términos de gestión del parque.

“Cerramos el parque. Se fueron todos los jardineros. De limpieza quedó uno. Quedaron algunos guardias, y lo que era mantenimiento porque la luz se prende, el lago se tiene que mantener, etcétera. [...] El parque lo dejamos. Tres meses, no tocamos el parque. Se murieron algunos árboles” (De Luisa, 2022)

Así, parece que el parque fue dejado más o menos sin mantenimiento durante tres meses, pero no parece haber sido afectado tanto por ese periodo. Es importante considerar que como los locales comerciales también cerraron, se impusieron rebajas en las rentas de los restaurantes, lo que implicó una disminución considerable de los ingresos del parque. Si impactó la capacidad del parque a ahorrar, las finanzas del parque nunca estuvieron en una situación crítica. Después de ello, el parque volvió a abrir poco a poco a partir de julio, una parte después de otra y con numerosas restricciones de uso (aforo, distancia, sentidos de circulación, número de entradas limitadas, etc). El Parque Cuitláhuac, por su parte, fue inaugurado en septiembre de 2020, por lo que no pudo disfrutar de una ceremonia de inauguración como la del Parque La Mexicana, ni del éxito que siguió su inauguración. Pocos meses después de la inauguración de su primera etapa, la nueva ola de casos volvió a imponer restricciones. Sin embargo, durante esa nueva ola la gestión del Parque La Mexicana se distinguió de la de muchos parques, ya que se decidió no cerrar el parque.

“En diciembre [de 2020], que volvió a ser el semáforo rojo, lo lógico hubiera sido que hubiéramos cerrado. Y, al contrario, dijimos lo tenemos que abrir, lo tenemos que abrir y tenemos que hacer actividades, por diferentes lugares del parque. [...] Por eso, por ejemplo, las esculturas, en vez de ponerlas como en un corredor, las pusimos en siete lugares. [...] El bazar, era así, lo hicimos del doble del lugar, y entonces las mesas estaban mucho más anchas y no vendíamos comida. Entonces como que, en todo, fuimos diciendo tenemos que ayudar a que esto tiene que ser un lugar sano, no de contagio, pero que la gente tenga

oportunidad de venir a, que siga abierto. [...] Eso, como que nos responsabilizó, y dijimos tenemos que ser un actor en la ciudad que permita que la gente se reúna. Mejor ven a ver a tu abuelito aquí, no vayas a su casa, ve con tus amigos, no vayas a un bar, ven aquí. Entonces que, si fuera un punto de reunión sano dentro de lo que podía ofrecer la ciudad, porque no hay ningún otro lugar en la ciudad puede ofrecer así. Nuestros restaurantes tuvieron mucho éxito más rápido que otros restaurantes, porque están en un parque.” (De Luisa, 2022)

El discurso de la directora del parque muestra una política que está en consonancia con las recomendaciones de la ONU en términos de acceso a espacios públicos. Ya en junio de 2020, un informe de la ONU-Hábitat afirmaba la necesidad de integrar los espacios públicos a la estrategia para limitar la propagación del virus, y para proporcionar espacios para que la gente se relaje (ONU-Hábitat, 2020). Sin embargo, esa manera de gestionar el Parque La Mexicana se opone a la de la mayoría de los parques de la CDMX que volvieron a cerrar durante el semáforo rojo de diciembre del 2020 y enero del 2021, tal como el Parque Cuitláhuac. Así, el Parque Cuitláhuac estuvo cerrado apenas tres meses después de su inauguración, lo que impidió que las obras fueran descubiertas y disfrutadas por una gran parte de los habitantes cercanos. Además, la pandemia no solo implicó el cierre de los parques, sino también la interrupción de las obras de las etapas no terminadas. Por ello, se retrasaron las obras de ambos parques, tanto la segunda y tercera etapa del Parque Cuitláhuac, como la segunda etapa del Parque La Mexicana, que todavía no está abierta casi cinco años después de la inauguración de la primera.

De esta manera, el Parque La Mexicana siguió abierto desde agosto de 2020 sin interrupción, lo que quizás contribuyó a que siguiera aumentando su popularidad y uso, especialmente porque era uno de los únicos parques urbanos de la capital que seguía abierto. Destacable es que el Parque La Mexicana no se conformó con abrir sus puertas, sino que se invirtió mucha energía en su gestión, organizando eventos y maximizando el disfrute para los visitantes, pero de manera segura.

“Cuando entró el gobierno anterior, sí teníamos como una amenaza que nos iban a quitar el parque, y teníamos que decidir qué hacer, no hacer nada y que la suerte nos acompañara, o hacer muchísimas cosas, que no hubiera manera que nadie las va a poder hacer, y entonces nos dedicamos a esto. Cada cosa que podemos hacer, nos dicen, Oye es que hay un show de tal a no sé qué, hay que traerlo al parque, para que la actividad del parque sea tan buena, que primero seamos un parque que la gente viene muy feliz, pero además que la ciudad diga Que ellos operen, porque la ciudad no podría operar eso. O sea, la cantidad de cosas que nosotros tenemos es muy difícil que un parque de nuestro tamaño lo tenga.” (De Luisa, 2022)

En la entrevista, la directora del parque describe de qué manera se gestionó el parque durante la pandemia, como intento de ofrecer la mayor experiencia posible al usuario, pero también como parte de una estrategia para convencer a la nueva administración de la CDMX, escéptica de la gestión privada del parque. Al contrario, el Parque Cuitláhuac no quedó abierto, lo que impactó probablemente su uso por la población, especialmente ya que es un parque nuevamente abierto. Finalmente, el Parque Cuitláhuac reabrió sus puertas en febrero del año 2021, inauguró su segunda etapa en octubre, y ya no volvió a cerrar desde entonces.

En la perspectiva de la apertura de ambos parques, es necesario considerar que, aunque ambos volvieron a abrir sus puertas, su uso no estuvo condicionado por las mismas restricciones de uso. Según Itziar, la reapertura de La Mexicana estuvo sometida a muy pocas condiciones en comparación con otros parques. “Y luego Chapultepec abrió como con una lista de 25 cosas. No grites, no escupas, no tomes agua. Decíamos imposible. Entonces nosotros hicimos tapabocas y sana distancia, y fue lo único” (De Luisa, 2022). Por lo tanto, se impuso la obligación de llevar cubrebocas dentro del parque, además de medidas de higiene básica como la toma de temperatura y la aplicación de gel en cada entrada del parque. La obligación de llevar cubrebocas fue suspendida en abril de 2022.

En cambio, el Parque Cuitláhuac impuso restricciones de uso bastante limitantes hasta recientemente. Además de las medidas sanitarias básicas, el acceso al parque fue restringido para personas menores de 18 años y mayores de 59 años. Asimismo, el horario del parque fue limitado de las 9 de la mañana a las 5 de la tarde entre semana, y de las 8 a las 6 los fines de semana. Ese horario solo fue ampliado recientemente desde las 8 hasta las 6 entre semana. En la zona norte del parque, el horario es todavía más restringido; el parque abre de las 6.30 a las 10 los lunes, hasta la una de la tarde de martes a viernes y de 6.30 a 17.00 los fines de semana. Habría que investigar el porqué de esa limitación temporal para la parte norte. Luego, como lo mencionamos anteriormente, la pandemia y la falta de personal también implicaron el cierre de todas las entradas menos la principal, y de todos los baños menos el de la granja. Así, el Parque Cuitláhuac parece haber sufrido bastante durante el periodo de pandemia, ya que nunca estuvo abierto con pleno potencial desde su inauguración. Desde el primer día de su inauguración, la apertura de sus instalaciones está limitada lo que impide el disfrute de la totalidad de las infraestructuras rehabilitadas por los usuarios. Sin embargo, es necesario tomar en cuenta que Iztapalapa fue una de las alcaldías con las más altas tasas de contagio, lo que puede explicar que se hayan impuesto restricciones más estrictas que en Cuajimalpa.

Esa política contrasta con la del Parque La Mexicana, dónde el parque siguió abierto durante toda la pandemia, y además con un horario mucho más amplio. Itziar explicó cómo se

decidió abrir el parque con un amplio horario incluso durante los periodos de alto contagio, a contracorriente de lo que hacían la mayoría de los parques de la ciudad al mismo momento.

“Nosotros abrimos cinco de la mañana hasta 9:30 de la noche para que a las 10 ya no haya nadie. Y decíamos es mejor porque nos decían bueno, abre de 10 a 4. Y decíamos no, pues se va a llenar más. El chiste es que haya gente, porque había gente que me decía no, no, no, yo no voy a salir de mi casa, le decía vente a las 6 de la mañana, vente a las 7, date una vuelta por el parque y ya regrésate a encerrar en tu casa. No vas a ver a nadie, no vas a estar cerca ni de un policía, pero ya saliste, ya viste los árboles, ya viste la ciudad y ya te regresas a tu casa. Entonces, al contrario, nosotros ampliamos el horario para que la gente no se nos fuera.” (De Luisa, 2022)

Así, la gestión del Parque La Mexicana durante la pandemia se apoya en la idea que la gestión de la pandemia no debe ser cerrar los parques, sino abrirlos y hacerlos seguros para que se puedan usar con un mínimo riesgo de contagio. Esa visión considera el espacio público y verde como una necesidad básica, y no como una actividad no esencial que se puede cerrar fácilmente. Considerando que la pandemia se instaló a largo plazo, ese modelo de gestión basado en una apertura permanente con restricciones sanitarias parece más sostenible que la apertura y el cierre del parque a cada ola de contagio. Eso fue permitido por el título de concesión del parque que otorga a la ACSF el derecho a decidir los horarios de apertura del parque (GOCDMX, 2017).

Por lo tanto, el resultado de estas diferentes políticas es que ambos parques tienen horarios muy diferentes, uno abriendo todos los días (incluso los días festivos) desde temprano (las 5 de la mañana) hasta muy tarde (las diez de la noche), mientras que el otro sigue abriendo de las 8 a las 6 y está cerrado los lunes. Dentro del Parque Cuitláhuac, las infraestructuras también tienen horarios muy específicos, con algunas que solo abren en periodos de vacaciones escolares, y otras como la granja que abren diariamente pero solo entre las 10.30 y las 4 de la tarde. Además, la información sobre el horario del Parque Cuitláhuac es casi imposible de conseguir sin ir al parque. El sitio web del parque no detalla el horario y Google Maps proporciona un horario falso. Fui víctima de ello durante mi primera visita, ya que llegué al parque a las 5 de la tarde, pensando que el parque cerraba a las 6 como lo muestra Google Maps y ya no pude entrar al parque. Solamente los carteles expuestos en la entrada del parque muestran el horario actualizado. Así, puede parecer absurdo que haya que ir al parque para enterarse de que está cerrado. Esa falta de información en línea puede explicarse por la orientación del parque hacia un público más próximo. Se puede suponer que el parque fue pensado para un uso de proximidad, para usuarios regulares, y menos para visitantes más excepcionales que vienen de más lejos. Por eso, usuarios regulares suelen conocer el horario,

e incluso si no lo conocen no lo descubren después de dos horas de viaje para llegar al parque. En el caso del Parque La Mexicana, el horario expuesto en el sitio web también es falso, pero al revés, ya que indica que el parque cierra una hora antes de su cierre verdadero. Entonces, el Parque Cuitláhuac todavía tiene un margen para ampliar su horario para permitir un mayor uso especialmente durante la semana. En efecto, la PPS identificó que un espacio público de buena calidad es un espacio que se usa durante todo el día (PPS, s.f.). En esa perspectiva, cabe preguntarse ¿Qué función tiene el alumbrado del Parque Cuitláhuac en un parque que cierra a las 6 de la tarde? Esa presencia de luminarias no utilizadas confirma la no utilización de todo una gran parte del potencial del parque, a pesar de que la situación sanitaria ya se estabilizó bastante. Con respecto a ello, el director de obras de Iztapalapa explicó que, en su concepción, el parque fue pensado como un espacio que estaría abierto también de noche, pero que todavía no se había podido poner en marcha.

“Estamos haciendo una propuesta para que los parques, las utopías de Iztapalapa, puedan cerrar lo más tarde posible. Estamos hablando de las 22:00 de la noche o inclusive hasta las 00:00 de la noche. Estamos valorando personal, equipo, recursos, para que eso pueda pasar también. [...] Estamos pensándolo para las actividades al aire libre, para venir a correr, para venir a jugar, no tanto para las actividades de programa.” (Basulto, 2022)

Parece entonces que el Parque Cuitláhuac tiene por proyecto ampliar su horario, para lograr una apertura parecida a la de La Mexicana. Será pertinente ver cómo estos proyectos evolucionan con el tiempo. El Parque Cuitláhuac no es la única área verde de la ciudad ampliando su horario. Antes de la pandemia, se empezó a reflexionar sobre la apertura del Bosque de Chapultepec y la organización de eventos de noche, sin embargo, la pandemia le puso freno. Pero el hecho de que sea bosque y no parque (con espacios descubiertos, árboles jóvenes, buena visibilidad), dificulta la apertura de noche, ya que es más difícil de vigilar y por lo tanto implica más personal. Se tratará entonces de ver si el proyecto sigue vigente.

4.2.5.2. Uso

Ahora, las restricciones de uso que se impusieron en ambos parques tuvieron un impacto considerable en su uso. Estudiaremos las principales diferencias de uso entre ambos parques e intentaremos proporcionar algunos elementos de explicación para esas divergencias. Es fundamental tomar en cuenta la variable de uso, en efecto, la PPS lo considera como un importante indicador de calidad. Se trata de analizar si el espacio está siendo utilizado o si está vacío, pero también si hay personas de diferentes perfiles utilizándolo (PPS, s.f.). En esa comparación del público usuario y de las prácticas en cada parque, es importante destacar que

el análisis no se basa en una encuesta exhaustiva sobre el uso de los parques, sino solo en algunas observaciones hechas durante las visitas de campo. El uso de los parques no se pudo observar de manera integral, debido al número limitado de visitas y a la concentración de las visitas entre semana y durante el día. Pero no constituye un freno mayor, ya que el objetivo no es hacer un estudio detallado de todos los comportamientos de los usuarios, sino más bien identificar las principales tendencias en términos de uso para ponerlas en paralelo con la oferta de infraestructuras, lo que constituye el centro verdadero de nuestra investigación. De nuestras observaciones se pudieron destacar los siguientes elementos.

Primero, en el Parque La Mexicana, la pandemia tuvo un impacto positivo en el uso del parque. Como se ve en la ilustración 56, la suma mensual de visitantes del parque subió entre el periodo pre-pandemia (2018, 2019) y 2021. Incluso para el año 2022, aunque solo se cuenta con las cifras para enero y febrero, el número de visitantes es muy alto con cifras superiores a 200,000 personas mensuales. Antes de la pandemia, se podía observar una tendencia de aumento paulatino del número de visitantes desde la inauguración hasta febrero de 2020. A partir del inicio de la pandemia, se nota una reducción importante de las cifras, que volvió a subir a partir de la reapertura del parque en julio del 2020, pero que solo logró recuperar su nivel pre-pandemia en 2021. De hecho, el mes de diciembre de 2021 fue el mes más visitado desde la inauguración del parque con casi 265,000 visitantes. El administrador del parque comentó que, al principio, pensaba que el éxito del parque iba a ser una moda por un tiempo, sin embargo, la pandemia demostró que no, y el uso sigue aumentando.

Ilustración 56: Suma mensual de los visitantes del Parque La Mexicana

Visitantes	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Enero		98,266	184,871	263,649	159,927	226,421
Febrero		132,288	166,731	223,334	183,063	229,265
Marzo		173,745	190,230	144,290	205,054	-
Abril		144,004	215,108	2,106	199,567	-
Mayo		122,577	144,940	3,359	217,612	-
Junio		122,577	174,937	8,020	162,233	-
Julio		122,577	184,189	29,899	231,552	-
Agosto		122,577	238,313	122,237	187,470	-
Septiembre		122,577	216,781	120,990	212,504	-
Octubre		122,577	177,212	152,950	243,062	-
Noviembre	13,335	122,577	225,894	132,553	207,138	-
Diciembre	68,101	122,577	232,096	112,630	264,894	-
	81,436	1,528,919	2,351,302	1,316,017	2,474,076	455,686

Fuente: Santillán, comunicación personal, 2022.

Además del aumento en el número de usuarios, la directora del parque también señaló un cambio en el horario en el que se usa.

“Es un parque que se usa mucho. O sea, antes de la pandemia teníamos, por ejemplo, el lunes, que es el día de menos gente como dos mil personas. Y ahora tenemos más de cinco mil solo de pandemia. O sea, con la pandemia la gente salió mucho más. Pero además date cuenta de que antes, las horas de en medio, de 12 a 4 eran horas muy llenas y el resto del día era muy vacío, y en cambio ahora no. Ahora hay gente que viene a las 7 de la mañana, a las 8, a las 9.” (De Luisa, 2022)

Así, parece que la pandemia no solo impactó el uso del parque en términos de número de visitantes, sino también en la manera en la que se usa el parque. La pandemia contribuyó a cambiar el horario de uso de varios visitantes, aumentando el uso fuera del horario entre mediodía y las 4. Por lo tanto, la pandemia parece haber ayudado a repartir más el público durante el día. Se puede suponer que el desarrollo del home office a partir de la pandemia tuvo un efecto positivo en ese uso del parque más repartido, facilitando la visita al parque en la mañana antes de empezar el día en línea, o a la hora del almuerzo. La flexibilidad permitida por el home office permite salir fácilmente de su casa para ir al parque una hora y regresar a trabajar más tarde. El home office se ofrece especialmente para la población que ocupa empleos de oficina como en Santa Fe. Así, se puede afirmar que, fuera de los tres meses de cierre del parque, el impacto de la pandemia en el uso del parque fue claramente positivo.

Las observaciones de campo confirman las palabras de Itziar. Dos visitas del parque tuvieron lugar entre semana entre las 9 y las 5 de la tarde, es decir durante el tiempo de trabajo tradicional, y durante ambas visitas el parque contaba con varios usuarios. No estaba lleno como un fin de semana, pero había varias personas usando distintas infraestructuras. A las 9 de la mañana, hay un poco más de gente que a las 11 por ejemplo, y muchos andan con perros o carriolas, o hacen deporte. Se puede suponer que ese horario constituye su salida de la mañana para tomar aire, sacar el perro o hacer deporte antes de empezar a trabajar. Parece haber tanto hombres como mujeres y la mayoría vienen solos o a veces en grupos de dos personas. Parecen ser tanto personas jóvenes como también personas mayores y hay pocos niños y adolescentes, probablemente porque están en la escuela. Entre las 9 y las 12 el parque no está vacío, pero tampoco hay mucha gente. A partir de la hora de la comida, se observa que empiezan a llegar más personas, tales como grupos de adolescentes y familias con niños. Por la tarde, el parque se llena un poco más. En cuanto a la visita que tuvo lugar un sábado a las 7 de la tarde, se notó una diferencia significativa con las demás visitas. A pesar de que era a mediados de enero de 2021, en plena ola de casos, el parque estaba muy lleno y los estacionamientos también. Al contrario, entre semana, los estacionamientos están bastante vacíos, a pesar de la presencia de

visitantes. Se puede suponer que las personas que usan el parque de manera cotidiana entre semana son personas que residen, estudian o trabajan en la zona y que no hacen kilómetros para llegar al parque, sino que aprovechan su cercanía. El estacionamiento probablemente se llena más por los demás visitantes que vienen más ocasionalmente, de noche, los fines de semana.

De estas pocas visitas no se pueden sacar conclusiones sobre el público general del parque ni sobre su uso. Pero las charlas con la directora del parque y con algunos trabajadores permitieron confirmar algunas premisas. “Lo normal es que los días de entre semana, de lunes a jueves, al menos la gente que más viene es la de alrededor, pero en Santa Fe vienen trescientas mil personas a trabajar diario” (De Luisa, 2022). Además, entre los visitantes, muchos vienen con perros. Un trabajador también afirmó que el parque cuenta con varios visitantes extranjeros, lo que explica que se escuchen otros idiomas en el parque, especialmente inglés. La ubicación del parque al lado de las sedes de varias empresas internacionales puede ser una explicación para la presencia de ese público, además del hecho de que los precios de las viviendas de Santa Fe son más accesibles para extranjeros que tienen más poder adquisitivo debido al cambio de moneda.

En comparación, veremos que, en el Parque Cuitláhuac, el impacto de la pandemia no fue tan positivo como en La Mexicana. La apertura limitada del parque y de las infraestructuras tuvo un impacto obvio en el uso del parque. En efecto, durante nuestras visitas que siempre fueron entre semana, el parque siempre estaba casi vacío, salvo en caso de que hubiera un evento. Incluso el día de la inauguración de la feria de la mujer, el evento estaba muy lleno, pero fuera del centro holístico dónde estaban organizadas las actividades, el parque quedó muy vacío. Así, el parque se llena más los fines de semana, durante las vacaciones escolares y cuando hay eventos organizados, como la feria de la mujer, pero también cuando abrió el área acuática durante la Semana Santa, por ejemplo. Parece entonces que la gestión del Parque Cuitláhuac, tanto los horarios del parque, como la apertura de las actividades, y la organización de eventos, incita a que el uso principal sea los fines de semana y durante las vacaciones escolares. El administrador del parque confirmó esa observación, explicando que “Tú vienes de lunes a viernes, es muy tranquilo, pero los sábados y domingos sí está a reventar. En el parque, si van a venir 20.000 personas” (Moreno Rojas, 2022). La cantidad reducida de visitantes entre semana se puede explicar muy seguramente por el horario de apertura del parque, que impide el uso a personas que trabajan entre las 8 y las 6 de la tarde, lo que corresponde a la mayoría de la población. Sin embargo, al momento de comparar el uso de ambos parques, es importante tomar en cuenta que, por su tamaño, incluso con el mismo

número de visitantes, el parque Cuitláhuac se verá más vacío que el Parque La Mexicana. Por lo tanto, puede que la impresión de vacío en el parque Cuitláhuac sea relativa, debido al tamaño del parque. Luego, también se puede destacar que, además de diferencias de uso entre los días de la semana, también hay diferencias de uso entre los espacios del parque. Dentro del parque, ciertos espacios están usados más que otros, como por ejemplo la granja, el skatepark y las áreas dónde hay actividades o eventos. Esa observación confirma la afirmación del PPS que dice que uno de los rasgos que define el éxito de un espacio público es la oferta de actividades y su disfrute por los usuarios (PPS, s.f.).

Por otro lado, también se puede plantear que la pandemia tuvo consecuencias en las costumbres de uso del parque. En primer lugar, la inauguración de las dos primeras etapas durante la pandemia y la sucesión de periodos de apertura y de cierre con restricciones distintas, causaron una situación de irregularidad en el uso del Parque Cuitláhuac. Esa irregularidad frenó la instalación de costumbres de uso entre los visitantes y la constitución de una población “de referencia”, es decir un grupo de usuarios regulares que tienen hábitos cotidianos de uso del parque. En efecto, la multitud de cambios que ocurrieron en la gestión del parque limitaron la posibilidad para la gente de acostumbrarse al parque, y desarrollar costumbres cotidianas de uso, como ir a correr en la mañana, salir con el perro, ir todos los sábados a clases de yoga, etc. Así, impidió el desarrollo de un sentimiento de pertenencia y de apropiación del lugar por la población. En comparación, el Parque La Mexicana ya tenía más de dos años de vida cuando llegó la pandemia, un tiempo suficiente para que la población descubra el parque y para que se instalen costumbres. Además, el parque solo fue cerrado una vez, lo que permitió la reanudación de las actividades de manera regular, y no su interrupción y reactivación cada 6 meses.

Si comparamos las cifras de uso del Parque Cuitláhuac con las de La Mexicana, la diferencia en la cantidad de usuarios es evidente. Considerando que se juntan 20,000 personas cada fin de semana, el parque apenas llega a un millón de visitantes al año. Entre semana fuera de periodos de vacaciones, se puede suponer que el número de visitantes difícilmente supera las 100 personas por día. En comparación, el Parque La Mexicana llegó a más de dos millones de visitantes en 2021, año de pandemia, el Bosque de Chapultepec recibe un promedio de 15 millones de visitantes por año (Ruiz, 2020) - aunque no todos van al parque, sino también a sus monumentos y museos -, y el Bosque de Aragón un promedio de 5 millones de visitantes al año (Gómez, 2021). Por lo tanto, se puede esperar que la cantidad de visitantes del Parque

Cuitláhuac suba en los próximos meses, como consecuencia de la terminación de las obras y de la reapertura completa del parque.

Por lo tanto, al comparar ambos parques, se puede decir que la pandemia y su gestión impactó el Parque Cuitláhuac de manera negativa, limitando su uso y su apropiación por la gente, mientras que en el Parque La Mexicana, el impacto parece haber sido temporal e incluso haber resultado positivo con el tiempo.

4.2.5.3. Apropiación

Así, la pandemia parece haber impedido que la población se apropie de los parques. Sin embargo, vimos anteriormente que la apropiación del espacio público es una de las principales palancas para la defensa del espacio público. En este apartado, veremos que es necesario activar mecanismos para reforzar la apropiación de los parques por la población, especialmente en el Parque Cuitláhuac, donde el futuro del parque depende parcialmente de ello. Para incentivar la apropiación del Parque Cuitláhuac, se puede pensar en varios mecanismos.

Quizás lo primero es garantizar un uso permanente del parque, lo que se puede lograr gracias a una política de mayor apertura del parque a largo plazo, en lugar de oscilaciones entre restricciones estrictas y apertura limitada. No solo se trata de abrir el parque en su conjunto, es decir todas sus entradas, sus baños, con horarios ampliados y con el personal correspondiente, sino de pensar su apertura en el largo plazo en el contexto de la pandemia, para que no tenga de volver a cerrar a cada ola de casos. Al mismo tiempo, para mejorar el uso del parque, también hay que pensar en la organización de eventos para atraer a la población. Hoy en día, la alcaldía ya organiza numerosos eventos en el parque, como San Valentín, el día de la mujer, el día del niño, el día de la madre, conciertos, bailes, ferias, y una multitud de actividades diversas. Todos esos eventos fueron organizados en el parque estos últimos meses y se pueden considerar como éxitos. Según la alcaldía de Iztapalapa, el concierto de Maelo Ruiz, La Sonora Santanera y Lily Downs organizado en el parque el 22 de mayo reunió a 40,000 personas en el parque (Alcaldía Iztapalapa, 2022). Además de los eventos excepcionales, también se puede pensar en la organización de actividades regulares, como clases de deporte, de arte, de música semanales, lo que aceleraría la instalación de costumbres de uso del parque por la población. De hecho, si se logra integrar el parque dentro del sistema de las UTOPIÁS de la alcaldía, como lo planea Raúl, la gestión del parque y la organización de eventos y actividades sería facilitada, como ya se hace en las UTOPIÁS.

Sin embargo, si la alcaldía puede incentivarla, la apropiación del parque también debe venir de la población. La apropiación se puede definir como la acción de adueñarse de cierta cosa. Eso implica que los usuarios consideren el espacio del parque como suyo, es decir que se sientan cómodos en él, que se identifiquen con él, que se animen a organizar cosas de su propia iniciativa, como fiestas de familia, picnics, pero también conciertos, actividades, etc. Hoy en día, en el Parque Cuitláhuac, algunas características permiten afirmar que ya hay una forma de apropiación del espacio, como lo describen Aguilar et al. en su artículo “Dime a qué parque vas y te diré... cómo te ve tu gobierno”.

“En el arenero, niños construyen castillos amorfos y soplan para apagar las velas imaginarias de pasteles de tierra. También hay espacio para jóvenes aficionados al break dance que aplauden la destreza de uno de sus colegas que gira en el pavimento. A unos metros de ahí, bajo una carpa amarilla, el grupo Wang Perro interpreta folk y polkas con instrumentos que sus mismos integrantes construyeron, sin lograr que un público siga el ritmo con las palmas. Hay tortas de jamón, queso de puerco o salchicha por 10 pesos. Chicharrones o palomitas. Raspados y refrescos.” (Aguilar et al, 2019)

Esas actividades, por muchas improvisadas, surgidas de la iniciativa de los usuarios, demuestran la forma en la que la diversidad de usuarios se apropia el parque, cada uno a su manera, organizando o improvisando actividades. El parque también tiene una asociación de corredores que se reúne para practicar la carrera. Además, se ha logrado la organización de clases semanales de patinaje y de skateboard en el skatepark, de adiestramiento canino en el área canina, y de parkour en el área de parkour. Se pueden identificar comunidades de patinadores que se reúnen regularmente. El skatepark ha llegado a ser uno de los espacios más usados del parque, gracias a la regularidad de sus usuarios, a las numerosas actividades organizadas y a su “animador” Brandon Brack, un joven contratado por el parque para animar actividades de parkour, y la página Instagram del parque. Raúl observa esa tendencia de apropiación del espacio: “Aquí se ha venido dignificando el espacio público y la gente empieza a venir a apropiarse del espacio, de las actividades que se desarrollan aquí” (Basulto, 2022).

Esa voluntad de apropiación del espacio también se nota en el diseño del parque. El parque cuenta con muchas gradas, no solo en el kartódromo y el estadio de béisbol, sino también en el foro multiuso y en las numerosas rotondas que constituyen pequeños escenarios para espectáculos. Así, la concepción del parque muestra que fue pensado como un espacio dedicado a acoger público y eventos de diferentes tamaños. Otro elemento del diseño que demuestra la apropiación del espacio es la inclusión en el plan arquitectónico de una propuesta de un joven de la alcaldía; un área de parkour. El joven que hoy en día se ha convertido en el animador del parque explica que “Desde hace 8 años que empecé a hacer parkour, no había

ningún lugar apropiado para entrenar. Al paso del tiempo pude presentar un proyecto a la alcaldesa de Iztapalapa y con el tiempo la propuesta se añadió al parque Cuitláhuac” (Parque Cuitláhuac Oficial, 2021a). De esta manera, aunque no hubo un proceso de participación ciudadana para la realización del parque, se nota que hubo una actitud abierta con respecto a la propuesta del joven. Por lo tanto, la apropiación del parque no solo trata de la organización de actividades desde arriba por la alcaldía, sino también de una apertura por los gestores del parque frente a comportamientos individuales o grupales para hacer el espacio suyo, decorarlo, usarlo a su manera, y cuidarlo. Debe permitir que haya una concientización entre los usuarios de la necesidad de guardarlo limpio, de recoger sus desechos, de no degradarlo, dañarlo o robar partes del mobiliario, etc. En efecto, Alvarado Jiménez afirma que la ausencia de sentido identitario entre el Parque La Mexicana y sus visitantes da lugar al maltrato del mobiliario y a conductas que afectan la calidad de la convivencia en el parque (Alvarado Jiménez, 2019). Al contrario, la apropiación contribuye a asegurar un uso cuidadoso y consciente del espacio. Al final, debe garantizar no solo que los gobiernos futuros se sientan presionados para darle mantenimiento, sino también que todos sus usuarios lo respeten. Así, aunque la pandemia dañó la relación entre el Parque Cuitláhuac y sus usuarios, la apropiación se puede ver como un objetivo de largo plazo al que aspirar para los próximos años.

Ahora, veremos que, al contrario, la apropiación del parque por sus usuarios no parece ser una prioridad en La Mexicana. Más bien se puede suponer que hay una voluntad de que el parque quede un espacio neutro. Esa impresión se puede explicar primero por la importancia de la seguridad en el parque que da una impresión de vigilancia que va en contra del desarrollo de un sentimiento de apropiación, que impide “sentirse en casa”.

“Las excesivas prácticas de vigilancia generan la no significación -o significación negativa- del parque, creando una barrera de acceso que rompe la dinámica que por definición tiene como parque y como espacio público: la inclusión e integración social. [...] En la segunda conversación con Itziar, ella me comentó que los elementos de seguridad tienen encomendada la vigilancia de los visitantes del parque para su seguridad. Esto implica observar y reportar toda conducta que consideren sospechosa para así asegurar la integridad tanto de los visitantes como del parque mismo”. (Alvarado Jiménez, 2019)

Así, la seguridad del parque impide la apropiación de dos maneras. Por un lado, la vigilancia permanente y estricta tiene por efecto que el usuario se sienta observado, controlado, incómodo. No es fácil considerar un lugar como el suyo, cuando hay guardias recordándole permanentemente a uno que no lo es. Por ello, se puede suponer que el papel implícito de los guardias es impedir la apropiación. Por otro lado, la gran cantidad de reglas vigentes en el parque regula cada posible conducta, dejando poco espacio para la apropiación del espacio. Y

parece que esa normalización del parque se hizo de manera muy consciente. La propia directora del parque lo dice: “Es muy curioso lo que, la imagen que tenemos de un espacio público es que es como un espacio que tú quieras a la hora que tú quieras, no es cierto, o sea al contrario” (De Luisa, 2022). De esta manera, las reglas fueron impuestas para controlar los comportamientos, y están consideradas como una necesidad para el buen uso del parque. Hasta parecen ser un orgullo. El sitio web del parque anuncia orgullosamente que su misión es “operar con los más altos estándares de seguridad y mantenimiento” (Parque La Mexicana, s.f.-a). Así, aunque se puede considerar como una necesidad para garantizar el uso del parque por todos en un contexto de congestión, el reglamento también se puede interpretar como un intento regular, normalizar, estandarizar los comportamientos individuales, es decir que intenta hacerlos iguales. Se puede suponer que esa reglamentación estricta es el producto de una voluntad de la asociación gestora del parque de conservar la buena imagen del lugar e impedir cualquier desviación. Es lo que Aguilar et al. afirma cuando habla de un parque “sin vicios ni viciosos” en su artículo.

“No hay ardillas, ni pájaros, ni cientos de tonos de verde. La vista que predomina en este parque es la de edificios corporativos que colindan con el lugar. Al mediodía, la gente se ampara del sol en la decena de restaurantes que hay dentro del parque. Desde La Boulangerie, con copa en mano, los padres vigilan a sus hijos en el área de juegos. A pesar de que hay mucha gente, los basureros están vacíos. No hay ambulantes, ni música, aunque sí muchos policías y cámaras de vigilancia. El reglamento prohíbe fumar, los anafres, las hamacas, introducir sillas o mesas, actividades “que pueden molestar o incomodar a otros visitantes, incluyendo el uso de radios”. Todos cumplen las reglas. Es un parque sin vicios ni viciosos.” (Aguilar et al, 2019)

Esa descripción del parque - quizás un poco extrema - proporciona una imagen del parque como un lugar sin vida, sin creatividad, sin libertad, sin ruidos, sin gritos donde las reglas se respetan al pie de la letra. Aunque algunos rasgos pueden parecer exagerados -sí hay algunos pájaros, y niños gritando, y perros corriendo-, no se puede negar que esas líneas describen bien la aparente perfección controlada del Parque La Mexicana que contrasta con la diversidad y espontaneidad de las clases de breakdance y de polka improvisadas del Parque Cuitláhuac.

La regulación de los comportamientos del Parque La Mexicana impacta la manera en la que se usa el espacio, pero también cómo los usuarios se relacionan con el parque, cómo lo ven, cómo se sienten en él. Alvarado Jiménez capturó la opinión de ciertos usuarios del parque en torno al tema de la (del exceso de) seguridad y su influencia en su experiencia en el parque.

“Estos jóvenes, a pesar de practicar un deporte marcado por una tendencia a la fraternidad y el gusto por demostrar las habilidades adquiridas con los años, no suelen tener la misma

integración que otros colectivos similares, como los que se ubican debajo del puente de San Cosme en la delegación Cuauhtémoc. Esto puede deberse al corto tiempo que ha estado en funcionamiento el parque; aunque también puede deberse a la excesiva y constante vigilancia pública y privada. “Nos andan wachando a cada rato [...] si nos obligan a usar casco ¿imagina poner música, pintar las rampas o traer unas chelas? Mejor al de Mixcoac” (Testimonio de Antonio “El Waxxo”, 20 años).” (Alvarado Jiménez, 2019)

Ese testimonio demuestra que el alto nivel de seguridad en el parque tiene por consecuencia que hace sentir incómodos a ciertos usuarios, cuyo comportamiento es considerado como desviado, no adaptado al parque. Hasta conduce a que el joven se autoexcluya del lugar cuando declara que “Mejor al de Mixcoac”. De esta manera, la vigilancia logra su objetivo: expulsar al joven, pero sin que los guardias tengan que hacerlo, sin causar un conflicto y sin manchar la imagen de perfección del parque. Vimos que este joven del skatepark no es el único considerado como indeseable en el parque; también lo son las personas vestidas indecentemente, las Drag Queen, los vendedores ambulantes, etc. Esas observaciones demuestran que el Parque La Mexicana presenta prácticas de exclusión, lo que permite afirmar que el hecho de que un parque sea público no asegura la integración social de sus usuarios, ni tampoco la convivencia (Alvarado Jiménez, 2019). En efecto, es notable tanto en la entrevista con Itziar como en la del arquitecto, que ambos destacan la importancia y el simbolismo del hecho de que el parque sea abierto (sin rejas) y gratuito. Sin embargo, vimos que el hecho de que sea público en su acceso no significa necesariamente que su uso lo sea.

Por lo tanto, si la apropiación del Parque Cuitláhuac por sus usuarios es una necesidad para su conservación a largo plazo, en La Mexicana las formas de apropiación parecen ser indeseables, como consecuencia de la fuerte congestión en el parque, que no permite que cada uno haga lo que quiera en el parque.

4.2.6 Comunicación

En esta última parte, se tratará de ver cómo los promotores de ambos parques comunican sobre ellos, los describen, los promueven, con qué conceptos, y con qué objetivo. Es importante considerar la comunicación al momento de estudiar la calidad del espacio público, ya que esta dimensión influye en variables como la primera imagen del parque, la reputación del parque, la reputación de la zona, elementos que impactan el uso del parque. En efecto, es esencial analizar no sólo la dimensión material de los espacios verdes públicos, sino también el discurso y el lenguaje utilizados para producirlos (Fernández Álvarez, 2012).

Primero, estudiaremos ¿con qué medios los parques basan su estrategia de comunicación? Luego, analizaremos ¿como qué tipo de parques se promueven ambos parques? más específicamente ¿como parques de qué escala y para qué tipo de usuarios se promueven? Finalmente, veremos de qué manera los parques pueden ser usados como elementos discursivos politizantes o despolitizantes. Eso nos permitirá sacar conclusiones sobre los elementos en los que la comunicación sobre ambos parques se distingue y se parece.

4.2.6.1. Medios de comunicación

Al analizar las estrategias de comunicación del Parque La Mexicana, se nota que el parque es muy activo en las redes sociales. Además de un sitio web oficial, tiene una página Facebook, una cuenta Instagram, y una cuenta Twitter, las tres muy activas, dónde se comparten informaciones sobre el parque, su uso, y eventos muy regularmente. A pesar de que las tres cuentas generalmente publican las mismas publicaciones, la cuenta Twitter y la cuenta Facebook tienen una orientación estrictamente informativa, mientras que la cuenta Instagram también sirve para publicar fotos del parque tomadas por usuarios.

En comparación, la comunicación sobre el Parque Cuitláhuac está más descentralizada. El parque tiene un sitio web que parece estar gestionado exclusivamente por el gobierno de la CDMX, ya que solo menciona las actividades del parque que fueron rehabilitadas recientemente por la CDMX. Aunque inventaría las actividades del parque, el sitio web no habla de la existencia de la granja, del área acuática o del centro holístico, como si no existieran en el parque. Se puede suponer que esa ausencia es la consecuencia de las disputas entre alcaldía y gobierno de la CDMX y que las partes del parque que no fueron renovadas por la CDMX fueron excluidas del sitio web para centrar la atención en las rehabilitaciones recientes, o para no robar el mérito de la alcaldía. Además, el sitio web parece tener un propósito más político, centrado en el proyecto de rehabilitación, que informativo sobre el propio parque, ya que no informa sobre el horario de apertura o cómo llegar al parque, como lo hace el sitio web del Parque La Mexicana. A parte de su sitio web, también tiene una cuenta Facebook y una cuenta Instagram, la cual está gestionada por Brandon Brack, el joven contratado por el parque. La cuenta de Instagram es bastante interactiva, publicando frecuentemente preguntas para los usuarios. De esta manera, las redes sociales del Parque La Mexicana también contrastan por sus publicaciones más “instagrameables” que las del Parque Cuitláhuac (vistas aéreas, parque vacío, cielo azul, pasto verde, puestas de sol, personas felices). Esta manera de promover el parque como un parque bonito, atractivo, perfecto destaca una vez más la preocupación por la estética del parque.

Adicionalmente, el Parque Cuitláhuac también es promovido por los propios políticos encargados de su renovación; Claudia Sheinbaum, Clara Brugada, la alcaldía, la Secretaría de Obras, la constructora. Como las obras todavía no están terminadas, el parque es objeto de varias publicaciones sobre sus evoluciones, las nuevas etapas inauguradas, los nuevos presupuestos dedicados al parque, etc. Al contrario, el Parque La Mexicana se abrió de una vez, hace cinco años, por lo que ya no está tanto en el centro de la atención pública. Además, no está vinculado a ningún partido político, por lo que la administración del parque tiene el monopolio sobre su comunicación.

4.2.6.2. Escala de comunicación

Una vez identificados los actores y medios de comunicación de ambos parques, se trata de ver ¿como qué tipo de parques se promueven ambos parques?

El Parque Cuitláhuac basa su estrategia de comunicación en el uso de la analogía de “Chapultepec de Iztapalapa” para promoverlo. En repetidas ocasiones, tanto Brugada, como Sheinbaum se refirieron al parque como “Chapultepec de Iztapalapa” para designar el objetivo en el que se debe convertir. Al momento de interrogarlos sobre la probabilidad de que el parque se convierta en algo parecido a un Bosque de Chapultepec para el oriente de la ciudad, el director de obras de Iztapalapa y el ingeniero de la SEDUVI coinciden en su factibilidad. Según Raúl, “por su escala y ubicación, tiene el potencial de tener una influencia regional (Basulto, como se cita en Herrera Vera, 2020), pero ese desarrollo va a requerir tiempo. Por su escala probablemente se refiere al tamaño del parque, que lo posiciona como el segundo mayor parque de la CDMX, y por su ubicación se puede suponer que habla de su posicionamiento estratégico en el centro de la alcaldía, en una zona de profunda escasez de espacios públicos, lo que lo hace más atractivo.

Ahora, al momento de analizar esa formulación surgen algunas dudas. Primero, la expresión “Chapultepec de Iztapalapa” puede parecer contradictoria, ya que Chapultepec es un símbolo para toda la ciudad, no solo para el poniente o para una sola alcaldía. En efecto, Chapultepec es un parque histórico, con un peso político desde el Porfiriato cuando el castillo empezó a ser la residencia de los presidentes mexicanos, y un peso histórico con el mito de los niños héroes, hasta tal punto que fue consagrado como museo nacional de historia. Hoy en día, Chapultepec no solo es un parque, es un monumento, un símbolo. Incluye atracciones tales como su castillo y sus museos y atrae a visitantes de toda la zona metropolitana, de todo el país, de todo el mundo. Por ello, ser un Chapultepec significa ser un símbolo para toda la ciudad, entonces serlo al mismo tiempo para solamente Iztapalapa parece contradictorio. Por lo tanto,

se puede suponer que se usa la analogía a Chapultepec más por el tamaño del Parque Cuitláhuac, que por su importancia como símbolo de la ciudad como lo es Chapultepec.

Luego, al comparar el Parque Cuitláhuac con el Bosque de Chapultepec, un rasgo salta a la vista: no es un bosque, es un parque, y apenas tiene árboles. Por el momento, el Parque Cuitláhuac es un espacio verde con muy poco arbolado crecido, ya que la mayoría de los árboles acaban de ser plantados hace un año, siguen siendo muy pequeños, frágiles y no proporcionan mucha sombra ni mucho fresco. Por lo tanto, se puede afirmar que, si bien el objetivo del Parque Cuitláhuac es llegar a ser un espacio verde comparable al Bosque de Chapultepec, todavía le falta tiempo para que esos arbustos se conviertan en grandes árboles proporcionando sombra, fresco, como los de Chapultepec.

Por lo tanto, se puede concluir que el uso de la apelación “Chapultepec de Iztapalapa” no aspira necesariamente a convertir el Parque Cuitláhuac en un parque metropolitano, que atraiga a gente de toda la ZMVM e incluso de todo el país u otros países, sino más bien se usa para expresar la voluntad de convertirlo en el mayor espacio verde del oriente. El análisis detallado del parque permite afirmar que podría llegar a tener una gran importancia regional, ya que tiene mucho potencial con la variedad de actividades que propone. Entre estas actividades, muchas son únicas, y no se proponen en otros parques de la ciudad (áreas acuáticas, granja, kartódromo, área de parkour, futuro paseo de la diversidad), por lo que el Parque Cuitláhuac tiene un fuerte potencial de atracción. De esta manera, la unicidad del Parque Cuitláhuac se distingue de la del Parque La Mexicana, que se basa en la oferta de una experiencia urbana excepcional entre naturaleza y rascacielos. Así, para poder ser comparable a Chapultepec en términos de escala, es decir atraer a visitantes de toda la ZMVM, el Parque Cuitláhuac va a requerir: tiempo para terminar las obras y que crezcan los árboles, mantenimiento para que siga en buen estado, una mejor accesibilidad (más lugares de estacionamiento, una estación de metro propia, o conexión con RTP, más carriles de bici), y una buena estrategia de comunicación.

Sin embargo, por el momento, no parece que el objetivo del parque sea llegar a lo que ha logrado ser el parque La Mexicana, es decir una atracción más allá de su zona cercana y de los habitantes de la alcaldía. En vista de la accesibilidad del parque, poco planeada para el acceso en carro, por ejemplo, no parece ser la prioridad atraer a turistas que vienen de más lejos. No hay un programa entero de acceso como en Santa Fe, con cuatro estacionamientos, restaurantes para quedarse más tiempo, y un intento de hacer la zona alrededor bonita y atractiva. La mayoría de los eventos están organizados por la alcaldía para habitantes de Iztapalapa, y no para los de toda la ciudad o de la ZMVM. Para que se convierta en un parque

de la misma escala que Chapultepec, requeriría el apoyo del gobierno de la CDMX, lo que es facilitado en Chapultepec por el hecho de que el Bosque está bajo la administración del gobierno de la CDMX y no de la alcaldía.

Así, se puede concluir que la caracterización del Parque Cuitláhuac de futuro “Chapultepec de Iztapalapa” es una estrategia de comunicación destinada más a los usuarios del oriente. Hoy en día, esa descripción todavía no es muy exacta, ya que el parque sí tiene el tamaño y la infraestructura para atraer a la población de Iztapalapa y de todo el Oriente, pero le faltan al menos diez años para convertirse en un espacio arbolado como el Bosque de Chapultepec.

En contraste, las operaciones de comunicación del Parque La Mexicana van más allá de la promoción del parque para los usuarios de la colonia, de la alcaldía o de la ciudad. Como lo menciona Itziar, también se trata de poner el parque en relación con proyectos similares nacional e internacionalmente.

“Somos parte de varias asociaciones de parques, para aprender y para compartir lo que hemos aprendido. En México hay una asociación que se llama ANPR, que es Asociación Nacional de Parques y Recreación. Luego en Estados Unidos somos parte del City Parks Alliance y del High Line Network. [...] El parque High Line tiene una red de parques que se hicieron en donde eran como desperdicios de la ciudad. Un tren abandonado, lo convirtieron en un parque y nosotros una mina de cascajo la convertimos. Entonces van eligiendo como diferentes proyectos que eran como lugares en desuso de las ciudades y los convierten en parques. [...] además de trabajar aquí como asociación, también vemos cómo llevamos el proyecto a relacionarnos con otros parques, con otras ciudades, con otras condiciones” (De Luisa, 2022)

Este testimonio demuestra de qué manera el Parque La Mexicana se integra en varias redes, que investigan sobre los ejemplos de buenas prácticas en materia de parques, y que capitalizan conocimiento sobre proyectos de parques internacionales, lo que repetir y lo que no. De esta manera, el parque está siendo promovido no solo en la ciudad y en el país como parque metropolitano, sino también a nivel internacional en una esfera de profesionales de los parques y del desarrollo urbano, lo que le da una mayor visibilidad todavía. El parque fue elegido mejor espacio público desarrollado en el continente latinoamericano, por la Bienal Panamericana de Arquitectura (Sosa, 2020). También fue nombrado Obra del Año 2018 por la revista Obras (Alba, 2020) y recibió el Green Flag Award en 2019, premio otorgado por la ANPR por su buena administración. Aunque el Parque Cuitláhuac también ha sido el objeto de un podcast de la ANPR, y el ganador del Premio Verde 2022 en la categoría bosques, su visibilidad parece todavía limitada en comparación con la del Parque La Mexicana, que aparece en las principales atracciones de la ciudad para turistas, por ejemplo.

Así, las estrategias de comunicación en torno al Parque La Mexicana no se limitan a comunicar sobre el parque, sino también a promoverlo y compararlo a nivel internacional, a organizar conferencias sobre su “receta secreta”, a estudiar qué otras alternativas existen en el mundo en términos de construcción y gestión de parques, etc. Esa inscripción del parque en el marco de asociaciones internacionales, y de intercambios de prácticas demuestran la voluntad de transmitir las buenas prácticas del parque y de aprender de las de otros parques. Destaca la disposición de la ACSF a aprender y mejorar su manera de gestionar el parque, inspirándose en otros ejemplos. Caracteriza bien la manera en la que la directora del parque ve su trabajo: “Yo creo que un parque nunca se termina” (De Luisa, 2022). El arquitecto del parque también habla del parque como de “un proceso que no acaba” (Márquez, 2019). Esa afirmación muestra la visión que tienen de la gestión del parque como un proceso, más bien que como un proyecto que tiene una fecha de inicio y una de terminación.

Por lo tanto, las estrategias de comunicación de ambos parques se distinguen en su escala, ya que uno se destina primero a ser un parque delegacional, mientras que el otro aspira a convertirse en un parque metropolitano, un emblema nacional e internacionalmente.

4.2.6.3. Instrumentalización de la comunicación

Estudiar las estrategias de comunicación de los parques también permite darse cuenta de que los parques pueden ser usados como artefactos discursivos (Romero Magallán, 2022). Como lo argumenta Romero Magallán (2022), los parques, como instrumentos discursivos pueden ser usados para distintos fines políticos por sus promotores. En este apartado, veremos de qué manera los dos parques fueron utilizados como instrumentos discursivos, tanto para politizar como para despolitizar asuntos políticos determinados.

Los parques pueden ser usados como instrumentos politizantes. Las estrategias de comunicación de los parques pueden contribuir a darles un valor político, convirtiéndolos en herramientas políticas. Esta politización de los parques se puede hacer tanto a favor como en contra de un proyecto. En efecto, los parques pueden servir tanto para consolidar relaciones o posiciones de poder, como para vehicular reivindicaciones políticas (Romero Magallán, 2022). En el caso del Parque Cuitláhuac, el parque fue politizado para apoyar un proyecto político. Al contrario, el Parque La Mexicana fue politizado como un contrapeso político al proyecto del gobierno.

Primero, veremos que los parques se pueden usar como artefactos discursivos para apoyar un proyecto político. En efecto, los parques pueden ser utilizados como instrumentos de comunicación para defender una visión política, un programa, o un partido. En Iztapalapa,

el Parque Cuitláhuac es un claro ejemplo de parque que fue y sigue siendo utilizado sobre todo por la alcaldía para apoyar un proyecto político. La gestión del parque está claramente integrada en el proyecto político de la alcaldía, que hacen uso del parque, tanto materialmente como discursivamente, para la realización de su programa. El kartódromo y el centro holístico sirven a la alcaldía para la organización de numerosos eventos y las rejas en las entradas oeste y sureste del parque sirven de lugar de comunicación para promocionarlos. Además, la alcaldesa planea gestionarlo como una UTOPIA, su propio programa de rescate de espacios públicos. Al mismo tiempo, el Parque Cuitláhuac aparece como instrumento discursivo apoyando no solo la política de la alcaldesa, sino la del partido MORENA en general. En efecto, el día de la inauguración de la primera etapa del parque, Clara Brugada mantuvo un discurso relacionando directamente el parque con el programa político del presidente de la República.

“Este lugar, podríamos decir que ha tenido 4 transformaciones, esta es la cuarta transformación. La primera fue cuando se cerró el basurero; la segunda fue cuando se hizo parque; la tercera tiene unos 10 años, que fue cuando lo recuperamos como un espacio público para el pueblo. Y esta cuarta transformación, que es convertirlo en un bosque urbano, recreativo y cultural, lo que llamamos el Chapultepec de la Ciudad de México en el oriente.” (López Obrador, 2020, 0m50s)

En su discurso, la alcaldesa destaca cuatro etapas de transformación del parque, que recuerdan directamente a la “4T” de AMLO, promesa de campaña del presidente, y eso en presencia del mismo presidente de la República el día de la inauguración. La caracterización de las rehabilitaciones del parque de tercera y cuarta transformación es una manera de elogiar ambas operaciones, al compararlas con eventos de importancia nacional tales como la Revolución y la Reforma liberal. Además, calificar la reciente rehabilitación por la CDMX de cuarta transformación, es una manera de integrarla discursivamente en el marco del programa nacional. Así, esa paralela destaca la politización del parque como parte del trabajo de MORENA, tanto a nivel local, como estatal, y nacional. Es lo que Romero Magallán (2022) quiere decir cuando señala que un parque se puede politizar como un elemento legitimador de un proyecto de ciudad o de nación. Sin embargo, esa instrumentalización del parque para servir fines políticos también tiene desventajas. Como lo vimos anteriormente, el hecho de que el parque se haya convertido en un instrumento de comunicación política de MORENA lo hace frágil frente a cambios políticos, ya que podría causar el rechazo del proyecto por los sucesores de Clara Brugada y Claudia Sheinbaum.

En segundo lugar, se trata de ver que los parques no solo sirven para consolidar proyectos políticos de los que ya están en el poder, sino que también se pueden usar discursivamente como un contrapeso político a un proyecto. En efecto, la creación de un parque

puede cristalizarse como un contrapeso político frente a un proyecto urbano hegemónico (Romero Magallán, 2022). El Parque La Mexicana se puede considerar como un tal contrapeso, en la medida en que el proyecto de parque se hizo como consecuencia del rechazo de los vecinos del desarrollo habitacional planeado por el gobierno. El parque se creó entonces como contrapropuesta a la del gobierno, como un instrumento político para deslegitimar el proyecto del gobierno. En el caso de La Mexicana, “la propuesta de un parque tuvo un efecto politizante [...] al visibilizar las demandas vecinales y representar un contrapeso frente a un proyecto gubernamental hegemónico” (Romero Magallán, 2022).

De esta manera, parece que los parques pueden ser politizados de dos maneras: tanto como herramienta política para apoyar una visión, como como contrapeso político, para oponerse a un proyecto. En Iztapalapa, el parque como artefacto discursivo fue usado más como argumento político, mientras que en La Mexicana su función correspondió más bien a la de contrapeso político.

Ahora, veremos que los parques también pueden ser usados como instrumentos discursivos para despolitizar controversias (Romero Magallán, 2022). Esa despolitización pasa por la desviación de la atención pública.

Las estrategias discursivas sobre los parques pueden tener un efecto despolitizante al descentrar la atención sobre ciertos temas. Harvey considera que la creación y renovación de parques sirven una estrategia de consolidación de una imagen de la ciudad, como segura, vivible y visitable, pero que a largo plazo son innecesarias, y solo causan la desviación de la atención política de problemas más profundos (Harvey, 1989, p. 8, como se cita en Romero Magallán, 2022). Romero Magallán observa que ese fenómeno de invisibilización de ciertas problemáticas sociales por la creación de parques, se aplica bastante bien a la situación del Parque La Mexicana. La autora considera que la promoción del parque fue una vía para canalizar demandas sociales más amplias cristalizadas en las reivindicaciones del CDU, que exigía la construcción de equipamientos urbanos en el predio (Romero Magallán, 2022). En efecto, la construcción del parque hizo desaparecer todas las reivindicaciones de equipamiento público suplementario en el predio.

Para Fernández Álvarez (2012), la instrumentalización de los parques también puede generar “una falsa sensación de desarrollo, que acabe frenando o incluso eliminando las demandas históricas de un entorno urbano más sano y justo, un esfuerzo que requiere mucho más que un solo parque” (Fernández Álvarez, 2012). De esta manera, los parques se construyen como soluciones a carencias sociales y ambientales, problemas que tendrían que ser atendidos mediante políticas sociales y ambientales, más que con políticas ambientales (Ballinas, 2018).

Así, al momento de ser instrumentalizados, los parques desvían la atención política de las causas estructurales de la pobreza y de los motores fundamentales de la desigualdad (Fernández Álvarez, 2012). Por lo tanto, los parques como artefactos discursivos pueden ser utilizados como herramientas para invisibilizar y despolitizar problemas urbanos más profundos.

Ese fenómeno no parece aplicarse a la situación del Parque Cuitláhuac, ya que la rehabilitación del parque no se pensó como un elemento aislado, sino enmarcado en una política de la alcaldía de mejora del entorno urbano y de la calidad de vida, un proyecto integral que intenta influir en las causas estructurales de la pobreza y de la desigualdad. En cuanto al Parque La Mexicana, ya hemos visto que el parque fue caracterizado de greenwashing, es decir por la manera en la que, de repente, hace parecer Santa Fe verde, ecológico, y sustentable, solo por implantar unas hectáreas de áreas verdes en medio de centenas de torres de concreto destructoras del medio ambiente. De esta manera, el parque logró desviar la atención política del problema ambiental de fondo que predomina en la zona. Asimismo, el proyecto de parque también permitió la exclusión de las clases medio-bajas que iban a instalarse en el proyecto de viviendas populares, y al mismo tiempo la exclusión del tema de la instalación de viviendas populares en Santa Fe. Finalmente, las estrategias de comunicación al momento de presentar públicamente el proyecto de parque también lograron defocalizar la atención política del histórico conflicto con los vecinos. En efecto, el 1 de octubre de 2016, el día de la presentación oficial del proyecto, el entonces jefe de Gobierno afirmó:

“Dejó de ser una incógnita “La Mexicana”, dejó de ser un debate, dejó de ser un conflicto, dejó de ser una lucha vecinal con el gobierno o del gobierno con los vecinos, dejó de ser una imposición para hoy ser una buena noticia de la CDMX, un parque que no se tenía en 50 años, en prácticamente 30 hectáreas para nuestra capital. [...] Olvidáramos el desarrollo inmobiliario y pasáramos al desarrollo ecológico, olvidáramos el crecimiento sólo en cifras monetarias y pasarnos al crecimiento de la convivencia humana” (Álvarez Medina, 2016).

De esta manera, al afirmar que el parque “dejó de ser un debate, dejó de ser un conflicto”, el discurso de Mancera intenta dejar de lado por completo el conflicto histórico que rodeó el predio tantos años, los años de lucha por la población, los meses de negociación, e incluso las reivindicaciones no atendidas del CDU. En el discurso, destaca la manera en la que el Parque La Mexicana logró descentrar la atención política de tres problemas que existían y fueron reivindicados en la zona: la escasez de espacios públicos verdes, la necesidad de equipamientos públicos, y la falta de mezcla social de la zona, sin embargo lograr la puesta en marcha de una política integral social o ambiental. A través de su discurso, Mancera logra, o al menos intenta, proyectar una nueva imagen de Santa Fe que combina a la vez desarrollo ecológico, convivencia de todos y conservación ambiental (Romero Magallán, 2022). Esa

estrategia discursiva, además de la inscripción del parque en los circuitos internacionales de política ambiental, permite al gobierno plantear La Mexicana como un modelo de transformación urbana en la ciudad, un ejemplo a seguir, a pesar de que en el origen no fue una acción planeada por el gobierno, sino más bien reactiva del gobierno frente a demandas vecinales (Romero Magallán, 2022).

De esta manera, se puede considerar que el Parque La Mexicana fue politizado primero por los vecinos como estrategia para oponerse al proyecto de gobierno, antes de ser despolitizado por el gobierno, para ser promovido como “una buena noticia”. “Pasó de ser utilizada como vehículo de exigencias locales y contrapeso político frente a una propuesta gubernamental, a ser utilizada por las propias autoridades como el modelo del ‘tipo de parques que queremos en la ciudad’” (Romero Magallán, 2022). Esta despolitización sigue aplicándose hoy en día. El parque no está vinculado a ningún partido político, ni recibe fondos de la alcaldía. En el sitio web de la SEDUVI presentando el proyecto, el parque se describe como el resultado de un proceso participativo de vecinos (SEDUVI, s.f.-c), y de la actuación de gobierno y ciudadanía de dar a la zona un espacio público (SEDUVI, s.f.-b), y no de un conflicto entre vecinos y Gobierno.

Por lo tanto, se puede afirmar que los discursos sobre los parques pueden servir tanto a despolitizarlos, como a politizarlos como legitimador o contrapeso a un proyecto político en cuestión.

Conclusión

Para concluir, ese trabajo intentó hacer un análisis comparativo de la calidad de dos parques de la CDMX: el Parque Cuitláhuac (Iztapalapa) y el Parque La Mexicana (Santa Fe), con el objetivo de estudiar ¿si existen diferencias cualitativas significativas entre dos parques de zonas socioeconómicamente distintas, y si éstas refuerzan las desigualdades existentes o si al contrario contribuyen a reducirlas? La calidad de los parques fue evaluada gracias a una herramienta ad hoc construida para medir la función recreativa de los parques, es decir su capacidad a ofrecer espacios de recreación a la población. El análisis permitió encontrar varios hallazgos que se recapitularon en la tabla 7 y que intentamos reformular en esa conclusión.

Tabla 7: Recapitulación de los hallazgos

	Parque Cuitláhuac	Parque La Mexicana	Comparación
Principios rectores del diseño			
Público	Público más joven, niños y adolescentes Espacio de recreación y deporte	Público más adulto o familias Espacio de contemplación, paseo y consumo	Públicos distintos lo que implica actividades e infraestructuras distintas
Accesibilidad	Concepto de movilidad todavía limitado (varias entradas cerradas), énfasis en el acceso peatonal Público mayormente de la alcaldía	Énfasis en la movilidad no motorizada (bicicleta, peatones), pero se limita al propio parque Público de toda la ciudad	La movilidad in situ no necesariamente encaja con la movilidad de las zonas respectivas de los parques. Pero la movilidad radial se inscribe en las tendencias de movilidad de las zonas en las que se ubican los parques (Santa Fe: dependencia del carro, Iztapalapa: transporte público y proximidad) Conceptos de movilidad vinculados a los públicos respectivos de los parques
Estética	Estética colorada, creativa, llena Estado de limpieza mediocre	Estética sobria, moderna, limpia, omnipresente. Estética inherente a los elementos del parque Estado de limpieza perfecto Impacto mayor de la estética en la zona (especulación, gentrificación)	Estéticas que se integran en las de sus zonas respectiva (Iztapalapa: pinturas murales coloradas, Santa Fe: rascacielos sobrios)
Sustentabilidad ambiental	Sustentabilidad central en el diseño: reforestación, preservación de la biodiversidad,	Función ambiental más limitada: reforestación, minimización de la artificialización del suelo,	Diferentes concepciones de la función ambiental en los parques

	sensibilización ambiental, construcción basada en el reciclaje, planta de tratamiento de agua	sistema de recuperación de agua de lluvia	
Inclusión	Buena accesibilidad para personas con discapacidad Perspectiva de género presente en la gestión del parque (eventos para mujeres)	Buena accesibilidad para personas con discapacidad Perspectiva de género inherente al diseño (alto nivel de seguridad, buena visibilidad) Inclusividad de la comunidad LGBTQIA+ criticada	
Limitaciones espaciales y financieras	Presupuesto limitado y espacio amplio Potencial no utilizado, espacios sin función definida	Presupuesto importante y espacio limitado Maximización del espacio, infraestructura cara, congestión de uso	Uso del suelo diferenciado en ambos parques debido a las limitaciones espaciales y presupuestarias diferentes
Modelos de gestión			
Financiamiento	Financiamiento público de la gestión del parque (alcaldía y gobierno de la CDMX), dependencia de recursos públicos y del partido en el poder	Financiamiento privado de la gestión del parque (recursos autogenerados), dependencia de la coyuntura económica	Fuentes diferentes de financiamiento de la gestión del parque impactando el nivel de presupuesto de cada uno
Gestión	Lógica de gratuidad	Lógica de rentabilidad, objeto de críticas	Dos políticas de precios que tienen efectos distintos en el espacio público (reducción o fortalecimiento de las desigualdades ya presentes) Dos maneras de hacer ciudad complementarias
Mantenimiento	Falta de trabajadores y de mantenimiento (limpieza, riego, seguridad)	Buen estado de mantenimiento permitido por el alto nivel de recursos	Importante diferencia en el número de trabajadores lo que impacta el estado de mantenimiento de los parques
Seguridad	La seguridad como preocupación secundaria Insuficiencia de guardias e inseguridad material	La seguridad como principio central del diseño del parque Una gestión del parque hiper segura objeto de críticas	Distintas visiones de la seguridad en cada parque
Pandemia	Impacto importante de la pandemia, numerosas restricciones y cierres	Impacto limitado de la pandemia. Aumento del número de usuarios	Reacciones a la pandemia distintas, impactando el uso de los parques
Comunicación	El futuro “Chapultepec de Iztapalapa” Un parque delegacional, en el centro de un proyecto político	Un parque metropolitano, promovido a nivel nacional e internacional	Estrategias de comunicación distintas con públicos objetivos diferentes Los parques como elementos discursivos politizantes o despolitizantes

Los principales elementos que distinguen ambos parques y que influyen en su calidad respectiva son la concepción de los parques y su modelo de gestión.

En cuanto a su concepción, ambos parques fueron diseñados con base en principios rectores diferentes, lo que impactó su condición material. Por un lado, el Parque Cuitláhuac fue concebido para un público joven y deportista, basándose en una movilidad de proximidad, una estética pintada y colorada, una sustentabilidad basada en el reciclaje, un uso del agua responsable y una educación ambiental, con limitaciones presupuestarias estrictas pero mucho espacio. Por otro lado, el Parque La Mexicana parece haber sido diseñado para un público más adulto, principalmente para funciones de contemplación, paseo y consumo, y apoyándose en una movilidad múltiple pero centrada en el carro, una estética sobria y limpia, un alto nivel de seguridad haciéndolo más inclusivo para mujeres, un amplio presupuesto, pero un espacio limitado.

Así, destacamos los principales principios rectores que guiaron el diseño de cada parque, los cuales divergen significativamente entre sí. Si ambos parques tienen algunas visiones en común, como su promoción de la inclusión, de la movilidad no motorizada, su orientación hacia la sustentabilidad ambiental, estas se aplican en la práctica de manera muy distinta. Si la sustentabilidad fue un pilar central en la creación del Parque Cuitláhuac, que estuvo detrás de cada etapa de construcción del parque, ese principio no tuvo la misma importancia en La Mexicana. Por otro lado, la seguridad jugó un papel fundamental en toda la concepción del Parque La Mexicana, desde la decisión de no poner rejas, hasta la ubicación de las infraestructuras, un principio que no fue considerado con la misma importancia en el diseño del Parque Cuitláhuac.

Luego, los parques también se distinguen en sus modelos de gestión respectivos. La gestión de los parques desempeña un papel fundamental en la calidad de los parques, influyendo tanto en su condición material, como en la experiencia del usuario en el parque. Los parques estudiados son administrados con modelos de gestión opuestos. El Parque Cuitláhuac es gestionado por un órgano público y por recursos públicos. Tiene un presupuesto limitado, lo que impacta su nivel de mantenimiento, su seguridad, y la apertura de sus instalaciones, además del impacto que tuvo la pandemia. La política de gratuidad del parque, enmarcada en el proyecto político de la alcaldía, es una herramienta poderosa de lucha contra las desigualdades socioeconómicas. Sin embargo, la durabilidad de esta política a largo plazo está limitada por su dependencia de recursos públicos, que la hace frágil frente a cambios políticos. Por lo tanto, la capacidad de los usuarios de apropiarse el parque y de imponerlo en el imaginario colectivo como un mayor espacio público a preservar en el tiempo será fundamental

para garantizar el mantenimiento del parque en el futuro. En cambio, el modelo de gestión del Parque La Mexicana se basa en recursos privados, financiados por el área comercial del parque, lo que implica una condición de rentabilidad necesaria para financiar la operación del parque. Ese presupuesto de operación le permite tener un mantenimiento y una limpieza impecables además de un alto nivel de seguridad. Sin embargo, la combinación entre este sistema de seguridad considerado como excesivo y el alto nivel de precios del área comercial ha conducido a cuestiones sobre el carácter público del parque. De esta manera, ambos parques se distinguen tanto en sus principios rectores, por ejemplo, su público objetivo, su escala, su estética, su concepción de la sustentabilidad, de la inclusión, sus limitaciones presupuestarias y espaciales, como en su gestión; su financiamiento, su política de precios, su mantenimiento, su seguridad y su comunicación.

Ahora, una vez identificadas las diferencias de calidad entre ambos parques, sus causas y consecuencias en el espacio urbano, es posible reflexionar sobre nuestra pregunta de investigación y sacar conclusiones sobre el efecto de esas diferencias en las desigualdades en la ciudad. No se puede afirmar que los parques refuerzan o disminuyen la desigualdad en sí, sino más bien que ciertos de sus elementos contribuyen a reforzar mecanismos existentes y otros a reducirlos. Las desigualdades en el mantenimiento y la seguridad de ambos parques se inscriben en las tendencias existentes de menor atención a los equipamientos públicos de las zonas desatendidas. Al contrario, las diferentes políticas de precios contrarrestan mecanismos establecidos, ya que el parque de Iztapalapa se basa en una política de gratuidad para todas sus actividades, favoreciendo una población de menores recursos, mientras que el parque de Santa Fe impone precios caros en una zona ya caracterizada por precios caros.

Por lo tanto, es complicado afirmar que un parque es de mejor calidad que otro. Cada uno tiene sus fuerzas y debilidades de las que es necesario inspirarse al momento de concebir un parque. Por el lado del Parque La Mexicana se puede citar la participación ciudadana en la concepción del proyecto, la perspectiva de género, la previsión de mecanismos financieros para garantizar el mantenimiento a largo plazo, la garantía de amplios horarios de apertura, la no dependencia de un partido político. Por el lado del Parque Cuitláhuac se puede pensar en la integración de la sustentabilidad ambiental en la construcción y en la gestión, la integración en el marco de un proyecto más amplio, la política de gratuidad y la ausencia de rentabilidad, la previsión de espacio para la apropiación ciudadana.

Pero cada parque también tiene sus riesgos y efectos nefastos que hay que intentar controlar. El Parque Cuitláhuac padece de una falta de mantenimiento y de seguridad que podría agravarse en la perspectiva de un cambio de gobierno y corre el riesgo de otro periodo

de abandono. El modelo del Parque La Mexicana ha tenido efectos como el encarecimiento de la zona, la artificialización de una parte del parque, la vigilancia extrema del espacio. Así, ambos parques pueden servir de modelo en ciertos aspectos más que en otros, prueba de ello es que ambos han ganado premios internacionales por su ejemplaridad.

Esos elementos confirman nuestra hipótesis de trabajo, afirmando que, en nuestro caso, el parque de zona desfavorecida no está menos equipado que el parque de zona más privilegiada, sino que ofrece equipamientos distintos adaptados a las zonas respectivas, o más bien dependientes de las vocaciones que se fijaron los parques. Ese hallazgo corresponde a resultados encontrados en la literatura como Vaughan et al (2013) quienes demostraron que el número total de instalaciones o características por parque no es significativamente diferente según la zona socioeconómica, sino que las desigualdades consisten en una distribución desigual de ciertos tipos de características. Entonces más bien que una mejor calidad general, los parques de zonas socioeconómicas altas son más propicios para presentar ciertos rasgos o tipos de instalaciones específicas tales como juegos infantiles, estacionamientos, baños, trotapistas (Vaughan et al, 2013, Hoffman et al, 2017). Hoy en día, la mayoría de los pocos estudios que han investigado sobre la calidad de los parques se han dedicado a demostrar la existencia de desigualdades de calidad en cuanto al número total de características que presentan los parques, ignorando la existencia de divergencias entre las características, algunas siendo más presentes en parques de zonas socioeconómicas altas y otras más frecuentes en parques de zonas desfavorecidas.

Nuestra investigación intentó relacionar los resultados de investigaciones previas con algunos de nuestros hallazgos, como la presencia de basura, de características estéticas, de baños, de cafés, de estacionamientos, de elementos de seguridad en los parques, lo que permitió observar que nuestros estudios de caso confirman ciertas afirmaciones, pero constituyen contraejemplos para otros resultados (p.e. más congestión en los parques de zonas más desfavorecidas). Sin embargo, la comparación de nuestros resultados con los de investigaciones previas no permite sacar conclusiones sobre la situación cualitativa general de los parques en la CDMX. La comparación cualitativa del Parque La Mexicana y del Parque Cuitláhuac si permitió identificar algunos rasgos en cada parque que sería interesante profundizar para ver si corresponden a una tendencia general o si son casos aislados. En cuanto a las investigaciones previas, son resultados muy parciales y estudian otros contextos, por lo que no constituyen pruebas suficientes para afirmar que son generalizables a la CDMX. Como lo vimos, la atención a la cuestión cualitativa y el conocimiento sobre la situación cualitativa de los parques es muy limitado en México y más generalmente en América Latina. Por lo tanto, parece

pertinente replicar el análisis en la CDMX para estudiar por ejemplo si la presencia de ciertas instalaciones o características precisas es más frecuente en parques de zonas privilegiadas.

Bibliografía

- **ACSF** [Asociación de Colonos de Santa Fe]. (s.f.). Misión visión y objetivo. [\[en línea\]](#)
- **Aguilar, A., De Alba, J.I., Contreras, A.** (2019). Dime a qué parque vas y te diré... cómo te ve tu gobierno. *Pie de Página*. [\[en línea\]](#)
- **Alba, C.** (2020). Parque La Mexicana lucirá nueva imagen: skatepark y reserva natural. *Dónde ir*. [\[en línea\]](#)
- **Alcaldes de México.** (2021). En 2021 la CDMX invirtió más de 20 mil mdp en infraestructura inclusiva y sustentable. *Alcaldes de México*. [\[en línea\]](#)
- **Alcaldía Iztapalapa.** (s.f.). ¿Qué son las Utopías? [\[en línea\]](#)
- **Alcaldía Iztapalapa.** (2022). ¡40 mil personas disfrutaron del gran baile para las mamás de Iztapalapa! *Facebook*. [\[en línea\]](#)
- **Alcantar, E.** (2021). Historia y teoría del urbanismo. [Material del aula]. Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, México.
- **Aldana Fernández, B.** (2022). Entrevista personal.
- **Aldana Silva, J.E.** (2015). *Análisis de la calidad del espacio público en el conjunto Centro Internacional Tequendama, desde los conceptos de espacio público de Carrión (2007) y cualidades del espacio de Mehta (2014)* [Tesis de licenciatura, Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario]. [\[en línea\]](#)
- **Alvarado Jiménez, M.** (2019). *Entre el Desarrollo Sostenible y la Sostenibilidad Crítica: la importancia de la dimensión social en los proyectos ambientales. Revisando el caso del parque La Mexicana en Santa Fe, Ciudad de México.* [Tesis de Licenciatura, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco]. [\[en línea\]](#)
- **Álvarez Medina, D.D.** (2016). Mancera da a conocer proyecto del “Parque La Mexicana” en Santa Fe. *Megalópolis*. [\[en línea\]](#)
- **Arellano, E., Ovalle, J.F., Acuña, S., Goldschmidt, G., Orozco, J., Quiroga, D.** (2016). *Propuesta para la evaluación de calidad de áreas verdes para la Región Metropolitana*. [\[en línea\]](#)
- **Asamblea Legislativa del Distrito Federal.** (2016). Solicita José A. Suárez del Real a Contraloría General investigar corrupción de funcionarios de Iztapalapa y destitución de administradora del Parque Cuitláhuac. [\[en línea\]](#)
- **Asamblea Legislativa del Distrito Federal.** (2017). Parque Cuitláhuac de Iztapalapa puede albergar Estadio de Cruz Azul y un nuevo Chapultepec al oriente de la CDMX: asambleísta. [\[en línea\]](#)
- **Ayala Espinosa, C.** (2020). Gobierno de CDMX presenta segunda fase de Sembrando Parques. *El Economista*. [\[en línea\]](#)
- **Ayala Espinosa, C.** (2021). Gobierno de CDMX destina 1,000 millones de pesos en el programa Sembrando Parques. *El Economista*. [\[en línea\]](#)
- **Báez Toro, L.F.** (2020). ¿Por qué es importante el diseño urbano inclusivo de género? *Latin American Post*. [\[en línea\]](#)
- **Ballinas Aquino, M.L.** (2018). *Análisis del proceso discursivo de las políticas de áreas verdes urbanas: el caso de la Ciudad de México (2006-2012)*. [Tesis de doctorado, El Colegio de México].
- **Banco Mundial.** (2020). *Manual para la planificación y el diseño urbano con perspectiva de género*. [\[en línea\]](#)
- **Barajas, A.** (2018). Frenan edificios en La Mexicana. *El Norte*. [\[en línea\]](#)
- **Basulto Luviano, R.** (2022). Entrevista personal.
- **Bolon, I., Cantoreggi, N., Simos, J., & Ruiz de Castañeda, R.** (2019). Espaces verts et forêts en ville : bénéfiques et risques pour la santé humaine selon l’approche « Une seule santé » (One Health). *Santé Publique, SI*, 173-186. [\[en línea\]](#)
- **Bomberos Ciudad de México Oficial.** (2021). Bomberos de la CDMX laboran en incendio al interior del Parque Cuitláhuac, en @AlcIztapalapa. *Twitter*. [\[en línea\]](#)

- **Bozzo, L.** (2019). Renders del futuro desarrollo habitacional del predio La Mexicana. *Facebook*. [\[en línea\]](#).
- **Butrón, J.** (2017). Nuevo estadio Azul se alojaría en zona de altos índices delictivos. *Record*. [\[en línea\]](#)
- **C13Studio.** (2017). Parque La Mexicana Santa Fe – CDMX – noviembre 2017. YouTube. [\[en línea\]](#)
- **Campos, E.** (2022). Bomberos controlan incendio de pastizal en parque de la alcaldía Iztapalapa. *Noticieros Televisa*. [\[en línea\]](#)
- **Caquimbo Salazar, S.** (2008). La calidad del espacio público en la construcción del paisaje urbano. En busca de un hábitat equitativo. *Revista INVI*, 23(62). [\[en línea\]](#)
- **Carvalho Vieira, M., Sperandei, S., Reis, A., Gonçalves Thaumaturgo da Silva, C.** (2013). An analysis of the suitability of public spaces to physical activity practice in Rio de Janeiro, Brazil. *Preventive Medicine*, 57(3), 198-200. [\[en línea\]](#)
- **Castillo, E.** (2014). Irregular, 95% de las casas en Iztapalapa. *Milenio*. [\[en línea\]](#)
- **Castor, C.** (s.f.). Salto de Fe. [\[en línea\]](#)
- **Contreras Heber, H.** (2012). *Evaluación de los parques de Tijuana desde un enfoque de justicia ambiental*. [Tesis de maestría, El Colegio de la Frontera Norte]. [\[en línea\]](#)
- **Castro Tanzi, S.** (2005). Evaluación de un índice para valorar las áreas verdes urbanas: su aplicación y análisis en la localidad de barrio Dent y Altos del Escalante con una perspectiva geográfica. *Revista Reflexiones*, 84(1), 107-125. [\[en línea\]](#)
- **CEMCA [Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos] y Laboratorio para la Ciudad.** (2016). Jugar la ciudad. Reimaginar los espacios públicos urbanos de juego para la infancia en la Ciudad de México. [\[en línea\]](#)
- **Chilango.** (2021). Kartódromo, skatepark y más: así es el Parque Cuitláhuac. [\[en línea\]](#)
- **Colín, B.** (2019). Intentarán, otra vez, rehabilitar el Parque Cuitláhuac en Iztapalapa. *Crónica*. [\[en línea\]](#)
- **Colonos Santa Fe.** (2019). Boletín informativo. Las actividades del Parque La Mexicana son para todos. *Twitter*. [\[en línea\]](#)
- **CONEVAL [Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social].** (2018). La pobreza urbana en México: un enfoque geoespacial. [\[en línea\]](#)
- **CONEVAL [Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social].** (2020). Medición de pobreza a nivel municipal 2020. [\[en línea\]](#)
- **De Luisa, I.** (2022). Entrevista personal.
- **Delegación Iztapalapa.** (1997). Programa Delegacional de Desarrollo Urbano 1997. [\[en línea\]](#)
- **Delegación Iztapalapa.** (2008). Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Iztapalapa. [\[en línea\]](#)
- **De Miguel, T.** (2021). El parque que resurgió de la basura en Iztapalapa. *El País*. [\[en línea\]](#)
- **DGODU [Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía de Iztapalapa].** (2018). Proyecto Parque Ecológico Cuitláhuac.
- **Diéz-Canedo, J.** (2018). Detrás del artificio: Parque La Mexicana. *Nexos*. [\[en línea\]](#)
- **Digital Post.** (2016). Administradora del Parque Cuitláhuac hace “negocios”. [\[en línea\]](#)
- **El Universal.** (2021). “Iluminan” con arte trayecto de Línea 2 del Cablebús en Iztapalapa. [\[en línea\]](#)
- **Fermino, R.C., Siquiera Reis, R., Curi Hallal, P., Cazuya de Farias Júnior, J.** (2013). Perceived environment and public open space use: A study with adults from Curitiba, Brazil. *International Journal of Behavioral Nutrition and Physical Activity*, 10. [\[en línea\]](#)
- **Fernández Álvarez, R.** (2012). Neoliberalismo and parks: the urban political ecology of Green public space in Mexico City. *Sociedad Hoy*, 23, 83-115. [\[en línea\]](#)
- **Fernández Álvarez, R.** (2017). Inequitable distribution of green public space in Mexico City: an environmental injustice case. *Economía, sociedad y territorio*, 17(54), 399-428. [\[en línea\]](#)
- **Filipe Narciso, C.A.** (2013). Urbanismo neoliberal y diseño del espacio público. Legado de Arquitectura y Diseño. *Revista Legado de Arquitectura y Diseño*. 13, 77-92. [\[en línea\]](#)
- **García, C.** (2020). Expulsan a 'drag queen' del Parque La Mexicana por ser un “hombre vestido de mujer”. *Milenio*. [\[en línea\]](#)

- **Gobierno de la CDMX.** (s.f.). Sembrando Parques. [\[en línea\]](#)
- **Gobierno de la CDMX.** (2019). Sembrando Parques. Recuperación de parques y espacios públicos de la Ciudad de México. [\[en línea\]](#)
- **Gobierno de la CDMX.** (2021). 2da etapa de intervención Parque Cuitláhuac. [\[en línea\]](#)
- **Gobierno de la CDMX.** (2022a). Parque Cuitláhuac, reconocido en los Premios Verdes 2022. [\[en línea\]](#)
- **Gobierno de la CDMX.** (2022b)
- **GOCDMX** [Gaceta Oficial de la Ciudad de México]. (2016a). Acuerdo por el que se autoriza la participación de la Administración Pública de la Ciudad de México en el Sistema de Actuación por Cooperación para la creación del parque público metropolitano denominado “La Mexicana” y se dan a conocer los Lineamientos Generales para el Desarrollo Urbano Sostenible del Área. [\[en línea\]](#)
- **GOCDMX** [Gaceta Oficial de la Ciudad de México]. (2016b). Programa Delegacional de Desarrollo de Iztapalapa 2015-2018. [\[en línea\]](#)
- **GOCDMX** [Gaceta Oficial de la Ciudad de México]. (2016c). Acuerdo por el que se constituye el SAC para la creación del parque público metropolitano denominado “La Mexicana” y el desarrollo urbano sostenible del área. [\[en línea\]](#)
- **GOCDMX** [Gaceta Oficial de la Ciudad de México]. (2017). Título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación del bien del dominio público en el que se ubica el parque público metropolitano denominado “La Mexicana” localizado en Luis Barragán sin número, colonia Santa Fe Cuajimalpa, C.P. 05300, delegación Cuajimalpa de Morelos entre las calles Paseo de los Arquitectos y Salvador Agraz (también conocida como Avenida Tamaulipas) en la Ciudad de México con una superficie de 229,444.96 (doscientos veintinueve mil cuatrocientos cuarenta y cuatro punto noventa y seis) metros cuadrados, en la delegación Cuajimalpa de Morelos de la Ciudad de México. [\[en línea\]](#)
- **GOCDMX** [Gaceta Oficial de la Ciudad de México]. (2020). Aviso de Fallo de diversas Licitaciones Públicas Nacionales. [\[en línea\]](#)
- **GODF** [Gaceta Oficial del Distrito Federal]. (1997a). Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Cuajimalpa de Morelos. [\[en línea\]](#)
- **GODF** [Gaceta Oficial del Distrito Federal]. (1997b). Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Iztapalapa. [\[en línea\]](#)
- **GODF** [Gaceta Oficial del Distrito Federal]. (2008). Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Iztapalapa. [\[en línea\]](#)
- **GODF** [Gaceta Oficial del Distrito Federal]. (2012) Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la “Zona Santa Fe”. [\[en línea\]](#)
- **GODF** [Gaceta Oficial del Distrito Federal]. (2013). Programa Delegacional de Desarrollo de Iztapalapa 2012-2015. [\[en línea\]](#)
- **GODF** [Gaceta Oficial del Distrito Federal]. (2015). Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal. [\[en línea\]](#)
- **Godoy, E.** (2017). En las trepidantes ciudades latinoamericanas, el ruido ensordece. *Inter Press Service*. [\[en línea\]](#)
- **Gómez, J.** (2021). Rehabilitación del Bosque San Juan de Aragón en la Ciudad de México. *Revista Infraestructura*. [\[en línea\]](#)
- **Google.** (s.f.-a) [París, Francia]. Recuperado el 22 de marzo de 2022 de [\[en línea\]](#).
- **Google.** (s.f.-b) [La Mexicana Park, Av. Luis Barragan 505, Santa Fe, Lomas de Santa Fe, Cuajimalpa de Morelos, 01219 Ciudad de México, CDMX]. Recuperado el 2 de junio de 2022 de [\[en línea\]](#)
- **Google.** (s.f.-c). [La Mexicana Park, Av. Luis Barragán 505, Santa Fe, Lomas de Santa Fe, Cuajimalpa de Morelos, 01219 Ciudad de México, CDMX]. Recuperado el 2 de junio de 2022 de [\[en línea\]](#)
- **Google.** (s.f.-d). [Parque Cuitláhuac, Área Federal Parque Cuitláhuac, 09290 Ciudad de México, CDMX]. Recuperado el 2 de junio de 2022 de [\[en línea\]](#)
- **Green Flag Award.** (2019). Parque La Mexicana, Santa Fe -Mexico Cty becomes second park to achieve Green Flag Award in Mexico. [\[en línea\]](#)

- **Green TV noticias.** (2012). Para Brugada el gasto de 114 mdp en el Parque Cuitláhuac es “poco”. *YouTube*. [\[en línea\]](#)
- **Grimaldo, A.** (2021). Ciudades inclusivas: la perspectiva de género beneficia a todos. *Expansión Mujeres*. [\[en línea\]](#)
- **Hernández, E.** (2020). Sheinbaum cancela deuda a desarrolladores del Parque La Mexicana. *El Universal*. [\[en línea\]](#)
- **Hernández Gálvez, A.** (2019). A la Mexicana. *Arquine*. [\[en línea\]](#)
- **Herrera Vera, V.M.C.** (2020). *Políticas públicas y colectividades en el Parque Ecológico Cuitláhuac, Iztapalapa, Ciudad de México*. [Tesis de maestría, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco]. [\[en línea\]](#)
- **Hoffmann, E., Barros, H., Ribeiro, A.I.** (2017). Socioeconomic Inequalities in Green Space Quality and Accessibility—Evidence from a Southern European City. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 14(8), 916. [\[en línea\]](#)
- **Huerta Guerrero, S.J.** (2018). *Modelo de evaluación para parques urbanos sustentables*. [Tesis de maestría, Instituto Politécnico Nacional]. [\[en línea\]](#)
- **INEGI** [Instituto Nacional de Estadística y Geografía]. (2020). Principales resultados por AGEB y manzana urbana. Censo de Población y Vivienda 2020. [\[en línea\]](#)
- **INEGI** [Instituto Nacional de Estadística y Geografía]. (2021). Comunicado de prensa número 402/21. [\[en línea\]](#)
- **ISSSTE** [Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado]. (2016). La Obesidad en México. [\[en línea\]](#)
- **Jáuregui, A., Pratt, M., Lamadrid-Figueroa, H., Hernández, B., Rivera, J.A., Salvo, D.** (2016). Perceived Neighborhood Environment and Physical Activity: The International Physical Activity and Environment Network Adult Study in Mexico. *American Journal of Preventive Medicine*, 51(2), 271-279. [\[en línea\]](#)
- **Jefatura de Gobierno de la CDMX.** (2022). Premian a Parque Ecológico Cuitláhuac por implementación de acciones para la preservación de ecosistemas en la ciudad. [\[en línea\]](#)
- **Jiménez, D.** (2017). Inseguridad en Iztapalapa habría impedido construcción del nuevo estadio de Cruz Azul. *SDP Noticias*. [\[en línea\]](#)
- **Jiménez Caldera, J. & Garnica Berrocal, R.** (2016). Metodología para la Medición del Déficit Cualitativo de Espacio Público en Colombia: un Indicador Clave del Ordenamiento Territorial. *Revista De Urbanismo*, 0(35). [\[en línea\]](#)
- **Ju, Y., Moran, M., Wang, X., Avila-Palencia, I., Cortinez-O’Ryan, A., Moore, K., Slovic, A.D., Sarmiento, O.L., Gouveia, N., Caiaffa, W.T., Santos Aguilar, G.A., Marques Sales, D., Rodrigues Pereira de Pina, M.D.F., Moraes Coelho, D., Dronova, I.** (2021). Latin American cities with higher socioeconomic status are greening from a lower baseline: evidence from the SALURBAL project. *Environmental Research Letters*, 16(10). [\[en línea\]](#)
- **Kanashiro Nakahodo, L., Cuevas-Calderón, E.** (2017). El espacio semipúblico: seguridad y centros comerciales en Lima Metropolitana. *Lienzo*, (38), 73-90. [\[en línea\]](#)
- **Knobel, P., Dadvand, P., Maneja-Zaragoza, R.** (2019). A systematic review of multi-dimensional quality assessment tools for urban green spaces. *Health & Place*, 59. [\[en línea\]](#)
- **Lara, R.** (2018). Vertical housing and violence in condominium space: the case of low-income housing 1980-2010 in ZMSLP, México. *Philosophy of the sustainability of the urban environment: Context, Concepts and Case Studies*. [\[en línea\]](#)
- **López Obrador, A.M.** (2020). Inauguración primera etapa de intervención del Parque Cuitláhuac, desde Iztapalapa, Ciudad de México. *YouTube*. [\[en línea\]](#)
- **Loret de Mola, U., Ladd, B., Duarte, S., Borchard, N., Anaya La Rosa, R., Zutta, B.** (2017). On the Use of Hedonic Price Indices to Understand Ecosystem Service Provision from Urban Green Space in Five Latin American Megacities. *Forests*, 8(12), 478. [\[en línea\]](#)
- **Macedo, J., Haddad, M.A.** (2016). Equitable distribution of open space: Using spatial analysis to evaluate urban parks in Curitiba, Brazil. *Environment and Planning B: Planning and Design*, 43(6), 1096-1117. [\[en línea\]](#)
- **Maldonado, D., Onshuus, A., Vecino, A.** (2020). *Comunicado 24. El contagio de COVID-19 en espacios abiertos*. Universidad de los Andes. [\[en línea\]](#)
- **Márquez, V.** (2019). ENADII Capsula / Corazón Chilango / VMA. *Facebook*. [\[en línea\]](#)

- **Martínez, C.** (2010). *Los parques urbanos y la privatización del espacio público en una ciudad del Norte de México*. [\[en línea\]](#)
- **Martínez, I.R.** (2018). Impugnan concesión que se dio a vecinos de parque La Mexicana. *La Silla Rota*. [\[en línea\]](#)
- **Maurry, C.** (2020). Parcs bondés à Berlin contre rues désertes à Paris: qui a raison?. *Slate*. [\[en línea\]](#)
- **Mendoza, C.** (2019). Acusan de “clasista” a parque La Mexicana; no quiso albergar evento para niños pobres. *El Sol de México*. [\[en línea\]](#)
- **México Desconocido.** (s.f). Conoce los detalles de la ampliación del Parque La Mexicana. [\[en línea\]](#)
- **Moran, M.R., Rodríguez, D.A., Cotinez-O’Ryan, A., Miranda, J.J.** (2020). Park use, perceived park proximity, and neighborhood characteristics: Evidence from 11 cities in Latin America. *Cities*, 105. [\[en línea\]](#)
- **Moran, M.R.** (2021). El rol de los parques en una planeación urbana saludable durante y después de la pandemia. *Urban Health Network for Latin America and the Caribbean*. [\[en línea\]](#)
- **Moreno Carranco, María.** (2008). La producción espacial de lo global: lo público y lo privado en Santa Fe, Ciudad de México. *Alteridades*, 18(36), 75-86. [\[en línea\]](#)
- **Moreno Rojas, G.** (2022). Entrevista personal
- **Mulini, J.** (2021). Parque inclusivo en el Bosque de Aragón, una oportunidad para convivir. *Yo También*. [\[en línea\]](#)
- **Nava, C.** (2021). Cuitláhuac, construido de la basura. *El Sol de México*. [\[en línea\]](#)
- **Navarrete, S.** (2019). Muy cuestionable la posición de la Asociación de Colonos Santa Fe. *La Voz de Polanco*. [\[en línea\]](#)
- **Navarro, F.** (2016). ALDF pide revisar convenio por granja del Parque Ecológico Cuitláhuac. *Excelsior*. [\[en línea\]](#)
- **NRM Comunicaciones.** (2018). Víctor Santillán director del Parque La Mexicana en entrevista para enfoque noticias. *YouTube*. [\[en línea\]](#)
- **Núñez JM,** Análisis espacial de las áreas verdes urbanas de la Ciudad de México, *Economía Sociedad y Territorio*. 2021, 21, 803-833. [\[en línea\]](#)
- **ONU-Hábitat.** (2019). *Guía global para el espacio público: De principios globales a políticas y prácticas locales*, 1. [\[en línea\]](#)
- **ONU-Hábitat.** (2020a). Espacio público y COVID-19. [\[en línea\]](#)
- **ONU-Habitat.** (2020b). *Public Space Site-Specific Assessment: Guidelines to Achieve Quality Public Spaces at Neighbourhood Level*. [\[en línea\]](#)
- **ONU-Mujeres.** (2019). Espacios seguros para las mujeres y por las mujeres, garantizando infraestructuras inteligentes para todas y todos. [\[en línea\]](#)
- **Paisaje Transversal.** (2018). De la privatización a la colectivización de los espacios públicos. *Arch Daily*. [\[en línea\]](#)
- **PAOT [Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal].** (2015). Resolución administrativa. Expediente: PAOT-2014-490-SPA-347. [\[en línea\]](#)
- **PAOT [Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México].** (2020). Áreas Naturales Protegidas. CentroGeo. [\[en línea\]](#)
- **Parque Cuitláhuac.** (s.f.-a). Página principal. [\[en línea\]](#)
- **Parque Cuitláhuac.** (s.f.-b). Historia. [\[en línea\]](#)
- **Parque Cuitláhuac.** (s.f.-c). Mapa. [\[en línea\]](#)
- **Parque Cuitláhuac.** (s.f.-d). Intervención artística. [\[en línea\]](#)
- **Parque Cuitláhuac.** (s.f.-e). Skatepark. [\[en línea\]](#)
- **Parque Cuitláhuac.** (s.f.-f). Foro multiusos. [\[en línea\]](#)
- **Parque Cuitláhuac.** (s.f.-g). Arboretum. [\[en línea\]](#)
- **Parque Cuitláhuac.** (s.f.-h). Humedales. [\[en línea\]](#)
- **Parque Cuitláhuac Oficial.** (2020a). La innovación del Parque Cuitláhuac. *YouTube*. [\[en línea\]](#)
- **Parque Cuitláhuac Oficial.** (2020b). Video Parque Cuitláhuac Preview. *YouTube*. [\[en línea\]](#)

- **Parque Cuitláhuac Oficial.** (2021a). Hoy hacemos una mención muy especial, ya que Brandon fue un importante promotor para que se realizara el parkour del Parque Cuitláhuac. *Instagram*. [\[en línea\]](#)
- **Parque Cuitláhuac Oficial.** (2021b). Entre sus premisas y ejes estratégicos de Parque Cuitláhuac aboga por la forestación y restauración paisajística. *Facebook*. [\[en línea\]](#)
- **Parque Cuitláhuac Oficial.** (2022). ¿Conoces donde están estos #ajolotes?. *Instagram*. [\[en línea\]](#)
- **Parque La Mexicana.** (s.f.-a). Página principal. [\[en línea\]](#)
- **Parque La Mexicana.** (s.f.-b). Medio ambiente. [\[en línea\]](#)
- **Parque La Mexicana.** (2021). Comunicado. *Instagram*. [\[en línea\]](#)
- **Parque La Mexicana.** (2022). Reglamento. [\[en línea\]](#)
- **Pastor Gómez, F.C.** (2020). “Transformaciones espaciales en el paisaje urbano. Una mirada a los espacios verdes públicos del centro histórico de la Ciudad de México a través de su evaluación desde el enfoque social y del diseño.” En: Larrucea Garriz, A., Jiménez Rosas, E.O., Meza Aguilar, M.D.C. (2020). *Espacios verdes publicos. Estudios culturales, sociales y ambientales*. Universidad Nacional Autónoma de México. [\[en línea\]](#)
- **Porfirio.** (s.f.). Mapa de La Mexicana *Airbnb*. [\[en línea\]](#)
- **PPS [Project for Public Spaces].** (s.f.). ¿Qué criterios determinan un buen espacio público? [\[en línea\]](#)
- **Proceso.** (2017). Usuarios del Parque Ecológico Cuitláhuac protestan: no queremos aquí el estadio de futbol del Cruz Azul. [\[en línea\]](#)
- **Prod Gobierno Popular 1.** (2012). Parque Cuitláhuac. El parque del pueblo. Iztapalapa TV. *YouTube*. [\[en línea\]](#)
- **Puente, S.** (2018). “Los megaproyectos urbanos y la política urbana. Gobernanza y gestión del desarrollo en el megaproyecto urbano Santa Fe”. En: Le Galès, P., Ugalde, V. *Gobernando la Ciudad de México. Lo que se gobierna y lo que no gobierna en una gran metrópoli*. El Colegio de México.
- **Quintero, J.M.** (2012). Inauguran en Iztapalapa el Parque Cuitláhuac, el quinto más grande del DF. *La Jornada*. [\[en línea\]](#)
- **Ramírez, P.C., Camargo, D.M., Quiroga, V., Rios, A.P., Fermino, R.C., Sarmiento, O.L.** (2017). Quality of public urban parks for physical activity practice in Bucaramanga, Colombia. *Revista Brasileira de Cineantropometria & Desempenho Humano*, 9(4), 480-492. [\[en línea\]](#)
- **Ramírez Kuri, P.** (2015). Espacio público, ¿espacio de todos? Reflexiones desde la ciudad de México, *Revista Mexicana de Sociología*, 77, 07-36. [\[en línea\]](#)
- **Rángel Carrido, A.** (2020). De basurero al Chapultepec de Iztapalapa: así será el Parque Cuitláhuac. *Chilango*. [\[en línea\]](#)
- **Reyes-Paecke, S.** (2019). Desde las áreas verdes a la infraestructura verde. Evolución de un concepto. Laboratorio de Ecosistemas Urbanos. [\[en línea\]](#)
- **Ribeiro-Palacios, M., Soria Yañez, K., Morales Gómez, C.A.** (2021). Inequalities in the Quality and Governance of Urban, Public Green Spaces, Evidence from Deprived Neighborhoods in Queretaro, Mexico, *Environmental Justice*, 14(1), 49-55. [\[en línea\]](#)
- **Rigolon, A., Browning, M.H.E.M., Lee, K., Shin, S.** (2018). Access to Urban Green Space in Cities of the Global South: A Systematic Literature Review. *Urban Science*, 2(3), 67. [\[en línea\]](#)
- **Rivas Torres, D.** (2005). Planeación, espacios verdes y sustentabilidad en el distrito federal. [Tesis de doctorado. El Colegio de México].
- **Rojas-Rueda, D., Vaught, E., Buss, D.** (2021). Why a New Research Agenda on Green Spaces and Health Is Needed in Latin America: Results of a Systematic Review. *International Journal of Environmental Research and Public Health*. 18. [\[en línea\]](#)
- **Roldan, L.** (2014). Garden Santa Fe. KMD Architects. [\[en línea\]](#)
- **Romero Magallán, M.** (2022). *Los parques que hacen ciudad: política y gobernanza público-privada en la Ciudad de México*. [Tesis de doctorado, El Colegio de México].
- **Romero Ramírez, J.J.** (2022). Entrevista personal.
- **Rubli Kaiser, F.** (2019). La privatización de espacios públicos. *El Economista*. [\[en línea\]](#)

- **Ruiz, E.** (2020). 10 lugares del Bosque de Chapultepec que no deberías perderte. *El Universal*. [\[en línea\]](#)
- **Ruiz Carrillo, M.F.** (2021). *Gobernanza ambiental en los proyectos del rescate del Canal Nacional*. [Tesis de maestría, El Colegio de México]. [\[en línea\]](#)
- **Salazar, E.** (2022). Se registra incendio en el Parque Cuitláhuac. *Noticieros Televisa*. [\[en línea\]](#)
- **Salinas Arreortua, L.A. & Pardo-Montaña, A.M.** (2018). Urbanismo neoliberal en la expansión de las ciudades. El caso de Ciudad de México. *Bitácora Urbano Territorial*, 28(1), 113-119. [\[en línea\]](#)
- **Salinas Maldonado, C.** (2021). El 10% de los mexicanos concentra el 79% de la riqueza del país, según un estudio. *El País*. [\[en línea\]](#)
- **Sandoval Chávez, D.A., Cordova y Vázquez, A., Cervantes Rendón, E., Cervera-Gómez L.E.** (2018). Aproximación Conceptual a un Modelos de Evaluación de Parques Urbanos con Criterios de Sustentabilidad. Memorias del Congreso Internacional de Investigación Academia Journals Chetumal 2018. [\[en línea\]](#)
- **Santillán, V.** (2022). Cifras personal La Mexicana [Correo electrónico].
- **Santos, B.** (2021). Iztapalapa: Se registra incendio en Parque Cuitláhuac. *SDP Noticias*. [\[en línea\]](#)
- **Saracho López, F.J.** (2020). La ciudad de la injusticia ambiental. *Nexos*. [\[en línea\]](#)
- **Scopelliti, M., Carrus, G., Adinolfi, C., Suarez, G., Colangelo, G., Laforteza, R., Panno, A., Sanesi, G.** (2016). Staying in touch with nature and well-being in different income groups: The experience of urban parks in Bogotá. *Landscape and Urban Planning*, 148, 139-148. [\[en línea\]](#)
- **SEDEMA** [Secretaría de Medio Ambiente]. (s.f.). Glosario Definición. [\[en línea\]](#)
- **SEDEMA** [Secretaría de Medio Ambiente]. (2013). *Primer informe de trabajo*. [\[en línea\]](#)
- **SEDEMA** [Secretaría de Medio Ambiente]. (2021a). Habilita Gobierno capitalino zona recreativa 100 por ciento incluyente en el Bosque de Aragón. [\[en línea\]](#)
- **SEDEMA** [Secretaría de Medio Ambiente]. (2021b). Suelo de conservación. Portal de datos abiertos del Gobierno de la Ciudad de México. [\[en línea\]](#)
- **SEDEMA** [Secretaría de Medio Ambiente]. (2021c). Áreas verdes urbanas. CentroGeo. [\[en línea\]](#)
- **SEDEMA** [Secretaría de Medio Ambiente]. (2021d). Logra Parque Cuitláhuac sustentabilidad ambiental para la Ciudad de México. [\[en línea\]](#)
- **SEDEMA** [Secretaría de Medio Ambiente]. (2022). Áreas de valor ambiental. Portal de datos abiertos del Gobierno de la Ciudad de México. [\[en línea\]](#)
- **SEDESO** [Secretaría de Desarrollo Social]. (2010). *Documento diagnóstico de rescate de espacios públicos*. [\[en línea\]](#)
- **SEDUVI** [Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda]. (s.f.-a). Sistemas de Actuación por Cooperación. [\[en línea\]](#)
- **SEDUVI** [Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda]. (s.f.-b). Mi Parque La Mexicana. El parque de todos. [\[en línea\]](#)
- **SEDUVI** [Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda]. (s.f.-c). SAC La Mexicana. [\[en línea\]](#)
- **SEDUVI** [Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda]. (2017). Plan Maestro SAC La Mexicana. Sistema de Actuación por Cooperación La Mexicana Cuajimalpa de Morelos. [\[en línea\]](#)
- **SEDUVI** [Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda]. (2018a). SAC La Mexicana. Avances. [\[en línea\]](#)
- **SEDUVI** [Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda]. (2018b). Parque La Mexicana 2da etapa. [\[en línea\]](#)
- **SEMOVI** [Secretaría de Movilidad]. (2018). *Plan Bici CDMX*. Coordinado por Suárez Lastra, M. [\[en línea\]](#)
- **Sheinbaum Pardo, C.** (2019). Sembrando Parques. Proyecto de transformación del Parque Cuitláhuac en Iztapalapa. *YouTube*. [\[en línea\]](#)
- **Sheinbaum Pardo, C.** (2020). Sembrando Parques significa conectar con la naturaleza. *Twitter*. [\[en línea\]](#)

- **Sheinbaum Pardo, C.** (2021a). Con nuestro programa 'Sembrando Parques' recuperamos el espacio público, reconstruimos el tejido social y disminuimos desigualdades. *Facebook*. [\[en línea\]](#)
- **Sheinbaum Pardo, C.** (2021b). Sembrando Parques #LaTransformaciónAvanza #TercerInforme. *YouTube*. [\[en línea\]](#)
- **Sheinbaum Pardo, C.** (2021c). Como parte de nuestra gira en Iztapalapa, recorrimos el Parque Cuitláhuac. *Twitter*. [\[en línea\]](#)
- **Sheinbaum Pardo, C.** (2021d). Donde antes era un basurero, nosotros construimos el Parque Cuitláhuac. *Twitter*. [\[en línea\]](#)
- **SOBSE** [Secretaría de Obras y de Servicios Urbanos]. (2020). *Sembrando Parques. Parque Cuitláhuac*. [\[en línea\]](#)
- **Sosa, I.** (2018). Revisa CDMX contratos de La Mexicana. *Reforma*. [\[en línea\]](#)
- **Sosa, I.** (2019). Dará vida floral agua reciclada. *Reforma*. [\[en línea\]](#)
- **Sosa, I.** (2020). Premian a La Mexicana como mejor parque regional. *Reforma*. [\[en línea\]](#)
- **Sosa, I.** (2021). El Parque Cuitláhuac había sido abandonado por la presencia de biogás. *Mural*. [\[en línea\]](#)
- **Télez Montes, Y.N.,** Castro Campos, J. (2020). *Parques Urbanos de la Ciudad De México: ¿Son suficientes? Factores críticos y estratégicos en la interacción territorial. Desafíos actuales y escenarios futuros*. 3. [\[en línea\]](#)
- **U-storage.** (2018). Parque La Mexicana + Santa Fe = Tesoro de la CDMX. [\[en línea\]](#)
- **Utopías Iztapalapa.** (s.f.). Bienvenid@s a Utopías Iztapalapa. [\[en línea\]](#)
- **Vaughan, K.B.,** Kaczynski, A.T., Wilhelm Stanis, S.A., Besenyi, G.M., Bergstrom, R., Heinrich, K.M. (2013). Exploring the Distribution of Park Availability, Features, and Quality Across Kansas City, Missouri by Income and Race/Ethnicity: an Environmental Justice Investigation, *Annals of Behavioral Medicine*, 45(1), 28-8. [\[en línea\]](#)
- **Vázquez, V.** (2021). ¿Qué sucedió en el Parque La Mexicana? Feministas denuncian discriminación. *La Lista*. [\[en línea\]](#)
- **Vélez Restrepo, L.A.** (2009). Del parque urbano al parque sostenible. Bases conceptuales y analíticas para la evaluación de la sustentabilidad de parques urbanos. *Revista de Geografía Norte Grande*. 43, 32-49. [\[en línea\]](#)
- **Vilchis, R.** (2021). León, Iztapalapa y Nezahualcóyotl son los municipios con más aumento de la pobreza: Coneval. *Noticieros Televisa*. [\[en línea\]](#)
- **Villavicencio, D.** (2017). Protestan contra obras en predio La Mexicana. *El Universal*. [\[en línea\]](#)
- **Wakild, E.** (2007). Naturalizing Modernity: Urban Parks, Public Gardens and Drainage Projects in Porfirian Mexico City. *Mexican Studies*. 23(1), 101-123. [\[en línea\]](#)
- **Zambrano, L.** (2016). Especulación inmobiliaria en áreas verdes: Xochimilco, La Mexicana y Chapultepec. *Nexos*. [\[en línea\]](#)
- **Zamarrón, I.** (2021). Videovigilancia en el Bosque de Chapultepec: instalarán 400 cámaras. *Forbes*. [\[en línea\]](#)
- **Zhang, Y.,** Van den Berg, A.E., Van Dijk, T., Weitkamp, G. (2017). Quality over Quantity: Contribution of Urban Green Space to Neighborhood Satisfaction. *International Journal of Environmental Research and Public Health*. 14(5), 535. [\[en línea\]](#)

Anexos

Anexo 1

Criterios	Parque Cuitláhuac	Parque La Mexicana	Bosque de Aragón	Bosque de Chapultepec (1ra Sección)
Ubicación	Iztapalapa	Santa Fe	Gustavo A Madero	Miguel Hidalgo
Literatura	Poca	Poca	Bastante	Mucha
Estatuto legal	Parque	Parque	Bosque urbano (Área protegida)	Bosque urbano (Área Protegida)
Historia	Inauguración 2003 Renovación 2020-2021 (Sembrando Parques) Antiguo basurero	Inauguración 2017 Antigua mina	Inauguración 1964 Renovación 2020 (Sembrando Parques)	Inauguración 1895
Tamaño	145 ha	28 ha	162 ha (115 ha de áreas verdes)	274 ha (182 ha de áreas verdes)
Tipo	Familiar, deportivo (béisbol, karting)	Familiar, jóvenes, consumo	Ecológico, familiar	Familiar
Características	Lagos y zonas húmedas Área canina Foro aire libre Skatepark Juegos infantiles Campo de béisbol Terreno de karting Parkour Jardín Polinizador Arboretum	Lago Restaurantes Área canina Foro aire libre Skatepark Juegos infantiles Ciclopista Trotapista Estacionamiento	Lagos y zonas húmedas Zoológico Juegos incluyentes (niños discapacitados) Playa de aves Skatepark Canchas de fútbol y baloncesto Albercas semi-olímpicas	Lagos Castillo Zoológico Juegos infantiles Museos Puestos de comida
Financiamiento	Público	Privado	Público	Público-Privado

Anexo 2



DE MINA A TERRENO BALDÍO

1960

El predio fue concesionado por el ex regente de la Ciudad Carlos Hank Gonzalez al desarrollador Federico Escobedo para la explotación de una mina de arena. A cambio, se haría el emparejamiento del terreno y la construcción de infraestructura urbana en las áreas circundantes

1984

Decreto de expropiación de las zonas de Santa Fe-Contadero (incluyendo el predio de La Mexicana)

- Se describen asentamientos humanos informales con construcciones provisionales, sin servicios públicos y sin obedecer el trazado urbano.
- Los argumentos que respaldan la utilidad pública fueron tres:

la "correcta planificación de la zona, la preservación y regeneración ecológica de la zona y la lotificación de fraccionamientos para vivienda de los sectores populares". (GODF, 1984).



Vista de asentamientos humanos en Santa Fe circa 1980*

1979-1981

Entre 1979 y 1981: Expedición dos acuerdos mediante los cuales se encomendó a la empresa de participación estatal Servimet S.A. la nivelación de los caminos de la zona de Santa Fe- Contadero, ya fuese por actuación directa o por concesión a terceros..



1989

Se publica el Plan Maestro ZEDEC Santa Fe

En este, el terreno de La Mexicana aparece como una reserva territorial.

1993

Se publica decreto de desincorporación

El predio de La Mexicana se desincorpora del dominio público para su enajenación a título gratuito en favor nuevamente de la empresa paraestatal Servimet para el desarrollo de obras y vialidades. Se establece el plazo máximo de dos años para que este terreno sea aprovechado. Sin embargo, no hubo ni desarrollo ni ninguna otra acción pública en una década

En la normatividad derivada del Plan Maestro de ZEDEC, el uso de suelo de este lugar se establece como área verde.



LA MEXICANA

HISTORIA TERRITORIAL

¿VIVIENDA O PARQUE?

2011
Después de años de inactividad, se plantea por primera vez la posibilidad de hacer un parque en este predio. Sin embargo, el proyecto de hacer vivienda también se reactiva.

5 DE SEPTIEMBRE DE 2011
Vecinos de diversas colonias populares de Santa Fe acompañados por el entonces Jefe Delegacional de Cuajimalpa Carlos Orvañanos y el Director del Centro para el Desarrollo Urbano de Santa Fe y creador del Movimiento Pro Parque La Mexicana Gerardo Ocampo Díaz, se manifestaron para exigir la construcción de un parque en esta zona.

17 DE DICIEMBRE DE 2011
Gerardo Ocampo, presidente del Centro de Desarrollo Urbano de Santa Fe expresó su inconformidad con el proceso de consulta por su premura y señaló públicamente el incumplimiento del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano, que en su fracción V, art 8 establece que la consulta pública de los programas parciales debe realizarse en un plazo no menor a 30 días ni mayor a 60 (Reforma, 17 noviembre 2011)



Pancarta de vecinos a favor del parque

5 DE MAYO DE 2012
Se publica Nuevo PDDU para Santa Fe. En el Predio La Mexicana, se proyectó la urbanización con poco más de 5000 viviendas de tipo popular bajo la forma de multifamiliar. Se clasificó el uso del suelo como Corredor de Servicios Urbanos (GODF; 5 mayo 2012)

20 SEPTIEMBRE DE 2012
Marcelo Ebrard declaró que el tema de La Mexicana sería un tema que le tocaría a su predecesor resolver. Al respecto opinó que: "Cuando se hizo el plan maestro de Santa Fe, se dijo que esta zona es la reserva patrimonial de la ciudad, eso quiere decir que esto es un ingreso para la Ciudad, y que se va a vender cuando se quiera."

Sobre la oposición vecinal argumento que su queja principal es la falta de servicios, que se podría solventar con una buena planeación, pero también señaló: "Los que viven en el fraccionamiento de enfrente, que es uno de los más lujosos del mundo, no quieren ahí que haya vivienda ni servicios, quieren que sea un área verde. Yo les dije, perfecto, nada más páguenle a la ciudad lo que vale", (Cronica, 20 sep 2012)

15 OCTUBRE DE 2012
representantes de 50 colonias se manifestaron en contra de la construcción de viviendas en La Mexicana, durante el último recorrido a pie de la Supervía.

Gerardo Ocampo, del Centro de Desarrollo Urbano en Santa Fé, expresó que el proyecto constituye una violación flagrante al derecho constitucional de un medio ambiente sano, y la ley de participación ciudadana que determina la obligación de consulta ciudadana en el contexto de este tipo de proyectos. (La Jornada, 15 octubre 2012, p.42)

27 DE JUNIO DE 2011
Se publica en la gaceta oficial el inicio del proceso de formulación y aprobación del PDDU de la zona Santa Fe en las delegaciones Alvaro Obregon y Cuajimalpa de Morelos (GODF, 27jun2011)

28 DE NOVIEMBRE DE 2011
Se publica en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el aviso de consulta ciudadana para el PDDU (GODF, 28 nov 2011)
Según esta convocatoria, se harían 5 audiencias entre el 28 de noviembre y el 5 de diciembre de 2011.

3 DE MARZO DE 2012
El Centro de Desarrollo Urbano de Santa Fe emite un posicionamiento mediante sus redes sociales, en donde detalla los principales puntos por los que se opone a la propuesta de PDDU.
Asimismo, mediante la página CAUSES.com crean una petición para el presidente Felipe Calderón, para que se cancele el proyecto de vivienda en La Mexicana.

"No aceptaremos ninguna negociación privada, en la que no estén los representantes vecinales emanados y amparados por la Ley de Participación Ciudadana del D.F., ni la ausencia de los principales científicos en urbanismo del país, rechazaremos cualquier propuesta para la construcción de cualquier construcción de viviendas en La Mexicana. La Mexicana debe destinarse a un parque público en el cual se construya todo el equipamiento urbano indispensable para la zona: estación de bomberos, guarderías públicas, paraderos y estacionamientos de camiones, taxis y automóviles, construcción de cenadores, etc. Y que cuando menos el 50% del terreno se destine a un parque público con instalaciones de juegos infantiles, ciclistas, pistas para corredores, canchas de fútbol, basquetbol, beisbol, frontón al aire libre, etc. Esto es lo que merece la comunidad que está pagando el predial más alto de la República Mexicana." (CDU, 2011)

17 DE AGOSTO DE 2012
Decreto de desincorporación de un inmueble de 74,739.549 m2 dentro de La Mexicana (GODF, 17ago2011, p.8)

La Asociación de Colonos de ZEDEC Santa Fe interpuso un juicio de amparo frente al decreto de desincorporación del 17 de agosto de 2012. Este proceso fue sobreesido.



Vecinos exigiendo parque en La Mexicana (Quintero, 2012)



EL PARQUE Y EL SISTEMA DE ACTUACIÓN DE COOPERACIÓN

MAYO 2013

El Jefe de Gobierno Miguel Angel Mancera anuncia la suspensión definitiva de la construcción de vivienda popular. El argumento para ello fue que antes de hacer cualquier proyecto, se debía de contar con un Plan Maestro, según lo estipulaba el PDDU

SEPTIEMBRE 2015

La Asociación de Colonos de Santa Fe presentó públicamente el proyecto del parque en este terreno, bajo un esquema autofinanciable que incluía: 1) Concesiones por espacios comerciales y estacionamiento, 2) Espacio público para pasear, 3) Corredor gastronómico, 4) Espacios culturales, 5) Juegos infantiles, 6) Espacio para perros, 7) Guardería, 8) Huerto, 9) Centro de atención a la tercera edad, 10) Estación de bomberos, 11) Canchas deportivas

El proyecto estaba pensado para el 100% del terreno

FEBRERO 2016

La Asociación de Colonos de Santa Fe realizó una petición en la plataforma change.org dirigida al ex Jefe de Gobierno Miguel Angel Mancera solicitando la cancelación del proyecto de 6 mil viviendas (sic) y la aceptación del proyecto del parque en el 100% del terreno.

Después de diversas discusiones públicas, se logró un consenso entre la Asociación de Colonos y el Gobierno de la Ciudad que se tradujo en un proyecto que incluyó un parque y vivienda no tan popular. Esto se logró mediante un mecanismo novedoso de la Ley de Desarrollo Urbano: el Sistema de Actuación por Cooperación.

OCTUBRE 2016

Se expide el acuerdo de constitución del SAC. De aquí, se derivaron 1) el convenio de concertación entre la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) y la ASCSFE, 2) un Fideicomiso para el Manejo del parque, 3) una Declaratoria de necesidad para las concesiones que se realizaron en el año de 2017.

MAYO 2017

Vecinos de Santa Fe nuevamente se movilizaron para evitar estas obras, acusando al gobierno de no hacer pública la evaluación de impacto ambiental

MARZO 2018

Se anuncia el inicio de la construcción de la segunda etapa del parque que consiste en la construcción de zonas deportivas y una zona cultural



Render de Segunda Fase de Parque La Mexicana (SEDUVI, 2018)

ABRIL 2015

La Asociación de Colonos de Bosques de Santa Fe (ACSF) interpusieron nuevamente un recurso de revisión del decreto de desincorporación de 2012, argumentando la falta de estudios de impacto urbano. Finalmente, consiguieron el amparo frente al proyecto de construcción de vivienda.



Maqueta del proyecto original del parque al 100 por ciento del terreno

ABRIL 2016

Se crea el Sistema de Actuación por Cooperación para la creación del Parque La Mexicana (GODF, 2016).

MAYO 2016

Se anula el decreto de desincorporación expedido por Marcelo Ebrard en el 2012; quedando vigente el decreto del 20 de febrero de 2003 realizado por Lopez Obrador, en donde se incorpora el predio de La Mexicana nuevamente al dominio público.

OCTUBRE 2016

Mancera anuncia públicamente el proyecto del Parque La Mexicana, incluyendo la construcción de departamentos.

NOVIEMBRE 2017

Miguel Angel Mancera inaugura la primera etapa del parque mediante un recorrido por parte del mandatario capitalino y los funcionarios de la Secretaría de Medio Ambiente y la de Desarrollo Urbano y Vivienda



NOVIEMBRE 2018

Se celebra el primer aniversario del Parque la inauguración de un anfiteatro y una concha acústica, así como diversas actividades infantiles.



LAS CONTROVERSIAS EN TORNO A LAS CONCESIONES, LOS AVALUOS Y LA SEGUNDA FASE

OCTUBRE 2018

Tres vecinos de la zona ajenos a la asociación de colonos presentaron una acción pública en contra de la declaratoria de necesidad para el otorgamiento de la concesión, bajo el argumento de atentar contra su derecho a la ciudad fundamentado en la nueva Constitución de la Ciudad de México

El Gobierno de la Ciudad responde a la demanda diciendo que los vecinos no acreditan el interés jurídico



Claudia Sheinbaum hablando sobre La Mexicana en conferencia de prensa

FEBRERO 2019

El Gobierno Capitalino impugnó la sentencia del tribunal respecto a las concesiones, reafirmando su argumento de que los demandantes no acreditan el interés jurídico

La Asociación de Colonos junto con Grupo Danhos y Copri también impugnaron de manera unificada la decisión del tribunal, sumándose al argumento del gobierno capitalino.

El congreso de la Ciudad de México solicitó a la Secretaría de la Contraloría capitalina investigar a funcionarios de la anterior administración que autorizaron el SAC de La Mexicana, particularmente el reconocimiento del oficial mayor de la ciudad de un endeudamiento injustificado con los desarrolladores del parque por un monto de 2 mil ciento cuarenta y cinco millones de pesos.



Vista panorámica de la construcción de la 2da. fase de La Mexicana (Aqui en MX, 2020)

JUNIO 2020

Se inició la construcción de la segunda fase del Parque La Mexicana que incluye un jardín, canchas deportivas y una tienda de autoservicio subterránea.

DICIEMBRE 2018

El Tribunal de Justicia Administrativa ordenó la suspensión de las obras de construcción en el parque bajo el argumento de que "las construcciones y las actividades comerciales no son las más ventajosas para la ciudad, pues no es claro cuáles serían los beneficios económicos y la utilidad pública de las concesiones a terceros" (cita)

La recién electa Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, declara públicamente su intención de revisar las contraprestaciones y acuerdos en torno a La Mexicana. También se niega a resarcir una posible deuda de dos mil millones de pesos a Grupo Danhos y su filial Copri.

Por su parte, el entonces alcalde de Cuajimalpa, Adrián Ruvalcaba calificó como lamentable la decisión del tribunal, arguyendo que el parque no sería autosustentable sin los comercios

ENERO 2019

La firma de capital privado Walton Street, que invirtió en el Fideicomiso de La Mexicana mediante un Certificado de Capital de Desarrollo (CDK), emitió un comunicado a la Bolsa de Valores anunciando su decisión de analizar las posibles implicaciones que esto pueda tener en su participación como inversionista en el proyecto



"Como asociación estamos encantados de aclarar toda la información sobre el 70 por ciento del predio La Mexicana, donde está el parque, que a un año de su inauguración ha recibido a 2 millones de visitantes, pero también decir que apoyamos que el gobierno entregue 30 por ciento del terreno y lo que haya convenido para su construcción"

(Cita) Itziar de Luisa, Directora del Parque La Mexicana

FEBRERO 2020

La jefa de gobierno Claudia Sheinbaum anunció públicamente la cancelación de la deuda y la reanudación de las obras de la segunda fase del Parque La Mexicana.

Después de un avalúo minucioso de la obra, se concluyó que el endeudamiento era injustificado, por lo que resultó improcedente y se deslindarían responsabilidades entre los funcionarios involucrados.

Asimismo, la acción pública promovida por un grupo de vecinos ante el Tribunal de Justicia Administrativa quedó sin efectos, por lo que las concesiones comerciales del parque siguieron operando con normalidad.

El anuncio de la construcción de un centro comercial subterráneo generó cierto revuelo público pues se rumoró el cierre y la privatización del parque. Sin embargo, esto fue desmentido y aclarado, ya que esta fase fue contemplada desde el inicio del proyecto.



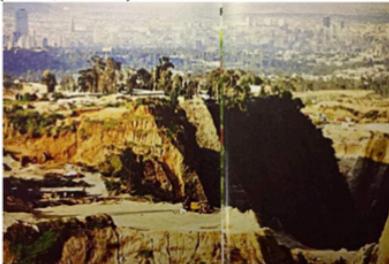
LA MEXICANA

HISTORIA TERRITORIAL

PRIMER CONTROVERSIA SOBRE LA UTILIDAD PÚBLICA DEL PREDIO

12 DE SEPTIEMBRE DE 2000

Se expide Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona de Santa Fe (GODF, 2003:5)



Terreno de La Mexicana antes del parque (Facebook, 2021)

MAYO 2004

En una conferencia matutina como Jefe de Gobierno, Lopez Obrador insinuó que la denuncia por desacato del amparo administrativo por la expropiación del Encino, respondía a la determinación del gobierno de recuperar el predio de La Mexicana, que había estado concesionada a dicha promotora

NOVIEMBRE 2004

Se modifica el PPDU Santa Fe. El uso de suelo en el predio La Mexicana se cambia de área verde a una zonificación H20/50 (Habitacional Plurifamiliar de 20 niveles)
Se proyecta la construcción de hasta 8,250 viviendas.

DICIEMBRE 2004

La Mexicana se desincorpora por segunda ocasión de los bienes de la ciudad bajo los siguientes argumentos:

- El gobierno no necesitaba inmuebles en la zona
- Obtención de recursos económicos mediante la venta del terreno para la "satisfacción del interés colectivo de los habitantes de la Ciudad de México" en forma de vivienda.

Esto desata una controversia en el ámbito periodístico por la intención de venta del terreno

Se acusa a Obrador de presentar cotizaciones muy bajas del terreno, favoreciendo así a los desarrolladores inmobiliarios

"El jefe de gobierno quiere hacer negocios con los empresarios porque quiere tener dinero para seguir con su doble discurso y sus proyectos sociales, porque la comunidad de Cuajimalpa está olvidada con esta administración perredista"
Miguel Angel Ortega, Sociedad de Ingenieros de Cuajimalpa (Crónica, 1 nov 2004)



Predio La Mexicana en diciembre 2004 (La Crónica, 2004)

2003

Decreto de reincorporación del predio La Mexicana al dominio público bajo el argumento de facilitar el cumplimiento del PPDU Santa Fe.

Se anulan todos los acuerdos y decretos establecidos con Servimet, ya que las obras encomendadas no se hicieron oportunamente "al privilegiar intereses particulares por encima del interés general"

2004

Se desata el conflicto por la expropiación del predio el El Encino, entre la empresa Promotora Internacional Santa Fe S.A. de C.V. de Federico Escobedo y el Gobierno de la Ciudad.

SEPTIEMBRE 2004

Obrador anuncia públicamente la recuperación del terreno de La Mexicana para su venta, declarando que los recursos obtenidos serán utilizados para financiar programas de vivienda popular en otras zonas de la Ciudad

AMLO declara que Federico Escobedo adquirió La Mexicana en condiciones poco claras, pues solo contaba con una concesión o compra de derecho. Se decía que lo tenía bajo una concesión para explotar minas de arena que de manera indebida obtuvo del ex regente Carlos Hank Gonzalez (La Jornada, 2006)



"Estaba queriendo sacar provecho, una negociación general que implicaba dejarle las 20 hectáreas de La Mexicana" (La Jornada 2006)

"No hay una escritura pública en firme y tampoco la Secretaría de la Reforma Agraria ha mostrado el certificado de titulación o enajenación de estas tierras nacionales" (Reforma, 2004)

24 MAYO 2006

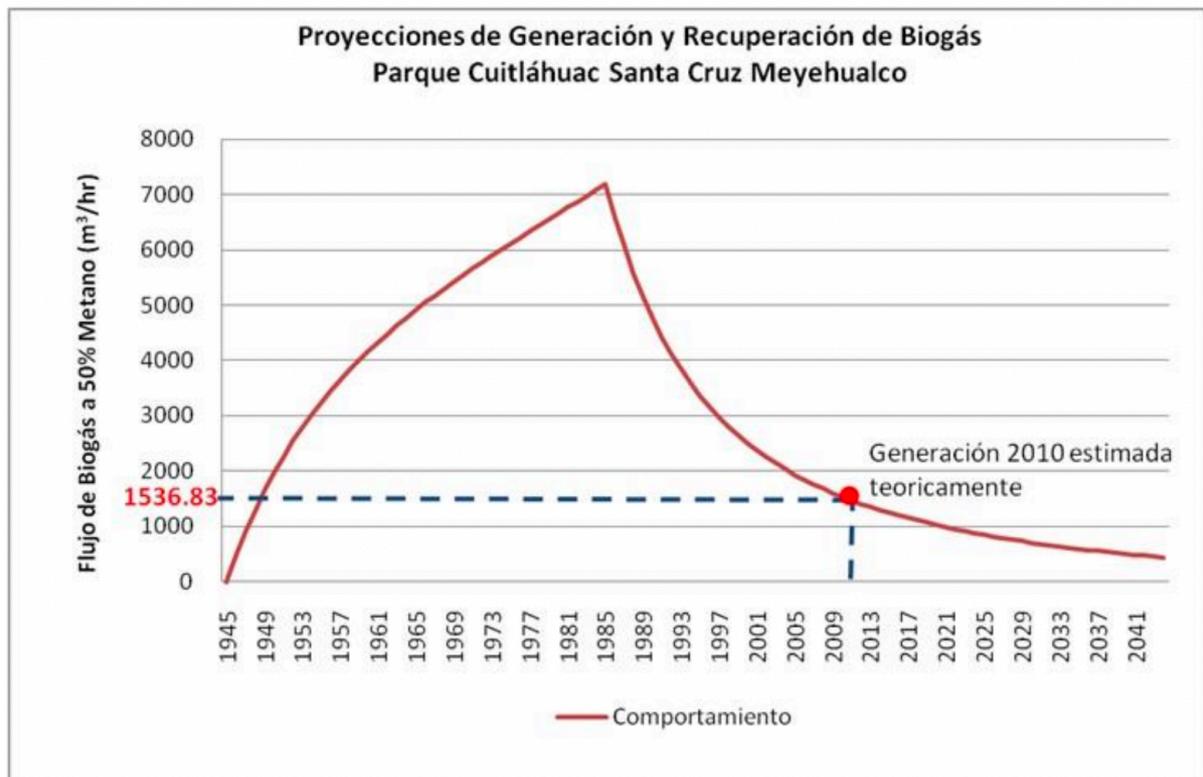
Se contempla la posibilidad hacer un trueque con la empresa CEMEX por una fracción del predio, a cambio de la construcción del modulo de alta seguridad en Santa Martha Acatitla.



"Los predios que tiene disponible Servimet están en proceso de venta, no de remate: no estamos rematando, estamos vendiendo a valor comercial y con un buen volumen de ingresos para la Ciudad" [...] (La jornada, Mayo 24, 2004)

Fuente: Romero Magallán, 2022

Anexo 4



Fuente: DGODU, 2018

Anexo 5

Seguridad privada	33
Seguridad pública	7
Mantenimiento	8
Paramédico	1
Jardinería	14
Limpieza	18
Administración	4
Total	85

Fuente: Santillán, comunicación personal, 2022